

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y demás regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Morelos

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y demás regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Nuevo León

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y demás regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Quintana Roo

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños a consecuencia de la granizada que afectó al Municipio de Acala del Estado de Chiapas

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños a consecuencia de la granizada que afectó al Municipio de Zautla del Estado de Puebla

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, la suspensión definitiva de la inhabilitación impuesta a la empresa Harry Mazal, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia interlocutoria de fecha 22 de mayo de 2007, pronunciada dentro del juicio de amparo número 627/2007, emitida por el titular del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, relativo a la suspensión de la sanción por inhabilitación impuesta a Tyco Electronics Mexico, S.A.

SECRETARIA DE SALUD

Respuestas a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-1999, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, publicado el 31 de julio de 2006

PODER JUDICIAL**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Acuerdo General 21/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece la Firma Electrónica para el Seguimiento de Expedientes (FESE)

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Extracto de la sentencia interlocutoria dictada por el Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el incidente de suspensión del juicio de amparo número 560/2007-VIII promovido por la empresa Provedora de Materiales Electrostáticos S. de R.L. de C.V.

Extracto de la resolución administrativa emitida por la Contraloría Interna del Instituto en el expediente número CI/PSP/003/2007, en contra de la empresa Imaginante, S.C.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y demás regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Morelos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" EN LAS MICRORREGIONES Y DEMAS REGIONES, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, DR. GUSTAVO ADOLFO MERINO JUAREZ, Y EL DELEGADO EN EL ESTADO, LIC. JACOB OSWALDO CASTAÑEDA BARRERA, Y POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" REPRESENTADO POR EL L.C. JOSE ALEJANDRO JESUS VILLARREAL GASCA, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEMOR Y LA LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA, SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EN LO SUCESIVO "CONVENIO MARCO".

ANTECEDENTES

- I. La "SEDESOL" manifiesta que la Dirección General de Programación y Presupuesto, de la Oficialía Mayor de esta dependencia, mediante oficio número OM/DGPP/DPP/410.20/00168/07 de fecha 19 de enero de 2007, comunicó la autorización correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de las asignaciones de recursos que le corresponden, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.
- II. La "SEDESOL" a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano declara que la inversión total federal de los programas señalados en la cláusula tercera de este instrumento, así como el desglose de la inversión federal para los programas señalados en los anexos que forman parte de este Acuerdo, se encuentran adscritos a esta Subsecretaría, conforme lo establece el artículo 6 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004, y reformado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de julio de 2006.

Con base en lo expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 54 y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en su Reglamento; 1 y 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2006; el acuerdo que tiene por objeto establecer las microrregiones identificadas por sus condiciones de rezago y marginación conforme a indicadores de pobreza para cada región, estado y municipio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2002; en los artículos 6 fracciones V y VI, 17 fracción VI, 19 fracción VIII, 22 fracción VII, 23 fracción VIII, 24 fracción VII, 25, 33 fracción III, 36 fracción VII, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de julio de 2004 y reformado por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de julio de 2006; en las Reglas de Operación de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes, así como en lo previsto por el artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 3, 14, 25 fracciones II y X, 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; 1, 2, 4, 11, 16, 19, 46, 47, 48 y 50 de la Ley Estatal de Planeación; 6, 7 y 8 fracciones XX y XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; 5 y 6 fracciones I y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO

PRIMERA. La "SEDESOL" y "EL ESTADO" celebran el presente Acuerdo que tiene por objeto la distribución y ejercicio de recursos de programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las microrregiones y demás regiones de la entidad, atendiendo las condiciones de marginación y pobreza de las mismas.

La "SEDESOL" y "EL ESTADO" se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementaria de recursos y, en su caso, aportación conjunta y a la par de recursos *pari-passu* para programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", conforme al presupuesto autorizado a cada orden de gobierno.

DE LA CONCURRENCIA Y ARTICULACION DE ESFUERZOS EN TERRITORIOS ESPECIFICOS

SEGUNDA. La "SEDESOL" y "EL ESTADO" promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos con el fin de propiciar el desarrollo de los territorios de la entidad con menor crecimiento y mayor pobreza, a partir de la provisión de infraestructura social básica y los servicios esenciales, así como de la generación de opciones de ingreso, el fortalecimiento de la actividad económica y el bienestar de los habitantes de estas zonas.

En apego al mandato de la Ley General de Desarrollo Social, se reconocen en el país regiones o áreas cuyos niveles de rezago estructural, tanto en pobreza como marginación, ameritan la focalización de programas y acciones e intervenciones específicas en el marco de la coordinación de los tres órdenes de gobierno. Para efectos del presente Acuerdo, y de conformidad con lo que se establezca en el "CONVENIO MARCO", ambas partes convienen en la atención de las microrregiones y demás regiones de la entidad, conforme la distribución establecida en el Anexo 1, mismo que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

Esta agrupación de municipios en microrregiones es indicativa de las prioridades de la política social mexicana en materia de pobreza y marginación, mas no limitativa de las acciones e intervenciones que podrían generar los rezagos y necesidades en otros territorios y grupos de población, previstas en el marco reglamentario de cada programa.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA "SEDESOL"

TERCERA. La "SEDESOL" asignará al Estado de Morelos, recursos presupuestarios federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, conforme a lo establecido en el artículo 27 de dicho ordenamiento legal, por la cantidad total de: \$18'509,708.98 (dieciocho millones quinientos nueve mil setecientos ocho pesos 98/100 M.N.).

Dichos recursos serán destinados a los siguientes programas: Empleo Temporal, Desarrollo Local (Microrregiones), 3X1 para Migrantes, Opciones Productivas, Atención a Jornaleros Agrícolas, relacionados en el Anexo 2, mismo que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. Los recursos federales que se asignan a "EL ESTADO" en los términos del presente Acuerdo de Coordinación, no pierden su carácter federal y estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.

Los recursos federales señalados en la cláusula tercera de este instrumento no integran gastos de operación de la "SEDESOL".

QUINTA. La ministración de recursos federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

SEXTA. De la aplicación y ejercicio de los recursos señalados será responsable "EL ESTADO" y, en su caso, los municipios, beneficiarios y demás ejecutores, de acuerdo a los instrumentos que se suscriban al efecto y de conformidad con lo establecido en las reglas de operación de los programas federales publicadas en el Diario Oficial de la Federación por la "SEDESOL".

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE "EL ESTADO"

SEPTIMA. "EL ESTADO" se compromete a aportar recursos financieros por la cantidad de \$17'240,000.00 (diecisiete millones doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) provenientes de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, en los programas federales acordados mediante la estructura financiera y programática descrita en el Anexo 3, mismo que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

Dichos recursos serán destinados a los siguientes programas: Empleo Temporal, Desarrollo Local (Microrregiones), 3X1 para Migrantes, Opciones Productivas, Atención a Jornaleros Agrícolas, relacionados en el Anexo 3.

DE LAS METAS

OCTAVA. La “SEDESOL” y “EL ESTADO” acuerdan que de conformidad con sus aportaciones presupuestarias y con sujeción a la distribución territorial establecida en el marco de este instrumento jurídico, las metas consolidadas que se comprometen se describen en el Anexo 4, mismo que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

DE LAS RESPONSABILIDADES

NOVENA. Los programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, a las respectivas reglas de operación, a las demás disposiciones legales federales aplicables y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las reglas de operación y a la distribución de la inversión y metas consolidadas, federal y estatal, que se establecen en el Anexo 4.

DECIMA. La “SEDESOL” y “EL ESTADO” acuerdan que podrán proponer modificaciones a la asignación de recursos entre programas y microrregiones, cuando por causas justificadas así se requiera. Dichas propuestas se formularán a través del Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos-COPLADEMOR y el Delegado de la “SEDESOL” en el Estado, quienes suscribirán oficios mancomunados y los remitirán a oficinas centrales para su dictamen y gestión procedente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su caso.

En ningún caso, se podrá modificar el monto asignado correspondiente a las zonas de atención prioritaria denominadas Microrregiones, que se definen en el presente documento en el Anexo 1, sin contar con la aprobación del nivel central de la “SEDESOL”.

Al final del presente ejercicio fiscal se formalizarán todas las modificaciones presupuestarias transcurridas respecto de los recursos convenidos a través del presente instrumento, por medio de un formato que se suscribirá por las instancias estatales correspondientes y la Delegación “SEDESOL” en el Estado, documento que formará parte del presente instrumento jurídico.

La ejecución de los programas tendrá su sustento en propuestas de inversión, en las que se consigne la información correspondiente a la inversión federal y estatal.

DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 “DESARROLLO SOCIAL”

DECIMA PRIMERA. “EL ESTADO” asume el compromiso de proporcionar a la “SEDESOL”, por conducto de su Delegación en el Estado, informes trimestrales de seguimiento de los programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”; y cuando el responsable ejecutor de dichos recursos y programas sea “EL ESTADO”, a través de alguna de sus dependencias o entidades, “EL ESTADO”, por conducto del COPLADEMOR, rendirá la información solicitada. Para el caso de que el responsable ejecutor sea el Municipio, éste informará a “EL ESTADO”, el que a su vez informará a la “SEDESOL”. Estos informes deberán presentarse a la “SEDESOL” por conducto de la Delegación en el Estado en un plazo no mayor a 20 días naturales, una vez concluido el trimestre.

La “SEDESOL”, a través de su Delegación en el Estado, solicitará informes trimestrales de seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil cuando sean ejecutoras de recursos, programas y, en su caso, acciones, en los términos de las reglas de operación de los programas que al efecto emita esa dependencia.

Una vez concluido el ejercicio fiscal de 2007, la “SEDESOL” por conducto de su Delegación en el Estado, integrará y consolidará la información programática y presupuestal de los recursos ejercidos de programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” con información de los ejecutores. “EL ESTADO” a través del COPLADEMOR será responsable de la revisión, validación y formalización de este informe.

Por su parte, la “SEDESOL” asume el compromiso a través de su Delegación en el Estado, de proporcionar oportunamente la información necesaria para integrar dichos informes.

DECIMA SEGUNDA. La "SEDESOL" promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información, y medición de avances para el seguimiento y evaluación de programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Para ello, "EL ESTADO" apoyará estas tareas promoviendo la colaboración de los municipios y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

DECIMA TERCERA. "EL ESTADO" y la "SEDESOL" deberán cumplir con los procedimientos normativos y fomentar la consolidación de mecanismos que apoyen la transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de favorecer la generación de informes; determinación de acciones, obras y dar seguimiento a la entrega y comprobación de recursos.

DECIMA CUARTA. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula tercera del presente instrumento corresponderá a la "SEDESOL", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la Secretaría de la Función Pública realice la Secretaría de la Contraloría de "EL ESTADO".

DECIMA QUINTA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento la "SEDESOL" y "EL ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL ESTADO" en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que los recursos destinados a la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las obras públicas ejecutadas por contrato o por administración directa, se aplicarán conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, a lo establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA SEXTA. Las partes acuerdan que los recursos federales asignados a "EL ESTADO" a través del presente instrumento, que al 31 de diciembre de 2007 se conserven por cualquier motivo sin devengar, incluyendo los rendimientos que se hayan obtenido, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

DECIMA SEPTIMA. La "SEDESOL" y "EL ESTADO" realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar a la brevedad dichas circunstancias mediante escrito firmado por la dependencia o entidad estatal que corresponda y, en su caso, por la "SEDESOL" en el ámbito federal.

DECIMA OCTAVA. Las partes acuerdan que el presente instrumento jurídico, deberá guardar absoluta congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el "CONVENIO MARCO", que en términos del artículo 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 se suscriba, por lo que de existir alguna diferencia o contradicción entre este instrumento y aquellos, prevalecerá el Plan Nacional de Desarrollo y el "CONVENIO MARCO".

DECIMA NOVENA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

1. El incumplimiento a los compromisos pactados en este instrumento.
2. La aplicación de los recursos federales asignados a "EL ESTADO" por medio de este instrumento a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo.

VIGESIMA. En caso de incumplimiento de los términos del presente instrumento, atribuible a "EL ESTADO", la "SEDESOL", con fundamento en lo expresado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y la legislación federal aplicable de la materia, podrá suspender la ministración de recursos o bien solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión de la dependencia o entidad estatal correspondiente.

En el supuesto de que la "SEDESOL" incumpla los términos del presente Acuerdo, "EL ESTADO", después de escuchar la opinión de la "SEDESOL", podrá suspender sus recursos presupuestarios aportados.

VIGESIMA PRIMERA. Las partes manifiestan su conformidad de que las controversias que se susciten en el cumplimiento del presente Acuerdo, serán resueltas por los Tribunales Federales con sede en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

VIGESIMA SEGUNDA. A excepción de lo establecido en la cláusula décima del presente Acuerdo para la modificación de recursos entre programas y microrregiones, las partes acuerdan que el presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado, adicionado o modificado por acuerdo de las partes que lo suscriben.

Todas las modificaciones o adiciones al presente Acuerdo deberán constar por escrito, y estar suscritas, para su cumplimiento y obligación.

VIGESIMA TERCERA. Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil siete, y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las inversiones coordinadas de la Federación con el Estado.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en dos ejemplares, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los trece días del mes de abril de dos mil siete.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: El Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Gustavo Adolfo Merino Juárez.**- Rúbrica.- El Delegado en el Estado de Morelos, **Jacob Oswaldo Castañeda Barrera.**- Rúbrica.- Revisión Jurídica: la Directora General de Normatividad y Asuntos Contenciosos, **Adriana Campos López.**- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Finanzas y Planeación y Coordinador General del COPLADEMOR, **José Alejandro Jesús Villarreal Gasca.**- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría, **Patricia Mariscal Vega.**- Rúbrica.

Anexo 1

Morelos

Microrregiones:

Municipios Alta Marginación

Clave del municipio	Nombre del municipio
17016	Ocuituco (5)
17023	Tlalnepantla
17033	Temoac (5)
Total	3

Total municipios de Microrregiones	3
---	----------

Otras Regiones:

Clave del municipio	Nombre del municipio
17001	Amacuzac
17002	Atlatlahucan
17003	Axochiapan
17004	Ayala
17005	Coatlán del Río
17006	Cuautla
17007	Cuernavaca
17008	Emiliano Zapata
17009	Huitzilac
17010	Jantetelco
17011	Jiutepec
17012	Jojutla
17013	Jonacatepec
17014	Mazatepec
17015	Miacatlán
17017	Puente de Ixtla
17018	Temixco
17019	Tepalcingo
17020	Tepoztlán
17021	Tetecala
17022	Tetela del Volcán
17024	Tlaltizapán
17025	Tlaquiltenango
17026	Tlayacapan
17027	Totolapan
17028	Xochitepec
17029	Yautepec
17030	Yecapixtla
17031	Zacatepec
17032	Zacualpan
Total	30

Total de municipios del estado	33
---------------------------------------	-----------

(5) Este grupo de municipios registró en el año 2000 un Grado de Marginación Alto y en el año 2005 muestra un Grado de Marginación Medio. A efectos operativos, estos municipios se mantendrán durante el presente ejercicio dentro de las Microrregiones y a partir del año próximo se integrarán al grupo de Otras Regiones.

Nota: Deberá tenerse presente que el Grado de Marginación de un mismo municipio obtenidos en los diferentes años no son comparables entre sí, por lo tanto no se puede argumentar una mejoría o una degradación de las condiciones estructurales del municipio a través de esta herramienta.

Fuentes: Índice de Marginación Municipal 2000. CONAPO 2000, con base en el XII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2000.

Índice de Marginación Municipal 2005. CONAPO 2005, con base en el II Conteo de Población y Vivienda INEGI 2005.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO/2007

ESTADO DE MORELOS

ANEXO 2

REGIONALIZACION	PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / EJERCICIO FISCAL 2007/PESOS												TOTAL INVERSION FEDERAL
	DESARROLLO LOCAL		3x1 PARA MIGRANTES		OPCIONES PRODUCTIVAS			JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			
	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION PESOS	METAS		INVERSION PESOS	METAS PERSONA	INVERSION PESOS	METAS		
						PROYECTO	PRODUCTOR				JORNAL	EMPLEO	
MUNICIPIOS EN MICRORREGIONES	1,961,636.00	7	64,000.00	4	732,372.58	5	49	273,644.00	1,229	905,454.29	13,485	153	3,937,106.87
OTRAS REGIONES		-	1,133,846.00	5	5,000,608.42	19	333	2,714,197.00	12,192	5,723,950.69	85,251	969	14,572,602.11
TOTAL	1,961,636.00	7	1,197,846.00	9	5,732,981.00	24	382	2,987,841.00	13,421	6,629,404.98	98,736	1,122	18,509,708.98

Nota: Los recursos federales no incluyen gastos de operación de la Sedesol

OBSERVACIONES

Lic. J. Oswaldo Castañeda Barrera

DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL

RUBRICA.

L.C. José Alejandro J. Villarreal Gasca

COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEMOR

RUBRICA.

Estos Programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos Programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente / Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO/2007

ANEXO 3

ESTADO DE MORELOS

REGIONALIZACION	PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / EJERCICIO FISCAL 2007/PESOS												TOTAL INVERSION FEDERAL
	DESARROLLO LOCAL		3x1 PARA MIGRANTES		OPCIONES PRODUCTIVAS			JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			
	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION PESOS	METAS		INVERSION PESOS	METAS PERSONA	INVERSION PESOS	METAS		
						PROYECTO	PRODUCTOR				JORNAL	EMPLEO	
MUNICIPIOS EN MICRORREGIONES	1,961,636.00	7	64,000.00	4	511,000.00	5	34	366,356.00		683,062.40	10,173	115	3,586,054.40
OTRAS REGIONES		-	1,133,846.00	5	3,489,000.00	19	233	3,633,644.00		4,316,937.60	64,295	731	12,573,427.60
TOTAL	1,961,636.00	7	1,197,846.00	9	4,000,000.00	24	267	4,000,000.00	-	5,000,000.00	74,468	846	16,159,482.00

OBSERVACIONES
Adicionalmente a los recursos comprometidos en este Anexo, el Gobierno del Estado aportará para la definición y conducción de la planeación del desarrollo regional, la cantidad de \$1'080,518.00 (Un millón ochenta mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), misma que no se asocia a ningún programa en específico del Ramo Administrativo 20, pero se incluye en la aportación estatal mencionada en la Cláusula Séptima del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social 2007, por lo que la aportación estatal asciende a la cantidad de \$17'240,000.00 (Diecisiete millones doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

Lic. J. Oswaldo Castañeda Barrera
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL
RUBRICA.

L.C. José Alejandro J. Villarreal Gasca
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEMOR
RUBRICA.

Estos Programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos Programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente / Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
CONSOLIDADO DE INVERSION Y METAS FEDERALES Y ESTATALES DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO/2007

ESTADO DE MORELOS

ANEXO 4

REGIONALIZACION	PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / EJERCICIO FISCAL 2007/PESOS												TOTAL INVERSION FEDERAL
	DESARROLLO LOCAL		3x1 PARA MIGRANTES		OPCIONES PRODUCTIVAS			JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			
	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION PESOS	METAS		INVERSION PESOS	METAS PERSONA	INVERSION PESOS	METAS		
						PROYECTO	PRODUCTOR				JORNAL	EMPLEO	
MUNICIPIOS EN MICRORREGIONES	3,923,272.00	14	128,000.00	8	1,243,372.58	10	83	640,000.00	1,229	1,588,516.69	23,658	268	7,523,161.27
OTRAS REGIONES	-	-	2,267,692.00	10	8,489,608.42	38	566	6,347,841.00	12,192	10,040,888.29	149,546	1,700	27,146,029.71
TOTAL	3,923,272.00	14	2,395,692.00	18	9,732,981.00	48	649	6,987,841.00	13,421	11,629,404.98	173,204	1,968	34,669,190.98

OBSERVACIONES

Lic. J. Oswaldo Castañeda Barrera

DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL
RUBRICA.

L.C. José Alejandro J. Villarreal Gasca

COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEMOR
RUBRICA.

Estos Programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos Programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente / Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y demás regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Nuevo León.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" EN LAS MICRORREGIONES Y DEMAS REGIONES, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, DR. GUSTAVO ADOLFO MERINO JUAREZ, Y LA DELEGADA EN EL ESTADO, LA LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, Y POR LA OTRA, EL ESTADO DE NUEVO LEON, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C. JOSE NATIVIDAD GONZALEZ PARAS, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. ROGELIO CERDA PEREZ; SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, LIC. RUBEN EDUARDO MARTINEZ DONDE; CON LA INTERVENCION DEL CONTRALOR INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, C.P. RICARDO JAVIER PAEZ GONZALEZ; Y LA COMPARECENCIA DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACION CIUDADANA DENOMINADO CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "EL CONSEJO", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA EJECUTIVA Y COORDINADORA GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO (COPLADE), M.C. ALEJANDRA RANGEL HINOJOSA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EN LO SUCESIVO "CONVENIO MARCO", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. La "SEDESOL" manifiesta que la Dirección General de Programación y Presupuesto, de la Oficialía Mayor de esta dependencia, mediante oficio No. OM/DGPP/DPP/410.20/00168/07 de fecha 19 de enero de 2007, comunicó la autorización correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de las asignaciones de recursos que le corresponden, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.
- II. La "SEDESOL" a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano declara que la inversión total federal de los programas señalados en la cláusula tercera de este instrumento, así como el desglose de la inversión federal para los programas señalados en los anexos que forman parte de este Acuerdo, se encuentran adscritos a esta Subsecretaría, conforme lo establece el artículo 6, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004, y reformado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de julio de 2006.

DECLARACIONES

I. De "LA SEDESOL":

I.1.- Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la misma Ley, tiene entre sus atribuciones formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza; en particular la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda; coordinar las acciones que inciden en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control; así como evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de estados y municipios, y de los sectores social y privado que se deriven de las acciones e inversiones convenidas.

1.3.- Que el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 2, 6 y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

I.4.- La Lic. Margarita Alicia Arellanes Cervantes, en su carácter de Delegada de la "SEDESOL" en el Estado de Nuevo León, cuenta con facultades jurídicas necesarias para la suscripción de este Acuerdo de Coordinación, como lo acredita en los términos de los artículos 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004 y modificado por decreto publicado el 11 de julio de 2006.

I.5.- Para los efectos del presente Acuerdo de Coordinación, señala como su domicilio el ubicado en Paseo de la Reforma número 116, piso 7, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

II.- De “EL ESTADO”:

- II.1** Que es una entidad libre y soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 29 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León.
- II.2** Que el Gobernador del Estado, Titular del Ejecutivo y Jefe de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, podrá convenir con el Ejecutivo Federal la prestación de servicios públicos, así como la realización de cualquier propósito de beneficio colectivo y con tal carácter celebra el presente Acuerdo de Coordinación, con la presencia de los titulares de las dependencias estatales señaladas en el proemio, quienes por razón de su competencia y en ejercicio del refrendo ministerial, comparecen a la suscripción del presente instrumento.
- II.3** Que sus representantes cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento, en términos de lo señalado en los artículos 30, 81, 85 fracciones XII y XXVIII, 88 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 2, 4, 7, 18 fracciones I y IV, 21 fracciones II y XXVIII, 24 fracciones X, XVIII y XXV y 32 fracciones IV y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado.
- II.4** Que tiene interés en llevar a cabo el objeto del presente Acuerdo de Coordinación.
- II.5** Que para los efectos del presente Acuerdo señala como domicilio el Palacio de Gobierno del Estado, ubicado en la manzana circundada por las calles Zuazua, 5 de Mayo y Zaragoza, frente a la Explanada de los Héroes, Monterrey, Nuevo León, zona centro, código postal 64000.

III. De “EL CONSEJO”:

III.1 Que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 37, 41 fracción I y 42 fracciones I, V, VI y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, es un Organismo Público Descentralizado de participación ciudadana, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como objetivo entre otros, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas de desarrollo social para el combate a la pobreza en beneficio de grupos o familias en situación de marginación rural o urbana y vincular las relaciones en materia de política social con la Federación, los estados, municipios e instituciones públicas y privadas.

III.2 Que en términos de lo dispuesto en los artículos 8o., fracciones VI, VIII, y X y 30 fracción VI de la Ley del Consejo de Desarrollo Social, tiene como atribuciones ejercer los recursos federales y estatales asignados al organismo, así como realizar las acciones que le corresponden al Estado en materia de desarrollo social y ejecutar las acciones correspondientes a los proyectos y programas que se implementen en forma coordinada con la Federación, estados, municipios y particulares, y celebrar toda clase de contratos y convenios con autoridades federales, estatales y municipales que sean necesarios cumplir con los objetivos antes citados.

III.3 Que la licenciada Alejandra Rangel Hinojosa, acredita su carácter de Presidenta Ejecutiva del Consejo de Desarrollo Social, con el nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado, José Natividad González Parás, con apoyo en los artículos 85 fracción III de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 3, 41 fracción I, 42 y décimo primero transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León. Así mismo la Lic. Alejandra Rangel Hinojosa, acredita su carácter de Coordinadora General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), con el nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado, José Natividad González Parás, en términos de lo dispuesto en los artículos 85, fracción III de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; Segundo, fracción II del Decreto por el que se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nuevo León y 2o., 4o. fracción II y 7o. de su Reglamento Interno.

III.4 Que para los efectos del presente Acuerdo de Coordinación, señala como domicilio el ubicado en la avenida Churubusco número 495 norte, colonia Fierro, en Monterrey, Nuevo León, código postal 64590.

FUNDAMENTO JURIDICO

Con base en lo expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 54 y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en su Reglamento; 1 y 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2006; el Acuerdo que tiene por objeto establecer las microrregiones identificadas por sus

condiciones de rezago y marginación conforme a indicadores de pobreza para cada región, estado y municipio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2002; en los artículos 6 fracciones V y VI, 17 fracción VI, 19 fracción VIII, 22 fracción VII, 23 fracción VIII, 24 fracción VII, 25, 33 fracción III, 36 fracción VII, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de julio de 2004 y reformado por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de julio de 2006; en las Reglas de Operación de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes, así como en lo previsto por los artículos 30, 81, 85, 87, 88 y 135 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 2o., 4o., 7o., 8o., 18 fracciones I y IV, 21 fracciones II y XXVIII, 24 fracciones X, XVIII y XXV, 32 fracciones IV y XII, 37, 41 fracción I y 42 fracciones I, IV, VI y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 8o. fracciones VI, VIII y X y artículo 30 fracción VI de la Ley del Consejo de Desarrollo Social; segundo fracción II, del Decreto por el que se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nuevo León y 2o., 4o. fracción II y 7o. de su Reglamento Interno; 1o., 15, 35 y 36 de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, 6o. y 7o. fracción VI de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León, las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO

PRIMERA. La "SEDESOL" y "EL ESTADO" celebran el presente Acuerdo que tiene por objeto la distribución y ejercicio de recursos de programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las microrregiones y demás regiones de la entidad, atendiendo las condiciones de marginación y pobreza de las mismas.

La "SEDESOL" y "EL ESTADO" se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementaria de recursos para programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", conforme al presupuesto autorizado a cada orden de gobierno.

DE LA CONCURRENCIA Y ARTICULACION DE ESFUERZOS EN TERRITORIOS ESPECIFICOS

SEGUNDA. La "SEDESOL" y "EL ESTADO" promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos con el fin de propiciar el desarrollo de los territorios de la entidad con menor crecimiento y mayor pobreza, a partir de la provisión de infraestructura social básica y los servicios esenciales, así como de la generación de opciones de ingreso, el fortalecimiento de la actividad económica y el bienestar de los habitantes de estas zonas.

En apego al mandato de la Ley General de Desarrollo Social, se reconocen en el país regiones o áreas cuyos niveles de rezago estructural, tanto en pobreza como marginación, ameritan la focalización de programas y acciones e intervenciones específicas en el marco de la coordinación de los tres órdenes de gobierno. Para efectos del presente Acuerdo, y de conformidad con lo que se establezca en el "CONVENIO MARCO", ambas partes convienen en la atención de las microrregiones y demás regiones de la entidad, conforme la distribución establecida en el Anexo 1, el cual forma parte del presente Acuerdo.

Esta agrupación de municipios en microrregiones es indicativa de las prioridades de la política social mexicana en materia de pobreza y marginación, mas no limitativa de las acciones e intervenciones que podrían generar los rezagos y necesidades en otros territorios y grupos de población, previstas en el marco reglamentario de cada programa.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA "SEDESOL"

TERCERA. La "SEDESOL" asignará al Estado de Nuevo León, recursos presupuestarios federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, conforme a lo establecido en el artículo 27 de dicho ordenamiento legal, por la cantidad total de: \$12.041,006.69 (doce millones cuarenta y un mil seis pesos 69/100 moneda nacional).

Dichos recursos serán destinados a los siguientes programas: Empleo Temporal, Desarrollo Local (Microrregiones), 3X1 para Migrantes, Opciones Productivas, relacionados en el Anexo 2, el cual forma parte del presente Acuerdo.

CUARTA. Los recursos federales que se asignan a "EL ESTADO" en los términos del presente Acuerdo de Coordinación, no pierden su carácter federal y estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

Los recursos federales señalados en la cláusula tercera de este instrumento no integran gastos de operación de la "SEDESOL".

QUINTA. La ministración de recursos federales del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

SEXTA. De la aplicación y ejercicio de los recursos señalados será responsable el Ejecutivo Estatal y, en su caso, los municipios, beneficiarios y demás ejecutores, de acuerdo a los instrumentos que se suscriban al efecto y de conformidad con lo establecido en las reglas de operación de los programas federales publicadas en el Diario Oficial de la Federación por la “SEDESOL”.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE “EL ESTADO”

SEPTIMA. “EL ESTADO”, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, se compromete a aportar recursos financieros por la cantidad de \$5,193,617.00 (cinco millones ciento noventa y tres mil seiscientos diecisiete pesos 00/100 moneda nacional), provenientes de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, en los programas federales acordados mediante la estructura financiera y programática descrita en el Anexo 3, mismo que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

DE LAS METAS

OCTAVA. La “SEDESOL” y “EL ESTADO” acuerdan que de conformidad con sus aportaciones presupuestarias y con sujeción a la distribución territorial establecida en el marco de este instrumento jurídico, las metas consolidadas que se comprometen se describen en el Anexo 4, mismo que forma parte integrante del presente instrumento.

DE LAS RESPONSABILIDADES

NOVENA. Los programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, a las respectivas reglas de operación, a las demás disposiciones legales federales aplicables y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las reglas de operación y a la distribución de la inversión y metas consolidadas, federal y estatal, que se establecen en el Anexo 4, el cual forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA. La “SEDESOL” y “EL ESTADO” acuerdan que podrán proponer modificaciones a la asignación de recursos entre programas y microrregiones, cuando por causas justificadas así se requiera. Dichas propuestas se formularán a través del Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado-COPLADE y la Delegada de la “SEDESOL”, quienes suscribirán oficios mancomunados y los remitirán a oficinas centrales para su dictamen y gestión procedente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su caso.

En ningún caso, se podrá modificar el monto asignado correspondiente a las zonas de atención prioritaria denominadas Microrregiones, que se definen en el presente documento en el Anexo 1, sin contar con la aprobación del nivel central de la “SEDESOL”.

Al final del ejercicio fiscal se formalizarán todas las modificaciones presupuestarias transcurridas respecto de los recursos convenidos a través del presente instrumento, por medio de un formato que se suscribirá por las instancias estatales correspondientes y la Delegación de la “SEDESOL” en el Estado, documento que formará parte del presente instrumento jurídico.

La ejecución de los programas tendrá su sustento en propuestas de inversión, en las que se consigne la información correspondiente a la inversión federal y estatal.

DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 “DESARROLLO SOCIAL”

DECIMA PRIMERA. “EL ESTADO” asume el compromiso de proporcionar a la “SEDESOL”, por conducto de su Delegación en el Estado, informes trimestrales de seguimiento de los programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”; y cuando el responsable ejecutor de dichos recursos y programas sea “EL ESTADO”, a través de alguna de sus dependencias o entidades, “EL ESTADO”, por conducto del COPLADE, rendirá la información solicitada. Para el caso de que el responsable ejecutor sea el municipio, éste informará a “EL ESTADO”, el que a su vez informará a la “SEDESOL”. Estos informes deberán presentarse a la “SEDESOL” por conducto de la Delegación en el Estado en un plazo no mayor a 20 días naturales, una vez concluido el trimestre.

La “SEDESOL”, a través de su Delegación en el Estado, solicitará informes trimestrales de seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil cuando sean ejecutoras de recursos, programas y, en su caso acciones, en los términos de las reglas de operación de los programas que al efecto emita esa dependencia.

Una vez concluido el Ejercicio Fiscal 2007, la "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado, integrará y consolidará la información programática y presupuestal de los recursos ejercidos de programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" con información de los ejecutores. "EL ESTADO" a través del COPLADE será responsable de la revisión, validación y formalización de este informe.

Por su parte, la "SEDESOL" asume el compromiso a través de su Delegación en el Estado, de proporcionar oportunamente la información necesaria para integrar dichos informes.

DECIMA SEGUNDA. La "SEDESOL" promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información, y medición de avances para el seguimiento y evaluación de programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Para ello, "EL ESTADO" apoyará estas tareas promoviendo la colaboración de los municipios y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

DECIMA TERCERA. "EL ESTADO" y la "SEDESOL" deberán cumplir con los procedimientos normativos y fomentar la consolidación de mecanismos que apoyen la transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de favorecer la generación de informes; determinación de acciones, obras y dar seguimiento a la entrega y comprobación de recursos.

DECIMA CUARTA. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula tercera del presente instrumento corresponderá a la "SEDESOL", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP realice la Contraloría Interna de "EL ESTADO".

DECIMA QUINTA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento la "SEDESOL" y "EL ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL ESTADO" en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que los recursos destinados a la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las obras públicas ejecutadas por contrato o por administración directa, se aplicarán conforme a los lineamientos emitidos por la SFP y, en su caso, a lo establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA SEXTA. Las partes acuerdan que los recursos federales asignados a "EL ESTADO" a través del presente instrumento, que al 31 de diciembre de 2007 se conserven por cualquier motivo sin devengar, incluyendo los rendimientos que se hayan obtenido, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

DECIMA SEPTIMA. La "SEDESOL" y "EL ESTADO" realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar a la brevedad dichas circunstancias mediante escrito firmado por la dependencia o entidad estatal que corresponda, y en su caso, por la "SEDESOL" en el ámbito federal.

DECIMA OCTAVA. Las partes acuerdan que el presente instrumento jurídico, deberá guardar absoluta congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012 y el "CONVENIO MARCO", que en términos del artículo 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 se suscriba, por lo que de existir alguna diferencia o contradicción entre este instrumento y aquéllos, prevalecerá el Plan Nacional de Desarrollo y el "CONVENIO MARCO".

DECIMA NOVENA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

1. El incumplimiento a los compromisos pactados en este instrumento.
2. La aplicación de los recursos federales asignados a "EL ESTADO" por medio de este instrumento a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo.

VIGESIMA. En caso de incumplimiento de los términos del presente instrumento, atribuible a “EL ESTADO”, la “SEDESOL”, con fundamento en lo expresado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y la legislación federal aplicable de la materia, podrá suspender la ministración de recursos o bien solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión de la dependencia o entidad estatal correspondiente.

En el supuesto de que la “SEDESOL” incumpla los términos del presente Acuerdo, “EL ESTADO”, después de escuchar la opinión de la “SEDESOL”, podrá suspender sus recursos presupuestarios aportados.

VIGESIMA PRIMERA. Las partes manifiestan su conformidad de que las controversias que se susciten en el cumplimiento del presente Acuerdo, conocerán los Tribunales Federales de la Ciudad de México, D.F.

VIGESIMA SEGUNDA. A excepción de lo establecido en la cláusula décima del presente Acuerdo para la modificación de recursos entre programas y microrregiones, las partes acuerdan que el presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado, adicionado o modificado por acuerdo de las partes que lo suscriben.

Todas las modificaciones o adiciones al presente Acuerdo deberán constar por escrito, y estar suscritas, para su cumplimiento y obligación.

VIGESIMA TERCERA. Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil siete, y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado, con el propósito de que la población conozca las inversiones coordinadas de la Federación con el Estado.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en dos ejemplares, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los veinte días del mes de abril de dos mil siete.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Gustavo Adolfo Merino Juárez.**- Rúbrica.- El Delegado en el Estado de Nuevo León, **Margarita Alicia Arellanes Cervantes.**- Rúbrica.- Revisión Jurídica: la Directora General de Normatividad y Asuntos Contenciosos, **Adriana Campos López.**- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, **José Natividad González Parás.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Rogelio Cerda Pérez.**- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, **Rubén Eduardo Martínez Dondé.**- Rúbrica.- El Contralor Interno del Gobierno del Estado, **Ricardo Javier Páez González.**- Rúbrica.- La Presidenta Ejecutiva del Consejo de Desarrollo Social y Coordinadora General del COPLADE, **Alejandra Rangel Hinojosa.**- Rúbrica.

Anexo 1

Nuevo León

Microrregiones:

Municipios de Alta Marginación

Clave del municipio	Nombre del municipio
19007	Aramberri
19014	Dr. Arroyo
19024	Gral. Zaragoza
19030	Iturbide
19036	Mier y Noriega
19043	Rayones
Total	6

Total municipios de Microrregiones	6
---	----------

Otras Regiones:

Clave del municipio	Nombre del municipio
19001	Abasolo
19002	Agualeguas
19003	Los Aldamas
19004	Allende
19005	Anáhuac
19006	Apodaca
19008	Bustamante
19009	Cadereyta Jiménez
19010	Carmen
19011	Cerralvo
19012	Ciénega de Flores
19013	China
19015	Dr. Coss
19016	Dr. González
19017	Galeana
19018	García
19019	San Pedro Garza García
19020	Gral. Bravo
19021	Gral. Escobedo
19022	Gral. Terán
19023	Gral. Treviño
19025	Gral. Zuazua
19026	Guadalupe
19027	Los Herreras
19028	Higueras
19029	Hualahuises
19031	Juárez
19032	Lampazos de Naranjo
19033	Linares
19034	Marín
19035	Melchor Ocampo
19037	Mina
19038	Montemorelos
19039	Monterrey
19040	Parás
19041	Pesquería
19042	Los Ramones
19044	Sabinas Hidalgo
19045	Salinas Victoria
19046	San Nicolás de los Garza
19047	Hidalgo
19048	Santa Catarina
19049	Santiago
19050	Vallecillo
19051	Villaldama
Total	45

Total de municipios del estado	51
---------------------------------------	-----------

Nota: Deberá tenerse presente que el Grado de Marginación de un mismo municipio obtenidos en los diferentes años no son comparables entre sí, por lo tanto no se puede argumentar una mejoría o una degradación de las condiciones estructurales del municipio a través de esta herramienta.

Fuentes: Índice de Marginación Municipal 2000. CONAPO 2000, con base en el XII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2000.

Índice de Marginación Municipal 2005. CONAPO 2005, con base en el II Conteo de Población y Vivienda INEGI 2005.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO/2007

ESTADO DE NUEVO LEON

ANEXO 2

REGIONALIZACION	PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / EJERCICIO FISCAL 2007 / PESOS												TOTAL INVERSION FEDERAL
	DESARROLLO LOCAL		3x1 PARA MIGRANTES		OPCIONES PRODUCTIVAS			JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			
	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		
	(PESOS)	PROYECTO	(PESOS)	PROYECTO	PESOS	PROYECTO	PRODUCTOR	PESOS	PERSONA	PESOS	JORNAL	EMPLEO	
MUNICIPIOS EN MICRORREGIONES	2,506,801.00	6		-	3,263,475.00	12	218		-	2,092,220.69	34,831	396	7,862,496.69
OTRAS REGIONES		-	1,630,622.00	3	2,175,650.00	8	145		-	372,238.00	8,708	99	4,178,510.00
TOTAL	2,506,801.00	6	1,630,622.00	3	5,439,125.00	20	363	-	-	2,464,458.69	43,539	495	12,041,006.69

Nota: Los recursos federales no incluyen gastos de operación de la Sedesol

OBSERVACIONES

LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES
DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL
RUBRICA.

M.C. ALEJANDRA RANGEL HINOJOSA
PRESIDENTA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Y COORDINADORA
GENERAL DEL COPLADE
RUBRICA.

Estos Programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos Programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente / Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO/2007

ESTADO DE NUEVO LEON

ANEXO 3

REGIONALIZACION	PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / EJERCICIO FISCAL 2007 / PESOS												TOTAL INVERSION ESTATAL
	DESARROLLO LOCAL		3x1 PARA MIGRANTES		OPCIONES PRODUCTIVAS			JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			
	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION PESOS	METAS		INVERSION PESOS	METAS PERSONA	INVERSION PESOS	METAS		
						PROYECTO	PRODUCTOR				JORNAL	EMPLEO	
MUNICIPIOS EN MICRORREGIONES	2,506,801.00	5		-		-	-			896,664.00	14,927	170	3,403,465.00
OTRAS REGIONES		-	1,630,622.00	4		-	-			159,530.00	3,732	42	1,790,152.00
TOTAL	2,506,801.00	5	1,630,622.00	4	-	-	-	-	-	1,056,194.00	18,659	212	5,193,617.00
OBSERVACIONES													
La Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social solicitó la ejecución del programa Opciones Productivas, por lo que el Consejo de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Nuevo León decidió no aportar recursos a este programa.													

LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES
DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL
RUBRICA.

M.C. ALEJANDRA RANGEL HINOJOSA
PRESIDENTA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Y COORDINADORA
GENERAL DEL COPLADE
RUBRICA.

Estos Programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos Programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente / Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
CONSOLIDADO DE INVERSION Y METAS FEDERALES Y ESTATALES DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO/2007

ESTADO DE NUEVO LEON

ANEXO 4

REGIONALIZACION	PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / EJERCICIO FISCAL 2007 / PESOS											TOTAL INVERSION FEDERAL Y ESTATAL	
	DESARROLLO LOCAL		3x1 PARA MIGRANTES		OPCIONES PRODUCTIVAS			JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			
	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		
	(PESOS)	PROYECTO	(PESOS)	PROYECTO	PESOS	PROYECTO	PRODUCTOR	PESOS	PERSONA	PESOS	JORNAL		EMPLEO
MUNICIPIOS EN MICRORREGIONES	5,013,602.00	11	-	-	3,263,475.00	12	218	-	-	2,988,884.69	49,758	566	11,265,961.69
OTRAS REGIONES	-	-	3,261,244.00	7	2,175,650.00	8	145	-	-	531,768.00	12,440	141	5,968,662.00
TOTAL	5,013,602.00	11	3,261,244.00	7	5,439,125.00	20	363	-	-	3,520,652.69	62,198	707	17,234,623.69

OBSERVACIONES

LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES

DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL
RUBRICA.

M.C. ALEJANDRA RANGEL HINOJOSA

PRESIDENTA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Y COORDINADORA
GENERAL DEL COPLADE
RUBRICA.

Estos Programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos Programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente / Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y demás regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" EN LAS MICRORREGIONES Y DEMAS REGIONES, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, DR. GUSTAVO ADOLFO MERINO JUAREZ, Y LA DELEGADA EN EL ESTADO, LA C. MERCEDES HERNANDEZ ROJAS, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" REPRESENTADO POR EL LIC. FELIX ARTURO GONZALEZ CANTO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASISTIDO POR EL C.P. JOSE ALBERTO ALONSO OVANDO, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, LIC. FREDY EFREN MARRUFO MARTIN, SECRETARIO DE HACIENDA, C.P. ANTONIO BERNARDO BADUY MOSCOSO, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EN LO SUCESIVO "CONVENIO MARCO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La "SEDESOL" manifiesta que la Dirección General de Programación y Presupuesto, de la Oficialía Mayor de esta dependencia, mediante oficio No. OM/DGPP/DPP/410.20/00168/07 de fecha 19 de enero de 2007, comunicó la autorización correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de las asignaciones de recursos que le corresponden, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.
- II. La "SEDESOL" a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano declara que la inversión total federal de los programas señalados en la cláusula tercera de este instrumento, así como el desglose de la inversión federal para los programas señalados en los anexos que forman parte de este Acuerdo, se encuentran adscritos a esta Subsecretaría, conforme lo establece el Artículo 6, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004, y reformado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de julio de 2006.

Con base en lo expuesto y con fundamento en los artículos 40, 41 párrafo primero, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 54 y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en su Reglamento; 1 y 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2006; el Acuerdo que tiene por objeto establecer las microrregiones identificadas por sus condiciones de rezago y marginación conforme a indicadores de pobreza para cada región, estado y municipio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2002; en los artículos 6 fracciones V y VI, 17 fracción VI, 19 fracción VIII, 22 fracción VII, 23 fracción VIII, 24 fracción VII, 25, 33 fracción III, 36 fracción VII, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004 y reformado por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de julio de 2006; en las Reglas de Operación de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes, así como en lo previsto por los artículos 1, 2, 4, 5, 78, 90 fracción XVIII, 91 fracción XIII y 92 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, 2, 3, 4, 16, 18, 19 fracciones II, III y X, 30 fracción VII, 32, 33 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 3, 16, 17, 32, 33, 34 de la Ley Orgánica de Planeación del Estado de Quintana Roo, las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO

PRIMERA. La "SEDESOL" y "EL ESTADO" celebran el presente Acuerdo que tiene por objeto la distribución y ejercicio de recursos de programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las microrregiones y demás regiones de la entidad, atendiendo las condiciones de marginación y pobreza de las mismas.

La "SEDESOL" y "EL ESTADO" se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementaria de recursos para programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", conforme al presupuesto autorizado a cada orden de gobierno.

DE LA CONCURRENCIA Y ARTICULACION DE ESFUERZOS EN TERRITORIOS ESPECIFICOS.

SEGUNDA. La “SEDESOL” y “EL ESTADO” promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos con el fin de propiciar el desarrollo de los territorios de la entidad con menor crecimiento y mayor pobreza, a partir de la provisión de infraestructura social básica y los servicios esenciales, así como de la generación de opciones de ingreso, el fortalecimiento de la actividad económica y el bienestar de los habitantes de estas zonas.

En apego al mandato de la Ley General de Desarrollo Social, se reconocen en el país regiones o áreas cuyos niveles de rezago estructural, tanto en pobreza como marginación, ameritan la focalización de programas y acciones e intervenciones específicas en el marco de la coordinación de los tres órdenes de gobierno. Para efectos del presente Acuerdo, y de conformidad con lo que se establezca en el “CONVENIO MARCO”, ambas partes convienen en la atención de las microrregiones y demás regiones de la entidad, conforme a la distribución establecida en el Anexo 1.

Esta agrupación de municipios en microrregiones es indicativa de las prioridades de la política social mexicana en materia de pobreza y marginación, mas no limitativa de las acciones e intervenciones que podrían generar los rezagos y necesidades en otros territorios y grupos de población, previstas en el marco reglamentario de cada programa.

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES DE LA “SEDESOL”

TERCERA. La “SEDESOL” asignará a “EL ESTADO” de Quintana Roo, recursos presupuestales federales del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, conforme a lo establecido en el Artículo 27 de dicho ordenamiento legal, por la cantidad total de: \$15'234,115.00 (quince millones doscientos treinta y cuatro mil ciento quince pesos 00/100 M.N.)

Dichos recursos serán destinados a los siguientes programas: Empleo Temporal, Desarrollo Local (Microrregiones), Opciones Productivas, relacionados en el Anexo 2.

CUARTA. Los recursos federales que se asignan “EL ESTADO” en los términos del presente Acuerdo de Coordinación, no pierden su carácter federal y estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

Los recursos federales señalados en la cláusula tercera de este instrumento no integran gastos de operación de la “SEDESOL”.

QUINTA. La ministración de recursos federales del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” se hará considerando la estacionalidad del gasto y en su caso el calendario presupuestal autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

SEXTA. De la aplicación y ejercicio de los recursos señalados será responsable el Ejecutivo Estatal y, en su caso, los Municipios, beneficiarios y demás ejecutores, de acuerdo a los instrumentos que se suscriban al efecto y de conformidad con lo establecido en las reglas de operación de los programas federales publicadas en el Diario Oficial de la Federación por la “SEDESOL”.

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES DE “EL ESTADO”

SEPTIMA. “EL ESTADO” se compromete a aportar recursos financieros por la cantidad de \$8'456,901.00 (ocho millones cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos un pesos 00/100 M.N.) provenientes de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, en los programas federales acordados mediante la estructura financiera y programática descrita en el Anexo 3 mismo que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

DE LAS METAS

OCTAVA. La “SEDESOL” y “EL ESTADO” acuerdan que de conformidad con sus aportaciones presupuestales y con sujeción a la distribución territorial establecida en el marco de este instrumento jurídico, las metas consolidadas que se comprometen se describen en el Anexo 4, mismo que forma parte integrante del presente instrumento.

DE LAS RESPONSABILIDADES

NOVENA. Los programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, a las respectivas reglas de operación, a las demás disposiciones legales federales aplicables y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las reglas de operación y a la distribución de la inversión y metas consolidadas, federal y estatal, que se establecen en el Anexo 4.

DECIMA. La “SEDESOL” y “EL ESTADO” acuerdan que podrán proponer modificaciones a la asignación de recursos entre programas y microrregiones, cuando por causas justificadas así se requiera. Dichas propuestas se formularán a través del Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) y el Delegado de la “SEDESOL”, quienes suscribirán oficios mancomunados y los remitirán a oficinas centrales para su dictamen y gestión procedente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su caso.

En ningún caso, se podrá modificar el monto asignado correspondiente a las zonas de atención prioritaria denominadas Microrregiones, que se definen en el presente documento en el Anexo 2, sin contar con la aprobación del nivel central de la “SEDESOL”.

Al final del ejercicio fiscal se formalizarán todas las modificaciones presupuestales transcurridas respecto de los recursos convenidos a través del presente instrumento, por medio de un formato que se suscribirá por las instancias estatales correspondientes y la Delegación “SEDESOL” en el Estado, documento que formará parte del presente instrumento jurídico.

La ejecución de los programas tendrá su sustento en propuestas de inversión, en las que se consigne la información correspondiente a la inversión federal y estatal.

DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 “DESARROLLO SOCIAL”.

DECIMA PRIMERA. “EL ESTADO” asume el compromiso de proporcionar a la “SEDESOL”, por conducto de su Delegación en el Estado, informes trimestrales de seguimiento de los programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”; y cuando el responsable ejecutor de dichos recursos y programas sea “EL ESTADO”, a través de alguna de sus dependencias o entidades, “EL ESTADO”, por conducto del COPLADE, rendirá la información solicitada. Para el caso de que el responsable ejecutor sea el municipio, éste informará a “EL ESTADO”, el que a su vez informará a la “SEDESOL”. Estos informes deberán presentarse a la “SEDESOL” por conducto de la Delegación en el Estado en un plazo no mayor a 20 días naturales, una vez concluido el trimestre.

La “SEDESOL”, a través de su Delegación en el Estado, solicitará informes trimestrales de seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil cuando sean ejecutoras de recursos, programas y, en su caso acciones, en los términos de las reglas de operación de los programas que al efecto emita esa dependencia.

Una vez concluido el Ejercicio Fiscal 2007, la “SEDESOL” por conducto de la Delegación en el Estado, integrará y consolidará la información programática y presupuestal de los recursos ejercidos de programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” con información de los ejecutores. “EL ESTADO” a través del COPLADE será responsable de la revisión, validación y formalización de este informe.

Por su parte, la “SEDESOL” asume el compromiso a través de su Delegación en el Estado, de proporcionar oportunamente la información necesaria para integrar dichos informes.

DECIMA SEGUNDA. La “SEDESOL” promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información, y medición de avances para el seguimiento y evaluación de programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”. Para ello, “EL ESTADO” apoyará estas tareas promoviendo la colaboración de los municipios y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

DECIMA TERCERA. “EL ESTADO” y la “SEDESOL” deberán cumplir con los procedimientos normativos y fomentar la consolidación de mecanismos que apoyen la transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de favorecer la generación de informes; determinación de acciones, obras y dar seguimiento a la entrega y comprobación de recursos.

DECIMA CUARTA. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la Cláusula Tercera del presente instrumento corresponderá a la “SEDESOL”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP realice la Contraloría de “EL ESTADO”.

DECIMA QUINTA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento la “SEDESOL” y “EL ESTADO” se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL ESTADO" en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que los recursos destinados a la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las obras públicas ejecutadas por contrato o por administración directa, se aplicarán conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, a lo establecido en el Artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

ESTIPULACIONES FINALES.

DECIMA SEXTA. Las partes acuerdan que los recursos federales asignados a "EL ESTADO" a través del presente instrumento, que al 31 de diciembre de 2007 se conserven por cualquier motivo sin devengar, incluyendo los rendimientos que se hayan obtenido, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

DECIMA SEPTIMA. La "SEDESOL" y "EL ESTADO" realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar a la brevedad dichas circunstancias mediante escrito firmado por la dependencia o entidad estatal que corresponda, y en su caso por la "SEDESOL" en el ámbito federal.

DECIMA OCTAVA. Las partes acuerdan que el presente instrumento jurídico, deberá guardar absoluta congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el "CONVENIO MARCO", que en términos del artículo 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 se suscriba, por lo que de existir alguna diferencia o contradicción entre este instrumento y aquéllos, prevalecerá el Plan Nacional de Desarrollo y el "CONVENIO MARCO".

DECIMA NOVENA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

1. El incumplimiento a los compromisos pactados en este instrumento.
2. La aplicación de los recursos federales asignados a "EL ESTADO" por medio de este instrumento a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo.

VIGESIMA. En caso de incumplimiento de los términos del presente instrumento, atribuible a "EL ESTADO", la "SEDESOL", con fundamento en lo expresado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y la legislación federal aplicable de la materia, podrá suspender la ministración de recursos o bien solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión de la dependencia o entidad estatal correspondiente.

En el supuesto de que la "SEDESOL" incumpla los términos del presente Acuerdo, "EL ESTADO", después de escuchar la opinión de la "SEDESOL", podrá suspender la aportación de sus recursos presupuestales.

VIGESIMA PRIMERA. Las partes manifiestan su conformidad de que las controversias que se susciten en el cumplimiento del presente Acuerdo, conocerán los Tribunales Federales de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

VIGESIMA SEGUNDA. A excepción de lo establecido en la cláusula décima del presente Acuerdo para la modificación de recursos entre programas y microrregiones, las partes acuerdan que el presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado, adicionado o modificado por acuerdo de las partes que lo suscriben.

Todas las modificaciones o adiciones al presente Acuerdo deberán constar por escrito, y estar suscritas, para su cumplimiento y obligación.

VIGESIMA TERCERA. Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil siete, y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con el propósito de que la población conozca las inversiones coordinadas de la Federación con el Estado.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en dos ejemplares, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil siete.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Gustavo Adolfo Merino Juárez**.- Rúbrica.- La Delegada en el Estado de Quintana Roo, **Mercedes Hernández Rojas**.- Rúbrica.- Revisión Jurídica: la Directora General de Normatividad y Asuntos Contenciosos, **Adriana Campos López**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador del Estado de Quintana Roo, **Félix Arturo González Canto**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinador General del COPLADE, **José Alberto Alonso Ovando**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Fredy Efrén Marrufo Martín**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Antonio Bernardo Baduy Moscoso**.- Rúbrica.

Anexo 1

Quintana Roo

Microrregiones:

Municipios Alta Marginación

Clave del municipio	Nombre del municipio
23002	Felipe Carrillo Puerto
23006	José María Morelos
23007	Lázaro Cárdenas
Total	3

Total municipios de Microrregiones	3
---	----------

Otras Regiones:

Clave del municipio	Nombre del municipio
23001	Cozumel
23003	Isla Mujeres
23004	Othón P. Blanco
23005	Benito Juárez
23008	Solidaridad
Total	5

Total de municipios del Estado	8
---------------------------------------	----------

Nota: Deberá tenerse presente que el Índice de Marginación de un mismo municipio obtenidos en los diferentes años no son comparables entre sí, por lo tanto no se puede argumentar una mejoría o una degradación de las condiciones estructurales del municipio a través de esta herramienta.

Fuentes: Índice de Marginación Municipal 2000. CONAPO 2000, con base en el XII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2000.

Índice de Marginación Municipal 2005. CONAPO 2005, con base en el II Censo de Población y Vivienda INEGI 2005.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO/2007

ANEXO 2

ESTADO DE QUINTANA ROO

REGIONALIZACION	PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO/EJERCICIO FISCAL 2007/PESOS												TOTAL INVERSION FEDERAL
	DESARROLLO LOCAL		3x1 PARA MIGRANTES		OPCIONES PRODUCTIVAS			JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			
	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION PESOS	METAS		INVERSION PESOS	METAS PERSONA	INVERSION PESOS	METAS		
						PROYECTO	PRODUCTOR				JORNAL	EMPLEO	
MUNICIPIOS EN MICRORREGIONES	8,456,901.00	28		-	794,442.00	6	54	-	-	4,253,453.00	63,349	720	13,504,796.00
OTRAS REGIONES		-		-	529,628.00	4	35	-	-	1,199,691.00	17,868	204	1,729,319.00
TOTAL	8,456,901.00	28		-	1,324,070.00	10	89	-	-	5,453,144.00	81,217	924	15,234,115.00

Nota: Los recursos federales no incluyen gastos de operación de la Sedesol.

OBSERVACIONES
Los proyectos incluidos en el Programa Desarrollo Local se consideran en el anexo tres debido a la mezcla de recursos existente con la aportación Estatal.

C. MERCEDES HERNANDEZ ROJAS
DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL
Rúbrica.

C.P. JOSE ALBERTO ALONSO OVANDO
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE
Rúbrica.

Estos Programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos Programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente/Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO/2007

ANEXO 3

ESTADO DE QUINTANA ROO

REGIONALIZACION	PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO/EJERCICIO FISCAL 2007/PESOS												TOTAL INVERSION FEDERAL
	DESARROLLO LOCAL		3x1 PARA MIGRANTES		OPCIONES PRODUCTIVAS			JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			
	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		
	(PESOS)	PROYECTO	(PESOS)	PROYECTO	PESOS	PROYECTO	PRODUCTOR	PESOS	PERSONA	PESOS	JORNAL	EMPLEO	
MUNICIPIOS EN MICRORREGIONES	8,456,901.00	28		-		-	-				-	-	8,456,901.00
OTRAS REGIONES		-		-		-	-				-	-	-
TOTAL	8,456,901.00	28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,456,901.00
OBSERVACIONES													
Los proyectos incluidos en el Programa Desarrollo Local se consideran en el anexo dos debido a la mezcla de recursos existente con la aportación Federal.													

C. MERCEDES HERNANDEZ ROJAS

DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL
Rúbrica.

C.P. JOSE ALBERTO ALONSO OVANDO

COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE
Rúbrica.

Estos Programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos Programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente/Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
CONSOLIDADO DE INVERSION Y METAS FEDERALES Y ESTATALES DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO/2007

ANEXO 4

ESTADO DE QUINTANA ROO

REGIONALIZACION	PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / EJERCICIO FISCAL 2007/PESOS												TOTAL INVERSION FEDERAL
	DESARROLLO LOCAL		3x1 PARA MIGRANTES		OPCIONES PRODUCTIVAS			JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			
	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION PESOS	METAS		INVERSION PESOS	METAS PERSONA	INVERSION PESOS	METAS		
						PROYECTO	PRODUCTOR				JORNAL	EMPLEO	
MUNICIPIOS EN MICRORREGIONES	16,913,802.00	28	-	-	794,442.00	6	54	-	-	4,253,453.00	63,349	720	21,961,697.00
OTRAS REGIONES	-	-	-	-	529,628.00	4	35	-	-	1,199,691.00	17,868	204	1,729,319.00
TOTAL	16,913,802.00	28	-	-	1,324,070.00	10	89	-	-	5,453,144.00	81,217	924	23,691,016.00
OBSERVACIONES													

C. MERCEDES HERNANDEZ ROJAS

DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL

Rúbrica.

C.P. JOSE ALBERTO ALONSO OVANDO

COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

Rúbrica.

Estos Programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos Programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente/Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños a consecuencia de la granizada que afectó al Municipio de Acala del Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., de la Ley de Planeación; 7, 8, 32, fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2007; 8o., fracción IV, del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19, de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1, del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho Sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización será de carácter obligatorio en las etapas del proceso de gestión que así se determine. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 30 de septiembre de 2004, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 1 de octubre de 2004.

Que el C. Gobernador del Estado de Chiapas, mediante oficio electrónico folio 476, con fecha de recepción 29 de mayo de 2007, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para el Municipio de Acala del Estado de Chiapas, a consecuencia de la granizada ocurrida los días 1 y 3 abril de 2007, que afectó a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Chiapas expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiese remitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, mismo que mediante oficio electrónico de referencia folio 476, con fecha de recepción del 29 de mayo de 2007, menciona que de acuerdo a las Reglas de Operación del FAPRACC en opinión de la Comisión Nacional del Agua, se corrobora la ocurrencia de granizada atípica los días 1 y 3 de abril de 2007 en el municipio de Acala del Estado de Chiapas.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica al municipio antes mencionado del Estado de Chiapas, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS A CONSECUENCIA DE LA GRANIZADA QUE AFECTO AL MUNICIPIO DE ACALA DEL ESTADO DE CHIAPAS

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por la granizada, los días 1 y 3 de abril del presente año, al Municipio de Acala del Estado de Chiapas, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el Artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos con cargo al presupuesto autorizado al FAPRACC, y de ser necesario, a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), con fundamento a lo que establece el artículo 4 transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 20A de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, a consecuencia de la granizada en el municipio antes mencionado del Estado de Chiapas, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Chiapas.

Ciudad de México, Distrito Federal, a veintinueve de mayo de dos mil siete.- El Subsecretario de Desarrollo Rural, **Antonio Ruiz García**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños a consecuencia de la granizada que afectó al Municipio de Zautla del Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., de la Ley de Planeación; 7, 8, 32, fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2007; 8o., fracción IV, del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19, de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1, del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho Sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización será de carácter obligatorio en las etapas del proceso de gestión que así se determine. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 30 de septiembre de 2004, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 1 de octubre de 2004.

Que el C. Gobernador del Estado de Puebla, mediante oficio electrónico folio 478, con fecha de recepción 30 de mayo de 2007, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para el Municipio de Zautla del Estado de Puebla, a consecuencia de la granizada ocurrida el día 1 de abril de 2007, que afectó a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Puebla expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiese remitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, mismo que mediante oficio electrónico de referencia

folio 478, con fecha de recepción del 29 de mayo de 2007, menciona que de acuerdo a las Reglas de Operación del FAPRACC en opinión de la Comisión Nacional del Agua, se corrobora la ocurrencia de granizada atípica el día 1 de abril de 2007 en el Municipio de Zautla del Estado de Puebla.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica al municipio antes mencionado del Estado de Puebla, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE
OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA
POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES, EN VIRTUD
DE LOS DAÑOS A CONSECUENCIA DE LA GRANIZADA, QUE AFECTO AL
MUNICIPIO DE ZAUTLA DEL ESTADO DE PUEBLA**

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por la granizada, el día 1 de abril del presente año, al Municipio de Zautla del Estado de Puebla, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos con cargo al presupuesto autorizado al FAPRACC, y de ser necesario, a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo 4 Transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 20A de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, a consecuencia de la granizada en el municipio antes mencionado del Estado de Puebla, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Puebla.

Ciudad de México, Distrito Federal, a treinta de mayo de dos mil siete.- El Subsecretario de Desarrollo Rural, **Antonio Ruiz García**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, la suspensión definitiva de la inhabilitación impuesta a la empresa Harry Mazal, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.- Expediente: O.I.C./R-SANC/0007/2005.

CIRCULAR OIC-COFAA-IPN-R-SAC-11-135-471-07

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA SUSPENSION DEFINITIVA DE LA INHABILITACION IMPUESTA A LA EMPRESA HARRY MAZAL, S.A. DE C.V.

CC. Oficiales mayores y equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, gobiernos de las entidades federativas
Presentes.

Mediante resolución interlocutoria de fecha veintisiete de marzo de 2007, dictada por la Séptima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en los autos del expediente del Juicio de Nulidad número 69/07-17-07-8, promovido por la empresa denominada Harry Mazal, S.A. de C.V., se concedió la suspensión definitiva de la resolución impugnada, con respecto a la inhabilitación temporal impuesta a dicha sociedad mercantil mediante diverso número 11/135/1080/06 de fecha 30 de noviembre de 2006, impedimento que fue dado a conocer a través de la Circular número OIC-COFAA-IPN-R-SANC-11-135-1142-06, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2006.

En virtud de lo anterior, en cumplimiento del proveído de referencia, y con fundamento en los artículos 7, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace de su conocimiento que han quedado suspendidos los efectos de la referida inhabilitación, por lo que la referida empresa puede participar en la presentación de propuestas, celebración de contratos y/o pedidos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las entidades federativas, fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, cuando utilicen recursos con cargo total o parcial a fondos federales, hasta en tanto se resuelva en definitiva el fondo del asunto.

Atentamente

México, D.F., a 28 de mayo de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional,
José Luis Baltazar Peña.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia interlocutoria de fecha 22 de mayo de 2007, pronunciada dentro del juicio de amparo número 627/2007, emitida por el titular del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, relativo a la suspensión de la sanción por inhabilitación impuesta a Tyco Electronics Mexico, S.A.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Luz y Fuerza del Centro.- Área de Responsabilidades.- Expediente RS-0036/2003.- Oficio 18/500/AR-0288/2007.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2007, PRONUNCIADA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 627/2007, EMITIDA POR EL TITULAR DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fecha 22 de mayo de 2007, el C. Juez Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, dentro del juicio de amparo número 627/2007, promovido por la empresa Tyco Electronics México, S.A., en contra de la publicación de la Circular en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de marzo de 2007, la inhabilitación por tres meses derivada del expediente administrativo número RS-0036/2003; se dictó sentencia mediante la cual se resolvió el incidente de suspensión, en la que en su punto resolutive segundo, señaló lo siguiente:

“SEGUNDO.- Se concede a Tyco Electronics Mexico, sociedad anónima, la suspensión definitiva solicitada en el presente asunto, por las autoridades y por los motivos expuestos en el último considerando de la presente resolución incidental.”

Lo que se hace del conocimiento general para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 25 de mayo de 2007.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Omar Francisco Villagrán Hernández**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

RESPUESTAS a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-1999, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, publicado el 31 de julio de 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS RESPECTO DEL PROYECTO DE MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-028-SSA2-1999, PARA LA PREVENCION, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES.

CARLOS JOSE RODRIGUEZ AJENJO, Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 47, fracciones I, II y III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 33, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se ordena la publicación de las respuestas a los comentarios recibidos al Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-1999, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2006.

Como resultado del análisis que realizó el Subcomité de Vigilancia Epidemiológica; de los comentarios recibidos por los diferentes promoventes, se ha considerado dar respuesta a los mismos en los siguientes términos:

PROMOVENTE	RESPUESTA
Licenciado Benjamín Carrera Hernández Responsable de la Coordinación de Salud Mental y Adicciones del Instituto de Salud del Estado de Chiapas 2. Referencias Mencionar la Norma Oficial Mexicana NOM-076-SSA1-1993, "Que establece los requisitos sanitarios del proceso y uso del etanol (alcohol etílico)" 4. Símbolos y abreviaturas COMCA's Comité Municipal contra las Adicciones 5. Generalidades 5.2.1.1 Registro como institución en oficinas de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), Comité Municipal contra las Adicciones (COMCA) y el Consejo Estatal contra las Adicciones (CECA). 5.2.1.2 Certificado por alguna institución de educación superior.	No se acepta ya que, si bien es un riesgo sanitario, dicha Norma tiene como objetivo establecer los requisitos sanitarios que debe cumplir el proceso de etanol (Alcohol Etílico) para uso industrial (no potable), así como lo referente a la protección a la salud de la población ocupacionalmente expuesta. Se acepta, se realiza la inclusión de esta figura en varios numerales donde aplica su intervención. Queda como sigue: CIE-10 Clasificación Internacional de Enfermedades, Décima Revisión <u>COMCA Comité Municipal contra las Adicciones</u> CONADIC Consejo Nacional contra las Adicciones Se acepta parcialmente, ya que no en todos los Municipios se cuenta con un COMCA, y queda como sigue: 5.2.1.1 <u>Contar con el aviso de funcionamiento respectivo, así como el registro como institución especializada ante el CECA, o el COMCA, cuando aquel considere oportuno delegar esta función en la representación municipal.</u> No se acepta, ya que tanto el CONADIC como los CECA son las autoridades sanitarias competentes para determinar si un programa de trabajo se apeg a los principios médicos éticos o no. Se acepta incluir al COMCA, y queda como sigue: 5.2.1.2 Programa general de trabajo aprobado por el CONADIC o el CECA, según sea el caso, <u>este último pudiendo delegar al COMCA correspondiente</u>, en el que se contemple el tratamiento médico y/o psicosocial basado en principios científicos, sociales y éticos,

5.2.4.15 Por CONADIC, CECA, COMCA	Se acepta parcialmente, por lo que respecta la inclusión de los COMCA, pero no del CONADIC, ya que a nivel regional y/o local, estas dos primeras instancias (CECA y COMCA) son las que conocen perfectamente la red de atención médica con que se cuenta, y ya que existe la representación de los CECA en las 32 entidades federativas, no queda región descubierta. Queda: 5.2.4.15 El establecimiento debe contar con un directorio de instituciones y servicios para la referencia o canalización de los usuarios en situaciones de urgencia, avalado por el CECA, pudiendo <u>delegar esta función en el COMCA respectivo</u>, y
5.3 CONADIC, CECA, COMCA	Se acepta parcialmente, los reconocimientos serán otorgados por los CECA, y en caso extraordinario por el CONADIC. Queda: 5.3 El ingreso de los usuarios a los establecimientos especializados en adicciones con modelos profesional y mixto podrá ser voluntario, involuntario u obligatorio, y en el de ayuda mutua será estrictamente voluntario, pudiendo darse el ingreso obligatorio en los establecimientos que operen bajo este modelo que estén reconocidos por el CECA, <u>y en casos extraordinarios por el CONADIC</u>, debiéndose ajustar a los procedimientos siguientes:
6. Prevención	
d) De la Secretaría de Educación o de una institución de educación superior	No se acepta. Igual que en el punto anterior, establecemos que el CONADIC y los CECA son las autoridades competentes para avalar técnicamente los programas específicos en la materia.
7. Detección temprana y derivación	
La Secretaría de Educación, el Instituto Nacional de Psiquiatría, el Instituto Nacional de Salud Pública y la institución de educación superior.	No se acepta, no es una propuesta concreta.
9. Tratamiento	
9.1.2.7.1 Llenado del formato SISVEA	No se acepta, ya se encuentra contemplado en el punto 5.2.5 y en el apartado 11. Vigilancia epidemiológica.
9.2.1.1.3.1 Llenado del formato SISVEA	No se acepta, ya se encuentra contemplado en el punto 5.2.5 y en el apartado 11. Vigilancia epidemiológica.
9.2.2.1.1. Contar con Aviso de Funcionamiento y de Responsable Médico	Se acepta parcialmente, ya se encuentra definido médico responsable, y queda como sigue: 9.2.2.1 Disposiciones generales: Todo establecimiento de ayuda mutua debe: <u>9.2.2.1.1 Contar con aviso de funcionamiento.</u> 9.2.2.1.2 Contar con responsable legal y encargado,
9.3 Registrados en COFEPRIS	Se acepta parcialmente, para quedar como sigue: 9.3 Los establecimientos que practiquen tratamientos alternativos y/o complementarios, deberán cubrir los requisitos establecidos en los numerales del 9.1.2.1 al 9.1.2.9, así como estar registrados y avalados por el CECA correspondiente, <u>y contar con el aviso de funcionamiento respectivo.</u> En relación a esta propuesta se adiciona en el apartado 3. Definiciones, como punto 3.7 al <u>Aviso de funcionamiento</u>, recorriéndose los numerales posteriores, para quedar como sigue: <u>3.7 Aviso de funcionamiento, a lo establecido en los artículos 47 y 200 Bis de la Ley General de Salud.</u>
9.3.1.1. En caso de U.D.I. que esté infectado por VIH-SIDA, con el consentimiento informado de la persona, se deberá notificar al Instituto de Salud para su tratamiento.	No se acepta, ya que en la <i>Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-1993, para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana</i>, ya se contemplan los criterios para la notificación obligatoria en casos de VIH-SIDA, en los términos de confidencialidad que la misma establece. Dicha NOM se considera de referencia.
9.3.1.1. Aval técnico del Instituto de Salud de la Entidad Federativa	No se acepta, ya que el aval lo proporciona el CECA, por ser la autoridad técnica en la materia.
9.3.1.2.1. Registrado en el Instituto de Salud	No se acepta, ya que, como en el punto anterior, consideramos que la autoridad técnica en la materia es el CECA.

Mtra. Alba Margarita Sarmiento Castellanos Directora General del Instituto de Desarrollo Humano del Estado de Chiapas	Se agradece el comentario aprobatorio.
Lic. Rodolfo Carlos Consuegra Gamón Director de Normalización de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía 2. Referencias Proporcionar una relación completa de todas las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) y Normas Mexicanas (NMX's) cuya consulta sea indispensable para la correcta aplicación de la misma, debiendo señalarse además expresamente su aplicación dentro de alguno de los incisos o secciones de la norma de cuestión. En esta norma no se encuentran identificadas las normas citadas en el capítulo de "Referencias" dentro del texto, razón por la cual deberán eliminar estas referencias o bien identificarlas de forma expresa. 15. Concordancia con normas internacionales y normas mexicanas Sugerimos eliminar del título las palabras "y normas mexicanas" Reubicar en la parte de "Bibliografía" todas las leyes y normativas incorporadas en el capítulo de "Concordancia con Normas Internacionales", toda vez que éstas no son consideradas normas internacionales en términos de nuestra legislación.	Se acepta, para quedar como sigue: 2. Referencias Para la correcta aplicación de esta Norma, es necesario atender a lo dispuesto en las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: 2.1 NOM-009-SSA2-1993, Para el fomento de la salud del escolar. 2.2 NOM-010-SSA2-1993, Para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana. 2.3 NOM-017-SSA2-1994, Para la vigilancia epidemiológica. 2.4 NOM-025-SSA2-1994, Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica. 2.5 NOM-039-SSA2-2002, Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual. 2.6 NOM-168-SSA1-1998, Del expediente clínico. 2.7 NOM-178-SSA1-1998, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. 2.8 NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. Se acepta, para quedar como sigue: 15. Concordancia con normas internacionales Se acepta, se eliminan las normas internacionales.
Dra. Luz Myriam Reynales Shigematsu Jefa del Departamento de Investigación sobre Tabaco Instituto Nacional de Salud Pública 0. Introducción Es importante referir los daños agudos y crónicos causados por el tabaquismo activo (Surgeon General 2004), así como los daños a la salud de los no fumadores causados por la exposición a humo de tabaco de segunda mano (HSM) (Surgeon General 2006), refiriendo los dos documentos torales que compilan información basada en la evidencia reciente. • "El más reciente Reporte del General Cirujano de los Estados Unidos (2004) agrega a la lista de causas conocidas el cáncer de estómago, cérvico uterino, páncreas, riñón y leucemia mieloide aguda; el aneurisma aórtico abdominal, y otras de ocurrencia más frecuente como neumonías, cataratas y periodontitis entre otras.	No se acepta ya que, si bien sabemos que todo lo expuesto es de suma importancia, se considera que es excesiva la información para incluirla en la introducción, además que ya se contempla, que <i>"es innegable la asociación directa e indirecta del consumo del tabaco y sus productos, así como la exposición involuntaria al humo de tabaco, con graves padecimientos de alta letalidad, además del impacto familiar, laboral, social y económico."</i>

• “Hay evidencia epidemiológica y toxicológica que demuestra que la exposición al humo de tabaco de segunda mano (HSM) causa daños graves a la salud de los no fumadores. Los individuos expuestos al HSM respiran aproximadamente 4,000 sustancias tóxicas, irritantes y carcinógenas que causan efectos nocivos agudos, crónicos para la salud y mortales como el cáncer de pulmón. Se ha estimado que los no fumadores casados con fumadores tienen un 24% de exceso de riesgo de padecer cáncer de pulmón y un 30% de enfermedad coronaria; en los infantes afecta principalmente el sistema respiratorio provocando infecciones más severas, otitis media, síntomas respiratorios crónicos y asma bronquial.” 3. Definiciones Incorporar la terminología de humo de tabaco de segunda mano (HSM) (Surgeon General 2006), reemplazando el término antiguo de humo de tabaco ambiental, principalmente utilizado en el lenguaje de la industria tabacalera. Humo de tabaco de segunda mano (HSM): Es una mezcla compleja de gases y partículas que contiene una gran variedad de componentes químicos entre los que se destacan al menos 40 carcinógenos reconocidos y cantidades importantes de monóxido de carbono, que originan efectos nocivos agudos y crónicos. La Agencia de Protección Ambiental de EUA (EPA) clasifica el HSM como carcinógeno del grupo A, y el cual es causa de cáncer de pulmón. 5. Generalidades 5.2.4.15. Directorio de instituciones y servicios para la referencia y canalización de los usuarios en situaciones de urgencias, avalado CECA. Se sugiere implementar un sistema de registro único a nivel nacional de tal manera que garantice un listado oficial actualizado. Se sugiere implementar un sistema de evaluación de las clínicas de ayuda para dejar de fumar (indicadores, tasas de mejoría, tasas de recaída). Esto puede ayudar a evaluar el cumplimiento de los requisitos especificados en la norma referente al reglamento interno, las características de las instalaciones, los recursos físicos y el reglamento interno. 6. Prevención Marco filosófico, teórico, diagnóstico Monitoreo y evaluación de los programas de control (Nacional, Federal, poblacional, grupo específico) del tabaquismo. Definición de indicadores y metas. No hay que olvidar que la prevención se realiza sobre los fumadores y activos como los expuestos a HSM. Promoción de la salud Se sugiere gestionar una propuesta conjunta de modificación de la currícula y textos escolares que incluyan unidades didácticas con estrategias de promoción de la salud y prevención del tabaquismo y las adicciones. 7. Detección temprana y derivación Trabajar un programa de ayuda para detección temprana y derivación dejar de fumar para adolescentes, a través de una búsqueda activa en las escuelas y con una perspectiva de trabajo grupal. A menos que estén en serios problemas los adolescentes acudirán a una clínica de ayuda.	Se acepta parcialmente, se cambia el término de <i>Humo de tabaco en el ambiente</i> por <i>Humo de tabaco de segunda mano</i>, respetando la definición contemplada originalmente, para quedar como sigue: 3.29 Humo de tabaco de segunda mano, es el que se forma directamente por la combustión del tabaco o corriente principal, además del que sale del extremo opuesto a la brasa o corriente secundaria al cual se agrega al que exhalan las personas que fuman. No se acepta, ya que si bien es importante su existencia, no es materia de la Norma. No se acepta, puesto que el seguimiento y la evaluación ya están considerados en el apartado 12 de la propia Norma. No se acepta, puesto que ya está considerado en los incisos del a) al d) del apartado 6. Prevención. No se acepta, ya que no es materia de la Norma. No se acepta, ya que no es materia de la Norma
---	--

9. Tratamiento A través de un criterio unificado de los expertos considerar: Historia de consumo de tabaco: Reportar información clave, como edad de inicio, frecuencia de consumo, duración, tipo de cigarrillos. Evaluación de la adicción: Es importante valorar la adicción no solo utilizando el test de Fagerström, sino la medición de la adicción utilizando los niveles de cotinina. Elaborar una guía de tratamiento de la adicción que incluya los diagramas de flujo de atención médica, tratamientos de primera y segunda elección. Teniendo en cuenta la revisión basada en la evidencia y estudios de costo-efectividad. De igual manera trabajar una guía integral que evalúe y detecte en forma temprana o confirme los daños a la salud causados por el tabaquismo activo como son patologías cardiovasculares, respiratorias y cáncer de pulmón. 10. Investigación Esto debe considerarse una prioridad en la medida que proporciona información científica en diferentes niveles: Clínico: Realizar ensayos clínicos y estudios de costo-efectividad de las terapias de reemplazo. Poblacional: Realizar la evaluación de los programas a nivel nacional y estatal haciendo uso de las encuestas públicas (Encuesta Nacional de Salud, ENSA, Encuesta Nacional de Adicciones, ENA, Encuesta de Tabaquismo y Juventud, ETJ, Encuestas de Escolares de Educación Media y Superior de la Ciudad de México, entre otras). Local: Realizar monitoreo y evaluación de programas específicos a nivel local. Si bien es cierto es importante este apartado se debe garantizar el presupuesto para la realización, análisis y publicación de los documentos de la ENA. 11. Vigilancia epidemiológica Fortalecer el sistema de información del SISVEA apoyándose en herramientas de Internet y sistemas de Referenciación Geográfica. 13. Capacitación y enseñanza Capacitación del recurso humano, incluye el entrenamiento y postgrado, involucrando a las instituciones educativas (nivel técnico y universitario) en la modificación de la currícula. Error gramatical, Reemplazar "de acuerdo a" por "de acuerdo con"	No se acepta, ya se encuentra contemplado en la Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del expediente clínico. No se acepta, ya que no es materia de la Norma, además de que incluir el Cuestionario Fagerström no significa que sea el único instrumento para aplicarse. No se acepta, consideramos que no es tema de la Norma. Es documento que se deberá derivar de esta. No se acepta, consideramos que no es tema de la Norma. Es un documento que se deberá derivar de esta. No se acepta, ya que no es materia de la Norma No se acepta, la NOM-028 no regula los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica. No se acepta, no es tema de la Norma. Una Norma de salud no puede establecer obligaciones a instituciones educativas. Se acepta, y se hacen las correcciones correspondientes en el texto de la Norma para quedar como sigue: 5.2.1.5. ...de acuerdo con el cuadro clínico. 5.2.2.1. ...de acuerdo con el tipo de modelo de atención... 5.2.2.2. ...de acuerdo con su grupo de edad y sexo. 5.2.4.3. ...y servida en utensilios higiénicos, de acuerdo con el estado de salud del usuario; 5.3.4. ...espacios adecuados e independientes, de acuerdo con la edad y sexo,
---	--

14. Bibliografía Evaluar y considerar las referencias presentadas, en especial Surgeon General de 2004 y 2006.	6. Prevención ... c) Incluir poblaciones vulnerables y de muy alto riesgo, de acuerdo con la estratificación... 6.2.2.4. ...realización de actividad física sistemática de acuerdo con la población objetivo; ... 9.1.2. ...se llevará de acuerdo con los siguientes criterios: ... 9.2.1.2.1. ...en caso de existir, serán de acuerdo con su severidad, 9.2.1.3. ...La interconsulta se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios: ... 9.2.1.5.2. Ratificar o rectificar el diagnóstico final de acuerdo con la CIE 10 y/o DSM IV-TR 9.2.2.2.3. ...(literas, hamacas o de acuerdo con los usos y costumbres de la población...) 10.3.1. ...debiendo informárseles de acuerdo con sus condiciones individuales, ... Se acepta incluir estos dos documentos, recorriendo los numerales respectivos, para quedar como sigue: 14.46 US Department of Health and Human Services (USDHHS). The Health consequences of smoking: A Report of the Surgeon General. Atlanta (GA): US Department of Health and Human Services. Centers for Disease Control and Prevention. National Center for Chronic Disease Prevention and Health Promotion, Office on Smoking and Health, 2004. 14.47 U.S. Department of Health and Human Services. The Health Consequences of Involuntary Exposure to Tobacco Smoke; A Report of the Surgeon General Executive Summary. US Department of Health and Human Services, Centers for Disease Control and Prevention, Coordinating Center for Health Promotion, National Center for Chronic Disease Prevention and Health Promotion, Office on Smoking and Health, 2006. Disponible en ingles: http://www.surgeongeneral.gov/library/secondhandsmoke/
Dr. Ernesto Ortiz Maldonado Secretario Técnico del Consejo Estatal contra las Adicciones de Tabasco 6. Prevención Se propone que en alguna parte del punto 6.2.3. se mencione que el Consejo Nacional contra las Adicciones realizará las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Gobernación para que se apliquen las sanciones correspondientes a los medios que violen las disposiciones establecidas en este punto. De igual forma, que las Secretarías de Salud de los Estados gestionarán ante las delegaciones correspondientes de la Secretaría de Gobernación las sanciones que ameriten las violaciones de la NOM-028 por los medios de comunicación.	Se acepta parcialmente, y se incluye el numeral 6.2.3.7. para quedar como sigue: <u>6.2.3.7 El CONADIC o el CECA, según sea el caso, ante el incumplimiento de las disposiciones contenidas en el punto 6.2.3, lo harán del conocimiento de las autoridades competentes, para que estas lleven a cabo el procedimiento respectivo.</u>

Dr. Luis Enrique Dorantes Marínez Director General del Instituto de Psiquiatría de Baja California y Secretario Técnico del CECA en Baja California En la prestación del servicio en el proceso de tratamiento residencial, no deben ser combinados usuarios por el tipo de sexo, ni mucho menos por la edad, ya que es bien sabido y concebido que la actitud o comportamiento de una persona con este padecimiento flaquea su estado de responsabilidad respecto de los deberes o estatutos internos de todo establecimiento, poniendo en riesgo el éxito del proceso rehabilitatorio, aumentando los peligros de contagio de enfermedades de transmisión sexual en el caso de combinar a hombres con mujeres en un solo establecimiento. Y, por lo que respecta a la inclusión de menores en establecimientos de adultos, aumentarían los factores de riesgo del menor por existir la posibilidad de malos tratos a estos por parte de otros usuarios mayores en tratamiento.	Se acepta parcialmente, ya que en algunas regiones de difícil acceso, donde muchas de las veces un único establecimiento es solo la opción para la atención de este tipo de enfermedades, es improcedente, por el momento, pedirles que se especialicen en sólo un tipo de usuario (determinado por su sexo y edad); por otra parte, lo que propone el proyecto de Norma es precisamente que el establecimiento, “según sea el caso y considerando sus características –cuenta- con las instalaciones específicas necesarias para la atención a los usuarios de acuerdo a su grupo de edad y sexo”, sin querer decir con ello que deberán coexistir los usuarios en un mismo lugar. Sin embargo, acordes con el espíritu de la propuesta realizada, consideramos pertinente modificar la redacción para hacerla más clara: 5.2 Los establecimientos especializados en adicciones que brinden atención residencial deben contar con: ... 5.2.2.2 Instalaciones específicas necesarias para dar atención a los usuarios, <u>estableciendo perfectamente la división</u> de acuerdo con su grupo de edad y sexo. • Niños/as • Adolescentes • Adultos/as • Personas Adultas Mayores • Personas con capacidades diferentes
Jorge A. Ruiz Saavedra Asesor de la Secretaría Técnica Secretaría de Gobierno de Michoacán Si bien la Norma tiene por objeto establecer los procedimientos y criterios para la atención integral de las adicciones y considera su aplicación en todos “los establecimientos de los sectores público, social y privado que realicen actividades preventivas, de tratamiento, (...) o de control de las adicciones”, me parece que falta una definición de los aspectos referentes a los controles que llevan a cabo organizaciones públicas y privadas conocidos como “anti-doping”, en cuanto a la obligatoriedad de los mismos y las cuestiones de protección a la privacidad de quienes someten a dichos controles	No se acepta ya que, si bien consideramos que es un tema de suma importancia, no es materia de una Norma Oficial Mexicana, sino de un ordenamiento jurídico de mayor jerarquía.
Fundación de Investigaciones Sociales, A.C. (FISAC) 0. Introducción Propone la siguiente redacción: En el caso de bebidas alcohólicas, alcohol etílico y otro tipo de alcoholes, tanto potables como no potables, la población juvenil inicia el consumo a edades cada vez más tempranas además de que el porcentaje de consumo entre mujeres ha aumentado, repercutiendo ello en los índices de morbilidad y mortalidad con un alto costo social, laboral y familiar...” 3. Definiciones 3.51 Sustancia psicoactiva o psicotrópica, es la sustancia que altera algunas funciones mentales y a veces físicas, que al ser consumida reiteradamente tiene la posibilidad de dar origen a una adicción. Esos productos incluyen las sustancias, estupefacientes y psicotrópicos clasificados en la Ley General de Salud, aquellos de uso médico, los de uso industrial, los derivados de elementos de origen natural, los de diseño, así como el tabaco y el alcohol etílico o etanol.	No se acepta, ya que los datos epidemiológicos con que se cuentan, establecen de manera genérica al alcohol, sin poder con ello aseverar especificidades de consumo en las distintas poblaciones. Se acepta parcialmente, para quedar como sigue: 3.54 <u>Sustancia psicoactiva</u> o psicotrópica, es la sustancia que altera algunas funciones mentales y a veces físicas, que al ser consumida reiteradamente tiene la posibilidad de dar origen a una adicción. Esos productos incluyen las sustancias, estupefacientes y psicotrópicos clasificados en la Ley General de Salud, aquellos de uso médico, los de uso industrial, los derivados de elementos de origen natural, los de diseño, así como el tabaco y el alcohol.

Se propone se incluya la definición de <i>alcohol etílico y etanol</i> Se propone se Incluya la definición de <i>droga</i> DROGA: Toda sustancia que altera algunas funciones mentales y a veces físicas, y que al ser consumida reiteradamente tiene la potencialidad de dar origen a una adicción; cuya producción, acopio, posesión, transportación, comercialización, inducción al consumo, suministro y consumo, son ilegales por contravenir diversos ordenamientos jurídicos y no formar parte de los cuadros de medicamentos, alimentos o productos que expresamente señala la Ley General de Salud.	Se acepta para quedar como sigue: 3.23 <u>Etanol: (alcohol etílico): Aquel de contenido alcohólico mayor de 55°GL, de uso industrial y no potable.</u> Se acepta parcialmente, ya que se adiciona la definición establecida por el Lexicón de la OMS. Y queda: 3.17 Droga, se refiere a cualquier sustancia que previene o cura alguna enfermedad o aumenta el bienestar físico o mental. En farmacología se refiere a cualquier agente químico que altera la bioquímica o algún proceso fisiológico de algún tejido u organismo.
Consejo Estatal contra las Adicciones Tamaulipas 2. Referencias 2.3 Agregar las legislaciones vigentes en el Estado. Que las empresas distribuidoras de sustancias adictivas destinen 20% de sus recursos a la elaboración y difusión en medios masivos de comunicación 5. Generalidades 5.2 Para la creación de nuevos centros, clínicas, establecimientos que atienden adicciones y grupos de autoayuda deberán tramitar su registro ante la Secretaría de Salud, quien otorgará la licencia correspondiente después de revisar que haya cubierto los requisitos establecidos por la NOM-028-SSA-1999. En el caso de establecimientos asistenciales el registro deberá hacerse ante el DIF Estatal, y: ➤ Fomentar la promoción y difusión de la NOM-028-SSA-1999, entre todas las instituciones y la comunidad en general. ➤ Generar la difusión de la NOM-028-SSA-1999, a través de medios masivos de comunicación. ➤ Difundir la o las Instituciones de orientación y administrativas a la población en general. 5.2.3 Evaluación permanente del personal que brinda atención. 5.2.4.15 Contar con un directorio de Instituciones no solo para el servicio de urgencias sino también para tratamiento, rehabilitación y orientación. 5.2.16 Alternativas de canalización en otras Instituciones o Estados en caso de clausura ➤ La Asociaciones Civiles de rehabilitación a nivel nacional e internacional estén debidamente registrados de acuerdo a la legislatura local-Estatal ➤ Contar la revisión y autorización del CONADIC para la regularización de los mensajes en medios de comunicación sobre sustancias adictivas. Sanciones más severas.	No se acepta, ya que de acuerdo a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-Z-013-1-1977, este elemento está destinado a proporcionar una relación completa de otras Normas que sea indispensable consultar para la aplicación de la Norma. No se acepta, ya que no es materia de la Norma. Se acepta parcialmente, ya que en el punto 5.2.1.1 se contemplará lo referente al aviso de funcionamiento. Por lo que se refiere a establecimientos asistenciales, no es materia de la Norma, por lo tanto no lo puede regular. No se acepta, consideramos que lo propuesto es de fundamental importancia, pero no es materia de la Norma. Se acepta parcialmente, ya que se establece la obligatoriedad para la evaluación del responsable y encargado de acuerdo a los criterios establecidos en la propia Norma. 5.2.4.15 El establecimiento debe contar con un directorio de instituciones y servicios para la referencia o canalización de los usuarios en situaciones de urgencia, <u>tratamiento y rehabilitación</u>, avalado por el CECA, pudiendo <u>delegar esta función en el COMCA respectivo</u>, y No se acepta, ya que no es una propuesta concreta No se acepta, porque no es una propuesta concreta No se acepta, ya que el apartado 6. Prevención, contempla lo relacionado a Comunicación Social. Por otra parte, el CONADIC no aplica sanciones, sino es la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) quien ejerce esta facultad.

5.3 Obligatoriedad de los servicios de atención a las adicciones hacia el interior de los CERESOS. 5.3.1.1 Se deberá crear establecimientos especializados en adicciones en los centros de readaptación social que se requiera, para la atención de usuarios y el ingreso de estos se considera obligatorio toda vez que estos representen un peligro grave para si mismos o para la población penitenciaria. Se analice la inserción de un punto para que los infractores, sean conductores, peatones cualquier individuo que viole la ley sea canalizado a grupos de autoayuda o centros de tratamientos (cuando este bajo los efectos de alguna sustancia adictiva, alcohol, droga, etc.) Incluir Instituciones de seguridad pública dentro de las dependencias participantes en su elaboración 6. Prevención 6.1 Aplicación de la prevención desde la educación inicial y madres embarazadas (consecuencias en el bebe) 6.2.3.4 La Norma no toca lo concerniente a la publicidad subliminal en los medios masivos de comunicación. Incluir en la norma un capítulo de sanciones concernientes a la no observancia y violaciones en su aplicación. 9. Tratamiento 9.2.2 Agregar que debe hacer un responsable médico en las Instituciones de rehabilitación 13. Capacitación y enseñanza 13.2.2 La capacitación debe incluir todos los participantes de la NOM-028-SSA-1999	No se acepta, ya que no es tema de la Norma, además de ya estar contemplado en la legislación penal nacional. No se acepta, ya que no es tema de la Norma, además de ya estar contemplado en la legislación penal nacional. No se acepta, ya que no es materia de la Norma. No se acepta, ya que las instancias de seguridad pública se encuentran contempladas dentro de los trabajos que realizaron los Consejos Estatales contra las Adicciones, y no se tendría que hacer la mención en específico de ellas. No se acepta, son menciones muy específicas, además de ya estar contemplado dentro de la Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del expediente clínico. No se acepta, son menciones muy específicas. No se acepta, ya que la <i>Norma Mexicana NMX-Z-013/1-1977, Guía para la redacción, estructuración y presentación de las Normas Mexicanas</i>, no lo establece como apartado de las mismas. No se acepta, se especifican a través del documento las figuras de responsable y encargado. No se acepta, no existe una propuesta concreta.
Amece, A.C. 3. Definiciones 3.1 En lugar de decir organismo vivo, que diga "persona" 3.7 Bebida Alcohólica, debería decir: toda la que contenga alcohol etílico. 3.10 Comunidad Terapéutica, en esta definición se sostiene que la misma debe encerrar una modificación en el estilo de vida y cambio de identidad personal. Se sugiere cambiar el término <i>cambio de identidad personal</i> por el de <i>cambio de personalidad</i>. 3.17 Encargado es la persona que teniendo una preparación especializada en el tratamiento de las adicciones... y es designada a cargo del establecimiento en ausencia del responsable del mismo. 3.33 Cambiar años incompletos por incumplidos. 3.39 Sobra la última coma porque tiene una o.	No se acepta, es la definición establecida por la Organización Mundial de la Salud. No se acepta, es la definición establecida en la Ley General de Salud. No se acepta, es la definición oficial de la Federación Mexicana de Comunidades Terapéuticas. No se acepta, ya que esta figura se refiere a los establecimientos de ayuda mutua principalmente, donde no existe la especialización. No se acepta, es la definición que establece la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se acepta para quedar como sigue: 3.42 Prácticas sexuales de riesgo, representan actividades, en las que, sin el correcto uso de algún medio que evite el intercambio de secreciones o sangre, exista penetración: peneano, pene-vagina, pene-boca o boca-genitales externos.

3.40 Incluir familiares después de económicas. 3.45 Debería decir abstinencia más la práctica de un programa y psicoterapia, lo que lleva al mejoramiento de la vida. 3.47 Rehabilitación del adicto. Consideramos que la rehabilitación del adicto o del paciente que se presenta en esta definición no es algo estático, no es un estado final, sino que la recuperación del paciente debe ser dinámica, pues se debe de incluir la práctica de un programa permanente. 3.49 Responsable del establecimiento especializado en adicciones. Se sugiere cambiar el término <i>ex adicto en recuperación</i> por <i>adicto en recuperación</i>, ya que la literatura internacional de los Alcohólicos Anónimos y los Narcóticos Anónimos. 3.54 Tratamiento. En la definición que se otorga en esta regla sobre lo que se considera tratamiento, no se tiene orden o lógica, pues si se observa al final de la misma, se entiende que la familia es parte de la adicción o del problema del paciente. 5. Generalidades 5.2.4.8 Debiera hacerse más comprometida la participación de la familia en este proceso, por lo que sugerimos que se eliminen las palabras <i>de ser posible</i> y se deje simplemente promover la participación de la familia.	Se acepta, para quedar como sigue: 3.43 Prevención, es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, evitar, reducir, regular o eliminar el consumo no terapéutico de sustancias psicoactivas, como riesgo sanitario, así como sus consecuencias físicas, psíquicas, económicas, familiares y sociales. No se acepta ya que, aunque es importante, no es indispensable el que se cuente con un programa de psicoterapia. No se acepta, no hay una propuesta concreta. Se acepta, para quedar como sigue: 3.52 Responsable del establecimiento especializado en adicciones, para el efecto se estará a lo dispuesto en la Ley General de Salud y en el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. Por lo que se refiere a los grupos de ayuda mutua, éste podrá ser un <u>adicto</u> en recuperación, que tenga dos años como mínimo de abstinencia en el consumo de sustancias psicoactivas y en su proceso de rehabilitación. No se acepta, no hay una propuesta concreta. No se acepta, ya que dentro del proceso terapéutico se debe respetar la decisión del usuario de incluir o no a su familia; y, por otra parte, en algunos casos las personas se encuentran en estado de abandono.
Clínicas de Tabaco Mexicanas Agregar la imposibilidad de fumar en centros de diversión como antros o bares; ya que estos son factores de gran incidencia al tabaco, donde no se respeta el derecho del no fumador. Es de gran importancia su cumplimiento y la aplicación de alguna sanción eficaz para lograrlo. Mayor cumplimiento de la ley para el vendedor de cigarros sueltos y a menores de edad.	No se acepta, ya que no es competencia de la Norma regular establecimientos comerciales. No se acepta, ya que no es competencia de la Norma regular el producto y su venta.
Dr. Octavio Campollo Rivas Director de "Piensa y Trabaja" 3. Definiciones 3.7 En la practica existen sujetos, habitualmente alcohólicos, que ingieren bebidas alcohólicas con un porcentaje mayor de contenido de alcohol como por ejemplo aquellos alcohólicos que ingieren o mezclan alcohol "puro", pensamos que debería mencionarse que existen bebidas de contenido alcohólico mayor a los 55% para denotar a este tipo de individuos o ese tipo de bebida o mezcla que ingieren. 3.10 Con la finalidad de orientar al publico usuario, a los pacientes, a las autoridades de salud y a la comunidad profesional, consideramos necesario anotar que las comunidades terapéuticas pueden ser: Comunidad Terapéutica de tipo profesional, Comunidad terapéutica de tipo ayuda mutua y Comunidad terapéutica de tipo mixto.	No se acepta, la Ley General de Salud define a las bebidas alcohólicas como aquellas que contienen alcohol etílico en una porción de 2% y hasta 55% en volumen, así es que, rebasando este volumen ya no se considera bebida alcohólica. Sin embargo, estamos contemplando la definición del Etanol (alcohol etílico). No se acepta, ya que la Norma define en general los modelos bajo los cuales pueden operar los establecimientos especializados en la atención de las adicciones, que son: modelo profesional, modelo de ayuda mutua y modelo mixto.

3.19 La redacción debería modificarse como sigue: “...., operan bajo un modelo (de atención) profesional, de ayuda mutua o mixto. 3.29 En este punto consideramos que debe corregirse lo referente al servicio de atención que brindan los profesionales que pueden ser de varias maneras o escenarios diferentes y no necesariamente uno o más juntos: (Actual) “...a través de consulta externa, urgencias y hospitalización, entre otros” (Nuevo) “.....a través de consulta externa, de consulta de urgencia (o servicios de urgencias) y de hospitalización, entre otros.” 3.49 En lo que respecta al “Responsable del establecimiento especializado en adicciones” en lo que se refiere a los grupos de ayuda mutua, debería incluirse el aspecto relativo a que dicho responsable deberá contar con o estar “capacitado” para la atención y servicio a los adictos o que dicho responsable, en caso de no ser médico, sea autorizado por el CONADIC, el CECA correspondiente o la autoridad competente. 5. Generalidades Punto 5.2 y subsiguientes: En establecimientos de atención residencial debe hacerse la distinción de aquellos que ofrezcan la modalidad de comunidad terapéutica los cuales deberán de “contemplar” las actividades y las interacciones personales propias del trabajo en comunidad terapéutica para adicciones aparte del tratamiento médico y/o psicosocial basado en principios científicos, sociales y éticos. 5.2.3 Debería ser más específico el punto sobre la “capacitación” del personal. Ya que es muy variada y va desde la simple experiencia de haber vivido el proceso de rehabilitación, hasta cursos y diplomados ofrecidos por diversos tipos de grupos y sociedades. Por ello sugerimos que se agregue al término de capacitación la característica de la misma en base a cumplimiento de objetivos y competencias profesionales o del aval del Colegio de profesionales respectivo según el caso o con base en el reconocimiento de los cursos, talleres, seminarios, etc. Por parte de una Institución de educación superior, respectivo o simplemente, el reconocimiento de la actividad de capacitación por el CECA correspondiente. 9. Tratamiento 9.3 u otra adicional Consideramos que debe incluirse un párrafo nuevo con base en la evidencia obtenida en relación a la elevada prevalencia del virus de la hepatitis C, aparte del VIH-SIDA y del virus de la hepatitis B, en pacientes adictos donde se recomiende: • Realización de pruebas de detección de virus de la hepatitis B y C (VHB y VHC) y VIH en pacientes adictos. • Vacunación contra el virus de la hepatitis B • Vacunación contra hepatitis C y contra VIH, cuando ya se encuentren disponibles.	Se acepta, para quedar como sigue: 3.21 Establecimientos especializados en adicciones, son los establecimientos de carácter público, privado o social, fijos o móviles, cualquiera que sea su denominación, que proporcionan servicios para la atención específica de personas con consumo perjudicial o adicción a sustancias psicoactivas, y que, en cualquier caso, operan bajo un modelo de atención profesional, de ayuda mutua o mixto. Se acepta para quedar como sigue: 3.34 Modelo profesional, es el servicio de atención que brindan los profesionales de la salud, a través de consulta externa, consulta de urgencias (servicio de urgencias) y hospitalización, entre otros. Se acepta parcialmente, ya que a través de la Norma se establecen las funciones y características relacionadas a las figuras de responsable y encargado. No se acepta, no es una propuesta concreta, además ya se encuentra contemplado en tratamiento psicosocial. No se acepta, no hay una propuesta concreta. No se acepta, ya que a partir de la publicación de la Norma se derivarán los documentos técnicos que tendrán que contemplar estos aspectos tan específicos. Por otro lado, la detección de estas infecciones de transmisión sexual, se encuentran ya contempladas en otros ordenamientos.
---	--

Dr. Octavio Arredondo Cato Director General de Protección contra Riesgos Sanitarios Guanajuato 3. Definiciones 3.19 La característica de movilidad que previene la disposición que se analiza, no es compatible con la seguridad, seguimiento y certeza que debe prevalecer en un establecimiento de esta naturaleza, aún cuando se trate de aquellos que no tienen internamiento. 3.49. El perfil de responsable que propone el proyecto es insuficiente para garantizar los servicios de atención medica requeridos por la NOM vigente, habida cuenta que en esta Entidad Federativa el perfil de responsable sanitario para estos establecimientos es el de medico cirujano, a falta de lineamiento especifico en la norma vigente, por lo que en nuestro concepto la propuesta en análisis va en detrimento a la protección de la salud de los usuarios. 5. Generalidades 5.3. Se establece que en los mencionados establecimientos especializados bajo el modelo de ayuda mutua, en principio se determina que el ingreso es "estrictamente voluntario", para luego contemplar el ingreso obligatorio bajo ciertas condiciones, lo que equivale a establecer la regla, para luego dejarla sin efecto. 5.3.4 Consideramos desafortunada la redacción del dispositivo legal en cita, toda vez que la edad limite señalada no coincide con la mayoría de edad, señalada constitucionalmente a partir de los 18 años, lo que deja en estado de indefensión en su tratamiento legal a los menores de 18 años y mayores de 16, además de que los usuarios en este rango de edad, recibirán el mismo tipo de rehabilitación que las personas adultas. 9. Tratamiento 9.2.2.2.2 Sanitarios y regaderas independientes para hombres y mujeres. 9.2.2.3.5 En la Norma Oficial Mexicana cuya modificación se propone, la valoración es al momento del ingreso de los usuarios y la lleva a cabo el médico responsable sanitario del establecimiento, reduciendo así, situaciones que pongan o puedan poner en riesgo su salud o la propia vida, si media un margen de tiempo tan amplio entre el ingreso y el examen médico como el señalado en la Norma en estudio, para realizar su valoración. 9.2.2.3.8 La redacción empleada se presta a equívocos en la interpretación del aparatoado en cuestión, pues por parte dispone que no deben ser admitidas personas distintas a las que requieren rehabilitación en adicciones y por otra, previene la posibilidad de que ingresen usuarios con alguna comorbilidad o con condiciones médicas o psiquiátricas controladas. Consideramos que en estos últimos supuestos las personas requieren de atención médica especializada y no de un grupo de ayuda mutua, el cual tiene como base el asumirse como adicto para de ahí partir en el proceso de rehabilitación, condiciones estas que dificultarían en un paciente con trastornos psiquiátricos.	No se acepta. Existen servicios de tratamiento móvil, algunos de ellos profesionales, un ejemplo de lo anterior son los servicios itinerantes para la atención del tabaquismo de los Centros de Integración Juvenil y requieren cumplir con la normatividad. No se acepta. Ya que por definición los grupos de ayuda mutua no cuentan con personal profesional. Sin embargo se protege a los usuarios con la obligatoriedad de ser evaluados siempre al ingreso por un médico. Se acepta, y se elimina la posibilidad de ingreso obligatorio para estos establecimientos. No se acepta. La propuesta obedece a la necesidad de proteger a los menores de 16 años; ya que en la Norma actual existe la posibilidad de su internamiento en estos establecimientos. Sin embargo se establece la obligatoriedad de contar con espacios físicos independientes para la población comprendida entre los 16 y los 18 años. Se acepta y queda como sigue: 9.2.2.2.2 Sanitarios y regaderas independientes para hombres y mujeres, Se acepta parcialmente. En la Norma Oficial actual, no se establece un tiempo perentorio para la evaluación médica. Queda como sigue: 9.2.2.3.5 Todo usuario que ingrese al establecimiento debe ser valorado por un médico en un periodo no mayor de <u>48 horas.</u> No se acepta. La mayoría de las personas con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas, presentan trastornos de comorbilidad física o psiquiátrica. Sin embargo estas patologías deben estar bajo control para el ingreso a estos establecimientos. En caso de alguna exacerbación de la comorbilidad, el paciente debe ser trasladado de manera inmediata para su atención.
--	---

Lic. María Elena Juárez Allende Presidenta de la Junta de Asistencia Privada Dra. Garé Fabila de Zaldo Consejera del Rubro Lic. Mónica Cantú de Ainslie Fundación Ama la Vida, I.A.P. Arq. Eduardo Torres Contreras Juventud Luz y Esperanza, I.A.P. Sr. Martín Aguilera Ramírez La Cumbre de la Montaña, I.A.P. Sr. Trinidad Morales González Grupo Compañeros Uno, I.A.P. Sr. José Bruno Pioquinto Pérez Sánchez Centro de Rehabilitación de Alcoholismo y Drogadicción Dr. Sergio Berumen Torres, I.A.P. Sr. Francisco Javier Vega Ortiz Fundación Reencuentro, I.A.P. Sr. Joaquín del Bosque Cortazar Hogar Integral de Juventud, I.A.P. Sr. Alberto Banck Muñoz Fundación para la Salud y la Vida, I.A.P. Sr. Gamaliel Cerda Elías Reto a la Juventud, I.A.P. Agrupar a las instituciones de Asistencia Privada y a la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal	Se acepta para quedar como sigue: Centros de Integración Juvenil, A.C.-CIJ Alianza Contra el Tabaco, A.C.-ACTA Asociación Psiquiátrica Mexicana, A.C.-APM Fundación de Investigaciones Sociales, A.C.-FISAC Instituto de Educación Preventiva y Atención de Riesgos, A.C.-INEPAR Instituto Vida Saludable, A.C. Centros Toxicológicos "Jóvenes por la Salud" Venustiano Carranza Centros Toxicológicos "Jóvenes por la Salud" Xochimilco Centro de Estudios sobre Alcohol y Alcoholismo, A.C.-CESAAL Centro de Integración para Adictos y Familiares, A.C. "Monte Fénix" Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A.C. Junta de Servicios Generales de AA, A.C., Sección México Oficina Central de Servicios de Grupos 24 horas de AA y Terapia Intensiva A.C. Drogadictos Anónimos, A.C.-DA Grupo AL-ANON OCIUM Tiempo Libre con Imaginación, A.C. Centro de Prevención y Tratamiento de Adicciones y Codependencia "La Joya" Centro de Rehabilitación para Adictos Proyecto "Ave Fénix 2000", A.C. Consultoría en Salud Pública y Gestión Sanitaria, A.C. Centro "Cáritas" de Formación para la Atención de las Farmacodependencias y Situaciones Críticas Asociadas, A.C. Casa Nueva, Comunidad Terapéutica Centro de Atención Especializado en Drogodependencias, A.C.-CAEDRO Federación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia, A.C.-FENA PAF Centro de Respuestas Educativas y Comunitarias, A.C.-CRECE Clínica Integral de Tratamiento Contra las Adicciones, S.A. de C.V.
---	--

3. Definiciones Incluir las definiciones de joven, adulto, Es importante definir el tipo de población a atender ya que en el numeral 5.2.2.2 se determinan las características de población a atender y esta población no está definida. Aunado a ello, este proyecto de Norma indica que los programas de atención deben contar con características específicas dependiendo a la población que se atiende. Adulto, son las personas que tienen entre 29 años cumplidos y 60 incumplidos. Joven, son las personas que tienen entre 18 años cumplidos y 29 incumplidos. 3.17 Definir la palabra discapacidad, ya que la NOM-173-SSA1-1998, Para la atención integral a personas con discapacidad no habla de personas con capacidades diferentes. Discapacidad, ausencia, restricción o pérdida de la habilidad, para desarrollar una actividad en la forma o dentro del margen, considerado como normal para un ser humano. 3.21 Establecimientos especializados en adicciones. Es importante incluir el modelo alternativo en todos los reactivos y definiciones donde se nombren los demás modelos de atención. Se propone se establezca: 3.21 Establecimientos especializados en adicciones, son los establecimientos de carácter público, privado o social, fijos o móviles, cualquiera que sea su denominación, que proporcionan servicios para la atención específica de personas con consumo perjudicial o adicción a sustancias psicoactivas, y que, en cualquier caso, operan bajo un modelo profesional, de ayuda mutua, mixto o alternativo. 3.43 Prevención. Es importante continuar señalando la importancia de la familia en la prevención y tratamiento de las adicciones, por lo cual se considera señalarla de manera específica.	Junta de Asistencia Privada en el Distrito Federal-JAPDF Fundación "Ama la Vida" I.A.P. Juventud, Luz y Esperanza, I.A.P. Hogar Integral de la Juventud I.A.P. Grupo "Compañeros Uno", I.A.P. Centro de Rehabilitación de Alcoholismo y Drogadicción "Dr. Sergio Berúmen" I.A.P. Centro de Rehabilitación y Farmacodependencia Libertad I.A.P. Fundación Reencuentro I.A.P. La Cumbre de la Montaña I.A.P. Reto a la Juventud México I.A.P. Fundación Para la Salud y la Vida, I.A.P. Centro Comunitario San Lorenzo de la Fundación Bringas Hagenbeck, I.A.P. Fundación Pro Niños de la Calle, I.A.P. Fundación Francisco de Asís para Enfermos del Alcoholismo, I.A.P. No se acepta. Las definiciones han sido tomadas de diversos ordenamientos como la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes y la Ley de los derechos de las personas adultas mayores. No se acepta ya que la presente norma no emplea el término discapacidad. No se acepta. El modelo alternativo se reconoce como un apoyo a algún tipo de establecimiento. Se acepta, para quedar como sigue: 3.43 Prevención, es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, evitar, reducir, regular o eliminar el consumo no terapéutico de sustancias psicoactivas, como riesgo sanitario, así como sus consecuencias físicas, psíquicas, económicas, familiares y sociales.
--	--

3.45 Prevención selectiva. Es importante no delimitar la atención a tres grupos específicos y si dejar la opción de atender más grupos. 3.52 Responsable del establecimiento especializado en adicciones. Debido a que es necesario que las personas encargadas de ser responsables de los establecimientos estén recuperadas, se considera que se debe de aumentar a tres años el nivel de abstinencia en los grupos de ayuda mutua, considerando que en Europa se estima que después de 5 años libres de consumo de considera que una persona está recuperada. 5. Generalidades En los puntos 5.2.1.1 y 5.2.1.2 consideramos que es necesario que el CONADIC continúe siendo el organismo rector de los establecimientos encargados del tratamiento y la prevención de las adicciones a nivel Nacional por lo que es necesario que se concentre la información. Por lo anterior se propone: 5.2.1.1 Registro como institución especializada ante el CECA correspondiente. 5.2.1.2 Programa general de trabajo aprobado por el CONADIC o el CECA, según sea el caso, en el que se contemple el tratamiento médico y/o psicosocial basado en principios científicos, sociales y éticos, 5.2.4.8 En esta punto es importante suprimir "de ser posible" ya que la incorporación de la familia en los procesos de la atención, facilitan en ocasiones la rehabilitación del usuario y es importante que los establecimientos especializados en la atención estén concientes de ello y creen un programa especial para la atención de las familias. 5.2.4.15 En cuanto al directorio de instituciones y servicios, consideramos que es necesario que el CONADIC continúe siendo el organismo rector de los establecimientos encargados del tratamiento y la prevención de las adicciones a nivel nacional por lo que es necesario que se concentre la información. 5.3 Respecto al ingreso de los usuarios a los establecimientos especializados en adicciones, es importante incluir el modelo alternativo en todos los reactivos y definiciones donde se nombren los demás modelos de atención. Consideramos que es necesario que el CONADIC continúe siendo el organismo rector de los establecimientos encargados del tratamiento y la prevención de las adicciones a nivel nacional por lo que es necesario que se concentre la información. 6. Prevención d) Respecto a los programas de prevención, consideramos que es necesario que el CONADIC continúe siendo el organismo rector de los establecimientos encargados del tratamiento y la prevención de las adicciones a nivel nacional por lo que es necesario que se concentre la información.	Se acepta, quedando como sigue: 3.45 Prevención selectiva, es la que se enfoca a desarrollar intervenciones para grupos de riesgo específico, por ejemplo: hijos de alcohólicos, reclusos, menores infractores, víctimas de violencia doméstica y abuso sexual, niños con problemas de aprendizaje y/o de conducta, etc. Estos grupos se asocian, al consumo de drogas ya que se han identificado factores biológicos, psicológicos y ambientales que sustentan la vulnerabilidad. Asimismo, se coadyuva a la atención a grupos específicos de niños en situación de calle, indígenas y adultos mayores, <u>entre otras</u>. No se acepta. De acuerdo con la OMS y con DSMIV-TR una persona se considera en remisión total sostenida después de un año de abstinencia. El término de dos años ha sido consensuado con diversas organizaciones de la sociedad civil y de gobierno. No se acepta, ya que la política actual en materia de salud tiende hacia la descentralización de los servicios, para eficientarlos, de esta forma, se deben delegar las funciones a las entidades federativas, e inclusive a los municipios que estas consideren oportuno, que cuenten con Comités contra las Adicciones (COMCA). Esto no contradice la rectoría del CONADIC. No se acepta, ya que dentro del proceso terapéutico se debe respetar la decisión del usuario de incluir o no a su familia; y, por otra parte, en algunos casos las personas se encuentran en estado de abandono. No se acepta ya que, como dijimos anteriormente, se tiende a la descentralización de los servicios, lo que no quiere decir que la información no fluya en los tres niveles de gobierno. No se acepta ya que el modelo alternativo será apoyo del establecimiento No se acepta ya que, como se señaló anteriormente, los CECAS son las instancias técnicas autorizadas en la materia en cada uno de los Estados donde, inclusive, puede delegar estas funciones al COMCA correspondiente que considere apto para realizar la función.
--	---

6.1.2.5 Dice: "Se debe contar con personal con formación específica". Debe decir: "Se debe contar con personal con formación específica en adicciones" 6.1.3.5 Dice: "Se debe contar con la intervención de personal especializado" Debe decir: "Se debe contar con la intervención de personal especializado en adicciones" 6.2.1.5 Respecto a la distribución de materiales previamente evaluados, consideramos que es necesario que el CONADIC continúe siendo el organismo rector de los establecimientos encargados del tratamiento y la prevención de las adicciones a nivel nacional por lo que es necesario que se concentre la información. 6.2.3.6 En materia de comunicación social se establece contar con el aval técnico del CECA correspondiente o del CONADIC en su caso, consideramos que es necesario que el CONADIC continúe siendo el organismo rector de los establecimientos encargados del tratamiento y la prevención de las adicciones a nivel nacional por lo que es necesario que se concentre la información. 9. Tratamiento Es importante aclarar que el tratamiento no solo son el conjunto de acciones sino que hay estrategias y programas claros y establecidos. Por lo que se sugiere se establezca: Es el conjunto de estrategias, programas y acciones que tienen por objeto conseguir la abstinencia o, en su caso, la reducción del consumo de las sustancias psicoactivas, reducir los riesgos y daños que implican el uso o abuso de dichas sustancias, abatir los padecimientos asociados al consumo, e incrementar el grado de bienestar físico, mental y social, tanto del que usa, abusa o depende de sustancias psicoactivas, como de su familia. 9.1 Respecto al tratamiento bajo la modalidad no residencial, es importante incluir el modelo alternativo en todos los reactivos y definiciones donde se nombren los demás modelos de atención. 9.1.2 En la atención ambulatoria, es importante incluir el modelo alternativo en todos los reactivos y definiciones donde se nombren los demás modelos de atención. 9.2 Respecto al tratamiento bajo la modalidad residencial, es importante incluir el modelo alternativo en todos los reactivos y definiciones donde se nombren los demás modelos de atención. 9.2.2 Sobre el tratamiento bajo la modalidad residencial en los establecimientos de ayuda mutua, es importante incluir el modelo alternativo en todos los reactivos y definiciones donde se nombren los demás modelos de atención. 9.3 Sobre los establecimientos que practiquen tratamientos alternativos y/o complementarios, consideramos que en su registro y aval, es necesario que el CONADIC continúe siendo el organismo rector de los establecimientos encargados del tratamiento y la prevención de las adicciones a nivel nacional por lo que es necesario que se concentre la información.	Se acepta, para quedar como sigue: 6.1.2.5 Se debe contar con personal con formación específica en adicciones. Se acepta, para quedar como sigue: 6.1.3.5 Se debe contar con la intervención de personal especializado en adicciones No se acepta, por las razones ya expuestas anteriormente. No se acepta, por las razones ya expuestas anteriormente. Se acepta para quedar como sigue: Es el conjunto de <u>estrategias, programas y</u> acciones que tienen por objeto conseguir la abstinencia o, en su caso, la reducción del consumo de las sustancias psicoactivas, reducir los riesgos y daños que implican el uso o abuso de dichas sustancias, abatir los padecimientos asociados al consumo, e incrementar el grado de bienestar físico, mental y social, tanto del que usa, abusa o depende de sustancias psicoactivas, como de su familia. Se acepta y se modifica para que aparezca el modelo alternativo en la atención ambulatoria. Se acepta y se modifica para que aparezca el modelo alternativo en la atención ambulatoria. No se acepta ya que el modelo alternativo es un apoyo para el funcionamiento de establecimientos residenciales. No se acepta ya que el modelo alternativo es un apoyo para el funcionamiento de establecimientos residenciales No se acepta, por lo ya expuesto.
--	---

9.3.1 Respecto a la reducción de daño, consideramos que el tratamiento no es solo un conjunto de acciones, sino que hay estrategias y programas claros y establecidos, por lo que se propone la siguiente redacción: Por reducción de daño se entiende al conjunto de estrategias, programas y acciones dirigidas a evitar o reducir situaciones de riesgo y limitar los daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas, por lo que se articula necesariamente con la prevención y el tratamiento. No pretende necesariamente la abstinencia. 9.3.1.1 Respecto a los programas por escrito sobre reducción de daño, respecto al aval técnico, consideramos que es necesario que el CONADIC continúe siendo el organismo rector de los establecimientos encargados del tratamiento y la prevención de las adicciones a nivel nacional por lo que es necesario que se concentre la información. 9.3.1.2 Respecto al registro y aval de los establecimientos de atención médica que lleven a cabo tratamiento con agonistas de sustitución, consideramos que es necesario que el CONADIC continúe siendo el organismo rector de los establecimientos encargados del tratamiento y la prevención de las adicciones a nivel nacional por lo que es necesario que se concentre la información. 12. Seguimiento y evaluación 12.3 Respecto al reporte de las actividades de los servicios, se considera que es necesario que el CONADIC continúe siendo el organismo rector de los establecimientos encargados del tratamiento y la prevención de las adicciones a nivel nacional por lo que es necesario que se concentre la información.	Se acepta, para quedar como sigue: 9.3.1 Por reducción de daño se entiende al conjunto de estrategias, programas y acciones dirigidas a evitar o reducir situaciones de riesgo y limitar los daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas, por lo que se articula necesariamente con la prevención y el tratamiento. No pretende necesariamente la abstinencia. No se acepta, por lo ya expuesto. No se acepta, por lo ya expuesto. No se acepta, por lo ya expuesto.
Lic. María Cristina Santoscoy Gutiérrez Secretaria Técnica del Consejo Estatal contra las Adicciones, Secretaría de Salud de Jalisco 2. Referencias 2.2 Incluir las Normas Oficiales Mexicanas siguientes: NOM-167-SSA1-1997, para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores y NOM-197-SSA1-2000, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. 3. Definiciones 3.19 Eliminar los establecimientos móviles. 5. Generalidades Los establecimientos deberán disponer de agua corriente, en cantidad suficiente y con almacenamiento de 150 litros diarios por usuario. Deberán presentar aviso de funcionamiento ante la autoridad Sanitaria de su localidad. 5.2 Sobre establecimientos especializados que brindan atención residencial, se sugiere se cambie al apartado 9 de tratamiento, específicamente al inciso 9.2 5.2.2.1 Definir y especificar las instalaciones y equipos propios de cada modelo. 5.2.2.2 Contar según sea el caso y considerando sus características, con las instalaciones independientes y específicas necesarias, para dar atención a los usuarios de acuerdo a su grupo de edad y sexo, incluyendo al grupo de ayuda mutua.	Se acepta parcialmente, y se agrega la Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. No se acepta. Existen servicios de tratamiento móvil, algunos de ellos profesionales, un ejemplo de lo anterior son los servicios itinerantes para la atención del tabaquismo de los Centros de Integración Juvenil y requieren cumplir con la normatividad. No se acepta. Aspectos contemplados en otros ordenamientos. Se acepta, y se modifican varios numerales del texto. No se acepta. Estos requisitos deben aplicarse a todos los establecimientos, no solo a los residenciales. No se acepta. Las especificaciones por cada modelo, deben ser documentos derivados de la presente Norma y no incluirse en el texto. Se acepta, para quedar como sigue: 5.2.2.2 Instalaciones específicas necesarias para dar atención a los usuarios, estableciendo perfectamente la división de acuerdo con su grupo de edad y sexo.

5.2.3 Definir el tipo de capacitación que requiere el personal 5.2.4.3 La alimentación suministrada a los usuarios debe ser balanceada, de buen aspecto, en cantidad suficiente, preparados con agua que garantice su potabilidad, mediante dietas elaboradas por un nutriólogo y se servirá en utensilios higiénicos y en buen estado. 5.2.4.6 La relación del personal con los usuarios se basará en el respeto a su persona, a sus derechos civiles y humanos, así como a sus pertenencias. 5.2.4.9 Se debe informar sobre el costo directo o indirecto y total del tratamiento, así como su duración, en el momento de ingreso o cuando cualquier persona solicite información y se deberá colocar una lista de precios a la vista de los usuarios. 5.2.4.13 Son autoridades competentes para conocer información sobre el proceso de tratamiento, así como de la consignada en su expediente: La Autoridad Judicial, Organos de Procuración de Justicia y las Autoridades Sanitarias. 5.3. El ingreso de los usuarios a los establecimientos especializados en adicciones con modelos profesional y mixto podrá ser voluntario, involuntario u obligatorio; en el de ayuda mutua será estrictamente voluntario. 5.3.4 Tratándose de <i>menores de edad</i>, solo se les ingresará cuando existan programas y espacios adecuados e independientes para ellos, de acuerdo a su edad y sexo, de lo contrario deberán ser referidos a otros establecimientos encargados para la atención de menores. 6. Prevención 6. (primer párrafo) Trasladar el párrafo al numeral 3. 6.1.2.5 Definir cual es la formación específica a que se hace referencia. 6.1.3.5 Definir cual es el personal especializado 6.2 Trasladar el párrafo al numeral 3 7. Detección temprana y derivación 7. Trasladar el párrafo al numeral 3 9. Tratamiento 9. Trasladar el párrafo al numeral 3 9.1 inciso 1, Atención de urgencias en Hospitales 9.2.2.1.2 Definir si los trastornos psiquiátricos, alteraciones y trastornos conductuales, no inherentes al consumo de sustancias psicoactivas, comorbilidades medicas y psiquiátricas, pueden ser atendidos en los establecimientos que se manejen bajo el modelo profesional mixto. 9.3.1 Párrafos primero y segundo, Trasladar los párrafos al numeral 3 9.2.2.2.2 Sanitarios con agua corriente, accesorios (papel higiénico, jabón, toallas de papel, recipientes para la basura con bolsa y tapa,) y regaderas, ambos suficientes de acuerdo al número de usuarios, tomando en cuenta el Reglamento de Construcción vigente en la Entidad; independientes para hombres y mujeres.....	No se acepta, no es una propuesta concreta. No se acepta, demasiado específico para la Norma. Se acepta y queda como sigue: 5.2.4.6 La relación del personal con los usuarios se basará en el respeto a su persona, a sus derechos civiles y humanos, así como a sus pertenencias. Se acepta parcialmente, quedando como sigue: 5.2.4.9 Se debe informar sobre el costo directo o indirecto y total del tratamiento, así como su duración, en el momento de ingreso o cuando cualquier persona solicite información. No se acepta. Ya previsto en otros ordenamientos. Se acepta para quedar como sigue: 5.3 El ingreso de los usuarios a los establecimientos especializados en adicciones con modelos profesional y mixto podrá ser voluntario, involuntario u obligatorio, y en el de ayuda mutua será estrictamente voluntario, debiéndose ajustar a los procedimientos siguientes: Se acepta parcialmente. La propuesta pretende proteger a los menores de 16 y para los mayores de 16 y menores de 18 se establece claramente la diferencia de espacios. No se acepta. El grupo interinstitucional considero, que aunque repetitivo, valía la pena repetir los rubros para enmarcar el tema. Se acepta y queda como sigue: 6.1.2.5 Se debe contar con personal con formación específica en adicciones. Se acepta y queda como sigue: 6.1.3.5 Se debe contar con la intervención de personal especializado en adicciones. No se acepta por las mismas razones planteadas para el caso de prevención. No se acepta por las mismas razones planteadas para el caso de prevención. No se acepta por las mismas razones planteadas para el caso de prevención. No se acepta. Existen algunas urgencias que pueden ser atendidas en establecimientos mixtos o profesionales. No se acepta. Si bien el paciente no se interna para su atención del problema concurrente, si su comorbilidad esta controlada no existe restricción para su internamiento. No se acepta por las mismas razones planteadas para el caso de prevención. No se acepta. Ya contemplado en otros ordenamientos.
---	--

9.2.2.2.3 Dormitorios separados por sexo, con camas independientes (literas, hamacas o de acuerdo a los usos y costumbres de la población donde se encuentre el establecimiento), evitando el hacinamiento, respetando el área tributaria de 6.48 m² para cama de usuario y con espacios individuales para guardar objetos personales. 9.2.2.2.11 Todas las áreas descritas deben estar siempre en perfectas condiciones de higiene, mantenimiento, iluminación y ventilación.	No se acepta. Especificaciones ya contempladas en otros ordenamientos. Se acepta quedando como sigue: 9.2.2.2.11 Todas las áreas descritas deben estar siempre en perfectas condiciones de higiene, <u>mantenimiento</u>, iluminación y ventilación.
Dra. Guadalupe Ponciano Rodríguez Responsable Clínica para el Tratamiento del Tabaquismo Facultad de Medicina Universidad Nacional Autónoma de México 9. Tratamiento Se establecen las especificaciones a las que deben apegarse los establecimientos especializados para el tratamiento del tabaquismo, que operan bajo el modelo profesional o mixto. Dichas especificaciones están enfocadas básicamente a los procesos involucrados en la prestación del servicio. Consideramos que la parte relacionada con la infraestructura física y el equipo humano está ausente, por lo que nos permitimos sugerir las siguientes precisiones: • Para poder cumplir con sus importantes responsabilidades y lograr la efectividad en el tratamiento y la calidad del servicio, las clínicas para el tratamiento del tabaquismo requieren contar con los siguientes recursos mínimos: I.- Recursos humanos • El equipo idóneo para la clínica debe estar integrado por los siguientes profesionales de la salud: psicólogos(as), médico(a) general o especialista, de preferencia neumólogo, cardiólogo, internista o psiquiatra; otros profesionales del área de la salud que demuestren sus conocimientos y experiencia en el tratamiento del tabaquismo; trabajadoras sociales, enfermera y personal administrativo. Todo este equipo deberá tener un enfoque permanente de capacitación continua y desarrollo organizacional • Para optimizar recursos y en virtud de la localización de las clínicas A y B en unidades de salud de segundo y tercer niveles de atención, los médicos especialistas pueden colaborar en la clínica en horarios predeterminados, estableciendo el compromiso y vinculación con ésta. También deberá haber personal de tiempo completo, de acuerdo a los recursos de cada clínica, ya que esto permite incrementar la efectividad del tratamiento y contar de manera expedita con personal capacitado para brindar informes y desarrollar de manera continua estrategias de captación de nuevos pacientes y de difusión de los servicios de la clínica. II.- Recursos materiales IIa) Infraestructura En principio deberán contar con consultorios para las valoraciones médica y psicológica y un espacio suficiente que sirva como sala para las sesiones de terapia grupal. • Los primeros deberán ceñirse a los lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1998 que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, cumpliendo con el rubro de características y mobiliario mínimo para el consultorio de Medicina General.	No se acepta. Especificaciones que deben contemplarse en un documento derivado de la Norma en cuestión. No se acepta. Ya contemplado en Norma de referencia.

Otros aspectos de esta Norma aplicables son: - La Clínica deberá estar diseñada y construida con los elementos necesarios para lograr el confort ambiental, las áreas de espera deberán tener al menos 6 lugares por consultorio, proporcionar comodidad y seguridad y tendrán que contar con ventilación e iluminación naturales o por medios mecánicos y artificiales. Asimismo deberán contar con los servicios sanitarios indispensables en la proporción que lo requiera la demanda de pacientes y acompañantes. La Clínica también deberá contar con: - Un sistema para guardar los Expedientes Clínicos, cumpliendo con los requisitos de la NOM-168-SSA1-1998, Del Expediente Clínico. Asimismo deberán considerarse algunas de las especificaciones contenidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000 que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada: - Los pisos deberán tener material antiderrapante, liso, lavable; para muros materiales lisos y que no acumulen polvo; para áreas húmedas materiales repelentes al agua; para plafones superficies lisas, continuas de fácil limpieza y mantenimiento. - El acceso y egreso a la Clínica deberá ser directo, rápido y seguro, incluyendo lo necesario para las personas con discapacidad y adultos mayores, que garantice su seguridad e integridad, de acuerdo con la NOM-001-SSA2-1993 <i>Nota.- este aspecto es muy importante en los pacientes fumadores ya que algunos de ellos, por tener bronquitis crónica y/o enfisema, pueden tener problemas para subir escaleras y su capacidad de realizar esfuerzos físicos se encuentra reducida.</i> II b) Mobiliario y equipo Para operar con eficiencia, las Clínicas requieren lo siguiente: - Equipo de cómputo, computadora, impresora, acceso a Internet para la consulta de directorios y para permitir el acceso al personal a páginas electrónicas relacionadas con el tratamiento del tabaquismo, tanto nacionales (Secretaría de Salud, Conadic, etc.) como internacionales (OMS, NIDA, etc.). Al menos una línea telefónica, mobiliario médico y de oficina. Elementos de apoyo para las sesiones: televisión, videocasetera, grabadora, pizarrón, rotafolios, pantalla, proyecto de diapositivas o videoprojector. - En el caso de las clínicas A, ubicadas en el tercer nivel de atención, también deberán tener acceso a: espirómetro, rayos X, pruebas de laboratorio clínico general y específicas (cotinina). La NOM 028 básicamente se enfoca, como se mencionó con anterioridad, al aspecto de tratamiento pero consideramos importante enfocar la atención también hacia la fase de pretratamiento.	No se acepta. Ya contemplado en Norma de referencia Se acepta. Y se agrega como Norma de referencia. Se acepta. Y se agrega como Norma de referencia. No se acepta. Demasiado específico, deberá ser parte de un documento derivado de la presente Norma.
--	---

Consideramos que en este aspecto se debería incluir lo siguiente: • Pretratamiento es "el proceso encaminado a proporcionar información y orientación al paciente acerca de las características del tratamiento, así como a determinar su situación médica y psicológica, con el propósito de que su ingreso al tratamiento se dé en las mejores condiciones" En esta fase se deberán realizar los siguientes procedimientos: • I.- Registro de los usuarios de servicios- Obtener información básica (datos sociodemográficos) de todos los usuarios que acuden o llaman para pedir informes sobre el tratamiento que ofrecen las clínicas. • II.- Brindar al paciente información completa sobre el tratamiento: a) Informarle sobre las consecuencias de fumar para su salud, enfatizando los beneficios de dejar de hacerlo b) El diagnóstico preliminar de su estado de salud c) Las opciones de tratamiento, destacando que están basadas en evidencia científica d) Duración del tratamiento e) Beneficios y riesgos del tratamiento f) Costos, en caso de que los tenga • III.- Firma del contrato terapéutico Este apartado tiene como objetivo asegurar que los principios éticos se respeten y respaldar que el paciente comprenda la información sobre la Clínica que se le ha proporcionado y que se comprometa a tener apego al tratamiento. Cuando el paciente se incorpore a protocolos de investigación, siempre será necesario que firme el consentimiento informado. • IV.- Realización de entrevista individual Es recomendable contar con una entrevista que permita explorar aspectos sobre la salud física y mental del paciente, además de información básica sobre las características de su hábito tabáquico: edad de inicio, cigarrillos fumados por día, intentos previos de cesación, tratamientos utilizados, etc. Se sugiere que en la entrevista individual se utilicen alguno o varios de los siguientes instrumentos para tener una mejor idea del estado del paciente: • Prueba de Personalidad de Eysenck • Inventario de Depresión de Beck • Inventario de Ansiedad de Beck • Cuestionario de Asertividad • Cuestionario sobre motivos de fumar • Prueba de Fagerström De preferencia se sugiere que esta entrevista sea realizada por el psicólogo, los resultados obtenidos permitirán definir si el paciente es apto para terapia grupal o sería más conveniente, de acuerdo a sus características, utilizar con él un manejo individual. En caso de detectar pacientes con padecimientos psiquiátricos sin manejo médico adecuado y/o con problemas relacionados con el consumo actual de otras drogas, canalizarlos al servicio respectivo. Posteriormente retomar el tratamiento de su adicción al tabaco Todas las Clínicas deberán disponer de un directorio de instituciones o terapeutas públicos y privados para la referencia apropiada de los pacientes	No se acepta. Demasiado específico, deberá plantearse en un documento derivado de la presente Norma.
---	--

• <u>Tratamiento</u> es “el conjunto de acciones que tienen por objetivo conseguir la abstinencia, reducir los riesgos y daños que implican el uso o abuso del tabaco, abatir los padecimientos asociados al consumo, e incrementar el grado de bienestar físico, mental y social, tanto del que usa, abusa o depende del tabaco, como de su familia”. Los puntos que deberán abordarse en esta parte del proceso son: • I.- Formación de grupos Se sugiere la formación inmediata de grupos de tratamiento para que el paciente no deba esperar demasiado tiempo para la apertura de un grupo específico. Asimismo es conveniente contar con grupos de tratamiento en días y horarios diversos. • II.- Modalidad del tratamiento La Facultad de Medicina de la UNAM, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, el Instituto Nacional de Cancerología de la Secretaría de Salud y otras instituciones han comprobado como mejores prácticas de atención el utilizar un modelo combinado y sinérgico de terapia psicológica y tratamiento médico. Se propone la utilización de un Programa Multicomponente del Tabaquismo (TMT) ya que se ha demostrado que son particularmente efectivos por su alta intensidad y porque al combinar una serie de técnicas permite adaptar el programa distintos tipos de fumadores. Las características de este tipo de programa son (Kottke, 1988): - Tratamiento farmacológico - Tratamiento psicológico - Programa intensivo - Intervención de diferentes profesionales clínicos (multidisciplinario) - Evaluación y asistencia personalizada - Soporte social - Educación para la salud - Calendario con especificación clara del día para dejar de fumar - Cesación abrupta - Monitorización de parámetros biológicos - Programa de prevención de recaídas y seguimiento • La principal modalidad propuesta para el tratamiento psicológico es la Terapia Cognitivo Conductual, que tiene su origen en la Terapia Racional Emotiva y que pretende básicamente reducir la intensidad y la frecuencia de los impulsos de consumir la droga mediante la impugnación de las creencias subyacentes. También enseñar al paciente técnicas específicas a fin de controlar y manejar sus impulsos. Y finalmente, ayudar al paciente en la identificación de sus pensamientos “irracionales” o disfuncionales y apoyarle a reemplazar dichos pensamientos por otros más “racionales” o efectivos que le permitan lograr con más eficacia metas de tipo personal, en este caso dejar de fumar.	
---	--

III.- Integrar el expediente médico y psicológico del paciente de acuerdo con lo establecido en al NOM-168-SSA1-1998 del Expediente Clínico. Elaborar historia clínica. IV.- Brindar tratamiento médico (terapias de reemplazo de nicotina o terapias no nicotínicas como clorhidrato de bupropión o tartrato de vareniclina), cuya prescripción de los fármacos debe ser realizada por personal médico. Este punto relacionado con el tratamiento farmacológico es muy importante especificarlo, ya que la NOM 028 únicamente se refiere a las Terapias de Reemplazo de Nicotina. Existen evidencias científicas que confirman que el uso de fármacos en el tratamiento del tabaquismo es una herramienta fundamental para lograr la cesación del tabaquismo y la abstinencia a largo plazo. Es pues necesario que las clínicas tengan la capacidad de brindar apoyo farmacológico a los pacientes fumadores que así lo requieran. La combinación de apoyo farmacológico y psicológico permitirá con mayor eficacia y rapidez brindar un tratamiento más exitoso a los fumadores. V.- En el punto 9.2.1.4 que se refiere a solicitar auxiliares de diagnóstico y tratamiento, según sea el caso, es muy ambiguo y consideramos que es conveniente especificar cuáles son los estudios clínicos y de gabinete que deberán realizarse: - Química sanguínea - Perfil de lípidos - Biometría hemática - Radiografía PA y Lateral de tórax - Electrocardiograma - Espirometría - Examen general de orina Utilizar estos auxiliares diagnósticos es fundamental para llevar a cabo el diagnóstico temprano de los padecimientos asociados con el consumo de tabaco. Algunos de estos estudios se sugiere que se repitan, como parte del tratamiento, de acuerdo a las posibilidades de la clínica a los seis o doce meses después de haber dejado de fumar con el propósito de contribuir a la abstinencia de los pacientes y que éstos continúen en contacto con la clínica, lo cual facilita el tratamiento. • <u>Valoración de la Abstinencia</u> - En las clínicas del nivel A (tercer nivel de atención) se sugiere la utilización de pruebas bioquímicas que puedan evaluar la abstinencia, como: - Determinación de cotinina en orina, suero o saliva - Exhalación de Monóxido de Carbono En el caso de las clínicas que no puedan realizarlas, se podría, a través de convenios de colaboración, tomar muestras representativas de los pacientes atendidos y enviarlas a las clínicas que sí cuenten con ellas.	No se acepta. Ya contemplado en Norma de referencia. No se acepta. Demasiado específico, documento derivado de la presente Norma.
--	---

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 21/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece la Firma Electrónica para el Seguimiento de Expedientes (FESE).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 21/2007, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LA FIRMA ELECTRONICA PARA EL SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES (FESE).

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Por decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO.- El artículo 81, fracciones XVIII y XXXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, dispone que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal, establecer la normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos, así como los de servicios al público y dictar las medidas que exijan el buen servicio y la disciplina en las oficinas de los tribunales de Circuito, juzgados de Distrito y órganos auxiliares del Consejo;

CUARTO.- El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por Acuerdos Generales 28/2001, 91/2001, 15/2005 y 31/2005, estableció, respectivamente, la obligatoriedad del uso del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), como programa de captura y reporte de los datos sobre los movimientos de asuntos del conocimiento de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito; la publicación por *Internet* de las listas de acuerdos, mismas que pueden ser consultadas por el público usuario en la página de *Internet* del Consejo de la Judicatura Federal; el uso obligatorio del módulo de captura del Sistema relativo a las sentencias relevantes dictadas en los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito; y el módulo de consulta de expedientes por *Internet*, respecto de los asuntos del conocimiento de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación;

QUINTO.- La incorporación del uso de recursos tecnológicos ha facilitado la comunicación y seguimiento de los asuntos, tanto por los órganos jurisdiccionales como por los justiciables, lo que ha permitido un ágil manejo de la información, al regular la captura de datos en forma electrónica en un sistema que puede consultarse en la página de *Internet* del Consejo, a través del que se difunden las listas de síntesis de acuerdos de los diversos tipos de asuntos del conocimiento de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito y permite a los interesados en los juicios, enterarse de manera rápida y sencilla de la existencia de las determinaciones judiciales, de acuerdo a las disposiciones legales respectivas;

SEXTO.- Actualmente, los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, de acuerdo a sus facultades, tienen acceso al sistema, mediante una clave para capturar y consultar los datos de los acuerdos y resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales federales en los asuntos de su competencia y envían con la firma electrónica de los titulares los reportes estadísticos;

SEPTIMO.- Los avances tecnológicos han permitido al Consejo de la Judicatura Federal contar con el medio electrónico donde se incluye la configuración del expediente virtual, es decir, una copia digitalizada de las constancias de los autos del expediente real y el uso de una firma electrónica para todos los que intervienen en los procedimientos judiciales.

Este medio de comunicación puede aprovecharse para enviar y recibir todo tipo de comunicaciones, promociones y documentos que se almacenarán para consulta y acuerdo en los procedimientos jurisdiccionales que establecen las leyes de la materia de que se trate, expidiéndose constancias de recibo y entrega;

OCTAVO.- El medio electrónico en comento contendrá toda la información de los expedientes en los juicios que conocen los órganos jurisdiccionales, de manera que las partes, los terceros interesados, los auxiliares de la administración de justicia o personas autorizadas por los órganos jurisdiccionales puedan consultar en forma inmediata lo que legalmente les corresponda;

NOVENO.- Las determinaciones de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, se hacen del conocimiento de las partes con fundamento en las leyes que regulan las notificaciones en los procedimientos judiciales, como son, entre otras, la Ley de Amparo en sus artículos 28, fracción III, último párrafo, 29, fracción II y 30; el Código Federal de Procedimientos Penales en su artículo 107; la Ley Federal de Concursos Mercantiles en su artículo 133; el Código de Comercio en su artículo 1068, fracciones II y III; y el Código Federal de Procedimientos Civiles en sus artículos 316 y 320 .

De conformidad con lo dispuesto en el último precepto legal citado, si alguna parte dentro del procedimiento se manifestare ante el órgano jurisdiccional sabedora de la providencia, la notificación no realizada conforme a las disposiciones legales, surtirá sus efectos como si estuviese hecha con arreglo a la ley;

DECIMO.- Para que las partes, los terceros interesados, los auxiliares de la administración de justicia o personas autorizadas por los órganos jurisdiccionales tengan acceso al expediente electrónico de su interés contenido en el sistema, es necesario que estén autorizadas por el órgano jurisdiccional con una Clave Personal que se denominará Firma Electrónica para el Seguimiento de Expedientes (FESE) y que producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa.

La Clave Personal se proporcionará por los órganos jurisdiccionales, previo llenado del formato que estará a disposición del interesado en el portal del Consejo de la Judicatura Federal y que se imprimirá en dos tantos, para presentarse acompañado de original y copia de su identificación oficial y/o personal (credencial expedida por el Instituto Federal Electoral o pasaporte) y constancia de domicilio en la oficialía de partes de éstos, para que el secretario autorizado coteje las firmas, certifique las copias, devuelva los originales y tome razón de recibo de la clave, documentos que deberá resguardar bajo su responsabilidad.

El formato incluirá la protesta de decir verdad de que los datos asentados en el mismo son ciertos y que pueden verificarse, bajo la pena de incurrir en el delito de falsedad de declaraciones dadas a una autoridad judicial en caso de ser falsos, así como su aceptación de que la clave otorgada es intransferible, que el uso de ésta es de su exclusiva responsabilidad y, por considerarse una firma electrónica avanzada, debe equipararse a su firma estampada en original.

El formato contendrá la manifestación de voluntad de que al usar su clave como Firma Electrónica para el Seguimiento de Expedientes (FESE) para ingresar al sistema y abrir los archivos que contengan acuerdos o resoluciones, se hace sabedor de éstos en la fecha y hora que lo haga, independientemente del día en que se fijen las listas con las publicaciones en los estrados o los rotulones en las puertas de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, según corresponda;

DECIMOPRIMERO.- A las personas con clave o Firma Electrónica para el Seguimiento de Expedientes (FESE), se les permitirá el acceso al sistema para la consulta de promociones que legalmente les correspondan, documentos, acuerdos y resoluciones contenidos en el expediente de su interés. El sistema emitirá una constancia electrónica de la consulta realizada que acreditará que el usuario se hizo sabedor de la determinación judicial, la que se imprimirá en el órgano jurisdiccional y se agregará para constancia en autos.

De requerir copia certificada de los documentos consultados, el usuario, vía electrónica, los imprimirá y ocurrirá al órgano jurisdiccional correspondiente para su compulsa y certificación.

El escrito de petición de compulsa y certificación se agregará con el acuerdo de autorización y la razón de recibo al expediente, con lo que se dará cumplimiento a lo dispuesto en las leyes de la materia, evitando impresiones en el órgano jurisdiccional, de documentos, acuerdos, testimonios de resoluciones o sentencias, así como tardanza por fotocopiado y, consecuentemente, en la entrega de las certificaciones;

DECIMOSEGUNDO.- Los titulares de los órganos jurisdiccionales serán los responsables de vigilar la digitalización de las promociones y documentos que presenten las partes y se agreguen oportunamente los acuerdos, resoluciones o sentencias y toda la información relacionada con los expedientes en el sistema, una vez que se instale el equipo y entre en operación el programa informático en los órganos jurisdiccionales, lo que se hará en la medida que el presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal lo permita.

Corresponderá a la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, establecer la normatividad y los mecanismos de aplicación informática necesarios para controlar el flujo de información, así como la definición de una unidad para el control de certificación de firmas; la expedición de la clave personal de la Firma Electrónica para el Seguimiento de Expedientes (FESE), establecerá las modalidades de acceso y consulta de la información, según la secrecía que establezcan los ordenamientos legales y para la seguridad del almacenamiento de la información.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales señaladas, y por las razones expuestas, se expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se establece ante los órganos jurisdiccionales la utilización por las partes o personas autorizadas, la Firma Electrónica para el Seguimiento de Expedientes (FESE) para todos aquéllos trámites señalados en este Acuerdo.

Para la utilización de la Firma Electrónica para el seguimiento de expedientes el Consejo implementará en los órganos jurisdiccionales, los sistemas que permitan la digitalización de las constancias que obren en los expedientes del conocimiento de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito.

SEGUNDO.- Se instituye la clave personal o Firma Electrónica para el Seguimiento de Expedientes (FESE), como medio controlado de ingreso al sistema para consultar, enviar y recibir promociones, documentos, acuerdos, resoluciones, sentencias y comunicaciones oficiales relacionadas con los asuntos competencia de los órganos jurisdiccionales, la que será otorgada y certificada por éstos, concentrada y controlada por la Unidad para el Control de Certificación de Firmas.

TERCERO.- Se autoriza el acceso al sistema de expediente electrónico a las partes, los terceros interesados, los auxiliares de la administración de justicia o personas autorizadas por los órganos jurisdiccionales, a la información del expediente de su interés.

CUARTO.- Las partes en los juicios, terceros interesados, auxiliares de la administración de justicia o personas autorizadas por los órganos jurisdiccionales que soliciten la asignación de la Firma Electrónica para el Seguimiento de Expedientes (FESE) y realicen la consulta respectiva, aceptan que se les tendrá como sabedoras del contenido de los acuerdos o resoluciones, promociones que legalmente les correspondan, informes previos y justificados, pruebas, dictámenes, inspecciones, diligencias y toda clase de documentos e información relativa al asunto, donde sean partes o estén autorizados por el órgano jurisdiccional, siempre que obren digitalizados en el sistema.

QUINTO.- Los servidores públicos adscritos a los órganos jurisdiccionales podrán, entre sí, y para con las personas con Firma Electrónica para el Seguimiento de Expedientes (FESE), y de éstas para con aquéllos, utilizar el sistema electrónico para remitir y recibir comunicaciones oficiales, promociones y documentos digitalizados relacionados con los expedientes de procedimientos judiciales.

SEXTO.- Los titulares de los órganos jurisdiccionales serán responsables de vigilar que se digitalicen e incorporen en el sistema electrónico las promociones y documentos que presenten las partes, y que se agreguen oportunamente los acuerdos, resoluciones, sentencias o cualquier determinación que emitan relacionada con los asuntos de su competencia, una vez que se instale el equipo y entre en operación el programa informático.

SEPTIMO.- La Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Federal determinará y formará los mecanismos de aplicación informática necesarios para controlar el flujo de información; creará la Unidad para el Control de Certificación de Firmas, determinará la clave personal de la Firma Electrónica para el Seguimiento de Expedientes (FESE), y establecerá las modalidades de la información que se remita y consulte con esas claves.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- La aplicación de este sistema electrónico en los órganos jurisdiccionales se implementará paulatinamente conforme a las posibilidades presupuestales que permita la adquisición y dotación del equipo y programas de cómputo.

TERCERO.- En tanto se crea la Unidad para el Control de Certificación de Firmas, la función de concentración y control será realizada por la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal.

CUARTO.- Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 21/2007, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Establece la Firma Electrónica para el Seguimiento de Expedientes (FESE), fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de veintitrés de mayo de dos mil siete, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Luis María Aguilar Morales, Elvia Díaz de León D'Hers, María Teresa Herrera Tello y Miguel A. Quirós Pérez.- México, Distrito Federal, a veintitrés de mayo de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.8450 M.N. (DIEZ PESOS CON OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 6 de junio de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza.**- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales.**- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.7000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., IXE Banco S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 6 de junio de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza.**- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales.**- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.8300 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., IXE Banco S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 6 de junio de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza.**- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales.**- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

EXTRACTO de la sentencia interlocutoria dictada por el Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el incidente de suspensión del juicio de amparo número 560/2007-VIII promovido por la empresa Proveedora de Materiales Electroestáticos S. de R.L. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Contraloría Interna.

En cumplimiento a la sentencia interlocutoria emitida con fecha 30 de abril del 2007 por el Décimo Cuarto Juzgado de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal en el incidente de suspensión del juicio de amparo número 560/2007-VIII promovido por la empresa Proveedora de Materiales Electroestáticos S. de R.L. de C.V., se hace del conocimiento que en dicha interlocutoria el citado Juzgado de Distrito concedió la suspensión definitiva respecto de los efectos y consecuencias de la sanción consistente en inhabilitación temporal por el término de tres meses que le fue impuesta a esa empresa por este órgano interno de control en el expediente administrativo número CI/PSP/005/2006, para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la anterior suspensión tendrá efectos hasta en tanto se pronuncie la sentencia que resuelva en definitiva el citado juicio de amparo, habiéndose emitido dicha medida cautelar en los siguientes términos:

“...VISTOS; para resolver los autos del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo 560/2007-VIII, promovido por Arturo Pereyra Martínez, en representación de la persona moral denominada Proveedora de Materiales Electroestáticos, sociedad de responsabilidad limitada de capital variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades; y,.....

....Bajo ese contexto, los efectos del acto reclamado consistentes en la suspensión temporal de participar en procesos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por el plazo de tres meses, constituyen actos de naturaleza positiva y tracto sucesivo, respecto de los cuales procede conceder la suspensión, a efecto de que no se consumen por transcurrir el período por el que fue impuesto la suspensión temporal, pues de lo contrario, el juicio de amparo resultaría improcedente, ya que estaría controvirtiendo actos consumados irreparablemente, además de que dicha consumación causaría daños y perjuicios a la parte quejosa que difícilmente se le podrían reparar, por ende, como se ha anunciado, procede conceder la suspensión definitiva a Proveedora de Materiales Electroestáticos, sociedad de responsabilidad limitada de capital variable, a fin de conservar la materia del juicio de garantías, cuyo fin primordial, en el evento de que se llegue a otorgar la protección de la Justicia de la Unión, es el de restituir al agraviado en el goce de la o las garantías vulneradas con el acto reclamado....

...Por consiguiente, si la resolución de cinco de marzo del año en curso, dentro del expediente administrativo CI/PSP/005/2006, que se combate, sanciona a Proveedora de Materiales Electroestáticos, sociedad de responsabilidad limitada de capital variable, impidiéndole temporalmente participar en procesos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por el plazo de tres meses, es claro que procede conceder la medida cautelar solicitada, ya que dichos efectos, conforme al criterio sustentado por nuestro mas Alto Tribunal, no tienen por objeto salvaguardar el orden público o el interés social de manera directa, pues la sanción que contienen sólo está dirigida a conducir a la persona moral a que no vuelva a repetir las conductas por las cuales fue sancionado....

...Por ende, con fundamento en el artículo 124 y 130 de la Ley de Amparo, se concede la suspensión definitiva respecto de los efectos y consecuencias de los actos que se reclaman, ya que de no concederse la presente medida cautelar sería mayor la afectación que sufriría la parte quejosa que el que pudiera causar al interés social o al orden público, pues si bien la sociedad está interesada en que la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y la prestación de servicios de cualquier naturaleza se cumplan debidamente, pues dada su naturaleza tienen como finalidad prestar determinado servicio o llevar una actividad pública, sin embargo, también lo es que dichos actos sólo implican una sanción dirigida a conducir a la quejosa a que no vuelvan a repetir las conductas respectivas, de índole no grave que merecieren su impedimento definitivo por considerar que pudiera continuar con conductas ilegales que atenten contra los principios fundamentales que la sociedad está interesada en preservar....

...Lo anterior no limita la facultad de la autoridad para ejercer las funciones de vigilancia que le corresponden a efecto de verificar el cumplimiento de lo dispuesto por las leyes que rigen la actuación de la quejosa, así como para iniciar, en caso de que proceda, cualquier procedimiento en su contra, dado que la sociedad tiene la indiscutible obligación de no poner en peligro la seguridad jurídica y legalidad con la que se conducen aquellas sociedades que pactan con las instituciones de Gobierno la prestación de cualquier servicio....

...La medida suspensiva surte efectos hasta que se dicte sentencia en cuanto al fondo del juicio promovido....

Lo anterior lo hace del conocimiento la Contraloría Interna del Instituto Federal Electoral para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

México, D.F., a 9 de mayo de 2007.- El Contralor Interno, **Francisco Guerrero Piñera**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la resolución administrativa emitida por la Contraloría Interna del Instituto en el expediente número CI/PSP/003/2007, en contra de la empresa Imaginante, S.C.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Contraloría Interna

Mediante resolución de fecha 18 de mayo del 2007, emitida por la Contraloría Interna del Instituto Federal Electoral en el expediente administrativo No. CI/PSP/003/2007, se determinó que la empresa Imaginante S.C., vulneró disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al haber proporcionado a este Instituto información falsa respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, derivado de la adjudicación directa de que fue objeto del pedido-contrato número IFE/0135/2006 de fecha 14 de marzo del 2006 por parte de este Instituto Federal Electoral, para la contratación del servicio de difusión e información de mensajes y actividades institucionales, por lo que fundamento en los artículos 59, 60, fracción IV y 61 de la citada Ley de Adquisiciones, se le impusieron a la mencionada empresa las sanciones administrativas consistentes en multa equivalente a \$73,005.00 (Setenta y tres mil cinco pesos, 00/100, M.N.) e inhabilitación temporal por un término de tres meses para participar en procesos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones invocada, la cual comenzará a contarse a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 22 de mayo de 2007.- El Contralor Interno, **Francisco Guerrero Piñera**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados para participar en la licitación pública internacional para la contratación del suministro e instalación de persianas enrollables para la Secretaría de Seguridad Pública mediante pedido abierto, conforme a lo siguiente:

Número de licitación 00022001-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$995.00	12/06/2007	12/06/2007 10:00 horas	11/06/2007 10:00 horas	18/06/2007 10:00 horas	20/06/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C180000148	Suministro e instalación de persianas enrollables	300	329	Pieza según medida máxima

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 947, edificio "A", primer piso, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfono 1103-6000, extensión 12471 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante el formato SAT 16, pagado en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos con motivo de la presente licitación, se realizarán en la sala de juntas de la Secretaría de Seguridad Pública, sita en avenida Constituyentes número 947, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- Se efectuará visita a las instalaciones de la convocante, el 11 de junio de 2007 a las 10:00 horas.
- Los actos del procedimiento de licitación se llevarán a cabo de la siguiente manera: Junta de aclaraciones, el día 12 de junio de 2007 a las 10:00 horas. Acto de presentación y apertura de proposiciones, el día 18 de junio de 2007 a las 10:00 horas. Acto de fallo, el día 20 de junio de 2007 a las 10:00 horas. La licitación pública internacional se convoca con reducción de plazos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso Mexicano. No se otorgará anticipo. Plazo y lugar de entrega e instalación: Se requiere que la instalación de los bienes se realice a más tardar dentro de los 60 días naturales, posteriores a la emisión del fallo. La instalación de los bienes se efectuará en avenida Constituyentes número 947, colonia Belén de las Flores, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- Conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley, el pago que se genere con motivo del suministro e instalación se realizará en moneda nacional, una vez aceptados a entera satisfacción de la Dirección de Servicios Generales, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ARTURO SOSA VIDERIQUE

RUBRICA.

(R.- 249247)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, abierta a cualquier interesado para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008009-004-07	Convocante y compraNET \$995.20	15/06/2007	15/06/2007 9:30 horas	No habrá visita a las instalaciones	22/06/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	C360000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos terrestres	Servicio	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Francisco Zarco número 3801, colonia Zarco, código postal 031020, Chihuahua, Chih., teléfono 4-33-31-26 y 27, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en avenida Zarco número 3801, colonia Zarco, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: de conformidad con el punto 3.4 de las bases.
- Entrega de los bienes: de conformidad con el punto 3.3 de las bases.
- El pago se realizará de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHIHUAHUA, CHIH., A 7 DE JUNIO DE 2007.

DELEGADO ESTATAL DE LA SAGARPA EN CHIHUAHUA

ING. CARLOS MAURICIO AGUILAR CAMARGO

RUBRICA.

(R.- 249284)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

ORGANISMO DE CUENCA BALSAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. 001**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de desazolve del cauce para ampliar la sección hidráulica del Río Zahuapan, reforzando bordos con el material de excavación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101043-001-07	compraNET: \$1,250.00 Convocante: \$1,350.00	19/06/2007	19/06/2007 13:00 horas	19/06/2007 9:30 horas	25/06/2007 10:00 horas	1040402

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Desazolve del cauce para ampliar la sección hidráulica del Río Zahuapan, reforzando bordos con el material de excavación, en los municipios de Atlangatepec y Domingo Arenas, Estado de Tlaxcala	\$1'500,000.00	108 días naturales	16/07/2007 31/10/2007	Municipios de Atlangatepec y Domingo Arenas, Estado de Tlaxcala

No podrán presentarse propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección Local Tlaxcala, sitas en calle Morelos número 44, código postal 90100, Ocotlán, Tlaxcala, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de las oficinas de la Dirección Local Tlaxcala, sita en calle Morelos número 44, código postal 90100, Ocotlán, Tlaxcala, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de las oficinas de la Dirección Local Tlaxcala, sita en calle Morelos número 44, código postal 90100, Ocotlán, Tlaxcala, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de las oficinas de la Dirección Local Tlaxcala, sita en calle Morelos número 44, código postal 90100, Ocotlán, Tlaxcala, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en relación de contratos, carátulas de contratos de trabajos similares a los que se licitan y/o sus respectivas actas de entrega-recepción de los últimos cinco años, currículo de la empresa y del personal técnico propuesto para la realización de los trabajos que se liciten, y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las

proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Dirección Local Tlaxcala, sitas en calle Morelos número 44, código postal 90100, Ocotlán, Tlaxcala, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgará anticipo.

Se indica que el contenido nacional es de 100%.

CUERNAVACA, MOR., A 7 DE JUNIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA BALSAS
ING. JUAN CARLOS VALENCIA VARGAS
RUBRICA.

(R.- 249166)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN GUERRERO

NOTA ACLARATORIA

El 29 de mayo de 2007 se publicó la convocatoria número 001, de la licitación pública nacional abierta número 00016057-001-07, 00016057-002-07, 00016057-003-07 con número de registro en Diario Oficial R.- 248747:

Dice:	Debe decir:
No. de licitación	No. de licitación
00016057-001-07, 00016057-002-07, 00016057-003-07	00016014-001-07, 00016014-002-07, 00016014-003-07

ACAPULCO, GRO., A 5 DE JUNIO DE 2007.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION E INNOVACION
C.P. ALBERTO MARROQUIN ESPINOZA
RUBRICA.

(R.- 249187)**AVISO**

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación vigentes a partir del 1 de enero de 2007, son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$2,488.00
4/8	\$4,976.00
8/8	\$9,952.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "CHIAPAS"

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de reconstrucción de puentes en el Estado de Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009019-056-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	15/06/2007	15/06/2007 9:00 horas	14/06/2007 9:00 horas	22/06/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del Puente El Salvador ubicado en el km 130+500, del tramo Ixhuatán-Tapilula, de la carretera Villahermosa-Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas	13/07/2007	111 días	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009019-057-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	15/06/2007	15/06/2007 10:00 horas	14/06/2007 9:00 horas	22/06/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del Puente Rosita ubicado en el km 84+600, del tramo Pichucalco-Ixtacomitán, de la carretera Villahermosa-Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas	13/07/2007	111 días	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009019-058-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	15/06/2007	15/06/2007 11:00 horas	14/06/2007 9:00 horas	22/06/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del Puente Santo Domingo ubicado en el km 358+700, del tramo Orizaba-entronque Lagos de Montebello, de la carretera Fronteriza del Sur, en el Estado de Chiapas	13/07/2007	111 días	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009019-059-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	15/06/2007	15/06/2007 12:00 horas	14/06/2007 9:00 horas	22/06/2007 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del Puente Estero San Benito ubicado en el km 27+700, del Ramal Puerto Madero, de la carretera Tapanatepéc-Talismán, en el Estado de Chiapas	13/07/2007	111 días	\$5'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Central Oriente número 1228, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis., teléfono 01 961 61 3 31 89, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en las columnas respectivas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Chiapas", ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Chiapas", ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

Las propuestas, tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

Licitación	Lugar
00009019-056-07	Residencia de Conservación de Puentes Tuxtla, con domicilio en carretera
00009019-057-07	Tuxtla Gutiérrez-ciudad Cuauhtémoc, kilómetro 5+500, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
00009019-058-07	Residencia de Puentes Tapachula, con domicilio en Ramal a Puerto Chiapas,
00009019-059-07	kilómetro 2+700, código postal 29700, Tapachula, Chis.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 20%, del monto del contrato.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación, mediante curriculum de la empresa, y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de contratos en trabajos similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y Estatal como con los particulares. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores, así como el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas. La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, que pretendan contratarse por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 7 DE JUNIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 249025)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MORELOS

CONVOCATORIA 008

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, invita a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de llantas de hule para vehículos terrestres y vestuario, calzado y equipo para lluvias, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009029-027-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$895.00	15/06/2007	15/06/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2007 10:00 horas	21/06/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660600000	Llantas de hule para vehículos terrestre	.40	Lote	.40	1	\$72,000.00	\$180,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfonos (01777) 1010821 y 1010822, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo generado por el departamento de ingresos, del Centro SCT Morelos para su pago en bancos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 10:00 horas en el auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito del Centro SCT Morelos., ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) económica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en el auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito del Centro SCT Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases de licitación. El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009029-028-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$895.00	15/06/2007	15/06/2007 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2007 12:30 horas	21/06/2007 12:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000010	Botas de seguridad	180	Par
2	C750200000	Pantalón de mezclilla	112	Pieza
3	C750200018	Camisas para caballero	212	Pieza
4	C750200042	Impermeables	100	Pieza
5	C750200052	Pantalones para caballero	148	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfonos (01777) 1010821 y 1010822, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo generado por el departamento de ingresos, del Centro SCT Morelos para su pago en bancos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 12:30 horas, en el auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito del Centro SCT Morelos., ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2 sin número, colonia Chamilpa., código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 21 de junio de 2007 a las 12:30 horas, en el auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito del Centro SCT Morelos, carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases de licitación. El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 7 DE JUNIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS
ING. RENE CARRANZA AUBRY
RUBRICA.

(R.- 248993)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SINALOA" CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de modernización y reconstrucción de carreteras alimentadoras en el Estado de Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009045-029-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$2,000.00		19/06/2007	19/06/2007	19/06/2007	25/06/2007	
Costo en compraNET: \$1,500.00			17:00 horas	8:00 horas	10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de los caminos: Badiraguato-Santiago de los Caballeros-Tameapa, tramo: Badiraguato-Santiago de los Caballeros, subtramo: Badiraguato-La Lapara, del km 1+800 al 19+800, Municipio de Badiraguato y camino Culiacán-Tepuche-Encino Gordo-límite de Edos. Sin./Dgo., tramo: Tepuche-La Higuera, del km 9+300 al 31+500, Municipio de Culiacán ambas en el Estado de Sinaloa			16/07/2007	168 días	\$600,000.00

Licitación pública nacional 00009045-030-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$2,000.00		19/06/2007	19/06/2007	19/06/2007	25/06/2007	
Costo en compraNET: \$1,500.00			18:00 horas	8:00 horas	13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de los caminos: Sinaloa de Leyva-San Blas, tramo: Ocoroni-La Choya, del km 0+000 al 15+000, Municipio de Sinaloa y camino Sinaloa de Leyva-Bacurato, tramo: Porohui-Bacubirito-Bacurato, del km 0+000 al 8+000, Municipio de Sinaloa ambos en el Estado de Sinaloa			16/07/2007	168 días	\$700,000.00

Licitación pública nacional 00009045-031-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$2,000.00		20/06/2007	20/06/2007	19/06/2007	26/06/2007	
Costo en compraNET: \$1,500.00			10:00 horas	8:00 horas	10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías y obras de drenaje del camino: San Ignacio-límite de Edos. Sin./Dgo., tramo: Tepehuajes-límite de Edos. Sin./Dgo., del km 13+200 al 19+200 tramos aislados, Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa			16/07/2007	168 días	\$8'850,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sin., teléfono (01667) 714-32-35, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en: para la licitación número 00009045-029-07 en la Residencia General de carreteras Alimentadoras, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sin., licitación número 00009045-030-07 en la Residencia de Obra Guamúchil, ubicada en Ignacio Zaragoza número 432 Norte, colonia Juárez, código postal 81400, Guamúchil, Salvador Alvarado Sin., y para la licitación número 00009045-031-07 en las oficinas que ocupan la Presidencia Municipal de San Ignacio, domicilio conocido, San Ignacio, Sinaloa, para de ahí partir al lugar de los trabajos.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Sinaloa, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sin.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30%.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán las que se indican en las bases de licitación. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 7 DE JUNIO DE 2007.

POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN

LOS ARTS. 36 ULTIMO PARRAFO Y 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SCT

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL CENTRO SCT SINALOA

C.P. LUIS CARRION LARA

RUBRICA.

(R.- 249023)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "Adquisición de unidades médicas móviles equipadas de caravanas de la Salud", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00012001-012-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	11/07/2007	18/06/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/07/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Unidad móvil médica equipada tipo 1	50	Unidad
2	I480800000	Unidad móvil médica equipada tipo 2	93	Unidad
3	I480800000	Unidad móvil médica equipada tipo 3	7	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5063-8200, extensiones 2034 y 2025, los días del 7 de junio al 11 de julio de 2007, con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, a través de bancos mediante el Formulario SAT16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio celebrados por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, plazo, días y horario de entrega de bienes: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 249222)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION EN EL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de los servicios que se describen, de acuerdo a lo siguiente:

Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Presentación de proposiciones y apertura económica
00017034-003-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/06/2007 19:00 Hrs.	21/06/2007 10:00 Hrs.	27/06/2007 10:00 Hrs.	27/06/2007 10:01 Hrs.

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento correctivo y preventivo al parque vehicular	1	Contrato

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza de la República número 30, quinto piso, colonia Tabacalera, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los relacionados con estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Delegación en el Distrito Federal, ubicada en Plaza de la República número 30, cuarto piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030 en México, Distrito Federal.
- El carácter de la licitación será: nacional.
- El idioma en que deberán cotizarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de la prestación del servicio: lo indicado en las bases.
- Plazo de entrega de la prestación del servicio: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.
 SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
C.P. ALFREDO ZELONKA VELA
 RUBRICA.

(R.- 249232)

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de casetas móviles (remolques para inspectorías) y vehículos acuáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16131001-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$746.40 Costo en compraNET: \$ 671.40	15/06/2007	15/06/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2007 11:00 horas	21/06/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I481200000	Vehículos terrestres no automotores	15	Vehículo

Licitación pública internacional número 16131001-011-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$746.40 Costo en compraNET: \$ 671.40	20/06/2007	20/06/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2007 11:00 horas	26/06/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480400000	Vehículos marítimos	14	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino al Ajusco número 200, 5o. piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-49-63-00, extensión 16247, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación en moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 15 y 20 de junio de 2007 respectivamente, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ubicada en Camino al Ajusco número 200, 7o. piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán los días 21 y 26 de junio de 2007 respectivamente, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Camino al Ajusco número 200, 7o. piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.

- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán los días 21 y 26 de junio de 2007 respectivamente, a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Camino al Ajusco número 200, 7o. piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- El pago se realizará: el pago será cubierto en moneda nacional, dentro de los 45 días naturales, contados, a partir de la fecha en que las facturas ingresen a revisión, a la Dirección de Presupuesto de la PROFEPA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

DULCE MARIA YARZA DIAZ

RUBRICA.

(R.- 249269)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicio de limpieza de los bienes muebles e inmuebles del IMTA, y análisis de series de datos; que consideren información hidrológica y climatológica en la Cuenca del Lago de Chapala de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16111002-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
Costo en convocante: \$747.00 Costo en compraNET: \$746.40	19/06/2007	19/06/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza de los bienes muebles e inmuebles del IMTA	1	Servicio

Licitación pública nacional número 16111002-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
Costo en convocante: \$747.00 Costo en compraNET: \$746.40	19/06/2007	19/06/2007 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Análisis de series de datos, que consideren información hidrológica y climatológica en la cuenca del lago de Chapala; análisis de información ambiental y económica para definir escenarios de vulnerabilidad	1	Servicio

NOTA: los siguientes puntos aplican para las dos licitaciones públicas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos, ubicado en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono 329 3600 extensión 271, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, la fecha límite de venta de bases es hasta el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 19 de junio de 2007 a las 12:00 y 12:30 horas respectivamente, en el edificio de la Dirección General planta baja en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y aperturas de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 25 de junio de 2007 a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, en la sala de juntas del edificio nueve, Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 9, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
- Plazo de entrega: L.P.N. 16111002-003-04 del 1 de julio al 31 de diciembre de 2007 y L.P.N. 16111002-004-07 del 2 de julio al 2 de noviembre de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el edificio de la Dirección General, planta baja en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.

JIUTEPEC, MOR., A 7 DE JUNIO DE 2007.

COORDINADORA DE ADMINISTRACION

M. EN A. MARIA ROSALINDA ARGANDAR ROSANO

RUBRICA.

(R.- 249273)

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca los interesados en participar en la licitación para la adquisición de anaqueles para archivo de concentración. De conformidad a lo siguiente:

Licitación pública internacional abierta CONAPRED-INA-AD-01/07, compraNET 04150001-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	14/06/07	15/06/07 11:00 Hrs.	22/06/07 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
Unica	I45000008	Anaquele móvil	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dante número 14, 4o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, Distrito Federal, teléfono 5262-1490, extensión 1561, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT-16 denominado Declaración General de Productos y Aprovechamiento, con clave 600017, donde el comprobante deberá ser enviado a la Subdirección de Recursos Materiales de esta entidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo, ubicada en Dante número 14, tercer piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 22 de junio de 2007, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo, ubicada en Dante número 14, tercer piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

ARNULFO VILLEGAS DAVALOS

RUBRICA.

(R.- 249240)

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de consultoría para la aplicación del Modelo de Reconocimiento del CONAPRED, de conformidad a lo siguiente:

Licitación pública nacional CONAPRED-N-SS-02/07, compraNET 04150001-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	12/06/07	13/06/07 11:00 Hrs.	20/06/07 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
Unica	C810000000	Servicios	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dante número 14, 4o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, Distrito Federal, teléfono 5262-1490, extensión 1561, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT-16 denominado Declaración General de Productos y Aprovechamiento, con clave 600017, donde el comprobante deberá ser enviado a la Subdirección de Recursos Materiales de esta entidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2007, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo, ubicada en Dante número 14, tercer piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 20 de junio de 2007, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo, ubicada en Dante número 14, tercer piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

ARNULFO VILLEGAS DAVALOS

RUBRICA.

(R.- 249241)

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
COMISION NACIONAL FORESTAL
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16161002-015-07 "adquisición de vales de despensa"

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 M.N.	19/06/07	19/06/07 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	25/06/07 10:00 Hrs.	25/06/07 10:01 Hrs.
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Vales de despensa	1	Peso Mexicano	\$2,500.0000	\$3,250.000.00

Licitación pública internacional 16161002-016-07 "adquisición de artículos y material de oficina II"

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 M.N.	21/06/07	21/06/07 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	27/06/07 11:00 Hrs.	27/06/07 11:01 Hrs.
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Toner HP Q2673A	20	Pieza	20	50
2	Toner HP Q5949A	80	Pieza	80	200
3	Toner DELL J3815	15	Pieza	15	38
4	Toner HP Q2610A	60	Pieza	60	150
5	Toner HP 7115A	70	Pieza	70	175

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, para su consulta en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133 3777-7000, extensión 3366, de lunes a viernes, con horarios de 9:00 a 18:00 horas. Forma de pago: mediante formato SAT 16 denominado declaración de productos y aprovechamientos debidamente requisitado con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de la licitación pública o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagado en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y el de resultado técnico y fallo serán en la sala de juntas de la Comisión Nacional Forestal, ubicada en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, en los días y horarios antes especificados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Lugar de entrega: el adjudicado deberá de entregar los bienes objeto de estas licitaciones en los domicilios descritos en las bases de cada licitación. Plazo de entrega de los bienes: según requerimientos establecidos en las bases de cada licitación. Condiciones de pago: de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual no podrá exceder de los cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que el (los) proveedores adjudicados hayan presentado su documentación comprobatoria y cuenten con su respectivo contra recibo. No se otorgará anticipo, como lo indicado en las bases de cada licitación. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Se admitirán propuestas por mensajería. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

ZAPOCAN, JAL., A 7 DE JUNIO DE 2007.
 COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ING. CARLOS RODRIGUEZ DEL TORO
 RUBRICA.

(R.- 249204)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION
RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DEL NORESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CON0012007

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir bases	Presentación y apertura de proposiciones
18164096-001-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	12/06/2007 12:00 Hrs.	12/06/2007 16:00 Hrs.	18/06/2007	25/06/2007 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de la obra electromecánica para la L.T. Sharyland Entrq. Cumbres-J.L. Bates, tramo aéreo, 138 kV, 1C, 8.0 km 795 ACSR/AS, 1C/F, 1 CGFO, TA/PT, localizada en el Estado de Tamaulipas	30/07/2007	50 días naturales	\$2'000,000.00

La ubicación de la obra es en el Estado de Tamaulipas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Residencia de Contratación de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación del Noreste, ubicada en calle Junco de la Vega número 3450, colonia Contry Tesoro, código postal 64850, Monterrey, Nuevo León, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, teléfono 01 81 8359 5140, extensiones 1078 y 1075, fax 1040.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditará su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste su representante legal que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada, la cual consiste en la construcción de líneas de transmisión aéreas de 138 kV y mayores.

Capacidad financiera: la acreditarán mediante la presentación de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Para la visita al lugar de los trabajos se reunirán en la Residencia de Obra de Zona Frontera, sita en calle Mar Rojo número 210, colonia Altavista, código postal 88720, Reynosa, Tamaulipas.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Residencia de Obra de Zona Frontera, sita en calle Mar Rojo número 210, colonia Altavista, código postal 88720, Reynosa, Tamaulipas.

El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en la sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación del Noreste, sita en calle Junco de la Vega número 3450, colonia Contry Tesoro, Monterrey, Nuevo León, código postal 64850.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra, de acuerdo a las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán según lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37, 37A, 37B y 38 de su Reglamento y en el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, relativa a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de octubre de 2005.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los diferentes actos de esta licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 7 DE JUNIO DE 2007.
RESIDENTE REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DEL NORESTE
ING. RAFAEL A. RAMIREZ RIOS
RUBRICA.

(R.- 249266)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDADSUBDIRECCION DE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORESTE**CONVOCATORIA PUBLICA No. GRTNE-01/2007-0**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para la contratación de obras públicas sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164085-001-07	\$1,265.00 En compraNET: \$943.00	22/06/2007	14/06/2007 9:00 horas 14/06/2007 10:00 horas	28/06/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Construcción de barda perimetral de S.E. Nava	23/07/2007	120 días naturales	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164085-002-07	\$1,265.00 En compraNET: \$943.00	22/06/2007	12/06/2007 9:00 horas 12/06/2007 10:00 horas	28/06/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Construcción de barda perimetral de S.E. Tecnológico	23/07/2007	75 días naturales	\$170,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164085-003-07	\$1,265.00 En compraNET: \$943.00	22/06/2007	13/06/2007 9:00 horas 13/06/2007 10:00 horas	28/06/2007 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Construcción de barda perimetral de S.E. Nueva Rosita	23/07/2007	75 días naturales	\$140,000.00

- 1) Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de la obra están disponibles para su consulta o adquisición desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases, en los medios y la forma que a continuación se indican.
 - a) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>, el costo de las bases es de \$943.00 (IVA incluido) y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera el sistema.
 - b) En forma impresa en el Departamento de Adq. y Obra Pública de esta institución, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas esquina con avenida Eugenio Garza Sada, colonia Mederos, Monterrey, N.L., teléfono 01(81) 81-55-21-96 y fax 81-55-24-99, los días de lunes a viernes, en días hábiles, de 8:30 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas. El costo de las bases impresas es de \$1,265.00 (IVA incluido) y el pago deberá efectuarse en la caja de la convocante en la misma dirección, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- 2) Las visitas de obra y juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la ubicación de las obras señaladas, en el punto 2 de las bases de cada licitación.
- 3) La presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Administrativa, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas esquina con avenida Eugenio Garza Sada, colonia Mederos, Monterrey, N.L.

- 4) Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:
- a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
 - b) Se requiere que la obra cumpla con un grado mínimo de contenido de integración nacional de 50%.
 - c) La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - d) Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
 - e) No se podrá subcontratar parte alguna de los trabajos, objeto de estas licitaciones.
 - f) Se otorgará anticipo de 30% del importe total del contrato, para cada una de estas licitaciones.
 - g) Condiciones de pago: en un plazo no mayor a los 20 días naturales, contados a partir de la autorización de las estimaciones por parte de la residencia de la obra.
 - h) El licitante al que se adjudique el contrato, se obliga a presentar las siguientes garantías: correcta aplicación o devolución del anticipo, cumplimiento del contrato y vicios ocultos.
 - i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - j) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - k) Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - l) En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
 - m) En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
 - n) Las demás contenidas en las bases de la licitación.
- 5) Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación presentando la documentación siguiente:
- a) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - b) Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - c) Capacidad financiera: la acreditará conforme a lo solicitado en el punto 4.2 inciso b) de las bases de licitación.
 - d) Experiencia y capacidad técnica: la acreditará conforme a lo solicitado en el punto 4.2 inciso a) de las bases de licitación.
 - e) En el caso de persona moral escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - I. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - II. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.
- f) Copia del recibo de pago de las bases de licitación.
 - g) Escrito de manifestación de declaración de integridad, conforme al punto 3 inciso g) a) de las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 7 DE JUNIO DE 2007.

GERENTE

ING. JOSE LEONARDO OCAÑA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 249264)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL NOROESTE
CONVOCATORIA 002

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional 18164037-002-07, bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y de los Tratados de Libre Comercio suscritos entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y Venezuela, y reservado de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio para la adquisición de los siguientes bienes.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164037-002-07 internacional	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,220.00	20/07/2007	2/07/2007 10:00 horas	26/07/2007 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad mínima	Cantidad máxima	unidad
1	000000	Cfematicos integrados	276	690	Pza.
2	000000	Cfematicos integrados	85	213	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en Departamento Div. de Abastecimientos, situado en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México, teléfono 01 662 2591124, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,400.00 incluido el IVA y su pago se realizará en caja Divisional, situada en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,220.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el auditorio Ing. Carmelo Goicuría del Campo Sala "A", ubicada en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México.

Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- a) Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Cubrir el importe de las bases;
- c) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- d) Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuesta; escrito para acreditar personalidad jurídica copia de recibo de pago de bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- e) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- f) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- g) Lugar de entrega de los bienes: kilómetro 3.5 carretera hermosillo el novillo, Hermosillo, Sonora, México.

- h) Plazo de entrega: 110 días naturales, a partir de la formalización del contrato por parte del proveedor, aceptándose entregas parciales a solicitud de CFE, siempre y cuando las parcialidades no sean menores a \$240,000.00 dólares estadounidenses o su equivalente a moneda nacional.
- i) No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas;
- j) Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- k) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe máximo del contrato;
- l) Los interesados deberán de acudir a la oficina Divisional de Compras, ubicada en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, a solicitar los planos.
- m) El licitante deberá de entregar un equipo como muestra el día de la apertura de las proposiciones
- n) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Condiciones de pago:

- o) No se considera anticipo:
- p) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al programa de transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 7 DE JUNIO 2007.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL NOROESTE
ING. RENE GERARDO GONZALEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 249268)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA
NACIONALES Y INTERNACIONALES
CONVOCATORIA No. 005

La Gerencia Regional de Transmisión Noreste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales e internacionales, de conformidad con lo siguiente:

Las licitaciones nacionales 18164058-0011-07 y 18164058-012-07, se encuentran por debajo de umbrales de los tratados de libre comercio celebrados por México con distintos países.

Las licitaciones internacionales 18164058-013-07, 18164058-014-07 y 18164058-015-07, se encuentran por debajo de umbrales de los tratados de libre comercio celebrados por México con distintos países.

En la licitación pública internacional abierta número 18164058-016-07, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes (servicios) provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164058-011-07 Nacional	\$415.00	15 de junio de 2007	12 de junio de 2007 a las 9:00 horas	21 de junio de 2007 a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I180000000	Sistema, información y control local	1	Pieza
2	I180000000	Equipo para acoplamiento de señales	8	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164058-012-07 Nacional	\$415.00	15 de junio de 2007	12 de junio de 2007 a las 13:00 horas	21 de junio de 2007 a las 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I180000000	Nodo concentrador de información	8	Pieza
2	I180000000	Nodo concentrador de información	2	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164058-013-07 Internacional	\$415.00	20 de junio de 2007	18 de junio de 2007 a las 9:00 horas	26 de junio de 2007 a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I330000000	Mando a motor p/cambiador	2	Pieza
2	C810600000	Supervisión de mantenimiento	3	Unidad
3	C810600000	Supervisión de mantenimiento	3	Unidad
4	C810600000	Supervisión de mantenimiento	2	Unidad
5	I330000000	Refacciones básicas p/cambiadores taps	3	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164058-014-07 Internacional	\$415.00	20 de junio de 2007	18 de junio de 2007 a las 13:00 horas	26 de junio de 2007 a las 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I330000000	Equipo simulador	4	Pieza
2	I330000000	Gancho para corriente	8	Pieza
3	I330000000	Multímetro	3	Pieza
4	I330000000	Maleta herramienta	2	Pieza
5	I330000000	Probador para banco de baterías	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164058-015-07 Internacional	\$415.00	21 de junio de 2007	19 de junio de 2007 a las 9:00 horas	27 de junio de 2007 a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I060600000	Transductor de frecuencia	4	Pieza
2	I060600000	Transductor de watts/vars	37	Pieza
3	I060600000	Transductor de voltaje	32	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164058-016-07 Internacional	\$415.00	21 de junio de 2007	19 de junio de 2007 a las 13:00 horas	27 de junio de 2007 a las 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	C030000038	Boquilla eléctrica	9	Pieza
2	C030000038	Boquilla eléctrica	6	Pieza

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes y servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Públicas de esta Institución, situado en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780, teléfono 01-(81) 81-55-21-93 y fax 01 (81) 81-55-24-99, de 8:30 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. Su pago se realizará en la caja general situada en la dirección arriba indicada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración de la Gerencia Regional de Transmisión Noreste, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780, el fallo se notificará por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de los cinco días naturales, siguientes a su emisión.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Monterrey, sito en avenida Diego Díaz de Berlanga número 95, colonia Jardines de Anáhuac, San Nicolás de los Garza, N.L., código postal 66444;
- 1.8 Plazo de entrega: 18164058-011-07: 130 días naturales, 18164058-012-07, 18164058-014-07 y 18164058-015-07: 120 días naturales, 18164058-013-07 y 18164058-016: 140 días naturales;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10 del importe del contrato, y fianza por el anticipo;
- 1.12 La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio número GRTNE-SL-447/2007 de fecha 1 de junio de 2007 y autorizada por el ingeniero José Leonardo Ocaña Ramírez, Titular del área responsable de la contratación mediante oficio GRTNE-032/07";
- 1.13 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 Se considera el 30% de anticipo, no se considerará anticipo para la licitación 18164058-015-07;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

MONTERREY, N.L., A 7 DE JUNIO DE 2007.

GERENTE

ING. JOSE LEONARDO OCAÑA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 249262)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE

DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 004-07

La Región de Producción Occidente, Subgerencia Regional de Generación Hidroeléctrica Balsas Santiago, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio”, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18164004-004-07, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia e Israel suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio; y también con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164004-005-07, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164004-004-07	\$995,20	11 de julio de 2007	11 de julio de 2007 a las 11:00 horas	17 de julio de 2007 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	C780200000	Alabes del distribuidor para la unidad 1 de la C.H. Infiernillo	25	Pieza
02	C780200000	Alabes del distribuidor para la unidad 6 de la C.H. Infiernillo	21	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164004-005-07	\$995,20	21 de junio de 2007	21 de junio de 2007 a las 11:00 horas	27 de junio de 2007 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	I330000110	Tablero de servicios propios con 5 interruptores de potencia electromagnéticos (Bus A)	01	Pieza
02	I330000110	Tablero de servicios propios con 4 interruptores de potencia electromagnéticos (Bus B)	01	Pieza
03	I330000110	Tablero de servicios propios con 5 interruptores de potencia electromagnéticos (Bus C)	01	Pieza
04	I330000110	Tablero de servicios propios con 5 interruptores de potencia electromagnéticos (Bus D)	01	Pieza

La licitación pública internacional número 18164004-004-07 se ha reservado de las disposiciones de los tratados de libre comercio de: los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, así como el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, de acuerdo a la reserva transitoria con clave 36TRZ.31737.

Las bases de ambas licitaciones y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en la oficina de adquisiciones y obra pública de la Subgerencia Regional de Generación Hidroeléctrica Balsas Santiago, ubicada en la calle Bruselas sin número esquina con Tlaxcala, colonia Los Angeles, en Uruapan, Michoacán, código postal 60170, teléfono 01 (452) 524 28 19, de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles, el costo de las bases se paga en la caja de la Comisión, ubicada en el domicilio antes citado, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

En ambas licitaciones, la adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente a cada licitación.

La junta de aclaraciones de las dos licitaciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Generación Hidroeléctrica Balsas Santiago, ubicada en el domicilio señalado en el inciso a) de esta convocatoria.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la oficina de concursos de adquisiciones y obra pública del Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Occidente, ubicada en Gabriele D'Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, código postal 45020, en Zapopan, Jalisco.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

- 1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases de licitación correspondiente;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de cada una de las dos licitaciones;
- 1.7** Para la licitación internacional número 18164004-004-07, el lugar de entrega es el almacén de la Central Hidroeléctrica Infiernillo, ubicado en domicilio conocido en Infiernillo, Municipio de Arteaga, Michoacán.
Para la licitación nacional número 18164004-005-07, el lugar de entrega es el almacén de la Central Hidroeléctrica La Villita, ubicado en el kilómetro 16.5 de la carretera La Mira-Zihuatanejo, código postal 60090, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- 1.8** El plazo de entrega de los bienes de la licitación 18164004-004-07, es de 100 días naturales, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.
El plazo de entrega de los bienes de la licitación 18164004-005-07, es de 120 días naturales, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.
- 1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en cada una de las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar para la licitación internacional número 18164004-004-07, garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del mismo y fianza por el anticipo; para la licitación nacional número 18164004-005-07, el licitante ganador deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo y fianza por el anticipo, y
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

2. Condiciones de pago:

- 2.1** En ambas licitaciones, se otorgará anticipo de 30% del importe del contrato correspondiente;
- 2.2** Para la licitación internacional número 18164004-004-07, los pagos se efectuarán en la moneda cotizada, de acuerdo con las condiciones que se fijen en los financiamientos que ofrezcan los licitantes y formalice CFE, o bien, de conformidad con los términos pactados por CFE en las líneas de crédito contratadas, para la licitación número 18164004-005-07, el pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE;
- 2.3** Los pagos podrán ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de las licitaciones estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JAL., A 7 DE JUNIO DE 2007.

JEFE DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

ING. LUIS ARTURO VACA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 249275)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE
CONVOCATORIA MULTIPLE 005/07

La División de Distribución Oriente, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional 18164039-011-07 bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia e Israel suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, y en la licitación pública nacional 18164039-010-07, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación nacional	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164039-010-07	Impresas y en compraNET: \$1,144.00	19 de junio de 2007	19 de junio de 2007 a las 12:00 horas	25 de junio de 2007 a las 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	00000000000	Conector derivador udc b empaque naranja Conectador cdp 6-9/2-5	27,000	67,500
2	00000000000	Conector cc 3/0-6 3/0-6,1/0-4 tipo d blanco Conectador cdp 10-12/2-5	27,000	67,500
3	00000000000	Conector derivador udc b empaque naranja Conectador cdp 6-9/2-5	25,000	62,500
4	00000000000	Conector cda 6-8 Conectador cdp 2-6/1-4	49,000	122,500
5	00000000000	Conector derivador udc a empaque violeta Conectador cdp 5-8/2-5	19,000	47,500

No. de licitación internacional	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164039-011-07	Impresas y en compraNET \$1,144.00	21 de junio de 2007	21 de junio de 2007 a las 12:00 horas	27 de junio de 2007 a las 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C030000010	Poste de concreto pcr 9c- 400 Especificación cfe j6200-03 de nov de 2003	300 Pza.	750 Pza.
2	C030000010	Poste de concreto pcr 9c- 400 Especificación cfe j6200-03 de nov de 2003	100 Pza.	250 Pza.
3	C030000010	Poste de concreto pcr 11c -700 Especificación cfe j6200-03 de nov de 2003	100 Pza.	250 Pza.
4	C030000010	Poste de concreto pcr 11c-500 Especificación cfe j6200-03 de nov de 2003	100 Pza.	250 Pza.
5	C030000010	Poste de concreto pcr 7c -500 Especificación cfe j6200-03 de nov de 2003	50 Pza.	125 Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en forma impresa, en el Departamento de Compras, situado en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 (228) 8-17-44-72, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,144.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la Caja General,

situada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, Xalapa, Veracruz. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- b)** Por Internet (compraNET): <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras, ubicada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, Xalapa, Veracruz.

Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptan propuestas por paquetería o vía postal;
- 1.4** Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7** Lugar de entrega: Ipn 18164039-010-07, Ipi 18164039-011-07 almacenes Xalapa, Veracruz, Papaloapan, Coatzacoalcos, Poza Rica, Teziutlán, Los Tuxtlas Orizaba y Córdoba;
- 1.8** Plazo de entrega: 60 días naturales, Ipn18164039-010-07 y Ipi 18164039-011-07;
- 1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo;
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.
- 2.** Condiciones de pago:
 - 2.1** No se otorga anticipo;
 - 2.1** El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
 - 2.2** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

- a)** Se fincarán contratos abiertos.
- b)** Se cuenta con reserva permanente y transitoria para la licitación 18164039-010-07, y reserva transitoria para la licitación 18164039-011-07.
- c)** Con oficio JGR*VGT-094/07.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 7 DE JUNIO DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. CARLOS LANDA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 249271)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DDGN-007/2007

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-010-07	Impresas y en compraNET: \$2,290.00	15/06/07	15/06/07 14:00 horas	15/06/07 9:00 horas	21/06/07 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sustitución de estructuras de madera "H" en la línea 73F20 cuadro de maniobras de Agua Nevada-Navidad, 73120 Alamo-Cuadro de maniobras de Agua Nueva, Zona Saltillo	11/07/07	120	\$700,0000.00

Ubicación de la obra: Zona Saltillo.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alfonso Reyes número 2400, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, teléfono (01) 81-83-29-29-10, 5o. piso, los días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 12:00 y 14:00 a 15:30 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo, cheque certificado o de caja, IVA incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad, en la Caja Divisional, 2o. piso del Departamento de Presupuestos y Tesorería Divisional, ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, Monterrey, N.L., código postal 64410, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 de institución de banca múltiple, Grupo Financiero HSBC México, S.A.

El pago de las bases de licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

La experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: La acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al sitio de los trabajos se llevará a cabo partiendo de la sala de juntas de la Superintendencia de la Zona Saltillo, ubicada en calzada Emilio Carranza número 110 Sur, Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, en la fecha y horario señalados en la presente convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, quinto piso, ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, en la fecha y horario señalados en la presente convocatoria.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, quinto piso, avenida Alfonso Reyes número 2400, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, en la fecha y horario señalados en la presente convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación Comisión Federal de Electricidad no otorgará anticipo.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los licitantes a quienes se adjudiquen los contratos, no podrán subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, CFE invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación podrán asistir en calidad de observadora cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 5 DE JUNIO DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS
PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
L.A.E. COSME DE LEON HINOJOSA
RUBRICA.

(R.- 249285)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES 18164040-012-07 Y 18164040-013-07

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 7

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales números 18164040-012-07 fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados y 18164040-013-07 la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia e Israel suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y reservado de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164040-012-07	\$1,320.00 En compraNET: \$1,200.00	21 de junio de 2007	18 de junio de 2007 a las 10:00 horas	27 de junio de 2007 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Sistema automatizado prueba waththorímetros	1	Pza.

No. licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164040-013-07	\$1,320.00 En compraNET: \$1,200.00	11 de julio de 2007	28 de junio de 2007 a las 10:00 horas	17 de julio de 2007 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Carrocería con gabinete y portaescalera	25	Pza.

Las bases de las licitaciones de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, situado en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127 en Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 942-16-85 y 942-16-86, fax 942-16-96 de 8:00 a 13:00 horas en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,320.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja divisional, situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,200.00 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional, ubicada en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén divisional.
- d) Plazo de entrega de los bienes: para ambas licitaciones será de 120 días naturales.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 20% de su importe total.
- h) Sí se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones.
- l) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de las licitaciones.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 7 DE JUNIO DE 2007.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL

DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. FELIPE DE JESUS GAXIOLA MONTOYA

RUBRICA.

(R.- 249281)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

18164040-014-07 Y 18164040-015-07

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 08

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 18164040-014-07 y 18164040-015-07, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164040-014-07	\$1,320.00 En compraNET: \$1,200.00	16 de junio de 2007	15 de junio de 2007 a las 10:00 horas	22 de junio de 2007 a las 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
001	0000000000	Apartarrayo tipo Alea 13A Especificación CFE-52000-66		700	Pza.

002	0000000000	Apartarrayo tipo Alea 33A Especificación CFE-52000-66	700	Pza.
-----	------------	--	-----	------

No. licitación		Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164040-015-07		\$1,320.00 En compraNET: \$1,200.00	20 de junio de 2007	19 de junio de 2007 a las 10:00 horas	26 de junio de 2007 a las 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes			Cantidad	Unidad
001	0000000000	Cuchilla Desc. CSA-110-3-15.5-1250 especificación CFE-V4200-25			19	Pza.
002	0000000000	Cuchilla COGC-125-15-H NRF-006-CFE-2000			8	Pza.
003	0000000000	Cuchilla COGC-200-38-H NRF-006-CFE-2000			2	Pza.
004	0000000000	Cuchilla COGC-200-38 NRF-006-CFE-2000			1	Pza.
005	0000000000	Cuchilla Desc. CSA-200C-38-630-H especificación CFE-V4200-25			3	Pza.

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, situado en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127 en Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 942-16-85 y 942-16-86, fax 942-16-96 de 8:00 a 13:00 horas en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,320.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja divisional, situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,200.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, los actos de recepción y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional, ubicada en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127 en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén divisional.
- d) Plazo de entrega de los bienes: para las licitaciones números 18164040-014-07 y 18164040-015-07, es de 90 días naturales.
- e) Condiciones de pago: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe total del contrato.
- h) Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones.
- l) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

- n) En atención al programa de transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de las licitaciones.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 7 DE JUNIO DE 2007.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. FELIPE DE JESUS GAXIOLA MONTOYA
RUBRICA.

(R.- 249283)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DV-009/07

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio relacionado con la obra pública, sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164025-029-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$1,875.00	16/06/2007	13/06/2007 9:00 Hrs.	12/06/2007 10:00 Hrs.	22/06/2007 10:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Proyecto ejecutivo del centro de atención Regional Call Center, Universidad Tecnológica (UTEC), oficinas de la División Centro Oriente y CENACE			9/07/2007	70 días naturales	\$400,000.00

Ubicación de la obra: boulevard Atlixayotl y avenida Municipio Libre, en Puebla, Puebla.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet:

<http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Puebla, teléfono 01-222-229-04-52, los días hábiles, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como el curriculum de cada uno de los profesionales técnicos al servicio del

licitante, mismos que deberán tener experiencia en servicios relacionados con la obra pública de características técnicas y magnitudes similares al licitado, para la presente licitación experiencia en la elaboración de proyectos arquitectónicos y de ingeniería para edificios administrativos.

La capacidad financiera, mediante la presentación, en copia simple, de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa avalado este último por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos para la presente licitación se realizará partiendo de las oficinas de la Residencia de Construcción, ubicadas en avenida 16 de Septiembre número 8900, colonia El Jardín, código postal 72474, en Puebla, Estado de Puebla.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla; en la fecha y hora indicadas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla; en la fecha y hora indicadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para la presente licitación, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente

y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37, 37A y 37B de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 7 DE JUNIO DE 2007.

ADMINISTRADORA GENERAL DIVISIONAL DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO

RUBRICA.

(R.- 249278)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

(DIFERENCIADA) PARA ADQUISICION DE BIENES 18164076-003-07

CONVOCATORIA:

NOTA ACLARATORIA

En relación a la convocatoria número 002/07 publicada el 31 de mayo de 2007, en la cual se hace referencia a la licitación pública internacional diferenciada número 18164076-002-07, se informa que el número correcto de licitación es el número 18164076-003-07.

ATENTAMENTE

MONTERREY N.L., A 7 DE JUNIO DE 2007.

RESIDENTE REGIONAL

ING. RAFAEL ANTONIO RAMIREZ RIOS

RUBRICA.

(R.- 249260)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

CENTRAL TERMoeLECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS

AVISO DE FALLO

AVISO DE FALLO DE LICITACION, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SUBDIRECCION DE GENERACION, GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL, CENTRAL TERMoeLECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS, CON DOMICILIO EN KILOMETRO 27.5 CARRETERA JOROBAS-TULA, SEGUNDA SECCION EL LLANO, TULA DE ALLENDE, HGO; PRODUCTO LICITADO: CANASTAS FRIAS PARA PRECALENTADORES DE AIRE REGENERATIVO U-1 Y 2; EMPRESA GANADORA: CERREY, S.A. DE C.V.; CON DIRECCION: AVENIDA REPUBLICA MEXICANA NUMERO 300 COLONIA CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 66450, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON. TELEFONO (0155) 52609070, FECHA DE FALLO: 4 DE MAYO DE 2007; MONTO DEL CONTRATO: \$6'873,090.00, PESOMEX; NUMERO DE LICITACION: **LPI-18164007-002/2007.**

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.
SUPERINTENDENTE GENERAL
ING. ARTURO RUIZ BECERRA
RUBRICA.

(R.- 249272)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN CAMPECHE
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio integral para actualización de habilidades en el desarrollo de proyectos estratégicos en materia de seguridad industrial, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18474004-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,237.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	22/06/2007	21/06/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/06/2007 11:00 horas	27/06/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Periférica Norte, esquina con Calle 35-B número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24110, Carmen, Campeche, teléfono 019383812072, los días de lunes a viernes (hábiles); con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo, en la Tesorería de la Gerencia de Finanzas y Administración Dirección Regional Marina en ciudad del Carmen, Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en la planta alta del edificio cuerpo B del Instituto Mexicano del Petróleo Dirección Regional Marina, ubicado en avenida Periférica Norte esquina con Calle 35-B número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24110, Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptarán envíos de proposiciones por servicios postal o mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en la planta alta del edificio cuerpo B del Instituto Mexicano del Petróleo Dirección Regional Marina, avenida Periférica Norte, esquina con Calle 35-B número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24110, Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en la planta alta del edificio cuerpo B del Instituto Mexicano del Petróleo Dirección Regional Marina, Avenida Periférica Norte, esquina con Calle 35-B número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24110, Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Ciudad del Carmen, Campeche, los días viernes, sábados y domingos en el horario de entrega de viernes de 16:00 a 21:00 horas, sábados y domingos de 8:00 a 15:30 horas.

- Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (artículo 32-D del código fiscal).

CARMEN, CAMP., A 7 DE JUNIO DE 2007.
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
LIC. NOE RAFAEL ORTIZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 249226)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de asesorías especializadas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18474001-008-07	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,093.00	16/06/2007	14/06/2007 9:00 horas	21/06/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de asesoría especializada para optimización en tiempo real de sistemas de producción en aguas profundas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 9175-6561, los días del 7 al 16 de junio de 2007, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo; deberá pagar en la caja de la Gerencia de Tesorería y Cobranzas del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- No habrá visita a instalaciones.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio número 8, cubículo 014 de este Instituto, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de junio de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio número 8, cubículo 014 de este Instituto, avenida Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la compañía debe llevar a cabo el servicio de asesoría especializada, en una combinación entre las oficinas de la compañía y la oficinas del IMP-Sede, ubicadas en el Eje Central

Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

- Plazo de entrega: debe iniciar tres semanas después de la notificación del usuario y dentro de las siguientes 11 semanas.
- El pago se realizará: a 30 días naturales, a partir de la recepción de la documentación solicitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18474001-009-07	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,093.00	23/06/2007	22/06/2007 9:00 horas	28/06/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de asesoría especializada en geofísica, geotecnia y diseño de cimentaciones en aguas profundas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 9175-6561, los días del 7 al 23 de junio de 2007, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo; deberá pagar en la caja de la Gerencia de Tesorería y Cobranzas del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- No habrá visita a instalaciones.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio número 8, cubículo 014 de este Instituto, ubicado en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de junio de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio número 8, cubículo 014 de este Instituto, avenida Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los idiomas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español e inglés, además podrán presentarlas en el idioma del país de origen.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, euro o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el proveedor impartirá las sesiones teóricas en las instalaciones del IMP-Sede, el desarrollo de los proyectos se llevará a cabo en las instalaciones del proveedor, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: el servicio de asesoría especializada deberá iniciar dentro de un periodo de cuatro semanas contadas a partir de fincado el pedido.
- El pago se realizará: a 30 días naturales, a partir de la recepción de la documentación solicitada.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS
C.P. TERESA ZAVALA LEMUS
RUBRICA.

(R.- 249228)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TLC
No. DE LA LICITACION 18575021-008-07
CONVOCATORIA 18575021-008-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo TLC para la contratación de servicios de procesamiento de aplicaciones técnicas de ingeniería y geociencias para Pemex Exploración y Producción.

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, y artículos 3 fracción VIII, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del Acuerdo "por lo que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio" publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero y 2 de abril de 2003, y 20 de enero de 2006, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de procesamiento de aplicaciones técnicas de ingeniería y geociencias para Pemex Exploración y Producción	1	Servicio

Lugar de ejecución	En los centros de cómputo en Cd. del Carmen, Campeche y en la Terminal de Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.
Plazo de ejecución	935 días naturales
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien, en: edificio administrativo 1 primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, Colonia Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, Ext. 5-30-27, en días hábiles de lunes a viernes; en el horario: 7:30 a 15:30 horas.
Costo convocante	\$2,650.00 incluye IVA.
Costo compraNET	\$2,385.00 incluye IVA.
Forma de pago	La forma de pago es en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: No. de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	11/07/2007 a las 15:30 horas.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No aplica	Fecha y hora: 26/06/2007, 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 17/07/2007, 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, ubicado en: Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Monedas de cotización	Peso mexicano y dólar americano

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Para el ejercicio de (los) contrato(s) que genere esta licitación PEP podrá hacer uso de financiamiento externo por medio de líneas de créditos u otras formas de financiamiento, y el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE JUNIO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE
HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 249199)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS (UPMP),
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS,
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575088-014-07
CONVOCATORIA No. 014

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18575088-014-07 para los: "Servicios mediante contrato abierto, de equipos de control de presión y grúa telescópica, recertificación de equipo y certificación de personal, mantenimiento y renta de equipos de control de presión para operaciones con cable electromecánico o línea de acero en pozos petroleros."

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
-------------------------	---

Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales o de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con un título o capítulo de compras del sector público.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 penúltimo párrafo del artículo 60, y en la fracción XXIV del artículo 31 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo USD	Presupuesto máximo USD
1	C810000000	Servicios mediante contrato abierto, de equipos de control de presión y grúa telescópica, recertificación de equipo y certificación de personal, mantenimiento, y renta de equipos de control de presión para operaciones con cable electromecánico o línea de acero en pozos petroleros de la División Norte	Servicio	3'479,702.22	8'699,255.55
2	C810000000	Servicios mediante contrato abierto, de equipos de control de presión y grúa telescópica, recertificación de equipo y certificación de personal, mantenimiento, y renta de equipos de control de presión para operaciones con cable electromecánico o línea de acero en pozos petroleros de las Divisiones Sur y Marina.	Servicio	3'413,489.49	8'533,723.73
Lugar de prestación de los servicios	Los servicios se efectuarán en las instalaciones del proveedor, en las bases operativas de PEP o en las localizaciones de los pozos, según se especifique en la orden correspondiente, de lunes a domingo, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.				
Plazo de los servicios	Los servicios se realizarán dentro de un periodo de 1096 días naturales, contados a partir de la firma del contrato o hasta que se agote el presupuesto máximo, lo que ocurra primero.				
Condiciones de pago	El pago se realizará a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. No se otorgará anticipo.				

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx o bien, en: Bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, piso 6, Fraccionamiento Oropeza, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-17-22; de lunes a viernes en días hábiles, con el horario de 9:00 a 13:30 Hrs.
Costo en convocante y compraNET	\$1,716.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción, utilizando los datos que se les proporcionará previamente en el propio domicilio de la convocante. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	12 de julio de 2007

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	27 de junio de 2007 a las 10:00 horas	18 de julio de 2007 a las 10:00 horas
	Los eventos se realizarán en la sala de licitaciones "B", de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fracc. Oropeza, C.P. 86030, en Villahermosa, Tabasco, México.	

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
------------------	----------

Envío de Propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. Mayor información en las bases de licitación.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE JUNIO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 248991)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO
INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575110-026-07

069/07-ONBO-P "Construcción, instalación y conexión de módulos de recibo de gas para ampliación de estaciones de recolección en campos del área central del Activo Integral Burgos"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,700.00 compraNET: \$1,360.00	20/06/2007	13/06/2007 16:30 horas	13/06/2007 9:00 horas	26/06/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción, instalación y conexión de módulos de recibo de gas para ampliación de estaciones de recolección en campos del área central del Activo Integral Burgos	15/08/2007	365	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos (899) 909-0475 y 909-0476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

1. Presentar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 2. Presentar escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de junio de 2007 a las 9:00 horas, será en la sala de juntas del Departamento Ingeniería de Proyectos del Activo Integral Burgos, ubicado en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2007 a las 16:30 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
 - El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de junio de 2007 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
 - Ubicación de la obra: en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Se podrán subcontratar partes de la obra.
 - No se otorgarán anticipos.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
 - Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 7 DE JUNIO DE 2007.
COORD. DE ADMON. Y FINANZAS
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 248925)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
**AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS
CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO,
SUSCRITOS POR MEXICO**

La Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, con domicilio en el edificio Administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja interior del campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hgo., Veracruz, hace del conocimiento general la identidad de los

participantes ganadores de las siguientes licitaciones públicas internacionales, con fundamento en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México con diferentes países.

Licitación **18575008-001-07**, restauración de suelos afectados por actividades petroleras en Ebano y otros del Activo Integral Poza Rica-Altamira, área Altamira, fecha de fallo 23 de marzo de 2007, Tecnología Especializada de Control Ambiental, S.A. de C.V. propuesta conjunta con Válvulas Ankle, S.A. de C.V., y Arrendadora y Construcciones del Trópico, S.A. de C.V., Pedro J. Méndez número 304, colonia Ampliación de la Unidad Nacional, código postal 89510, Ciudad Madero, Tamaulipas, monto \$47'267,096.28 M.N.

Licitación **18575008-002-07**, Apoyo a la supervisión de contratos de obra, servicios y control administrativo para el Activo Integral Veracruz, fecha de fallo 2 de mayo de 2007, Bureau Veritas Mexicana, S.A. de C.V., avenida César Sandino número 741, 5o. piso, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco, código postal 86190, monto \$37'840,529.35 M.N.

POZA RICA DE HGO., VER., A 7 DE JUNIO DE 2007.

E. D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS, REGION NORTE
JORGE ALBERTO ACOSTA MELLADO
RUBRICA.

(R.- 249168)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 026

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional sin la cobertura de los tratados de libre comercio, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios. En virtud de lo anterior, pueden participar en la presente licitación personas físicas nacionales de cualquier país o personas morales constituidas bajo las leyes de cualquier país, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA Incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18575050-026-07	\$5,766.00 M.N. Costo en compraNET: \$4,612.00 M.N.	21/06/2007	15/06/2007 18:30 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	27/06/2007 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obtención y procesamiento de registros geofísicos para la evaluación de la producción y revestimiento en los pozos petroleros de la División Marina, paquete 1		27/08/2007	367 días naturales	\$11,173,056.00 M.N.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01 938) 38-1-12-00 extensión 2-32-50, los días hábiles del 7 al 21 de junio de 2007, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.

La forma de pago es, En BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, Referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A. en efectivo o cheques de este banco: Cuenta 400934239-5 sucursal 346 plaza 233, Nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná II, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET: o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco

en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en la junta de aclaraciones quienes no cumplan con este requisito.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ubicación de la obra: en los pozos petroleros de las plataformas marinas de perforación y reparación que interviene la Unidad de Perforación y Mantenimiento a Pozos, División Marina, en el Golfo de México.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.

Se podrán subcontratar las siguientes partes de la obra, indicadas en el anexo "BG": Profundidad con tractor, intervalo corrido con tractor activado, trabajo con equipo para control de presión de 3,000 PSI con sello estático, trabajos con equipo para control de presión de 5,000 PSI con sello dinámico, trabajos con equipo para control de presión de 10,000 PSI con sello dinámico y trabajos con equipo para control de presión de 15,000 PSI con sello dinámico.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: dos años mínimo para la empresa, cinco años mínimo de experiencia para el Superintendente de Construcción y tres años mínimo de experiencia para los técnicos especialistas en trabajos relacionados con el objeto de la presente licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, identificación de la persona que adquiera las bases.

Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser adjudicado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización del auditor cuya fecha concuerde con la expedición del dictamen, dicha actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.

Los licitantes que se inscriban en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, presentarán esta documentación al momento de su inscripción, los que lo hagan por compraNET deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: el pago se realizará a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el contratista en la Ventanilla Unica de la Región Marina Noreste ubicada en Calle 33 número 90, en el interior del edificio administrativo 1, planta baja ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en peso Mexicano, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 33, fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para aquellos licitantes que adquieran las bases de licitación en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, deberán presentar copia de la siguiente documentación: Registro Federal de Causantes, domicilio fiscal, comprobante bancario original, declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas e identificación de la persona que adquiera las bases.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01 938) 38112-00 extensión 2-32-25, con la L.S.C. Milagros Ortiz Olivares.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE JUNIO DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 248612)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL BAJO RESERVA FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**No. DE LICITACION 18575107-026-07****CONVOCATORIA 026**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en la modalidad de contrato abierto, para la contratación de los servicios de "Mantenimiento integral a mobiliario de oficina y cerrajería en Ciudad del Carmen, Campeche".

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política y a los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C810600006	Mantenimiento integral a mobiliario de oficina y cerrajería en Ciudad del Carmen, Campeche.	1	Servicio	Máximo \$6'133,000.00 M.N. Mínimo \$2'453,200.00 M.N.

Lugar de ejecución del servicio	En las instalaciones de PEP en Ciudad del Carmen, Campeche, en el Centro de Proceso y Distribución de Gas Atasta y el CASES
Plazo de ejecución	732 (setecientos treinta y dos) días naturales
Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62, fax Ext. 5-10-74, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora CompraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin
Fecha límite para adquirirlas	26 de junio de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No aplica	18 de junio de 2007, a las 13:00 horas	2 de julio de 2007, a las 16:00 horas
	Los actos derivados de la presente convocatoria se realizarán en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante. El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE JUNIO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, CSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 248817)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****CONVOCATORIA No. 028****LICITACION No. 18575107-028-07**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional con TLC para el: mantenimiento al sistema eléctrico de baja tensión y alumbrado en las instalaciones industriales de PEP, Cd. del Carmen, Campeche.

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 29 y 28 fracción II, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC).
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	C810000000	Mantenimiento al sistema eléctrico de baja tensión y alumbrado en las instalaciones industriales de P.E.P., Cd. del Carmen, Campeche.	1	Servicio	\$2'839,600.00 M.N. \$7'099,000.00 M.N.

Lugar de entrega	El servicio se realizará en Cd. del Carmen, Campeche, en: Terminal Marítima Laguna Azul, Terminal Aérea helipuerto, Area Industrial km 4.5
Plazo de entrega	851 (ochocientos cincuenta y un) días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y, de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación S/N cruzamiento avenida Periférica Norte y calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062, fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$2,288.96 M.N.
Costo compraNET	\$2,288.96 M.N.

Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. No. de convenio: 64753, referencia: anotar el No. de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la No. 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	12 de julio de 2007

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 27/junio/2007 a las 9:00 horas	Fecha y hora: 28/junio/2007 a las 9:00 horas	Fecha y hora: 18/julio/2007 a las 10:00 horas
Ubicación: edificio anexo de Hotel Pemex II, Calle Nohoch S/N, Col. Pemex II, C.P. 24180, Cd. del Carmen, Campeche.	Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación S/N cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.	

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Monedas de cotización	Peso mexicano y/o dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante. El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE JUNIO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, CSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 248961)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de: "reubicación, interconexión, pruebas, arranque y puesta en operación de transformadores eléctricos en el Centro de Proceso Ku-A", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-028-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,800.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,040.00 M.N.	21/06/2007	12/06/2007 13:00 horas	11/06/2007 8:00 horas	27/06/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reubicación, interconexión, pruebas, arranque y puesta en operación de transformadores eléctricos en el Centro de Proceso Ku-A	20/08/2007	120 días naturales	\$300,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074 y 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas;
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
 Banco: BBVA Bancomer, S.A.; número de convenio: 64753; referencia: anotar el número de licitación; concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET, con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que, los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación;

- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- 5.- La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en el Centro de Proceso Ku-A, perteneciente al Activo Ku-Maloob-Zaap, al Norte de Ciudad del Carmen, en la Sonda de Campeche, en el Golfo de México; el lugar de reunión será en la sala de espera en el interior del helipuerto de Pemex, ubicada en avenida Isla de Tris sin número, colonia Francisco I. Madero, código postal 24190, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago; no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Las personas que asistan a la visita deberán presentarse con la ropa de algodón y equipo de protección adecuados (casco, botas antiderrapantes, lentes, guantes y protectores auditivos). Las empresas deberán de confirmar por escrito cuando menos dos días hábiles, antes de la fecha de la visita, en la ventanilla de Atención a Proveedores y Contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, proporcionando el nombre y RFC del representante que asistirá a la visita, para que el área operativa tramite su boleto aéreo con anticipación, sólo se aceptará un representante por compañía;
- 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Complementario Uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, en caso de no cumplir con este requisito, sólo se le tendrá como observadora;
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Complementario Uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago;
- 9.- Ubicación de la obra: en el Centro de Proceso Ku-A, perteneciente al Activo Ku-Maloob-Zaap, al Norte de Ciudad del Carmen, en la Sonda de Campeche, en el Golfo de México;
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español;
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano;
- 12.- Para la realización de esta obra, Pemex Exploración y Producción, no acepta la subcontratación;
- 13.- No se otorgarán anticipos;
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 20 de agosto de 2007 al 17 de diciembre de 2007 (120) días naturales;
- 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en al menos tres años de experiencia técnica requerida en trabajos similares en instalaciones Costa-Fuera (Off-Shore), de acuerdo a lo descrito en la presente licitación, identificados con trabajos realizados con la administración pública o con los particulares, lo cual lo acreditarán con el curriculum de la empresa y demás documentos solicitados en las bases de licitación; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación;
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas;

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado;

- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada;
- 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 90%;
- 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa;
- 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, y
- 22.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE JUNIO DE 2007.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, G.A.F.-C.S.M.

ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO

RUBRICA.

(R.- 249181)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

OFICINA DE ADQUISICIONES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria		Fecha de publicación de la convocatoria	
029		15/05/2007	
Nota		No. de registro en Diario Oficial	
1		R.- 248033	
No. de licitación			
18575051-028-07			

Ubicación del documento	
Descripción partida 1	
Dice:	Debe decir:
Suministro de tubería flexible de 1 ¼" y 1 ½" para la Unidad Operativa de Perforación Poza Rica-Altamira	Suministro de tubería flexible de 1 ¼" para la Unidad Operativa de Perforación Poza Rica-Altamira

Ubicación del documento	
Presupuesto mínimo y máximo partida 1	
Dice:	Debe decir:
\$2'40,217.39	\$1'040,610.47
\$5'100,543.48	\$2'601,526.16

Ubicación del documento	
Descripción Partida 2	
Dice:	Debe decir:
Se incluye	Suministro de tubería flexible de 1 ½" para la Unidad Operativa de Perforación Poza Rica-Altamira

Ubicación del documento	
Presupuesto mínimo y máximo partida 2	
Dice:	Debe decir:
Se incluye	\$987,017.01
	\$2'467,542.53

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 7 DE JUNIO DE 2007.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DN

ING. HUGO AMAYA ENDERLE

RUBRICA.

(R.- 249196)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de: "Inspección de líneas de proceso y recipientes del Activo Abk-Pol-Chuc", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-030-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,800.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,040.00 M.N.	21/06/2007	11/06/2007 14:00 horas	No habrá visita	27/06/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	20/08/2007	210 días naturales	\$2'215,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos: 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
 Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos: no habrá visita al sitio.
- 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial

- (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar con preguntas en este acto quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas "Calakmul" de la Gerencia de Ingeniería y Construcción, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, segundo nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago.
 - 9.- Ubicación de la obra: a bordo de las plataformas marinas del Activo Integral Abkatún-Pol Chuc, las cuales se encuentran en el Golfo de México, en la parte correspondiente a la Sonda de Campeche.
 - 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - 12.- No se podrán subcontratar parte de estos trabajos.
 - 13.- No se otorgarán anticipos.
 - 14.- Plazo de ejecución de los trabajos: será del 20 de agosto de 2007 al 16 de marzo de 2008, (210) días naturales.
 - 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en al menos 1 (un) año de experiencia técnica con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación y curriculum de la empresa; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación.
 - 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el estado.
 - 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), no aplica para esta licitación.
 - 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
 - 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - 22.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE JUNIO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, G. A. F.- S.C.S.M.

ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO

RUBRICA.

(R.- 249163)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 031

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-058-07	\$750.00 Costo en compraNET: \$600.00	22/06/2007	13/06/2007 12:00 horas Sala "Ciudad Pemex"	28/06/2007 9:00 horas Sala "Ciudad Pemex"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020504	Rehabilitación de caminos pavimentados en el Activo Integral Muspac y/u otros Activos de la Región Sur	14/08/2007	871 días naturales	\$5'400,000.00

- Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite indicada. La forma de pago en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Igualmente las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en "Ventanilla" de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura) planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62; extensión 20537; fax (01-993) 316-46-69, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Para quienes decidan agruparse para presentar una proposición, bastará con que alguno de los integrantes del grupo adquiera las bases de la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de junio de 2007 a las 10:00 horas. El lugar de reunión será en las oficinas de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Sector Muspac, ubicadas a un lado de los almacenes generales de Pemex, código postal 29500, Reforma, Chiapas. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Ubicación de la obra: Los trabajos se llevarán a cabo en diferentes caminos del Activo Integral Muspac y/u otros de la Región Sur, en los estados de Tabasco, Veracruz y Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Para efectos de la licitación, se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en la sección I, instrucción 23 de las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica, así como la capacidad financiera que deben acreditar los licitantes será de conformidad con los artículos 26 fracciones III y IV, 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en la sección III, parte II y parte I, respectivamente de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y clave del registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición, así como escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de conformidad con el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo establecido en la sección III, parte I de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51, 78 penúltimo párrafo y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona, que sin haber adquirido las bases manifieste su interés podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE JUNIO DE 2007.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
 RUBRICA.

(R.- 249018)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
 SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575051-035-07
CONVOCATORIA No. 036

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18575051-035-07 bajo la modalidad de contrato abierto para el: "suministro de grasas, aceites y desengrasantes para la Unidad Operativa de Perforación Reynosa" (046/07-TCESPC-P).

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Ingeniero Jorge Eduardo Ceballos Vázquez, con cargo de Subgerente de Administración y Finanzas, D.N., el día 10 de mayo de 2007.

Fundamento legal	Art. 134 Constitucional, 3 fracción I, 26 fracción I, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
---------	-------------	-------------	----------	------------------	-----------------------------

1	C8400000	Suministro de grasas, aceites y desengrasantes para la Unidad Operativa de Perforación Reynosa	1	Lote	\$3'510,637.40 \$8'776,593.50
Lugar de entrega		En destino final dentro de territorio nacional, Unidad Operativa de Perforación Reynosa en calle Tamaulipas con boulevard Morelos s/n, Col. Ampliación Centro, Puerta 5 de Pemex, Ciudad Reynosa, Tamps., en días hábiles de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 14:00 horas.			
Plazo de entrega		El tiempo de entrega máximo requerido por P.E.P., será de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de fincamiento de la orden de surtimiento.			
Condiciones de pago		El pago se realizará a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación al día de la fecha de pago que corresponda. No se otorgará anticipo.			

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, Exts. 3-25-30, 3-33-84, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo convocante	\$1,700.00 M.N. (incluye IVA)
Costo compraNET	\$1,445.00 M.N. (incluye IVA)
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	15 de junio de 2007.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	11 de junio de 2007 a las 10:00 horas	21 de junio de 2007 a las 10:00 horas
	Ambos actos se realizarán, en la sala de Juntas No. 2, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.	

Aspectos generales

Idioma(s)	Español. Los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano y/o dólar de los Estados Unidos de América.
Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 7 DE JUNIO DE 2007.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.N.
 ING. HUGO AMAYA ENDERLE
 RUBRICA.

(R.- 249195)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. DE LICITACION 18575004-040-07

CONVOCATORIA 040

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de la Cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en la modalidad de contrato abierto, para la contratación del "suministro de papelería y artículos de oficina para los activos y sede de la Región Norte".

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 3 fracción I, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 30 fracción VI de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y los bienes a adquirir derivados de la prestación del servicio serán producidos en México.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C210000000	Suministro de papelería y artículos de oficina	1	Lote	\$7'463,645.00 \$2'985,458.00
2	C660200004	Suministro de carpetas diversos tamaños	1	Lote	\$4'922,830.00 \$1'969,132.00
3	C660400026	Suministro de papel bond blanco	1	Lote	\$2'540,810.00 \$1'016,324.00
4	C660605000	Suministro de cajas de polietileno para archivo muerto	1	Lote	\$952,700.00 \$381,080.00

Lugar de entrega	Conforme a los centros de trabajo indicados en cada orden de surtimiento: Activo Integral Veracruz.- En la ciudad de Boca del Río Veracruz, en el Depto. de Recursos Materiales del Activo Integral Veracruz Módulo "B", ubicado en avenida Urano No. 420, Col. Ylang Ylang, de la Cd. de Boca del Río, Ver., o en el lugar que se indique en la Orden de Surtimiento. Activo Integral Poza Rica-Altamira.- En la Cd. de Altamira, Tamaulipas, en el Depto. de Recursos Materiales de Altamira, ubicado en carretera Tampico Mante km 23, interior del Campo Tamaulipas, C.P. 89600, de la Cd. de Altamira, Tamaulipas, o en el lugar que se indique en la Orden de Surtimiento. En la Cd. de Poza Rica Veracruz, en el Depto. de Recursos Materiales de Poza Rica ubicado entrando por la puerta No. 1 del área de talleres generales del interior del Campo Pemex, Col. Herradura, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo de la Cd. de Poza Rica, Veracruz, o en el lugar que se indique en la orden de surtimiento. En la Cd. de Cerro Azul, en el Depto. de Recursos Materiales de Cerro Azul, ubicado en boulevard Abundio Juárez Mendez s/n, Col. Deportiva, en la Cd. de Cerro Azul, Veracruz, C.P. 92511, o en el lugar que se indique en la orden de Surtimiento. Sede Región Norte.- En cada una de las áreas de la sede Región Norte, especificadas en la orden de suministro, ubicadas en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, Col. Herradura, C.P. 93370, en Poza Rica, Ver., o en el lugar que se indique en la orden de surtimiento. En días hábiles para PEP, en horario de 8:00 a 14:00 Hrs.
Plazo de entrega	Será de 8 días naturales contados a partir de la fecha de formalización de la orden de surtimiento por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009 o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptibles de ejercer.
Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquel no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el Interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono: 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP, de lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 13:00 horas.
Costo	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	20 de junio de 2007

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	14 de junio de 2007 a las 9:30 horas en la Sala 2	26 de junio de 2007 a las 9:30 horas en la Sala 2
Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n , colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.		

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
------------------	----------

Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en: Bahía de Ballenas No. 5, Piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 7 DE JUNIO DE 2007.

SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.

JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS

RUBRICA.

(R.- 249242)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. DE LICITACION 18575004-044-07

CONVOCATORIA 044

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado, en la modalidad de contrato abierto, para la contratación de "Servicios de revisiones técnico administrativas e integración de expedientes de contratos de la Gerencia de Construcción y Mantenimiento, Región Norte".

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 3 fracción I y VIII, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento. Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del Sector Público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de todos los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C811005000	Servicios de revisiones técnico administrativas e integración de expedientes de contratos de la Gerencia de Construcción y Mantenimiento, Región Norte	1	Servicio	\$18'467,733.75 \$7'387,093.50

Lugar ejecución del servicio	El servicio se llevará a cabo en las áreas de la Gerencia de Construcción y Mantenimiento en la Región Norte de Pemex Exploración y Producción en los siguientes centros de trabajo. Oficinas de la Coordinación de Construcción de Obras, R.N. ubicada en el 2o. piso del edificio administrativo del interior del Campo Pemex Exploración y Producción, Col. Herradura, de la ciudad de Poza Rica, Veracruz, C.P. 93370. Oficinas de la Coordinación de Mantenimiento y Logística del Sector Burgos, ubicadas en el edificio administrativo No. 1, segundo piso, Blvd. Lázaro Cárdenas, No. 605, Col. Anzalduas, de la ciudad de Reynosa, Tamps., C.P. 88630. Oficinas de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira, ubicadas en el edificio administrativo, planta baja, carretera Tampico-Mante km 23+000, de la ciudad de Altamira, Tamps., C.P. 89600. Oficinas de Instalaciones y Soporte a la Operación/Ductos y Vías de Acceso del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Cerro Azul, oficinas generales, 1er. piso, Col. Refinería, de la ciudad de Cerro Azul, Veracruz. Oficinas de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Poza Rica entrada por la puerta No. 1, ubicada en Blvd. Lázaro Cárdenas No. 203, Col. Centro, de la ciudad de Poza Rica, Veracruz. Oficinas de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Activo Integral Veracruz, ubicadas en el módulo "H", en la calle Urano No. 420, Col. Ylang-Ylang, C.P. 94290, de Boca del Río, Veracruz.
Plazo de ejecución	El proveedor deberá presentar la plantilla mínima indicada en el Anexo "B" en un plazo no mayor de 5 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la orden de inicio por parte del proveedor. El equipo deberá estar disponible en las oficinas del proveedor o donde PEP lo solicite, por lo que en caso de requerirse otro especialista o analista adicional a la plantilla solicitada, también incluirán su equipo de computo, sin otro costo adicional para PEP, en un plazo no mayor de 15 días naturales, el cual deberá contar con las mismas características descritas en el Anexo "B". En caso de que el equipo asignado al personal del proveedor se extravíe o se descomponga, el proveedor deberá proporcionarle otro equipo con las mismas características dentro del lapso de 15 días naturales.
	Para el suministro de materiales (conceptos del 1.6 al 1.16), el plazo de entrega es de 4 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor. El cambio de personal solicitado por PEP, deberá de hacerlo el proveedor en un plazo de 3 días naturales. Para el incremento de personal solicitado por PEP, deberá de hacerlo el proveedor en un plazo de 15 días naturales y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de julio de 2009.
Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquel no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 13:00 horas.
Costo	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	12 de julio de 2007

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	5 de julio de 2007 a las 16:30 horas en la Sala 2	18 de julio de 2007 a las 9:30 horas en la Sala 2
Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.		

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en: Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F.

Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 7 DE JUNIO DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
RUBRICA.

(R.- 249165)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. DE LICITACION 18575004-046-07

CONVOCATORIA 046

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en la modalidad de contrato abierto con precios máximos de referencia para la contratación de "mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades pesadas de caminos y maniobras, incluye suministro de refacciones en el Activo Integral Poza Rica-Altamira".

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 3 fracción V, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 30 fracción V y VI de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y los bienes a adquirir derivados de la prestación del servicio serán producidos en México.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades pesadas de caminos y maniobras, incluye suministro de refacciones en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Poza Rica	1	Servicio	\$17'000,000.00 \$6'800,000.00
2	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades pesadas de caminos y maniobras, incluye suministro de refacciones en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira	1	Servicio	\$16'000,000.00 \$6'400,000.00
3	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades pesadas de caminos y maniobras, incluye suministro de refacciones en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Cerro Azul	1	Servicio	\$10'800,000.00 \$4'320,000.00

Lugar de ejecución del servicio	La ejecución de los servicios amparados en cada orden, se realizará en las instalaciones del proveedor, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 Hrs., sábados y días festivos de 8:00 a 14:00 Hrs., conforme a las condiciones descritas en los anexos "B" y "B-1".
Plazo de ejecución	Los plazos para la prestación del servicio son de acuerdo a la tabla 1, 2, y 3 del anexo B, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2009.
Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales, o hábil inmediato si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
Costo	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	21 de junio de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	18 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en la Sala 2	27 de junio de 2007, a las 9:30 horas, en la Sala 1
	Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 7 DE JUNIO DE 2007.
 SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
 RUBRICA.

(R.- 249167)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE OBRAS ESTRATEGICAS
GERENCIA DE CONTRATOS
EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL, AV. PASEO TABASCO No. 1203, PISO 14
COLONIA LINDA VISTA, C.P. 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Licitación **18575106-023-06**; objeto: ingeniería, procura y construcción de la red de anillo de bombeo neumático e interconexión a pozos de producción de los campos del complejo Antonio J. Bermúdez; nombre y domicilio del ganador: propuesta conjunta de Construcciones y Equipos Latinoamericanos, S.A. de C.V. y Servicios y Construcciones Terrestres, S.A. de C.V., carretera Monterrey-Saltito kilómetro 339, colonia Los Treviños, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León; monto: \$130'940,432.50 M.N. más \$3'019,279.73 USD; fecha de fallo: 25 de abril de 2007.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE JUNIO DE 2007.
GERENTE DE CONTRATOS

ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS

RUBRICA.

(R.- 249172)

AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público se les recuerda que para la cotización de documentos por vía fax, el documento deberá estar impreso en tipo de letra arial en 9 puntos, con un interlineado automático y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las Notas Aclaratorias, Avisos Modificatorios, Avisos de Cancelación, Programas Anuales de Obra, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA REGIONAL DE RECURSOS MATERIALES EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577007-001-07
CONVOCATORIA 001

Se convoca a los interesados a participar en la licitación mediante contrato a precio fijo 18577007-001-07, para la adquisición de "espárragos de acero de aleación" para los Complejos Procesadores de Gas Nuevo Pemex, Ciudad Pemex y Area Coatzacoalcos, de Pemex-Gas y Petroquímica Básica, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal	En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos: 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000150	Espárrago	400	Pieza
2	C390000150	Espárrago	400	Pieza

3	C390000150	Espárrago	500	Pieza
4	C390000150	Espárrago	600	Pieza
5	C390000150	Espárrago	500	Pieza

Lugar de entrega	De acuerdo a lo estipulado en el punto 2.1 de las bases del procedimiento de contratación, en días hábiles, en el horario de entrega, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega	El tiempo de entrega para todas las partidas es de 45 días naturales; contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor adjudicado o en los casos de proveedores habilitados en el mercado electrónico para el suministro de Pemex-Gas y Petroquímica Básica, de la fecha de aceptación del contrato vía la funcionalidad Supplier Self Services (SUS) del Supplier Relationship Management (SRM).
Condiciones de pago	Pemex-Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados por posición completa, a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como nombre y firma de la persona facultado para estos efectos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en el domicilio de la convocante: Prolongación avenida 27 de Febrero número 2993, colonia Atasta de Serra, C.P. 86100, Centro, Tabasco, teléfono 01993 3103500, Exts. 30367, 30356 y 30458, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 13:30 horas en días hábiles.
Costo convocante	\$1,888.00
Costo compraNET	\$1,717.00
Forma de pago	La forma de pago es: en convocante, mediante depósito en firme a la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), anotando en la ficha de depósito los siguientes datos: nombre del cliente: razón social del licitante, convenio en moneda nacional número 83162, referencia CIE 9910, concepto CIE 18577007-001-07, en cualquier sucursal BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	21 de junio de 2007.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	Fecha y hora: 15/junio/2007 a las 13:00 horas Ubicación: sala "D" de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la convocante	Fecha y hora: 27/junio/2007 a las 12:00 horas Ubicación: sala "D" de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la convocante

Aspectos generales

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE JUNIO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA.

(R.- 249171)

PEMEX REFINACION

**SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PAJARITOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, referente a "calafateo del redondel de los tanques TV-58, 61, 67, 69, 70, 71, 72 y 73 en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, rehabilitación de losas de concreto en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, rehabilitación de anillos de enfriamiento fuera de Norma del tanque TV-77 de 55,000 barriles en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576086-001-07	\$829.33 Costo en compraNET: \$762.99	16/06/2007	15/06/2007 18:00 horas	15/06/2007 17:00 horas	22/06/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	"Calafateo del redondel de los tanques TV-58, 61, 67, 69, 70, 71, 72 y 73 en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos"	16/07/2007	60	\$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576086-002-07	\$829.33 Costo en compraNET: \$762.99	16/06/2007	15/06/2007 11:00 horas	15/06/2007 10:00 horas	22/06/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	"Rehabilitación de anillos de enfriamiento fuera de Norma del tanque TV-77 de 55,000 barriles en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos"	18/07/2007	90	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576086-003-07	\$829.33 Costo en compraNET: \$762.99	19/06/2007	18/06/2007 18:00 horas	18/06/2007 17:00 horas	25/06/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	"Rehabilitación de losas de concreto en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos"	23/07/2007	60	\$700,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el módulo de contratos de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-2180611, extensiones 32828 y 32921, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha que genera la Asesoría Comercial de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, para pagar en el Banco Scotiabank Inverlat, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 12:30 horas. En compraNET,

mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en las licitaciones.

- Las visitas al sitio de realización de los trabajos se llevarán a cabo en la siguiente dirección: en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-2180611, extensiones 32828 y 32921, las visitas serán coordinadas por el ingeniero Ricardo Tarelo Gudiño. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón color naranja, casco protector, barbiquejo, zapatos tipo industrial antiderrapante, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de las instalaciones de Pemex Refinación, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de licitaciones de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de por lo menos el 51 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de acuerdo a lo establecido en las bases de concurso.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en las licitaciones serán: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de la licitación, así como la inclusión de curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

COATZACOALCOS, VER., A 7 DE JUNIO DE 2007.

SUPERINTENDENTE

ING. JOSE CARMEN RANGEL ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 249236)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
GERENCIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL (ELECTRONICA)
CONVOCATORIA 002-2007

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo número 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precio mixto, y cuatro contratos de obra pública a precios unitarios y de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576173-002-07	\$3,525.00 Costo en compraNET: \$2,820.00	22-06-07	13-06-07 9:00 horas	12-06-07 9:00 horas	28-06-07 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Mantenimiento, restauración, desarmado, armado, pruebas hidrostáticas y pintura en cambiadores de calor de soloaires de la planta hidrosulfuradora de destilados intermedios U-8 de la Refinería Ing. Antonio M. Amor	1/08/2007	70 días naturales	\$4'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576173-003-07	\$3,525.00 Costo en compraNET: \$2,820.00	23-06-07	13-06-07 12:00 horas	12-06-07 12:00 horas	29-06-07 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Obra civil y electromecánica para la rehabilitación general del calentador BA-201 y calentadores BA-101 A/B de la planta combinada de la Refinería Ing. Antonio M. Amor	1/08/2007	91 días naturales	\$15'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576173-004-07	\$3,525.00 Costo en compraNET: \$2,820.00	26-06-07	15-06-07 9:00 horas	14-06-07 9:00 horas	2-07-07 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	--------------------------	--------------------	----------------------------

1070305	Rehabilitación general de los calentadores 550-BA-1; 2; 3 de la planta reformadora No. 3 y los calentadores BA-441, BA-442 y BA-443 de la planta hidrodesulfuradora No. 3 de la Refinería Ing. Antonio M. Amor		20/08/2007	72 días naturales	\$16'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576173-005-07	\$3,525.00 Costo en compraNET: \$2,820.00	27-06-07	15-06-07 12:00 horas	14-06-07 12:00 horas	3-07-07 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Construcción, desmantelamiento y montaje de líneas de tuberías de las plantas hidrodesulfuradora y reformadora de gasolina No. 3 de la de la Refinería Ing. Antonio M. Amor	15/08/2007	77 días naturales	\$1'300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576173-006-07	\$3,525.00 Costo en compraNET: \$2,820.00	21-06-07	19-06-07 12:00 horas	18-06-07 12:00 horas	27-06-07 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Restauración, limpieza, y, pruebas de cambiadores de calor EA-112G/H, EA-111'S y EA-113A/B de los eyectores de vacío de la planta combinada de la Refinería Ing. Antonio M. Amor	1/08/2007	120 días naturales	\$4'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tierra Blanca número 400, colonia Bella vista, Salamanca, Gto., teléfono 014646417269, los días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el interior de las instalaciones de la Refinería ingeniero Antonio M. Amor. La visita será coordinada por el residente de obra. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente overol de algodón color naranja, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos, y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: interior de las instalaciones de la Refinería ingeniero Antonio M. Amor.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos en la Refinería ingeniero Antonio M. Amor ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos en la Refinería Ing. Antonio M. Amor ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- El porcentaje de contenido nacional será de 10% por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de las licitaciones número 18576173-002-07, 18576173-003-07, 18576173-004-07, 18576173-005-07 y 18576173-006-07 conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación, deberán acreditar los interesados documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares, así como la relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública, así como con particulares, el importe por ejercer desglosado por año (anexar copia de carátulas de los contratos o actas de recepción).
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. Tratándose de compañías extranjeras, estos documentos deberán estar debidamente legalizados ante cónsul mexicano o, en su caso, contener la fijación de la apostilla de conformidad con la "convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros", conforme al decreto de adhesión de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1995, y debidamente protocolizados conforme al artículo 140 de la ley del notariado del Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- La presente es convocada por la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo de las propuestas solventes técnicamente y económicamente.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación dentro de un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hubiere autorizado el residente de obra de Pemex Refinación.
- Inconformidades. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALAMANCA, GTO., A 7 DE JUNIO DE 2007.
GERENTE DE RIAMA
ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR
RUBRICA.

(R.- 249249)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 002

No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576112-002-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "Laboratorios Móviles bajo la modalidad de adquisición de bienes muebles a precio fijo, solicitud de pedido 10167448", de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: artículo 134 Constitucional, 29, 28 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio".

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No podrán participar; Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación R7 TI 033 001

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Artículos automotrices	6	Pieza
2	C090000000	Artículos automotrices	5	Pieza
3	C090000000	Artículos automotrices	4	Pieza
4	C090000000	Artículos automotrices	1	Pieza

- Lugar de entrega: terminales de Almacenamiento y Distribución, Santa Catarina, N. L., Topolobampo, Sin., Tuxtla Gutiérrez, Chis., y Toluca Estado de México., los días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 120 y 135 días naturales, después de la entrega de los planos aprobados.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Bases de la licitación:

- Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono conmutador 1944 2500 extensiones 373 64 y 371 62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas.
- Costo en convocante y en compraNET: \$1,717.00 M.N (un mil setecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).
- Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada en ventanilla de caja de pagos en la planta baja del edificio B-2 en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca de 8:30 a 14:00 horas para operar en la república mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Fecha límite para adquirirlas: 15 de junio de 2007.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: no habrá visita a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 21 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216-5o piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal.
- Reducción al plazo: de presentación y apertura de proposiciones: fue autorizada por el ingeniero Rafael López Tinajero, con cargo de Gerente de Recursos Materiales el día 28 de febrero de 2007.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales:

- Idioma: el idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.
- Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

ING. AGUSTIN CASTILLO LEIVA

RUBRICA.

(R.- 249255)**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS**DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****CONVOCATORIA MULTIPLE No. CON00507**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter nacional para la contratación de: "desazolve y limpieza de drenajes de las áreas 1, 2, 3, 4, 5, 6, casa de bombas 1 y 2, cárcamo de tormentas, canales a cielo abierto y muelle nueve, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, en Minatitlán, Ver.", "mantenimiento y conservación a sistemas de impermeabilización a losas de azotea (s.s.e., cuartos de control, casas de bombas, bunker, laboratorio, edificios, talleres, casetas de vigilancia y casas habitación), de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas" y "fabricación y montaje de estructuras metálicas para reforzamiento del rack de tuberías número 16 y restauración del cabezal de desfogue de 36" diámetro localizado al sur de los tanques TV-212 y TV-213, del área número 6, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-014-07	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,760.00 Inc. IVA	19/06/2007	12/06/2007 10:00 horas	12/06/2007 11:30 horas	25/06/2007 10:00 horas
Clave CCAOP	Descripción		Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería "Desazolve y limpieza de drenajes de las áreas 1, 2, 3, 4, 5, 6, casa de bombas 1 y 2, cárcamo de tormentas, canales a cielo abierto y muelle nueve, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, en Minatitlán, Ver."		30/07/2007	120	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-015-07	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,760.00 Inc. IVA	20/06/2007	15/06/2007 10:00 horas	15/06/2007 11:30 horas	26/06/2007 10:00 horas
Clave CCAOP	Descripción		Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería "Mantenimiento y conservación a sistemas de impermeabilización a losas de azotea (s.s.e., cuartos de control, casas de bombas, bunker, laboratorio, edificios, talleres, casetas de vigilancia y casas habitación), de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas"		30/07/2007	120	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-016-07	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,760.00 Inc. IVA	21/06/2007	19/06/2007 10:00 horas	19/06/2007 11:30 horas	27/06/2007 10:00 horas
Clave CCAOP	Descripción		Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería "Fabricación y montaje de estructuras metálicas para reforzamiento del rack de tuberías No. 16 y restauración del cabezal de desfogue de 36" diámetro localizado al sur de los tanques TV-212 y TV-213, del área No. 6, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas"		30/07/2007	90	\$3'500,000.00

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono y fax 01-922-2250051, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo obligatorio adquirirlas para participar (los planos y dibujos debido a su complejidad técnica estarán a disposición en las oficinas antes indicadas).
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La(s) visita(s) al lugar de los trabajos se llevará(n) a cabo el (los) días y hora(s) indicado(s) en la(s) licitación(es); en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicadas en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo el (los) días y hora(s) indicado(s) en la(s) licitación(es); en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicadas en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y hora señalados en la licitación y se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos, ubicada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- Para la visita al lugar de los trabajos, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y en general para todos los actos derivados de estas licitaciones, deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja, zapatos industriales, gafas de seguridad y protectores auditivos, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.
- La ubicación de la(s) obra(s) está(n) indicada(s) en la(s) licitación(es).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar las siguientes partes de la obra:
 - Licitación 18576012-014-07: ninguna.
 - Licitación 18576012-015-07: ninguna.
 - Licitación 18576012-016-07: radiografiado de uniones soldadas.
- No se otorgará anticipo.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal consiste en: acta constitutiva para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica consiste en: relación de contratos que hayan celebrado tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer en caso de estar vigente, y copias de carátulas de contratos, actas de recepción de trabajos similares a los trabajos en cuestión y currículo del personal técnico con documentación soporte que avale su experiencia en este tipo de trabajos.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su capacidad financiera consiste en: capital contable comprobable con la última declaración del ejercicio como personas morales o físicas presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (deberán presentar comprobante de que el contador auditor cuenta con la autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio resulte económicamente más conveniente para el Estado, conforme a lo establecido en los artículos 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra, el pago será exigible al día siguiente de vencimiento anterior.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.

- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MINATITLAN, VER., A 7 DE JUNIO DE 2007.

GERENTE

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 249180)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA

TERMINAL MARITIMA MADERO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS No. DE CONVOCATORIA 003 CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576044-007-07 para la adquisición de placa de acero al carbón.

Licitación 18576044-008-07 para la adquisición de material eléctrico.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículos 134 Constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tiene celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel. Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R7LI12007, número de la licitación (compraNET) 18576044-007-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C720200072	Placa de acero al carbón de 1/4"	3,108	7,770	Kilogramo
2	C720200072	Placa de acero al carbón de 5/16"	2,776	6,940	Kilogramo
3	C720200072	Placa de acero al carbón de 3/8"	11	27	Pieza
4	C720200072	Placa de acero al carbón de 1/2"	17	42	Pieza
5	C720200072	Placa de acero al carbón de 5/8"	12	30	Pieza

Lugar de entrega: almacén (Sección Receptoría) de la Terminal Marítima Madero, ubicado en carretera a la Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 12, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas y sábado de 8:00 a 12:00 horas.

Plazo de entrega: 15 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 14 de junio de 2007 a las 9:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 22 de junio de 2007 a las 9:00 horas.

Reducción de plazos: sí habrá reducción del plazo para la presentación y apertura de las proposiciones a que alude el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LI112008, número de la licitación (compraNET) 18576044-008-07

Partida Posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C030000054	Caja registro tipo rectangular	40	100	Pieza
2	C030000148	Receptáculo doble uso interior	88	220	Pieza
3	C030000062	Clavija espigas plana paralela	102	255	Pieza
4	C030000108	Lámpara incandescente de 100 watts	1,200	3,000	Pieza
5	C030000010	Cordón flexible uso rudo tipo SO	2,000	5,000	Metro

Lugar de entrega: almacén (Sección Receptoría) de la Terminal Marítima Madero, ubicado en carretera a la Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 12, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas y sábado de 8:00 a 12:00 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 14 de junio de 2007 a las 13:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 22 de junio de 2007 a las 13:00 horas.

Reducción de plazos: sí habrá reducción del plazo para la presentación y apertura de las proposiciones a que alude el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera a la Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 6, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono 01-833-230-11-48, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: número de licitación compraNET 18576044-007-07 \$995.00 (incluye IVA).

Número de licitación compraNET 18576044-008-07 \$995.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 15 de junio de 2007.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Monedas de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 7 DE JUNIO DE 2007.

SUPERINTENDENTE

I.M.N. PHEDRO FLORES REYES

RUBRICA.

(R.- 249234)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CONVOCATORIA MULTIPLE No. CON00607

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) para la contratación del (los) servicio(s) de: "suministro y distribución de agua purificada en garrafones de plástico con tapa y sello de garantía, para el personal de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" y plantas de Pemex Refinación, ubicadas en el Complejo La Cangrejera, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2007" y "mantenimiento preventivo y correctivo con soporte de partes de los sistemas de detección de fuego y humo en las áreas de proceso números 2, 4, 5 y 7, búnker y almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2007", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-017-07	\$995.00 Inc. IVA	15/06/2007	14/06/2007 10:00 horas	14/06/2007 11:30 horas	21/06/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	"Suministro y distribución de agua purificada en garrafones de plástico con tapa y sello de garantía, para el personal de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" y plantas de Pemex Refinación, ubicadas en el Complejo La Cangrejera, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2007"	1	Actividad	\$360,000.00	\$900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-018-07	\$995.00 Inc. IVA	22/06/2007	20/06/2007 10:00 horas	20/06/2007 11:30 horas	28/06/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	"Mantenimiento preventivo y correctivo con soporte de partes para los sistemas de detección de fuego y humo instalados en las áreas de proceso Nos. 2, 4, 5 y 7, búnker y almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2007"	1	Actividad	\$600,000.00	\$1'500,000.00

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01922-2250051, los días de lunes a viernes, hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada establecida en la localidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita(s) a las instalaciones se llevará(n) a cabo el (los) día(s) y hora(s) indicado(s) en la(s) licitación(es), en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- La junta(s) de aclaración(es) se llevará(n) a cabo el (los) día(s) y hora(s) indicado(s) en la licitación(es), en la sala de juntas del Departamento de Contratos localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el (los) día(s) y hora(s) señalado(s) en la(s) licitación(es), en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- Para la visita a las instalaciones, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y en general para todos los actos derivados de esta(s) licitación(es), deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja, zapatos industriales, gafas de seguridad y protectores auditivos, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega:
 - Licitación número: 18576012-017-07, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
 - Licitación número: 18576012-018-07, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 22:00 horas.
- Plazo de entrega:
 - Licitación número: 18576012-017-07 (30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de servicio que derive del contrato. Y la vigencia del contrato iniciará en la fecha de firma del mismo y concluirá el 31 de diciembre de 2007 o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer).
 - Licitación número: 18576012-018-07 (30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de servicio que derive del contrato. Y la vigencia del contrato iniciará en la fecha de firma del mismo y concluirá el 30 de noviembre de 2007 o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer).
- El pago se realizará: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagados por parte de Pemex Refinación a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor del servicio, el pago será exigible al día siguiente del vencimiento del plazo anterior.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MINATITLÁN, VER., A 7 DE JUNIO DE 2007.

GERENTE

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 249179)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
JEFATURA DE CONTRATOS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
No. DE CONVOCATORIA-007
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación número 18576010-026-07 para la inspección de recipientes esféricos.

Licitación número 18576010-028-07 para la reparación de máquinas de soldar.

Licitación número 18576010-029-07 para el servicio de armado y desarmado de andamios.

Licitación número 18576010-030-07 para el Servicio de eliminación de fugas en vivo.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31 fracción XXIV; 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: CCS-RMH-037/2007 número de la licitación (compraNET:) 18576010-026-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Inspección mediante ensayos no destructivos a recipientes esféricos	8	Servicio

Segunda convocatoria

Lugar de entrega: área de efluentes sector número 6 de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 120 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 19 de junio de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo". El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 19 de junio de 2007 a las 9:55 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, Tula de Allende, Hgo.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 25 de junio de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, Tula de Allende, Hgo.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: CCS-RMH-039/2007 número de la licitación (compraNET:) 18576010-028-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Reparación de máquinas de soldar de combustión interna	6	Servicio

Lugar de entrega: taller de soldadura de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 19 de junio de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo". El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 19 de junio de 2007 a las 9:55 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, Tula de Allende, Hgo.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 25 de junio de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, Tula de Allende, Hgo.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: CCS-RMH-040/2007 número de la licitación (compraNET:) 18576010-029-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de armado y desarmado de andamios	1	Metro	\$1'200,000.00	\$3'000,000.00

Lugar de entrega: diversas plantas de proceso de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 5 días naturales para trabajos de mantenimiento y 14 días naturales para trabajos de reparación, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 19 de junio de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo". El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 19 de junio de 2007 a las 13:55 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, Tula de Allende, Hgo.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 25 de junio de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, Tula de Allende, Hgo.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: CCS-RMH-041/2007 número de la licitación (compraNET:) 18576010-030-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de eliminación de fugas en vivo, utilizando tecnología no destructiva	1	Servicio	\$320,000.00	\$800,000.00

Lugar de entrega: diversas plantas de proceso de la refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 5 días naturales a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 19 de junio de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo". El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiqueo.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 19 de junio de 2007 a las 13:55 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, Tula de Allende, Hgo.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 25 de junio de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 2 del Edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, Tula de Allende, Hgo.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Licitación pública internacional de conformidad con algunos tratados
de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos
reservada respecto de los demás tratados

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18576010-027-07 para la inspección al acueducto de 36" de diámetro.

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de Colombia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel.

Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: CCS-RMH-038/2007 número de la licitación (compraNET:) 18576010-027-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Inspección por la técnica de ultrasonido por ondas guiadas al acueducto de 36" de diámetro	1	Servicio

Lugar de entrega: Mangas, Hgo., en el exterior de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 90 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 11 de julio de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo". El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiqueo.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 11 de julio de 2007 a las 9:55 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, Tula de Allende, Hgo.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 17 de julio de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 del Edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, Tula de Allende, Hgo.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Edificio administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

- número de licitación compraNET 18576010-026-07 \$796.00 (incluye IVA).
- número de licitación compraNET 18576010-027-07 \$796.00 (incluye IVA).
- número de licitación compraNET 18576010-028-07 \$796.00 (incluye IVA).
- número de licitación compraNET 18576010-029-07 \$796.00 (incluye IVA).
- número de licitación compraNET 18576010-030-07 \$796.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

- 18576010-026-07 el día 19 de junio de 2007.
- 18576010-027-07 el día 11 de julio de 2007.
- 18576010-028-07 el día 19 de junio de 2007.
- 18576010-029-07 el día 19 de junio de 2007.
- 18576010-030-07 el día 19 de junio de 2007.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano para las licitaciones de carácter nacional, y peso mexicano y dólar de Estados Unidos de América para la licitación de carácter internacional.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, en la siguiente dirección: Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, México, Distrito Federal.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 7 DE JUNIO DE 2007.
JEFE DE CONTRATOS
ING. PEDRO DAMIAN CASTAÑEDA VERA
RUBRICA.

(R.- 249253)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE**LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****No. DE CONVOCATORIA 009****CONVOCATORIA MULTIPLE**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576003-017-07 para la contratación de equipo de seguridad personal (industrial)

Licitación 18576003-018-07 para la contratación de gases estándar para calibración

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículos 134 Constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R7LI536017 número de la licitación (compraNET:) 18576003-017-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
10	C420000146	Anteojos especiales de seguridad	1,700	Pieza
20	C420000146	Anteojos especiales de seguridad	800	Pieza
30	C420000146	Anteojos especiales de seguridad	900	Pieza
40	C420000108	Orejera protectora contra ruidos	9,000	Pieza
50	C420000108	Orejera protectora contra ruidos	150	Par

Lugar de entrega: almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la formalización del contrato respectivo.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicado en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 27 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de Licitaciones Electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LI543018 número de la licitación (compraNET:) 18576003-018-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800010	Gases industriales y medicinales	2	Cilindro
2	C840800010	Gases industriales y medicinales	2	Cilindro
3	C840800010	Gases industriales y medicinales	6	Cilindro
4	C840800010	Gases industriales y medicinales	2	Metro cúbico
5	C840800010	Gases industriales y medicinales	5	Cilindro

Lugar de entrega: almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la formalización del contrato respectivo.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 19 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones Electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicado en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 2 de julio de 2007 a las 10:00 Horas, en la sala de Licitaciones Electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación

Consulta y venta: Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicado en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01 828 28 408 30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: número de licitación 18576003-017-07 \$1,013.00 M.N. (incluye IVA).

Número de licitación 18576003-018-07 \$1,013.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: En la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: licitación número 18576003-017-07 el día 21 de junio de 2007.

Licitación número 18576003-018-07 el día 26 de junio de 2007.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes. El precio de los bienes será: fijo y no estará sujeto a ajustes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 7 DE JUNIO DE 2007.

GERENTE

ING. DIONICIO OCTAVIO GONZALEZ ROJO

RUBRICA.

(R.- 249243)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 010**

Se convoca a participar a los interesados en la siguiente licitación pública:

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538027007 compraNET: 18576004-027-2007 para el mantenimiento y reparación a quemadores de calentadores a fuego directo de las diferentes plantas de proceso y calderas de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta Jimenez, N.L.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538027007, compraNET: 18576004-027-2007

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento de quemador de gas-combustóleo marca Callidus, modelo LE-CSGC-12W	1	Equipo	\$1'320,000.00	\$3'300,000.00
2	C810600000	Reparación de quemador de gas-combustóleo marca Callidus, modelo LE-CSGC-12W	1	Equipo	\$1'320,000.00	\$3'300,000.00
3	C810600000	Mantenimiento de quemador de gas-combustóleo marca Callidus, modelo LE-CSGC-8W	1	Equipo	\$1'320,000.00	\$3'300,000.00
4	C810600000	Reparación de quemador de gas-combustóleo marca Callidus, modelo LE-CSGC-8W	1	Equipo	\$1'320,000.00	\$3'300,000.00
5	C810600000	Mantenimiento de quemador de gas-combustóleo marca Callidus, modelo LE-CSGC-6W	1	Equipo	\$1'320,000.00	\$3'300,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 30 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más

tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 15 de junio de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones Electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 15 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 21 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales de la convocatoria:

Bases de licitación:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia s/c, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01828-2842915, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- Costo en convocante y compraNET: licitación Pemex Refinación R7LN538027007 compraNET 18576004-027-2007 \$2,300.00 (incluye IVA).
- La forma de pago en convocante, mediante cheque certificado o de caja, a nombre de la convocante, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, establecida preferentemente en la localidad o en efectivo, en compraNET, mediante recibos que genera el sistema.
- Fecha límite para adquirir: licitación Pemex Refinación R7LN538027007, compraNET 18576004-027-2007 el 15 de junio de 2007.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se acepta el envío de propuesta por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta el envío de propuesta por Servicio Postal o de Mensajería.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como la proposición que presenten los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios, con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 7 DE JUNIO DE 2007.

SUPERINTENDENTE GENERAL "A"

ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON

RUBRICA.

(R.- 249246)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA MULTIPLE
No. DE CONVOCATORIA: 012

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576014-036-07 para el servicio de mantenimiento correctivo a motores eléctricos de media tensión de la Refinería Francisco I. Madero.

Licitación 18576014-037-07 para el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de los calorímetros marca Unión instalados en la Refinería Francisco I. Madero.

Licitación 18576014-038-07 para el servicio de mantenimiento de afinación, frenos, embrague, suspensión y dirección, escape, enfriamiento y sistema eléctrico a las unidades motrices ligeras de la Refinería Francisco I. Madero.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: CM-S-16/07, número de la licitación (compraNET) 18576014-036-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento correctivo a motores eléctricos de media tensión de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio	\$500,000.00	\$1'250,000.00
2	C810600000	Servicio de mantenimiento correctivo a motores eléctricos de media tensión de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio	\$500,000.00	\$1'250,000.00

Lugar de entrega: Departamento de Supervisión y Residencia de Obra, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta baja, colonia El Bosque, código postal 89530, de Ciudad Madero, Tamaulipas, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de prestación del servicio: 509 (quinientos nueve) días naturales.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: 14 de junio de 2007, a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. Los licitantes deberán utilizar invariablemente ropa de algodón color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.

Junta de aclaraciones: 15 de junio de 2007, a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Presentación y apertura de proposiciones: 22 de junio de 2007, a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: CM-S-17/07, número de la licitación (compraNET) 18576014-037-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de los calorímetros marca Unión instalados en la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio	\$400,000.00	\$1'000,000.00
2	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de los calorímetros marca Unión instalados en la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio	\$700,000.00	\$1'750,000.00

Lugar de entrega: Departamento de Supervisión y Residencia de Obra, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta baja, colonia El Bosque, código postal 89530, de Ciudad Madero, Tamaulipas, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de prestación del servicio: 509 (quinientos nueve) días naturales.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: 14 de junio de 2007, a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. Los licitantes deberán utilizar invariablemente ropa de algodón color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.

Junta de aclaraciones: 15 de junio de 2007, a las 11:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Presentación y apertura de proposiciones: 22 de junio de 2007, a las 11:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: CM-S-18/07, número de la licitación (compraNET) 18576014-038-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento de afinación, frenos, embrague, suspensión y dirección, escape, enfriamiento y sistema eléctrico a las unidades motrices ligeras de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio	\$400,000.00	\$1'000,000.00

Lugar de entrega: Departamento de Supervisión y Residencia de Obra, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta baja, colonia El Bosque, código postal 89530, de Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de prestación del servicio: 143 (ciento cuarenta y tres) días naturales.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: 14 de junio de 2007, a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. Los licitantes deberán utilizar invariablemente ropa de algodón color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.

Junta de aclaraciones: 15 de junio de 2007, a las 11:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Presentación y apertura de proposiciones: 22 de junio de 2007, a las 11:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)833 229-11-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

(Número licitación 18576014-036-07) \$995.00 (incluye IVA).

(Número licitación 18576014-037-07) \$995.00 (incluye IVA).

(Número licitación 18576014-038-07) \$995.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante, deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 16 de junio de 2007 para la licitación (18576014-036-07), 16 de junio de 2007 para la licitación (18576014-037-07) y 16 de junio de 2007 para la licitación (18576014-038-07).

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 7 DE JUNIO DE 2007.

GERENTE

ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN

RUBRICA.

(R.- 249238)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para las adjudicaciones de los contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576014-039-07	\$1,990.00 Costo en compraNET: \$1,691.00	12/06/2007	12/06/2007 9:00 horas	11/06/2007 9:00 horas	18/06/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la zona de convección y radiación del calentador H-02 de planta U-502 de Refinería Francisco I. Madero. Incluye cambio e instalación de tubería con aletas, desmantelamiento y pruebas	25/06/2007	45	\$3'100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576014-040-07	\$1,990.00 Costo en compraNET: \$1,691.00	12/06/2007	12/06/2007 11:00 horas	11/06/2007 9:00 horas	18/06/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modificación e integración de líneas, válvulas y equipos para la atención de las recomendaciones HAZOP y análisis de incidente 022/2002 de la planta hidrodesulfuradora de gasóleos U-502 de la Refinería Francisco I. Madero	25/06/2007	40	\$3'100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576014-041-07	\$1,990.00 Costo en compraNET: \$1,691.00	19/06/2007	19/06/2007 11:00 horas	15/06/2007 9:00 horas	25/06/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Integración de válvulas de seguridad y cambio de acumulador 030-U-502-D-14, incluye desmontaje de acumulador provisional, acarreo y montaje de acumulador nuevo, adecuación de líneas y cimentación, de la planta HDS U-502 de la Refinería Francisco I. Madero	23/07/2007	15	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)833 229-11-10, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, presentar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero en Ciudad Madero, Tamaulipas. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en la Refinería Francisco I. Madero.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019, Norte, planta alta, colonia El Bosque, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para las licitaciones 18576014-039-07, 18576014-040-07 y 18576014-041-07 no se permite la subcontratación.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será:
- Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso;
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número

y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación:
 - Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.
 - En caso de presentar balance general auditado, deberán anexar:
 - a) Copia simple de la cédula profesional, y
 - b) Copia simple del registro para dictaminar de la SHCP del contador.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 - Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
 - Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales, no podrán contratar con esta entidad obra pública, conforme lo establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias.
 - Las personas interesadas podrán inconformarse, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 7 DE JUNIO DE 2007.

GERENTE

ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN

RUBRICA.

(R.- 249252)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
AVISO DE FALLO

AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3014 NORTE, PUERTA 3B, COLONIA EMILIO CARRANZA, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NUMERO PROCEDIMIENTO DE LICITACION R7LI566001 NUMERO EN compraNET 18576013-004-07

DESCRIPCION GENERICA	NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR	DOMICILIO	FECHA FALLO	POSICIONES IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
MATERIAL DE CONSTRUCCION MADERA, CEMENTO, CLAVOS, ALAMBRE DE AMARRE, GRAVA, ARENA, LADRILLOS, BLOQUE DE CONCRETO, PLAFON, HERRAJES, MALLA, MATERIAL DE PLOMERIA, PARA LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO 2007-2008 A PRECIO FIJO	INTERNACIONAL DE SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	AVENIDA RIO PANUCO No. 101, COLONIA DEL VALLE, TAMPICO, TAMAULIPAS C.P. 89314	30-MARZO-07	POSICIONES: 00010-03320 \$10'899,303.99 M.N.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 7 DE JUNIO DE 2007.

GERENTE

ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN

RUBRICA.

(R.- 249290)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL CENTRAL NORTE

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material para la clínica de columna para el Hospital Central Norte, de conformidad con los siguientes tratados: TLCAN, TLC entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, TLC entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, TLC entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, TLC entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Reservada de las Disposiciones de los Tratados: Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, (TLCUE); TLC entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), Tratados de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica, entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18572008-006-07	\$1,066.00 Costo en compraNET: \$969.00	9/07/2007	29/06/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/07/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Sistema para artrodesis de columna lumbar	1	Juego	\$380,000.00	\$950,000.00
2	C480000000	Implante interesopinoso para columna lumbar	1	Pieza	\$288,000.00	\$720,000.00
3	C480000000	Espaciadores intersomáticos lumbares de PEEK	1	Pieza	\$230,000.00	\$575,000.00
4	C480000000	Placa caja cervical dinámica	1	Pieza	\$102,000.00	\$255,000.00
5	C480000000	Concentrado de proteínas humanas coagulables beriplast de 3 ml	1	Pieza	\$99,000.00	\$247,500.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 5561-1433, extensión 52080, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA, a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos, convenio: 064860, referencia: 18572008-006-07, concepto: RFC del licitante más información en las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán acabo en las fechas y horarios designados en el cuadro. En el auditorio del Hospital Central Norte de Petróleos Mexicanos, primer piso, ubicado en Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Unidad Médica en Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., código postal 02720, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: ocho días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación de la factura en ventanilla única, más información en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR

DR. JAIME ELOY ESTEBAN VAZ

RUBRICA.

(R.- 249286)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL CENTRAL NORTE

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la de adquisición de material de prótesis y osteosíntesis para el Hospital Central Norte, de conformidad con los siguientes: TLCAN, TLC entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, TLC entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, TLC entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, TLC entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, (TLCUE); TLC entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), y la República de Costa Rica; Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica, entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18572008-009-07	\$1,066.00 Costo en compraNET: \$969.00	9/07/2007	2/07/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/07/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Prótesis total de rodilla	1	Juego	\$130,000.00	\$325,000.00
2	C480000000	Prótesis total de cadera no cementada con opción a cementarse	1	Juego	\$83,333.33	\$208,333.33
3	C480000000	Sistema tumoral de rodilla con reemplazo modular femoral fabricado en cromo de cobalto	1	Juego	\$56,000.00	\$140,000.00

4	C480000000	Mini fijador externo axial para muñeca dinámico para fracturas de radio, de aluminio o acero inoxidable cuerpo estándar	1	Juego	\$34,000.00	\$85,000.00
5	C480000000	Prótesis total de cadera no cementada con opción a cementarse con sustitución de calcar	1	Juego	\$32,000.00	\$80,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 5561-1433, extensión 52031, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye IVA, a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos, convenio: 064860, referencia: el número de la licitación 18572008-009-07, concepto: más información en las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán acabo en las fechas y horarios designados en el cuadro, en el auditorio del Hospital Central Norte de Petróleos Mexicanos primer piso, ubicado en Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Hospital Central Norte de Petróleos Mexicanos, en Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., código postal 02720, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: es de ocho días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura en ventanilla única.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR

DR. JAIME ELOY ESTEBAN VAZ

RUBRICA.

(R.- 249287)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL CENTRAL NORTE

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material de curación nacional, de conformidad con lo siguiente:

Este procedimiento de contratación se convoca mediante licitación pública nacional, reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en donde sólo podrán participar proveedores nacionales y los bienes a adquirir sean de origen nacional y cumplan por lo menos con el 50% de grado de contenido nacional.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18572008-010-07	\$1,066.00 Costo en compraNET: \$969.00	19/06/2007	15/06/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Equipo para infusión en bomba	1	Pieza	\$213,200.00	\$533,000.00
2	C480000000	Equipo para venoclisis macrogotero con sistema libre de agujas	1	Pieza	\$119,160.00	\$297,900.00
3	C480000000	Guante estéril látex desechable para exploración talla mediana	1	Pieza	\$114,250.75	\$285,626.88
4	C480000000	Apósito de gasa del No. 2 (13 x 20 cm)	1	Pieza	\$98,784.00	\$246,960.00
5	C480000000	Esponja hemostática absorbible	1	Pieza	\$87,360.00	\$218,400.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 5561-1433, extensiones 52080 y 52031, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA, a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos: convenio: 064860, referencia: 18572008-010-07, concepto: más información en las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios designados en el cuadro, en el auditorio, ubicado en el primer piso del Hospital Central Norte, ubicado en Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacenes del Hospital Central Norte y Hospital General Tula, cuyas direcciones se encuentran señaladas en el numeral 02-F del documento 02, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación de la factura en ventanilla única.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR

DR. JAIME ELOY ESTEBAN VAZ

RUBRICA.

(R.- 249289)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18572038-002-07
CONVOCATORIA 002

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18572038-002-07 bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para el "Suministro e instalación de bienes, materiales y accesorios para redes de cableado de telecomunicaciones en las Unidades de Ingeniería de Telecomunicaciones de la GIT".

Fundamento legal: artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC) y Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir sean de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50

y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo en USD	Presupuesto máximo en USD
1	C360000000	Suministro e instalación de bienes, materiales y accesorios para redes de cableado estructurado de telecomunicaciones	Juego, pieza, metro	\$343,600.00	\$859,000.00
2	C360000000	Suministro e instalación de canalizaciones y sus accesorios de conexión para redes de cableado de telecomunicaciones	Metro, pieza	\$67,700.00	\$169,250.00
3	C360000000	Suministro de cables para redes de cableado y sistemas de planta externa	Metro, pieza	\$91,200.00	\$228,000.00
4	C360000000	Suministro e instalación de regletas y armarios telefónicos para redes de cableado estructurado de telecomunicaciones	Pieza	\$86,000.00	\$215,000.00
5	C360000000	Suministro de cordones espirales, aparatos telefónicos y de intercomunicación y voceo para redes de cableado de telecomunicaciones	Pieza	\$232,100.00	\$580,250.00

Lugar de entrega: en los almacenes y sitios indicados en el numeral 02-5 del documento 02 de las bases de licitación, en los días y horarios indicados en el numeral 02-4 del mismo documento.

Plazo de entrega: es de 40 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.

Condiciones de pago: Petróleos Mexicanos pagará al proveedor el importe de los bienes y servicios concluidos y aceptados por orden de suministro, a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente, conteniendo el sello del área receptora de los bienes y servicios, fecha de recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. La obligación de pago para Petróleos Mexicanos se hará exigible cuando se agote el plazo señalado.

Bases de licitación

Consulta y venta: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en la siguiente dirección de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la convocante, en la ventanilla de entrega de contratos, sita en el 2o. piso, del edificio "A", del Centro Administrativo de Pemex, ubicado en Avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 1944-8065 y 1944-9098, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.

Costo: el costo de las bases de licitación es de \$1,716.72 (un mil setecientos dieciséis pesos 72/100 M.N.) incluye IVA.

Forma de pago: en la convocante es mediante depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE"

que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A., del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos, convenio: 064860, referencia: 18572038-002-07, concepto: (RFC del licitante), sírvase presentar en la ventanilla de entrega de contratos el comprobante de pago de depósito original para cotejo y proporcionar copia del mismo, y para efectos de facturación proporcionar copia de la cédula de identificación fiscal; o en compraNET, pagando en la institución bancaria que de acuerdo al Sistema compraNET, esté facultada para recibir dicho pago, mediante el recibo que genera el propio sistema.

Fecha límite para adquirirlas: El 11 de julio de 2007.

Actos del procedimiento

Junta de aclaraciones: 4 de julio de 2007, a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones número 1, de la Subgerencia de Abastecimiento adscrita a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el 2o. piso, del edificio "A", en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

Presentación y apertura de proposiciones: 17 de julio de 2007, a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones número 1, de la Subgerencia de Abastecimiento adscrita a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el 2o. piso, del edificio "A", en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

Aspectos generales

Idioma: español, la información técnica adicional solicitada podrá presentarse en el idioma del país de origen de los bienes debiendo anexar su traducción simple al español.

Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Moneda de cotización: dólar de los Estados Unidos de América.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No se otorgará anticipo para la licitación de esta convocatoria.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JAIME CORTES ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 249154)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN CULIACAN

RED FARAC

SEGUNDA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA No. 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de la obra y servicio: adecuación de la alcantarilla ubicada en el kilómetro 140+300 ambos cuerpos, tramo Estación Don-Navojoa en la carretera federal Estación Don-Nogales, Estado de Sonora, así como su respectiva supervisión, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120014-023-07	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	15/06/2007	15/06/2007 10:00 horas*	14/06/2007 11:00 horas*	21/06/2007 10:00 horas*

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

0	Adecuación de la alcantarilla ubicada en el km 140+300 ambos cuerpos, tramo Estación Don-Navojoa en la carretera federal Estación Don-Nogales, Estado de Sonora		23/07/2007	120 días	\$3'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120014-024-07	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	15/06/2007	15/06/2007 11:30 horas*	14/06/2007 11:00 horas*	21/06/2007 12:00 horas*

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: adecuación de la alcantarilla ubicada en el km 140+300 ambos cuerpos, tramo Estación Don-Navojoa en la carretera federal Estación Don-Nogales, Estado de Sonora	23/07/2007	135 días	\$200,000.00

- *Horario del Pacífico.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, la Subdelegación Técnica, sita en Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, los días del 7 al 15 de junio de 2007, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Capufe, pagando en la caja de la Superintendencia de Recursos Financieros de Capufe Delegación Regional II Zona Pacífico. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, como se indica en las bases de licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, como se indica en las bases de licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en como se indica en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la ejecución de los trabajos y/o servicios.
- Para la número de licitación 09120014-023-07 se otorgará un anticipo de 30% para el inicio de los trabajos y para la número de licitación 09120014-024-07 se otorgará un anticipo de 10% para el inicio de los trabajos.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados será, de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los que se indican en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el caso de la obra: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Capufe, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte más conveniente para el Estado, de acuerdo al criterio de adjudicación indicado en las bases. Para el caso del servicio: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán por concepto de obra terminada en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción, acompañadas de factura debidamente estructurada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona física o moral podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiéndose registrar previo al inicio del acto.

CULIACAN, SIN., A 7 DE JUNIO DE 2007.
DELEGADO REGIONAL ZONA II PACIFICO
LIC. RENATO A. MORESCHI OVIEDO
RUBRICA.

(R.- 249224)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION DE LA DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en caso de ser necesario a maquinaria propiedad de CAPUFE, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120005-002-07	\$1,144.00 Costo en compraNET: \$1,144.00	14/06/2007	14/06/2007 11:00 horas	21/06/2007 11:00 horas	21/06/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento a camiones tipo volteo con motor Navistar (6 cilindros en L)	7	Unidad
2	C810600004	Mantenimiento a camiones tipo volteo con motor Caterpillar 3116 (6 cilindros en L)	8	Unidad
3	C810600004	Mantenimiento a camiones tipo volteo con motor Caterpillar 3126 (6 cilindros en L)	3	Unidad
4	C810600004	Mantenimiento a camiones tipo volteo con motor Cummins (6 cilindros en L)	3	Unidad
5	C810600004	Mantenimiento a camión tipo volteo con motor Navistar (8 cilindros en L)	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 (777) 3115002 extensión 4834/4835/4841, los días del 7 al 14 de junio de 2007; con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago si se adquieren directamente en la unidad licitadora con pago en efectivo, cheque de caja, o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, o bien, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2007 a las 11:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 21 de junio de 2007 a las 11:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en el kilómetro 80+000 de la autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio: Tramo México-Cuernavaca y Cuernavaca-Acapulco.
- Plazo del servicio del 1 de julio al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: por mes devengado, a los veinte días contados a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 7 DE JUNIO DE 2007.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. EDUARDO GIMENEZ JIMENO
RUBRICA.

(R.- 249227)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA No. 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de "mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas de energía ininterrumpible: **a)** Subestaciones eléctricas; **b)** Plantas de emergencia; **c)** Rectificadores; **d)** Capacitores; **e)** UPS y **f)** Sistema de tierras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-016-07		En convocante: \$995.00 En compraNET: \$895.00	15/06/2007 10:00 horas	22/06/2007 10:00 horas	29/06/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a: sistema de tierras		1	Servicio
2	C810000000	Subestaciones eléctricas		1	Servicio
3	C810000000	Plantas de emergencia		1	Servicio
4	C810000000	UPS		1	Servicio
5	C810000000	Plantas motogeneradoras		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas para verificación de los equipos será obligatoria y se llevarán a cabo conforme a lo establecido en los anexos técnicos de las bases de licitación.
- Los actos de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado, no se recibirá propuesta alguna y no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador.
- No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar para la prestación de los servicios, periodo de vigencia y pago serán: de acuerdo a bases. No se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de prestación del servicio y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.
 GERENTE DE ADQUISICIONES
C. MANUEL ARAGON RAMIREZ
 RUBRICA.

(R.- 249257)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN

UNIDAD SALTILLO, COAHUILA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de gases para laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11085006-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones (*)	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	15/06/2007	12/06/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2007 10:00 horas	21/06/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Acetileno absorción atómica	8	Pieza
2	C840000000	Acetileno industrial	5	Pieza
3	C840000000	Aire extra seco	4	Pieza
4	C840000000	Argón alta pureza	8	Pieza
5	C840000000	Argón ultra alta pureza	100	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en manzana 18 número 100, colonia Fraccionamiento Molinos del Rey, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila, teléfono (844)438-9600, extensión 9616, los días en los plazos señalados en las bases; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en el Departamento de Recursos Financieros, en efectivo, cheque de caja o certificado expedido a nombre de Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- (*) La segunda junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio del año en curso, de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas será de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: será de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: será de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RAMOS ARIZPE, COAH., A 7 DE JUNIO DE 2007.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

C.P. OSCAR LOZANO GARZA

RUBRICA.

(R.- 249156)

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL IPN

DEPARTAMENTO DE COTIZACIONES, LICITACIONES Y PEDIDOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina; así como en las licitaciones públicas internacionales abiertas, fuera de la cobertura de tratado comercial alguno para la adquisición de unidades móviles y de equipo de grabación y edición de video, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
11135001-007-07	\$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	13/06/2007	13/06/2007 10:00 horas	19/06/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	I450215002	Mobiliario para laboratorio	1	Módulo
02	I450400000	Archivero 4 gavetas	40	Pieza
03	I450400314	Silla apilable	287	Pieza
04	I450400228	Mesa para biblioteca	24	Pieza
05	I450210000	Mesa binaria	63	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
11135001-008-07	\$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	14/06/2007	14/06/2007 10:00 horas	20/06/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	I480800068	Unidades móviles	2	Unidad

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
11135001-009-07	\$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	14/06/2007	14/06/2007 14:00 horas	20/06/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

01	I150200000	Equipos para celda de producción	2	Paquete
02	I150200000	Equipo de videoconferencia	1	Equipo
03	I150200076	Cámaras de video	2	Equipo
04	I150200000	Equipo multipunto de 16 puertos IP/ISDN	1	Equipo
05	I150200000	Equipo de producción portátil	1	Equipo

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el titular del área con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las bases se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tresguerras número 27, colonia Centro, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en la convocante con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, o en efectivo.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones y actos de apertura de proposiciones se realizarán en las fechas y horarios señalados, en el Auditorio de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, sito en calle Tresguerras número 27, esquina con Tolsá, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. Lugar de entrega: el señalado en el punto 6.1 de las bases de cada licitación.

Plazo de entrega: el señalado en el punto 5.1 de las bases de cada licitación.

Condiciones de pago: 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la presentación de la factura.

No se otorgarán anticipos. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.

No podrán participar en estas licitaciones públicas las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de este ordenamiento y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

LIC. BENITO REYES GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 249265)

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

DIRECCION DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 009

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas electrónicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00620001-013-07	En CONADE y compraNET: \$747.00	11/07/2007	11/07/2007 10:00 horas	17/07/2007 10:00 horas	25/07/2007 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000028	Cartuchos de inyección de tinta	1	Lote
2	C870000028	Toner's para impresora	1	Lote
3	C870000028	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1	Lote
4	C870000000	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	1	Lote

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00620001-014-07	En CONADE y compraNET: \$747.00	15/06/2007	15/06/2007 10:00 horas	22/06/2007 10:00 horas	29/06/2007 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200002	Caja de cartón para archivo muerto tamaño carta	1,300	Pieza
2	C660200002	Caja de cartón para archivo muerto tamaño oficio	600	Pieza
3	C660200010	Folder cartulina carta color crema con cruces precortadas para el uso de broche	5,000	Pieza
4	C660200010	Folder cartulina oficio color crema con cruces precortadas para el uso de broche	500	Pieza
5	C660400026	Papel bond color blanco tamaño carta	3,300	Millar

- Venta de bases: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal, a partir de la publicación de la presente y hasta, inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, de lunes a viernes, y de 9:00 a 14:30 horas.
- Forma de pago: en la convocante en la caja general de 9:00 a 14:00 horas, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET mediante el recibo de pago que genera el sistema.
- Domicilio donde se realizarán los eventos: las etapas del proceso se llevarán a cabo en el auditorio B de la Dirección de Servicios de la CONADE, ubicado en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, D.F.
- Presentación de propuestas: los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Idioma y forma de cotización: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y deberán cotizarse en peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: los bienes deberán entregarse en el plazo que se indica en las bases, en el almacén general ubicado en calle Añil sin número, frente puerta 8 acceso 9, Ciudad Deportiva, colonia Granjas, México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 17:00 horas.
- Condiciones de pago: el pago se realizará invariablemente en moneda nacional, dentro de los veinte días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada. No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR DE SERVICIOS

LIC. JUAN JOSE GARCIA NORIEGA NIETO

RUBRICA.

(R.- 249175)

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la elaboración de impresos diversos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11100001-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en CIESAS \$1,204.72 Costo en compraNET \$1,095.20	13/06/07	19/06/2007 11:00 horas	No aplica	22/06/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
3404	C810600016	Elaboración de impresos diversos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle de Niño Jesús número 251, colonia La Joya Tlalpan, código postal 14090, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55-73-54-36, los días hábiles de jueves a miércoles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en las instalaciones del CIESAS, ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en las instalaciones del CIESAS, ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar para la entrega: Hidalgo y Matamoros sin número, colonia Tlalpan.
- Inicio para la presentación del servicio: según cronograma anexo a bases.
- El pago se realizará a los 15 días naturales, posteriores a la presentación de su factura.
- Comunicación del fallo: el fallo de la licitación se dará a conocer en Junta Pública el día 29 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Envío de propuestas a través de medios remotos de comunicación: no aplica, toda vez que el CIESAS no cuenta con la infraestructura necesaria para el envío de propuestas a través de servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia sin poder intervenir en los diferentes actos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. JESUS MAZARIEGOS AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 249263)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL PUEBLA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión, apoyo técnico, administrativo y financiero de las obras del Programa de Infraestructura Básica para la atención de los pueblos indígenas, subprogramas de agua potable y drenaje, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625024-001-07	\$2,800.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	15/06/2007	15/06/2007 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	22/06/2007 11:00 horas	22/06/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	2/07/2007	183	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 13 Sur número 2108, colonia Santiago, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfonos (222) 240 5446, (222) 237 5020 y (222) 240 5338, los días del 7 al 15 de junio de 2007, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal de la C.D.I. en Puebla, ubicada en 13 Sur número 2108, colonia Santiago, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal de la C.D.I. en Puebla, 13 Sur número 2108, colonia Santiago, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal de la C.D.I. en Puebla, 13 Sur número 2108, colonia Santiago, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- Ubicación de la obra: 52 municipios del Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes del contrato de servicios.

- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia mínima de cinco años en supervisión y construcción de obras de agua potable y drenaje.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar un capital contable mínimo de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos, 00/100 M.N.), para tal efecto deberá presentar:
 - a) Copia simple de los estados financieros auditados y autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del año inmediato anterior y el comparativo de razones financieras básicas, o
 - b) Copia simple de su declaración de Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- En el caso de licitantes de reciente creación deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de cinco años en trabajos similares.
- Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
- Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la Comisión, de acuerdo a los dos primeros criterios establecidos en el artículo 37a del RLOPSRM, criterio relativo al precio y criterio relativo a la calidad.
- Las condiciones de pago son: por estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 7 DE JUNIO DE 2007.
DELEGADO ESTATAL EN PUEBLA
ANTROP. JOSE ANTONIO AGUILAR SAN SEBASTIAN
RUBRICA.

(R.- 249160)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
DELEGACION GUERRERO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión externa para la construcción de obras de agua potable, alcantarillado, letrinización, caminos y carreteras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625007-001-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	16/06/2007	15/06/2007 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	22/06/2007 10:00 horas	22/06/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	2/07/2007	180	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 4 número 16, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474720420, los días 7 y 8 de junio y del 11 al 16 de junio de 2007; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 10:00 horas en Centro Regional de Información y Documentación "Julio de la Fuente". Oficinas de la Delegación Estatal de la CDI en Guerrero, ubicada en Calle 4 número 16, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en Centro Regional de Información y Documentación "Julio de la Fuente". Oficinas de la Delegación Estatal de la CDI en Guerrero, Calle 4 número 16, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en Centro Regional de Información y Documentación "Julio de la Fuente". Oficinas de la Delegación Estatal de la CDI en Guerrero, Calle 4 número 16, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625007-002-07	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	16/06/2007	15/06/2007 17:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	22/06/2007 17:00 horas	22/06/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	2/07/2007	180	\$1'600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 4 número 16, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474720420, los días 7 y 8 de junio y del 11 al 16 de junio de 2007; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 17:00 horas en Centro Regional de Información y Documentación "Julio de la Fuente". Oficinas de la Delegación Estatal de la CDI en Guerrero, ubicada en Calle 4 número 16, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2007 a las 17:00 horas, en Centro Regional de Información y Documentación "Julio de la Fuente". Oficinas de la Delegación Estatal de la CDI en Guerrero, Calle 4 número 16, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de junio de 2007 a las 17:00 horas, en Centro Regional de Información y Documentación "Julio de la Fuente". Oficinas de la Delegación Estatal de la CDI en Guerrero, Calle 4 número 16, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Importante: la información y requisitos que a continuación se detallan son aplicables a ambas licitaciones consideradas en esta convocatoria.
- Ubicación de la obra: en las localidades enumeradas en el anexo A, términos de referencia, apartado de generalidades, punto 1.1.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes del servicio.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de los servicios, los que deben tener experiencia en trabajos similares.
- Organigrama personalizado de funcionamiento, identificando al personal que estará a cargo directamente de la ejecución del servicio objeto del presente concurso.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito para participar en el concurso, a la cual deberá anexar en original y copia para su cotejo los siguientes documentos:
 - a) Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - b) Poder Notarial del apoderado o administrador de la empresa con facultades legales, expresas para comprometerse y contratar en representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar acta de nacimiento e identificación oficial.
 - c) Comprobación de capital contable mínimo, solicitado con base al último estado financiero auditado, firmado por contador público independiente o la declaración fiscal correspondiente al ejercicio 2006.
 - d) Registro actualizado de la cámara correspondiente, en su caso de estar inscrito.
 - e) Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, firmada por la persona a que se refiere el inciso "b", de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas para la ejecución de los trabajos de supervisión y, sólo en el caso de que existan dos o más propuestas solventes que satisfagan la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta que resulte más conveniente para la Comisión de acuerdo a los dos primeros criterios establecidos en el artículo 37 a del Reglamento, criterio relativo al precio y criterio relativo a calidad.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: una vez que la supervisión externa presente las estimaciones mensuales, dentro de los seis días naturales siguientes a la conclusión del mes de la estimación de supervisión, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago ,inciso b del apartado 9 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 7 DE JUNIO DE 2007.

DELEGADO ESTATAL

PEDRO DE JESUS ALEJANDRO

RUBRICA.

(R.- 249213)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL SONORA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión técnica administrativa de la obra: construcción de carretera "Alamos-San José Masiaca", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625020-001-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/06/2007	18/06/2007 11:00 horas	15/06/2007 11:00 horas	25/06/2007 11:00 horas	25/06/2007 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	4/07/2007	177	\$630,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Yañez número 149, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono 662 213 2414, los días del 7 al 19 de junio, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Sonora, ubicada en Yañez número 149, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Sonora, Yañez número 149, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Delegación Sonora, Yañez número 149, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en carretera Alamos-San José Masiaca, subtramo a construir del kilómetro 28+000 al 68+000 (intersección carretera Masiaca-Las Bocas), código postal 87700, Navojoa, Sonora.
- Ubicación de la obra: carretera Alamos-San José Masiaca, subtramo a construir del kilómetro 28+000 al 68+000.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia mínima de tres años en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Documentos para acreditar la existencia y personalidad jurídica de los licitantes.
 - 2.- Original y copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del licitante o del representante legal o apoderado.
 - 3.- Presentación de los escritos bajo protesta de decir verdad, señalados en las bases.
 - 4.- Acreditar un capital contable mínimo de \$630,000.00.
 - 5.- Copia del recibo de pago de las bases de licitación.
- **Nota:** cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigibles, la experiencia, capacidad técnica y los recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor a quince días naturales, contados a partir de la fecha de autorización por parte del coordinador de supervisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 7 DE JUNIO DE 2007.

DELEGADO

ADELAIDO IZABAL HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 249191)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL MICHOACAN

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión externa de 8 obras del programa de infraestructura básica para la atención de los Pueblos Indígenas en Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625011-001-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/06/2007	14/06/2007 11:00 horas	11/06/2007 y 12/06/2007 9:30 horas	22/06/2007 10:00 horas	22/06/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	2/07/2007	183	\$250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en W.A. Mozart número 220, colonia La Loma, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono (443) 324-11-13, los días del 7 al 15 de junio de 2007, con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación de la CDI en Michoacán, ubicada en W.A. Mozart número 220, colonia La Loma, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación de la CDI en Michoacán, W.A. Mozart número 220, colonia La Loma, código postal 58290, Morelia, Michoacán.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de junio de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Delegación de la CDI en Michoacán, W.A. Mozart número 220, colonia La Loma, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará de conformidad al calendario que se establece en las bases de la licitación.
- Ubicación de la obra: ubicadas en diversos municipios del Estado de Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar la supervisión.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los licitantes deberán demostrar experiencia en trabajos similares realizados, presentar curriculum de la empresa y del personal técnico y deberán contar con el equipo mínimo requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acreditar su personalidad, mediante escritos notariales e identificaciones oficiales, presentar última declaración fiscal, estados financieros auditados y autorizados por la SHCP del ejercicio inmediato anterior, comparativo de razones financieras básicas y demás requisitos estipulados en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de contrato.
- Las condiciones de pago son: el pago se realizará mediante cheque o transferencia bancaria, dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de las estimaciones presentadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 7 DE JUNIO DE 2007.

DELEGADO ESTATAL

JOSE MANUEL FIGUEROA ROSALES

RUBRICA.

(R.- 249189)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

SUBCOMITE DE OBRA PUBLICA EN PUEBLA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión, apoyo técnico, administrativo y financiero de las obras del Programa de Infraestructura Básica para la atención de los pueblos indígenas, subprogramas caminos rurales y carreteras alimentadoras, autorizadas para su ejecución en el ejercicio fiscal 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625024-002-07	\$2,800.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	14/06/2007	14/06/2007 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	21/06/2007 11:00 horas	21/06/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	2/07/2007	183	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 13 Sur número 2108, colonia Santiago, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfonos (222) 240 5446, (222) 237 5020 y (222) 240 5338, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en sala de juntas de la Delegación Estatal de la C.D.I. en Puebla, ubicada en 13 Sur número 2108, colonia Santiago, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal de la C.D.I. en Puebla, 13 Sur número 2108, colonia Santiago, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal de la C.D.I. en Puebla, 13 Sur número 2108, colonia Santiago, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- Ubicación de la obra: 33 municipios del Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes del contrato de servicios.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia mínima de cinco años en supervisión y construcción de obras de caminos rurales y carreteras alimentadoras.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar un capital contable mínimo de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos, 00/100 M.N.), para tal efecto deberá presentar:
 - a) Copia simple de los estados financieros auditados y autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del año inmediato anterior y el comparativo de razones financieras básicas, o
 - b) Copia simple de su declaración de Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- En el caso de licitantes de reciente creación deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de cinco años en trabajos similares.
- Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
- Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la Comisión, de acuerdo a los dos primeros criterios establecidos en el artículo 37a del RLOPSRM, criterio relativo al precio y criterio relativo a la calidad.
- Las condiciones de pago son: por estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 7 DE JUNIO DE 2007.
DELEGADO ESTATAL EN PUEBLA
ANTROP. JOSE ANTONIO AGUILAR SAN SEBASTIAN

RUBRICA.

(R.- 249161)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28, 31 y 34 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para la contratación de los trabajos en las unidades que a continuación se describen:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00637167-028-07 Licitación electrónica		\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	14/06/2007	14/06/2007 11:00 horas	14/06/2007 13:00 horas	19/06/2007 13:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios				Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas de los servicios de laboratorio clínico, rayos "X" y urgencias y estructura de tococirugía, de la Clínica Hospital en Nueva Rosita, Coah.				16/07/2007	300 días naturales	2'700,000.00

- Ubicación de los Trabajos: Avenida 20 de Noviembre entre 5 de Mayo y Puebla, Col. Ampliación Zaragoza, Nueva Rosita, Coah.
- La Visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, serán en la dirección antes mencionada en las fechas y horas Indicadas.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00637167-029-07 Licitación electrónica		\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	14/06/2007	No aplica	14/06/2007 12:00 horas	19/06/2007 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Desarrollo del proyecto ejecutivo de remodelación del servicio de consulta externa y laboratorio de análisis clínicos de H.R. “General Ignacio Zaragoza” Iztapalapa, D.F. y proyecto ejecutivo de remodelación del servicio de displacia en la C.E.+C.E.C.I.S. Churubusco, en México, D.F.				2/07/2007	89 días naturales	500,000.00
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	

00637167-030-07 Licitación electrónica		\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	15/06/2007	No aplica	15/06/2007 12:00 horas	20/06/2007 13:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios				Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Desarrollo del proyecto ejecutivo de ampliación y remodelación de consulta externa, consulta de especialidades, medicina preventiva y servicios generales de la CH. 10 camas San José del Cabo, B.C.S. y desarrollo del proyecto ejecutivo de ampliación, remodelación y remozamiento de los servicios de gobierno, medicina preventiva, auxiliares de diagnóstico, consulta externa y cirugía del C.H. 20 camas en Cd. Constitución, B.C.S.				3/06/2007	88 días naturales	500,000.00
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00637167-031-07 Licitación electrónica		\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	18/06/2007	No aplica	18/06/2007 12:00 horas	20/06/2007 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Desarrollo del plan de rehabilitación y reordenamiento del H.G. en Pachuca, Hgo. y desarrollo del proyecto de remodelación del servicio de medicina genómica y plan de rehabilitación y reordenamiento en e HR "Dr. Valentín Gómez Farías", en Zapopan, Jal.				2/07/2007	89 días naturales	500,000.00

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Contratación, ubicada en avenida San Fernando número 547, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, en México, D.F., en las fechas y horas indicadas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en el Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D" planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. El pago se hará en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, en Río Rhin número 3 sexto piso, colonia Cuauhtémoc, México; D.F., de 9:00 a 14:00 horas; y de 15:00 a 16:00 horas (Tesorería ISSSTE), en compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema.
- Los licitantes que opten participar por medios remotos de comunicación electrónica, en caso de no tener la certificación, deberán acudir a la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4 ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 02220, México, D.F. con el propósito de obtener la certificación del medio de identificación electrónica. Para mayor información podrán comunicarse al teléfono 14-54-30-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del sistema compraNET: y enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se realizarán en las fechas y horas indicadas, en el auditorio del edificio "F" del Conjunto San Fernando, ubicado en avenida San Fernando, número 547, colonia Barrio de San Fernando Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, y cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Para las licitaciones números 00637167-029-07, 00637167-030-07 y 00637167-031-07, no se otorgará anticipo.
- Para la licitación número 00637167-028-07, se otorgará un anticipo de 30% del monto total de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio 2007, y el 20% del monto total de la asignación presupuestaria aprobada en el ejercicio 2008, para que la contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslados de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo, que se instalará permanentemente y demás insumos.
- Para acreditar la existencia y capacidad jurídica el licitante deberá incluir en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Los licitantes deberán incluir en su propuesta alta ante la SHCP y su cédula de identificación fiscal, así como comprobante de domicilio con cualquiera de los siguientes comprobantes: recibo telefónico, boleta de impuesto predial o contrato de arrendamiento del inmueble.
- Las propuestas deberán contener: Declaración anual de riesgo de trabajo para el 2007 y la última liquidación de cuotas obrero patronales del IMSS.
- **Los licitantes que participen deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera conforme a lo solicitado en las bases.**
- **Los licitantes acreditarán la comprobación del capital contable y de la capacidad financiera con base en la última declaración fiscal anual 2006, pagos provisionales de 2007, mediante estados financieros básicos conforme a las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera del ejercicio 2006 y los vigentes con antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la Convocatoria, con sus notas relativas a los mismos auditados por contador público interno o externo del cual se deberá anexar copia de la cédula profesional, y la solvencia: capital neto de trabajo, capacidad para pagar sus obligaciones, grado de endeudamiento y rentabilidad mediante el comparativo de razones financieras básicas.**
- **Las aportaciones para futuros aumentos de capital deberán estar soportadas con acta de asamblea de accionistas protocolizada y con Registro Público de la Propiedad y de Comercio. El no presentarlo así en la forma solicitada será motivo para desechar la propuesta.**
- Los licitantes que se encuentren en el supuesto del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, que estén obligados a dictaminar sus estados financieros, deberán incluir en los aspectos técnicos de su propuesta el dictamen respectivo con su documentación soporte completa.
- Las propuestas deberán contener el curriculum y relación de los profesionistas encargados de los trabajos.
- **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.**
- **La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.**
- **Los licitantes deberán incluir en su propuesta la declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- **Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- Las empresas que adquirieron sus bases deberán confirmar su participación notificándolo al Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, o al teléfono 54-47-14-24, extensiones 13252, 13171, 13201 y 13204; fax 56-06-77-60. En el caso de que en las bases de concurso se incluyan planos digitalizados o copia de los mismos a las contratistas que hayan realizado el pago de la bases en la Tesorería del Instituto, éstos se les entregarán en el Departamento de Concursos y Contratos, teniendo como fecha límite para notificar y recoger las copias o discos compactos la señalada como fecha límite para adquirir las bases. En caso de no integrar esta documentación en la propuesta será motivo para su desechamiento.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONTRATACION
LIC. CRISTYAN HERNANDEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 249231)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 26 fracción I, 27, 28 fracciones I y II, 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la junta directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1998, y demás disposiciones en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional y nacional tiempos recortados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
L.P. NACIONAL	\$903.00	14/06/2007	14/06/2007	18/06/2007	18/06/2007
00637105-015-07	Costo en	14/06/2007	10:00 Hrs.	10:00 Hrs.	10:01 Hrs.
00637105-016-07	compraNET:		14/06/2007	21/06/2007	21/06/2007
	\$821.00		13:00 Hrs.	10:00 Hrs.	10:01 Hrs.

Partida	CLAVE CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima	Cantidad mínima
*	00637105-015-07	Servicio integral de tipo médico p/programa de hemodinamia y cirugía cardiovascular			
1	0000000000	Paquete de Stent medicado	Paquete	1	
2	0000000000	Paquete para actp carotideo	Paquete	1	
3	0000000000	Paquete de angioplastia con balón	Paquete	1	
4	0000000000	Paquete para coartación aórtica	Paquete	1	
5	0000000000	Paquete angioplastia renal	Paquete	1	
*	00637105-016-07	Formas impresas			
1	0000000000	Tarjeta control de cardes	Pieza	5000	2500
2	0000000000	Carpeta p/expediente c/logo	Pieza	6000	2500
3	0000000000	Carnet de citas	Pieza	3400	1500
4	0000000000	Tarjeta de reloj checador	Pieza	12000	5000
5	0000000000	Recibos de nómina en forma continua	Pieza	55000	20000

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en compraNET: a través del depósito de la cuenta número 4012417408 del Banco HSBC en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, o efectivo en ventanilla de tesorería con horario y domicilio arriba mencionado.

Los eventos relativos a la junta de aclaraciones presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo: en el “almacén estatal” en el Departamento de Recursos Materiales y Obras ubicado en boulevard Adolfo López Mateos y José María Tapia Frayre local 26-D, Plaza Mandarin, Mexicali, B.C.

Las dudas con relación a las bases se recibirán por escrito y hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración del acto de aclaración de las bases en el horario de 8:00 a 17: 00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, sito en boulevard Adolfo López Mateos y José María Tapia Frayre local 26-D Plaza Mandarin Mexicali, B.C., a los teléfonos 561-99-80 y 561-47-73, o vía mail alma903@yahoo.com.mx o jpadilla@issste.gob.mx.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

No encontrarse en el supuesto que marca el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las proposiciones se deberán presentar en idioma español y en peso moneda nacional.

Lugar de entrega: en el almacén estatal ubicado en avenida José María Tapia Frayre local número 26-D Plaza Mandarin de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: de conformidad con los calendarios establecidos en las bases.

Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la aceptación de la documentación requerida.

MEXICALI, B.C., A 7 DE JUNIO DE 2007.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

LIC. JACQUELINE PADILLA DE LA VEGA

RUBRICA

(R.- 249210)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CENTRO VACACIONAL IMSS-OAXTEPEC

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de carácter nacional a precios unitarios para la ejecución de trabajos de mantenimiento de inmuebles, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de la Materia, así como el artículo 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641118-002-07	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,584.00	21/06/2007	21/06/2007 11:00 horas	15/06/2007 11:00 horas	27/06/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010105	Restauración de edificio	13/08/2007	98	\$1'814,574.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 27+200 de la carretera México-Cuautla sin número, colonia Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos, teléfono 01 735 601.01, extensiones 1117 y 1114, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de: 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en sala de juntas de la Gerencia de Conservación, sita en interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, ubicado en kilómetro 27+200 carretera México-Cuautla sin número, colonia Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 27 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en sala de juntas de la Gerencia de Conservación, sita en interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, kilómetro 27+200 carretera México-Cuautla sin número, colonia Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 11:00 horas en Gerencia de Conservación, sita en interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- Ubicación de la obra: interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en mínimo de cinco años.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La descripción general de la obra o el servicio y el lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos, así como, en su caso, la indicación de que podrán subcontratarse partes de los mismos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: copia simple declaración fiscal o balance general auditado del licitante correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: a los 20 días naturales contados a partir de la entrega de las facturas y documentación completa, debidamente requisitada a la Gerencia de Finanzas del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal, mensajería y/o vía remota de comunicación electrónica.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

YAUTEPEC, MOR., A 7 DE JUNIO DE 2007.

ADMINISTRADOR GENERAL DEL C.V.O.

LIC. JAIME DE JESUS GOMEZ ROCH

RUBRICA.

(R.- 249121)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACION NAYARIT
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de obra civil e instalaciones hidráulicas, sanitarias, gases medicinales y aire acondicionado en unidades médicas y administrativas de la Delegación Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641233-001-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$850.00	16/06/2007	15/06/2007 10:00 horas	15/06/2007 9:00 horas	22/06/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	9/07/2007	113	\$170,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la Jefatura de Conservación de Unidad del Hospital General de Zona número 1, ubicada en avenida Insurgentes número 727 Poniente, colonia Villa San Angel, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Conservación de Unidad del Hospital General de Zona número 1, ubicada en avenida Insurgentes número 727 Poniente, colonia Villa San Angel., código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- Ubicación de la obra: avenida Insurgentes número 727, colonia Villa San Angel, Tepic, Nayarit.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641233-002-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$850.00	16/06/2007	15/06/2007 14:00 horas	15/06/2007 13:00 horas	22/06/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	9/07/2007	113	\$150,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 14:00 horas, en la Jefatura de Conservación de Unidad de periféricos 2, ubicada en Calzada del Ejercito Nacional número 14, colonia Fray Junípero Serra, código postal 63160, Tepic, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 13:00 horas, en la Jefatura de Conservación de Unidad de Periféricos 2, ubicada en Calzada del Ejercito Nacional número 14, colonia Fray Junípero Serra, código postal 63160, Tepic, Nayarit.
- Ubicación de la obra: Calzada del Ejército Nacional número 14, colonia Fray Junípero Serra, en Tepic, Nayarit, y varias unidades de periféricos 2.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641233-003-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$850.00	20/06/2007	18/06/2007 10:00 horas	18/06/2007 9:00 horas	26/06/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	10/07/2007	112	\$500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del la Unidad de Medicina Familiar número 24, ubicada en Paseo de Viena número 15, colonia Ciudad del Valle, código postal 63157, Tepic, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de junio de 2007 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Conservación de Unidad de Periféricos 3, ubicada en Paseo de Viena número 15, colonia Ciudad del Valle, código postal 63157, Tepic, Nayarit.
- Ubicación de la obra: Paseo de Viena número 15, colonia Ciudad del Valle, en Tepic, Nayarit y varias unidades de periféricos 3.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641233-004-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$850.00	20/06/2007	18/06/2007 15:00 horas	18/06/2007 14:00 horas	26/06/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	10/07/2007	112	\$60,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 2007 a las 15:00 horas, en la Jefatura de Conservación del HR número 22, ubicada en Francisco I. Madero esquina con Durango sin número, colonia San Cayetano, Nayarit, código postal 63511, Tepic, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de junio de 2007 a las 14:00 horas, en la Jefatura de Conservación del HR número 22, Francisco I. Madero esquina con Durango, San Cayetano Nayarit, código postal 63511, Tepic, Nayarit.
- Ubicación de la obra: Francisco I. Madero y Durango sin número. en San Cayetano, Nayarit.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641233-005-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$850.00	21/06/2007	19/06/2007 9:00 horas	19/06/2007 8:00 horas	27/06/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	11/07/2007	111	\$220,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 2007 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Subzona número 8, ubicada en avenida Independencia y Alvaro Obregón sin número, colonia El Beis, código postal 63200, Tuxpan, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de junio de 2007 a las 8:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Subzona número 8, ubicada en avenida Independencia y Alvaro Obregón, Tuxpan, Nayarit, código postal 63200, Tuxpan, Nayarit.
- Ubicación de la obra: avenida Independencia y Alvaro Obregón, colonia El Beis, en Tuxpan, Nayarit y varias unidades de periféricos 4.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641233-006-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$850.00	21/06/2007	19/06/2007 14:00 horas	19/06/2007 13:00 horas	27/06/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	11/07/2007	111	\$270,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 2007 a las 14:00 horas, en la jefatura de conservación del Hospital General de Zona número 10, ubicado en Nicolás Echeverría esquina con carretera internacional sin número, colonia Cuauhtemoc, código postal 63300, Santiago Ixcuintla, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de junio de 2007 a las 13:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Zona número 10, ubicado en Nicolás Echeverría esquina con Carretera Internacional, código postal 63300, Santiago Ixcuintla, Nayarit.
- Ubicación de la obra: avenida Nicolás Echeverría sin número y Carretera Internacional, en Santiago Ixc. Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la coordinación delegacional de abastecimiento y equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social ubicada en calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado obra en unidades médicas, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación; en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en construcción de obras médicas similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae relacionando los trabajos realizados, especificando la especialidad, la institución y persona encargada de recibir los trabajos, y capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de comunicaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentre en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personal físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 7 DE JUNIO DE 2007.

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
ING. FERNANDO VERDIN HERAS
RUBRICA.

(R.- 249119)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3
CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
CONVOCATORIA No. 004

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción III inciso A y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter internacional con reducción de plazos, autorizada por el Dr. Oscar A. Martínez Rodríguez, Director de la unidad médica convocante, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la adquisición de medicamentos, del grupo de suministro 01.0, para cubrir necesidades del 20 de junio al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional medicamentos con fundamento en el artículo 28 fracción III inciso A) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641269-008-07	\$566.22 Costo en compraNET: \$434.10	14/junio/2007	14/junio/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/junio/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	010 000 5541 00 01 Letrozol, grageas	480	Envase

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Abastecimientos del Hospital de Gineco Obstetricia número 3, del Centro Médico Nacional La Raza, ubicado en calzada Vallejo sin número, esquina Antonio Valeriano, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- El pago de las bases deberá de efectuarse en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F.; y/o en la Subdelegación número 5, sita en la calle de Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F., en efectivo, cheque de caja o certificado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los eventos de licitación se llevarán a cabo en el aula de licitaciones del Departamento de Abastecimiento del Hospital de Gineco Obstetricia número 3, del Centro Médico Nacional La Raza, ubicada en calzada Vallejo sin número y Antonio Valeriano, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: para los medicamentos se realizará libre a bordo en la farmacia módulo "C" del Hospital de Gineco Obstetricia número 3, del Centro Médico Nacional La Raza, sita en calzada Vallejo sin número, colonia La Raza, código postal 02990, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: para todas las licitaciones según órdenes de reposición y/o programa de entrega.
- Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento de Finanzas del Hospital de Gineco Obstetricia número 3, del Centro Médico Nacional La Raza, ubicado en calzada Vallejo sin número, esquina Antonio Valeriano, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria acepta la presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, así como el envío de las mismas a través de mensajería o paquetería certificada.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA 3,
CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 249124)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

LICITACIONES PUBLICAS**CONVOCATORIA MULTIPLE No. 4**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional e internacional con reducción de plazos, con fundamento en el artículo 32 de la LAASSP autorizada por el Dr. Fernando Molinar Ramos, Director de la U.M.A.E. Hospital de Especialidades C.M.N. La Raza.

Servicio integral de laboratorio pago por prueba (nacional)

con fundamento en el artículo 28 fracción I de la LAASSP.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
00641267-009-07	\$1,072.59 Costo en compraNET: \$975.09	12/06/07	12/06/07 10:00 Hrs.	No habrá vista a instalaciones	18/06/07 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Hormonas y marcadores tumorales	1.00	Paquete
2	C810000000	Urianálisis	1.00	Paquete
3	C810000000	Anticuerpos (marcadores infecciosos)	1.00	Paquete
4	C810000000	Drogas terapéuticas	1.00	Paquete
5	C810000000	Hemoglobulina glicosilada	1.00	Paquete
6	C810000000	Coagulación	1.00	Paquete

Nacional con fundamento en el artículo 28 fracción I de la LAASSP

Adquisiciones de insumos del grupo de suministros 41.1 refacciones para mantenimiento y conservación.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
00641267-010-07	\$1,072.59 Costo en compraNET: \$975.09	13/06/07	13/06/07 10:00 Hrs.	No habrá vista a instalaciones	19/06/07 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Pedal para fluxómetro Helvex completo catálogo 2-06-113	120	Pza.
2	C030000000	Balastro de 2 X 32 W. para lámpara tipo T-8 luz de día	480	Pza.
3	C030000000	Balastro de 2 X 32 W. para lámpara tipo T-12	1,200	Pza.
4	C030000000	Rondana S-21 vulcanizada Cat. 1-06-075 Helvex	480	Pza.

5	C030000000	Embolo para fluxómetro, armado Helvex, de 6 litros catálogo 2-06-124	240	Pza.
---	------------	--	-----	------

Nacional con fundamento en el artículo 28 fracción I de la LAASSP

Contratación de servicios de mantenimiento a instalaciones, inmueble y equipos.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
00641267-011-07	\$1,072.59 Costo en compraNET: \$975.09	14/06/07	14/06/07 10:00 Hrs.	habrá vista a instalaciones	20/06/07 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a básculas diferentes marcas y modelos	58	Pza.
2	C810600000	Desinfección, desratización y desinfectación de plagas	41,331	M ²
3	C810600000	Lavado de vidrios interiores y exteriores	6,200	M ²
4	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a las áreas verdes, pétreas, jardinerías y macetones	1,348	M ²
5	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a máquinas pulidoras	32	Eq.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida calle Seris y Zaachila sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, el pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F. y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los eventos licitatorios se llevarán a cabo, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa en el primer piso del Hospital de Especialidades, ubicada en calle Seris y Zaachila sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades C.M.N. La Raza, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según órdenes de reposición y programas de entregas
- Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento de Finanzas, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades C.M.N. La Raza, ubicado en calle Seris y Zaachila sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para ninguna de las licitaciones se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

DR. FERNANDO MOLINAR RAMOS
RUBRICA.

(R.- 249123)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de artículos de cocina y comedor, artículos deportivos y para rehabilitación y consumibles para equipo médico y de laboratorio, para cubrir necesidades del año 2007, señalando las cantidades máximas y mínimas para cubrir la licitación mediante contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (LAASSP)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura proposiciones	
00641201- 007-07	\$646.00 Costo en compraNET: \$587.00	15/06/2007	14/06/2007 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	21/06/2007 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C180000000	120 703 0014 00 01 -'papel aluminio, de 30 cm de ancho por 400 m de largo		12	28	Pza.
2	C180000000	120 853 0012 02 01 - tapa, base para charola, con cinco compartimientos, de 35.5 x 27.5 cm, de poliestire		72	180	Pza.
3	C180000000	120 263 0727 01 01 - cuchillo, infantil, de acero inoxidable 430, con filo de sierra , con el emblema del		98	245	Pza.
4	C180000000	120 864 0399 01 01 - tazón, para sopa o cereales, de melamina, en color blanco con el emblema del IMSS		158	395	Pza.
5	C180000000	120 951 0054 00 01 - vaso, de cristal, grueso, con capacidad para 240 ml		176	440	Pza.

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (LAASSP)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura proposiciones	
00641201-008-07	\$646.00 Costo en compraNET: \$587.00	15/06/2007	14/06/2007 16:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	21/06/2007 16:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C660600006	130 924 1907 00 01 - uniforme exterior. Compuesto de chamarra y pants. De nylon stretch con logotipo y		36	90	Pza.
2	C660600006	130 924 1907 00 01 - uniforme exterior. Compuesto de chamarra y pants. De nylon stretch con logotipo y		36	90	Pza.

3	C660600006	130 924 0925 00 01 - uniforme exterior. Compuesto de chamarra y pants. Con logotipo y letras del "IMSS"	24	60	Pza.
4	C660600006	130 924 0958 00 01 - uniforme exterior. Compuesto de chamarra y pants. Con logotipo y letras del "IMSS"	24	60	Pza.
5	C660600006	130 924 5460 00 01 - playera con cuello redondo y mangas. Con logotipo y letras IMSS	36	90	Pza.

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (LAASSP)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura proposiciones	
00641201- 009-07	\$646.00 Costo en compraNET: \$587.00	16/06/2007	15/06/2007 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	22/06/2007 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C480000000	379 199 0025 00 01 - consumible para el sistema para corrección de incontinencia urinaria femenina		3	7	Pza.
2	C480000000	379 440 0900 00 01 - puntas nasales desechables para pacientes pediátricos. Presentación: paquete con		33	81	Pza.
3	C480000000	379 199 0058 00 01 - cinta testigo para esterilización mediante peróxido de hidrógeno y gas plasma a baja		16	40	Rll.
4	C480000000	379 199 0066 00 01 - cinta testigo para esterilización mediante peróxido de hidrógeno y gas plasma a baja		16	40	Rll.
5	C480000000	379 604 0180 00 01 - manguera de 3 m para aire número catálogo proveedor= d-523. Marca= 'INFRA'.		24	60	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur, teléfono 612 12 568 69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso expedida por la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, posteriormente deberá acudir para su autorización, así como elaboración de ficha referenciada a la Subdelegación Metropolitana, ubicada en bulevar 5 de Febrero esquina Altamirano altos, La Paz, Baja California Sur, en el horario de 9:00 a 14:30 horas, que deberá ser pagada en cualquier sucursal Banamex o HSBC de la localidad, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir las bases de las licitaciones por los medios de difusión electrónica que establezca la Contraloría.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y hora indicados en el cuadro correspondiente a la licitación, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur.
- La visita a instalaciones: no habrá visita.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por servicio postal o de mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y hora indicados en el cuadro correspondiente a la licitación, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en el almacén Delegacional IMSS, ubicado en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur, los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será dentro de los 30 días naturales posteriores a la emisión de las órdenes de reposición correspondientes.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten los documentos comprobatorios a entera satisfacción del IMSS, ante el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, de la Delegación Baja California Sur.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en el IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LA PAZ, B.C.S., A 7 DE JUNIO DE 2007.

DELEGADO REGIONAL

CARLOS MENDOZA DAVIS

RUBRICA.

(R.- 249128)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la remodelación de oficinas administrativas ubicadas en Tláloc número 90, colonia Tlaxpana, código postal 11370, México, D.F., a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641319-005-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	15/06/2007	11/06/2007 13:00 horas	11/06/2007 10:00 horas	21/06/2007 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	20/07/2007	90	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 323, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57-26-17-00, extensiones 14065 y 14444, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el área de obra básica del Instituto, ubicada en Durango número 323, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2007 a las 13:00 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de junio de 2007 a las 10:30 horas, en el auditorio del edificio, Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en el punto de reunión, o en el acceso del inmueble ubicado en Tláloc número 90, colonia Tlaxpana, código postal 11370, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Tláloc número 90, colonia Tlaxpana, código postal 11370, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en remodelación de oficinas administrativas, trabajos de obra civil e instalaciones, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con la experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae relacionando los trabajos realizados, especificando la especialidad, la institución y persona encargada de recibir los trabajos, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$2'500,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24, fracción V, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Para cualquier aclaración o duda relacionada con la presente licitación favor de comunicarse al área de obra básica al teléfono 52-86-04-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 16:00 horas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.
JEFE DE LA DIVISION DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
ING. ANTONIO COBIAN GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 249129)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION SUR DEL D.F.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de ropa contractual para médicos residentes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641214-016-07	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	12/06/2007	12/06/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	21000540360001 Calzado para médico residente talla 24.0, Vol. I, cédula 46	5	Pieza
2	C180000000	21000540440001 Calzado para médico residente talla 24.5, Vol. I, cédula 46	6	Pieza
3	C180000000	21000540510001 Calzado para médico residente talla 25.0, Vol. I, cédula 46	26	Pieza
4	C180000000	21000540690001 Calzado para médico residente talla 25.5, Vol. I, cédula 46	21	Pieza
5	C180000000	21000540770001 Calzado para médico residente talla 26.0, Vol. I, cédula 46	64	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el L.A. José Martín Juárez Rico, con cargo de encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 25 de mayo de 2007.

- La licitación se fundamenta en el artículo 28 fracción III inciso b) de la LAASSP.
- Con fundamento en el artículo 29 fracción IV, se informa que la licitación se realiza sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de algún tratado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55 87 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS, en las cajas recaudadoras de la Subdelegación 6 "Piedad Narvarte" sitas en avenida Cuauhtémoc 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc, de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y horario señalados, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Delegación Sur del D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 31 de julio de 2007.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas por parte del proveedor debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.

ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DE LA DELEGACION SUR DEL D.F.

L.A. JOSE MARTIN JUAREZ RICO

RUBRICA.

(R.- 249131)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 32 último párrafo, 33, 34, 35, 36, 36bis, 37, 38, 44 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44 y 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material de uso en la Planta de Reproducciones Gráficas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. Sergio Duran Wong, con cargo de Titular de la Coordinación Técnica de Adquisiciones el día 30 de mayo de 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-012-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	12/06/2007	12/06/2007 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660000000	374-685-0019 0001 Papel bond blanco, extendido de 60 g (29 kg), 4 cartas de 43.5 x 57 cm para impresión en offset (empaquete a tamaño 4 cartas, señalización del sentido de fabricación, corte uniforme, b	4,235	Millar
2	C660000000	374-685-0035 0001 Papel bond blanco, extendido de 60 (4 kg), 4 oficios de 47.5 x 70 cm para impresión en offset (empaquete a tamaño 4 oficios, señalización del sentido de fabricación, corte uniforme, b	338	Millar
3	C660000000	374-685-0043 0001 Papel bond blanco extendido, de 75 g (36 kg), 4 cartas de 43.5 x 57 cm para impresión en offset (empaquete a tamaño 4 cartas, señalización del sentido de fabricación, corte uniforme, b	3,750	Millar
4	C660000000	374-685-0100 0001 Bobina papel bond blanco, de 50 g/m2 (36 kg), de 28 cm ancho 90 cm de diámetro, para impresión en offset de formas continuas (empaquete y suministro individual, centro de protección e	11,859	Kilogramo
5	C660000000	374-685-0175 0001 Papel bond blanco extendido, de 90 g (60 kg), 4 oficios de 47.5 x 70 cm para impresión en offset (empaquete a tamaño 4 oficios, señalización del sentido de fabricación, corte uniforme	70	Millar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, piso 10, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en el auditorio, Durango número 291, 8vo. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
SERGIO DURAN WONG
RUBRICA.

(R.- 249135)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA No. 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación del servicio integral de montaje, alineación y balanceo incluyendo el suministro de llantas, válvulas, cámaras y corbatas, para los vehículos oficiales, para la Delegación Norte, para cubrir necesidades de 2007, de conformidad con lo siguiente:

Servicio integral de montaje, alineación y balanceo incluyendo el suministro de llantas, válvulas, cámaras y corbatas para los vehículos oficiales (nacional).

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-022-07	\$1,071.00 Costo en compraNET: \$974.00	15 de junio de 2007	15 de junio de 2007 10:00 Hrs.	Si habrá visita a instalaciones	21 de junio de 2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Servicio integral de montaje, alineación y balanceo incluyendo el suministro de llantas, válvulas, cámaras y corbatas para los vehículos oficiales	1	Serv.

Para todas las licitaciones:* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, D.F.; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante. El pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 1 Magdalena de las Salinas avenida Colector 15 y Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero México, D.F., y/o en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er.piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México D.F.; y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14 colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc código postal 06720, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado. Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en el Centro Cultural Rafael Solana, sita en avenida Colector 15 esquina avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional. Lugar de entrega: en las instalaciones del prestador del servicio que resulte adjudicado.* Plazo de entrega: para la licitación conforme a la calendarización.* Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, de la Delegación Norte avenida Instituto Politécnico Nacional número 5421 respectivamente.* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas.* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Público. Cualquier persona podrá asistir a cualesquiera de las etapas de los procesos licitatorios, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

- Esta licitación acepta proposiciones electrónicas.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. EDUARDO ALVARADO FLORES

RUBRICA.

(R.- 249133)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de elaboración del estudio de competitividad tarifaria del Puerto de Ensenada, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09169001-009-07	API \$990.00 compraNET: \$990.00	15/06/2007	15/06/2007 12:00 horas	15/06/2007 10:00 horas	22/06/2007 10:00 horas	22/06/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Estudio de competitividad tarifaria	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California, teléfono 016461782860, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de API, ubicada en boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas API, boulevard Teniente Azueta número 224, Recinto Portuario, Ensenada, B.C., código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o mediante servicio de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 22 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas API, boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 22 de junio de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas API, boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Plazo de entrega: del 1 de julio al 14 de diciembre de 2007.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se otorgará un anticipo de 25%.
- Lugar de entrega: boulevard Teniente Azueta número 224, Recinto Portuario, Ensenada, B.C., los días de lunes a viernes, horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- El pago se realizará: 25% de anticipo y pagos periódicos de acuerdo al avance de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación.

ENSENADA, B.C., A 7 DE JUNIO DE 2007.

GERENTE DE ADMON. Y FINANZAS

C.P. FLAVIO J. ROMERO OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 249152)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de desalojo de aguas pluviales en el Recinto Portuario de Guaymas, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09177002-004-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	19/06/2007	19/06/2007 11:00 horas	19/06/2007 10:00 horas	25/06/2007 10:00 horas	25/06/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020305	Modificación de obra de drenaje	9/07/2007	60	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora, teléfono 01 622 22 5 22 50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a favor de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., ubicada en Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de licitaciones de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., ubicada en Recinto Portuario Zona Franca, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- Ubicación de la obra: interior y adyacente del Recinto Portuario del Puerto de Guaymas.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acreditar que han llevado a cabo trabajos en obra civil, con referencias que puedan ser evaluadas por API-Guaymas, mostrando copia de los contratos y el curriculum vitae del concursante y de su personal técnico, así como demostrar mediante declaración anual del ejercicio 2006 o estados financieros dictaminados y en caso de empresas de nueva creación con estados financieros firmados por contador público con cédula profesional.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
 - 1.- Que no se encuentra en los supuestos de los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;
 - 2.- Para el licitante que resulte ganador, declaración bajo protesta de decir verdad:
 - a) Que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del impuesto sobre automóviles nuevos e impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes al ejercicio 2006 por los mismos impuestos;
 - b) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a impuesto sobre automóviles nuevos e impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, no se aceptarán licitaciones propuestas por medios electrónicos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base al análisis de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de obra se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, se adjudicará el contrato a quien, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales y económicas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obras y el contrato.
- Las condiciones de pago son: mediante el pago de estimaciones quincenales de obra ejecutada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUAYMAS, SON., A 7 DE JUNIO DE 2007.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. CARLOS RICARDO GARCIA ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 249155)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**
GERENCIA DE INGENIERIA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09182002-007-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,840.00	15/junio/2007	14/junio/2007 10:00 Hrs.	14/junio/2007 12:00 Hrs.	22/junio/2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Habilitado de patios y vialidad principal en zona de actividades logísticas en el Puerto de Veracruz	10/julio/2007	730 días	\$70'000,000.00

- Licitación de tipo electrónica; se acepta el envío de propuestas a través de los medios remotos de comunicación electrónica por medio del Sistema que para tales efectos establece la Secretaría de la Función Pública (SFP) y compraNET. Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán estar certificados o acudir a las oficinas de la Secretaría Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4o., ala Sur, colonia Gpe. Inn, código postal 01920, Méx., D.F., mayor información al teléfono 01 55 5480-6340.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Mercante número 210, 3er. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., teléfono 01-2299-232170, extensión 1142, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., o efectivo. En compraNET, con los recibos que genera el sistema depositados a la cuenta número 65-50013-213-5 de Bco. Santander sucursal 425, se deberá entregar una copia al Departamento Concursos y Contratos previo a la junta de aclaraciones (el costo de las bases incluye IVA).
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el día y hora señalados en los recuadros, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., en la dirección ya señalada.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, en original y en sobre cerrado; se efectuarán en el día y hora señala en el recuadro, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., en la dirección ya señalada.
- Ubicación de la obra: zona Norte del Puerto de Veracruz; se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización de la entidad y ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, y todas las cantidades e importes de la propuesta deberán considerarse antes del Impuesto al Valor Agregado.
- El anticipo para el inicio de los trabajos serán del: 0% para esta licitación y las condiciones de pago serán: estimaciones mensuales por P.U.O.T.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en manejo de obras técnica y económicamente similares demostradas en curriculum vitae de la empresa, listando el nombre de la empresa a que prestó el servicio, nombre de la persona que supervisó la obra por parte de la empresa, teléfono de la empresa y monto de la obra, adjuntando carátula del contrato, además deberá comprobar manejo financiero de obras similares en periodos de tiempo similar, relacionando las obras realizadas tanto para el Sector Público como para el privado.
- Última declaración anual de impuestos, últimos dos pagos provisionales de impuestos y estados financieros dictaminados al mes de diciembre de 2005, estos últimos certificados por C.P.C. registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, los cuales deberán mostrar el número de registro ante la AGAFF del C.P.C. facultado en cada hoja que componga esta información y firmas autógrafas. Los conceptos que integren el rubro de capital contable deberán ser debidamente soportados con las actas que acrediten todos aquellos conceptos ahí incluidos, especialmente aportación para futuros aumentos y superávit, exceptuando el resultado del ejercicio y resultados anteriores; para el caso de medios remotos de comunicación electrónica se apegarán a lo indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: representatividad, de ser persona moral, acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y persona física acta de nacimiento certificada, R.F.C. de la empresa o de la persona física y comprobación del domicilio fiscal vigente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, y en base a los lineamientos emitidos el pasado 13 de octubre de 2005, que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, relativa a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

VERACRUZ, VER., A 7 DE JUNIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION
PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

LAE. JORGE A. GONZALEZ OLIVIERI

RUBRICA.

(R.- 249225)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL EN MATERIA DE OBRA INMOBILIARIA

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en las Normas del Banco de México en Materia de Obra Inmobiliaria y Servicios Relacionados con la Misma, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a las personas físicas y morales en posibilidad de llevar a cabo la obra inmobiliaria a que se refiere el presente documento, a participar en la licitación pública nacional en materia de obra inmobiliaria número 700-07-096-1, para la realización de la obra que se describe en forma general más adelante, en los inmuebles ubicados en Presa de la Amistad números 707 y 683, colonia Irrigación, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, incluyendo el suministro de bienes que se requieran para su ejecución.

Descripción general de la obra: rehabilitación general de las instalaciones eléctricas de los sistemas de alumbrado, contactos y fuerza; en los inmuebles ubicados en Presa de la Amistad números 683 y 707; sustitución de plafón en el inmueble de Presa de la Amistad número 683; adaptación de plafón en el inmueble ubicado en Presa de la Amistad número 707; así como adaptación y mejoras en local de planta baja del inmueble de Presa de la Amistad número 683.

Lugar en el que se llevarán a cabo los trabajos: en los inmuebles propiedad de Banco de México, ubicados en Presa de la Amistad números 707 y 683, colonia Irrigación, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal. Los trabajos correspondientes se podrán realizar dentro de los siguientes horarios: en áreas de oficinas de lunes a viernes, de 20:00 a 6:00 horas, sábados y domingos las 24 horas del día. En áreas generales de lunes a viernes, de 8:00 a 20:00 horas, sábados y domingos las 24 horas del día.

Tipo de contratación: a precios unitarios y tiempo determinado.

La obra a contratar deberá contar con 100% de contenido nacional.

Lugar, periodo y horario para la obtención de las bases: en la Subgerencia de Operación de Inmuebles del Banco de México, ubicada en Bolívar número 19, tercer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal.

Periodo: del 7 al 22 de junio de 2007.

Horario: en un horario comprendido entre las 9:00 y las 14:30 horas, en días hábiles, bancarios.

Lugar, fecha y horario para la visita al sitio de realización de la obra: se llevará a cabo el día 13 de junio de 2007, a las 12:00 horas, iniciando en el inmueble ubicado en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada visita. La persona que asista en representación del licitante, deberá acreditarse mediante la presentación del original de una identificación oficial vigente con fotografía, previamente a la realización de la referida visita, en el lugar donde se realizará la misma, y firmar el registro respectivo.

Lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación de propuestas tanto técnicas como económicas:

Lugar: en la sala de juntas de la Gerencia de Inmuebles del Banco de México, localizada en Bolívar número 19, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal.

Fecha: 28 de junio de 2007, a las 11:00 horas.

No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

Costo de las bases: \$1,826.09 (un mil ochocientos veintiséis pesos 09/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor del "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, sin embargo, los interesados podrán revisar las bases previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación. Todas las personas que consulten las bases, deberán acreditarse mediante la presentación del original de una identificación oficial vigente, y firmar el registro respectivo.

Fechas estimadas de:

Inicio de la obra: 10 de agosto de 2007.

Terminación de la obra: 24 de enero de 2008.

Plazo de ejecución de la obra: 168 días naturales.

Cabe resaltar que parte o partes de la obra o del suministro de los equipos y materiales, podrán ser subcontratadas de acuerdo con lo especificado en las bases de la presente licitación; así como que la presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional. Asimismo, las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica.

Los interesados deberán:

1. Acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, mediante la presentación del testimonio o copia certificada del acta constitutiva y, en su caso, de las modificaciones respectivas, así como copia simple legible de las mismas, en la que se acredite una antigüedad mínima de dos años de haberse constituido como sociedad, previamente a la fecha de la publicación de la convocatoria de la presente licitación. Dichos documentos deberán contener los datos relativos a su inscripción en el registro público correspondiente. Tratándose de personas físicas, éstas deberán presentar original o copia certificada y copia simple de su acta de nacimiento. En ambos casos, original y copia simple legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
2. Tener experiencia en obras de rehabilitación de instalaciones eléctricas, sustitución de acabados y/o adaptación de oficinas.
3. Acreditar su experiencia, mediante:
 - a) Curriculum, el cual deberá contener un informe pormenorizado en el que se acredite haber ejecutado tres obras de rehabilitación de instalaciones eléctricas, sustitución de acabados y/o adaptación de oficinas, con una superficie mínima de 500 m², para alguna dependencia o entidad de la administración pública, o bien persona física o moral distinta al propio licitante, debiendo describir dichas obras, su ubicación, el plazo de ejecución, el monto contratado, el nombre, domicilio y número telefónico de la dependencia o entidad de la administración pública, o de la persona física o moral para las que fueron realizadas; la relación deberá ser presentada conforme al ejemplo hipotético contenido en el anexo "J" de las bases de licitación.
 - b) Incluir relación de contratos de obras en vigor, que tengan celebrados con las dependencias o entidades de la administración pública, así como con personas físicas o morales, describiendo dichas obras, su ubicación y el monto contratado, señalando el importe por ejercer desglosado por anualidades, el avance a la fecha, expresado como porcentaje del monto contratado, así como el nombre, domicilio y teléfono de la dependencia o entidad de la administración pública, o bien de la

persona física o moral para las cuales se están realizando, dicha relación deberá ser entregada conforme al ejemplo hipotético contenido en el anexo "K" de las bases. De no existir alguna obra en vigor, lo deberá indicar por escrito.

4. Capacidad técnica requerida: contar con los equipos, herramientas y vehículos propios para la ejecución de la obra objeto de este procedimiento, así como personal con experiencia en obras como la que es objeto del procedimiento.

Forma de demostrarla: mediante la presentación de la relación de equipos, herramientas y vehículos propios que serán empleados para la ejecución de la obra; el organigrama propuesto por el licitante, del personal que conformará la plantilla que estaría a cargo directamente de la obra materia de licitación, así como el curriculum de dicho personal, en el que conste que tienen experiencia precisamente en obras similares a la que es materia de la presente licitación.

5. Acreditar su capacidad financiera, mediante la presentación de lo siguiente: original y copia simple legible de sus estados financieros (estado de situación financiera, estado de resultados) correspondientes al ejercicio fiscal 2006 y comparativos con el ejercicio 2005, dictaminados por el auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que incluyan la opinión del auditor, así como las notas que forman parte integrante de los mismos. En los que se acredite un capital contable mínimo de \$1'300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

Copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos emitida por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, así como de la cédula profesional del contador público que consigne el dictamen, y del contador público que suscribe los estados financieros en el caso de que sea una persona distinta a la primera.

Original y copia simple de la declaración del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2006, sellada de recibida por la oficina o banco en que se hubiere presentado. En el caso que la declaración se haya presentado a través de medios electrónicos, además de dicha declaración, en lugar del sello deberá presentar copia simple legible que acredite la presentación de la citada declaración a través de dichos medios.

Banco de México otorgará al contratista seleccionado un anticipo de 30%, de la asignación presupuestal autorizada para el contrato para el ejercicio 2007, para ser destinado el 10% para inicio de obra y demás conceptos expresados en el artículo 50 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el 20% para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos, y el 0% para la adquisición de equipos especiales.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el "Diario Oficial" de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal; las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y las que se encuentren en alguno de los supuestos de la fracción XXIII del artículo 33, así como del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

Banco de México se reserva el derecho de declarar desierta la licitación, así como de adjudicar el contrato respectivo total o parcialmente. Al efecto, determinará cuáles propuestas califican como solventes conforme a los criterios contenidos en las bases correspondientes.

El criterio que se aplicará para adjudicar el contrato, se fundará en el análisis y valoración comparativa de las propuestas, adjudicándose a aquél licitante cuya proposición resulte solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios expresados en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas, económicas y de experiencia requeridas, y hubiere garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Banco.

El fallo de la presente licitación será comunicado a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el 27 de julio de 2007, sin efectuarse acto de fallo.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Unico del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.
BANCO DE MEXICO

GERENTE DE INMUEBLES
ARQ. JUAN ARTURO ARCINIEGA SORIANO
RUBRICA.

SUBGERENTE DE OPERACION DE INMUEBLES
ING. SILVERIO TENORIO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 249230)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-SCBC-036-07 para contratar la prestación de los servicios descritos a continuación:

Fecha de inicio	Unidad	Descripción de los servicios	Duración	Importe a ejercer
1 de agosto de 2007	Servicio por periodo de 8 horas/servicio por hora	Mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia de los sistemas eléctricos regulados para los equipos de cómputo, telecomunicaciones, telefonía y seguridad del Banco, así como los servicios de instalación, modificación y reubicación de los bienes que integran dichos sistemas, que requiera el propio Banco, incluyendo el suministro de las partes y refacciones que sean necesarias, las cuales serán con cargo para el Banco	3 años	\$2,074,000.00 máximo y \$829,600.00 mínimo

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 22 de junio de 2007, de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles, bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso, ubicada en la calle de Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo o programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes:

El plazo o programa de prestación de los servicios que se requiere es: los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia, así como los correspondientes a la instalación, reubicación y modificación de los bienes que integran los sistemas eléctricos regulados, se realizarán en un horario normal de lunes a viernes, de 7:00 a 21:00 horas y los sábados de 7:00 a 15:00 horas. Asimismo, el licitante ganador deberá mantener personal técnico de guardia fuera del horario normal, para prestar los servicios que, en su caso, requiera el Banco, dentro de los horarios siguientes: de lunes a viernes, de 21:01 a 6:59 del día siguiente; sábados de 15:01 a 24:00 horas; domingos de 0:01 a 6:59 horas del lunes y días no hábiles bancarios y días festivos las 24 horas del día.

Los servicios deberán prestarse en el lugar o lugares y bajo las condiciones siguientes: los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia, instalación, modificación y reubicación de los bienes que integran los sistemas eléctricos regulados, objeto de este procedimiento, se prestarán en los edificios propiedad del Banco, que se relacionan a continuación:

Centro Histórico. 5 de Mayo número 1; 5 de Mayo número 2; 5 de Mayo número 6; 5 de Mayo número 18; 5 de Mayo número 20; 5 de Mayo número 30; Bolívar número 19; Gante número 20 e Isabel la Católica número 54, todos ellos en la colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en México, D.F.

Complejo Legaria y otros: calzada Legaria número 691, Módulo I, Módulo II; Presa de la Amistad número 707, Módulo III; calzada Legaria número 691, Módulo IV; Presa de la Amistad número 707, Módulo V; Presa de la Amistad número 707, Módulo VII. Todos ellos en la colonia Irrigación, código postal 11500, en México, D.F. avenida Fuerza Aérea Mexicana número 429, colonia Zona Federal y Aviación Civil número 31, colonia Federal, código postal 15700, en México, D.F.

Sucursal Monterrey. Carretera Miguel Alemán número 770, Parque Industrial Kalos, código postal 66603, Apodaca, N.L.

Condiciones de pago: los licitantes deberán cotizar los servicios y las partes o refacciones que se contienen en el anexo "A" de las bases, en moneda nacional. Los pagos se efectuarán en moneda nacional, por mensualidades vencidas, pagaderas dentro de los 20 días hábiles, bancarios siguientes a la fecha en que el licitante ganador hubiere entregado al Banco de México los recibos y facturas correspondientes, debidamente requisitados y suscritos por el licitante ganador, en los que aparezca el visto bueno de un funcionario de la Dirección de Recursos Materiales del Banco de México.

Momento en que se hará exigible el pago: el pago será exigible al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar el pago establecido en el contrato correspondiente.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: Banco de México no otorgará anticipo alguno.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 20 de junio de 2007, a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales ubicada en la calle de Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 28 de junio de 2007, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle de Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el "Diario Oficial" de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 13 de julio de 2007, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION
DE BIENES POR CONCURSO

LIC. JUAN LUZ LEON

RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES DE LA SUBGERENCIA
DE CONTRATACION DE BIENES POR CONCURSO

LIC. GEORGINA GARCIA MEDEL

RUBRICA.

(R.- 249267)

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A.C.

DIRECCION ADMINISTRATIVA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de edificio de laboratorios de servicios especializados (primera etapa) y adecuación de laboratorios del C.E.A., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11108001-004-07	En CICY: \$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/06/2007	12/06/2007 10:00 horas	12/06/2007 9:00 horas	21/06/2007 9:00 horas	21/06/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de laboratorios de servicios especializados	9/07/2007	152 días	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11108001-005-07	En CICY: \$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/06/2007	12/06/2007 12:00 horas	11/06/2007 11:00 horas	21/06/2007 12:00 horas	21/06/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación de laboratorios del C.E.A.	17/07/2007	91 días	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 43 número 130, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono (99)-981-39-38, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas, a excepción de los proyectos que deberá adquirirlos en la dirección antes mencionada, previa exhibición del pago. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja, e IVA incluido, a favor del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 12 de junio de 2007, en el horario señalado, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en Calle 43 número 130, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2007, en el horario señalado, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, Calle 43 número 130, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán.

- La visita al lugar de los trabajos para la licitación número 11108001-004-07 se llevará a cabo el día 12 de junio de 2007 a las 9:00 horas, se partirá de la sala de juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en Calle 43 número 130, de la colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán. Y para la licitación número 11108001-005-07 se llevará a cabo el día 11 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en la oficina administrativa del Centro de Estudios del Agua, ubicada en Calle 8 número 39, manzana 29, súper manzana 64, código postal 77500, Cancún, Quintana Roo.
- Ubicación de la obra para la licitación número 11108001-004-07 es: Calle 43 número 130, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán. Para la licitación número 11108001-005-07 es: en Calle 8 número 39, manzana 29, súper manzana 64, código postal 77500, Cancún, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras similares a la licitada. La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa avalado por auditor externo autorizado por la SHCP, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: existencia legal: tratándose de persona física, mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, que contendrá los datos siguientes: de la persona moral,- clave Federal del Registro de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el R.C.P. del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la LOPSRM, así como los artículos 36, 37 y 37 incisos A, B, C, D, E y F del Reglamento.
- Las condiciones de pago son: las condiciones de pago son por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto ejecutivo y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MÉRIDA, YUC., A 7 DE JUNIO DE 2007.
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE OBRA
ARQ. XAHIME IBARRA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 249081)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL SUR LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
06131007-006-07	\$996.00	12/06/2007	12/06/2007	18/06/2007
2a. convocatoria de la licitación pública nacional número 06131007-005-07			10:00 horas	10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Contrato abierto	
					Mínimo	Máximo
1	C811200022	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo menor de cómputo de la convocante en las ciudades de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Oaxaca de Juárez, Oaxaca y Villahermosa, Tabasco; México	1	Servicio	\$205,624.60	\$514,061.50
2	C811200022		1	Servicio	\$170,407.00	\$426,017.50
3	C811200022		1	Servicio	\$83,203.65	\$208,009.13

- Las bases y especificaciones detalladas de las licitaciones estarán a su disposición para consulta y venta, durante el periodo comprendido del 7 de junio de 2007 y hasta 6 (seis) días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Recursos Materiales de la Dirección de Administración en la Dirección Regional Sur, sito en Emiliano Zapata número 316, esquina Heroica Escuela Naval Militar, cuarto nivel, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono y fax 01(951) 512-48-33; en días hábiles, de lunes a viernes, con un horario de 9:00 a 15:00 horas o bien, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- La forma de pago es en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.
- Los diversos actos de estas licitaciones se llevarán a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración de la convocante, sita en Emiliano Zapata número 316, esquina Heroica Escuela Naval Militar, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México.
- Vigencia del contrato: conforme lo establecido en bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar y plazo de entrega: será de acuerdo a lo señalado en las bases y anexos de las licitaciones.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 7 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
C.P. MARIO GARDUÑO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 249192)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL CENTRO SUR

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar, en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales al servicio de la Dirección Regional Centro Sur en la Coordinación Estatal Morelos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
06131010-007-07 (Segunda convocatoria)		\$992.00	15/06/2007	15/06/2007 12:00 horas	22/06/2007 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales, en el Estado de Morelos		Servicio	\$90,020.00	\$225,050.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Administración de la Coordinación Estatal Morelos de la Dirección Regional Centro Sur, sita en boulevard Benito Juárez número 602, colonia Centro, código postal 62000, en la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, México, con números de teléfono (01777) 362-67-13 y 362-67-15 y fax (01777) 362-67-16, en el periodo comprendido del 7 al 15 de junio de 2007, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 8:30 a 16:30 horas. La forma de pago en el domicilio de la convocante es mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Los diversos actos de la licitación se llevarán a cabo en la sala de videoconferencias de la Coordinación Estatal Morelos de la Dirección Regional Centro Sur, ubicada boulevard Benito Juárez número 602, colonia Centro, código postal 62000, en la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El domicilio y la vigencia para la prestación de los servicios se señalan en las bases licitatorias.
- El pago de los servicios se realizará de acuerdo a lo señalado en las bases licitatorias. No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas que hayan adquirido las bases de la licitación pública nacional número 06131010-006-07 para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales al servicio de la Dirección Regional Centro Sur, podrán pasar a registrarse durante el periodo de venta de bases al domicilio señalado en el primer párrafo, para que les sean proporcionadas sin costo alguno, para lo cual deberán presentar los recibos de compra de bases y las adquiridas en compraNET, con el sello del banco.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 7 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL CENTRO SUR

C.P. JOSE ALEJANDRO SANDOVAL SERRANO

RUBRICA.

(R.- 249220)

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vales de gasolina, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Arturo Sánchez Torres, con cargo de Director Ejecutivo de Administración y Asuntos Jurídicos, el día 30 de mayo de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
16121001-006-07		\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	12/06/2007	12/06/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2007 10:00 horas		18/06/2007 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200024	Gasolina	13,285	Litro	13,285	33,214	\$92,995.00	\$232,498.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en anillo periférico número 5000, 1er. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfonos 54 24 64 40 y 54 24 64 00, extensión 13157, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2007 a las 10:00 horas en Instituto Nacional de Ecología, ubicado en anillo periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en Instituto Nacional de Ecología, anillo periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de junio de 2007 a las 10:01 horas, en Instituto Nacional de Ecología, anillo periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: anillo periférico 5000, piso 6, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 31 de diciembre 2007.
- El pago se realizará: contra entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
ARTURO SANCHEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 249248)

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estudios, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por C.P. Arturo Sánchez Torres, con cargo de Director Ejecutivo de Administración y Asuntos Jurídicos el día 24 de mayo de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16121001-007-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	12/06/2007	12/06/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2007 12:00 horas	18/06/2007 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios			1	Estudio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Anillo Periférico número 5000, 1er. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfonos 54 24 64 40 y 54 24 64 00, extensión 13157, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2007 a las 12:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, ubicado en Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2007 a las 12:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de junio de 2007 a las 12:01 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Anillo Periférico 5000, 3er. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 31 de octubre de 2007.
- El pago se realizará: de acuerdo a la entrega de cada una de las etapas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
ARTURO SANCHEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 249244)

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estudio, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por C.P. Arturo Sánchez Torres, con cargo de Director Ejecutivo de Administración y Asuntos Jurídicos el día 24 de mayo de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16121001-008-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	12/06/2007	12/06/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2007 14:00 horas	18/06/2007 14:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios			1	Estudio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Anillo Periférico número 5000, 1er. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfonos 54 24 64 40 y 54 24 64 00, extensión 13157, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2007 a las 14:00 horas, en Instituto Nacional de Ecología, ubicado en Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2007 a las 14:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de junio de 2007 a las 14:01 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Anillo Periférico 5000, 3er. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 31 de octubre de 2007.
- El pago se realizará: 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
ARTURO SANCHEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 249245)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NOGALES, SONORA
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PARQUE VEHICULAR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101176-004-07	\$850.00 COSTO EN compraNET: \$765.00	14/06/2007	15/06/2007 10:00 HORAS	13/06/2007 16:00 HORAS	22/06/2007 10:00 HORAS	22/06/2007 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	SERVICIO	\$5,500.00	\$13,750.00
2	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	SERVICIO	\$12,000.00	\$30,000.00
3	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	SERVICIO	\$42,000.00	\$105,000.00
4	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	SERVICIO	\$10,000.00	\$25,000.00
5	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	SERVICIO	\$15,000.00	\$37,500.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA INTERNACIONAL KILOMETRO 5.5 SIN NUMERO, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 84094, NOGALES, SONORA, TELEFONO 01 631 31 10144, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE JUNIO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NOGALES, UBICADA EN CARRETERA INTERNACIONAL KILOMETRO 5.5 SIN NUMERO, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 84094, NOGALES, SONORA.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JUNIO DE 2007 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NOGALES, PRESENCIAS EN LAS ADUANAS DE AGUA PRIETA Y NACO, SONORA, CODIGO POSTAL 84094, NOGALES, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NOGALES, CARRETERA INTERNACIONAL, KILOMETRO 5.5 SIN NUMERO, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 84094, NOGALES, SONORA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2007 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NOGALES, CARRETERA INTERNACIONAL, KILOMETRO 5.5 SIN NUMERO, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 84094, NOGALES, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NOGALES, PRESENCIAS EN LAS ADUANAS DE AGUA PRIETA Y NACO, SONORA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 26 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS POSTERIORES A LA ACEPTACION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NOGALES, SON., A 7 DE JUNIO DE 2007.

SUBADMINISTRADOR

JAVIER ENRIQUE CAÑEDO OLEA

RUBRICA.

(R.- 249055)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NAUCALPAN DE JUAREZ,
ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio integral de limpieza y fumigación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 06101175-003-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
06101175-003-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	15/06/2007	15/06/2007 10:30 horas	13/06/2007 12:00 horas	21/06/2007 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas y fumigación	46	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Sor Juana Inés de La Cruz número 22, 4o. piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México, teléfonos 21695425 y 21695468, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado de caja a favor del SAT mediante formato fiscal 16 (FMP-16) con clave de referencia 600017 el cual deberá ser presentado a la convocante el mismo día de su pago antes de las 13:00 horas. En compraNET mediante los recibos que genere el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 10:30 horas, en Centro de Servicios Administrativos de Naucalpan, ubicado en avenida Sor Juana Inés de La Cruz número 22, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2007 a las 12:00 horas, en Centro de Servicios Administrativos de Naucalpan, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2007 a las 10:30 horas, en Centro de Servicios Administrativos de Naucalpan, avenida Sor Juana Inés de La Cruz número 22, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de junio de 2007 a las 10:30 horas, en Centro de Servicios Administrativos de Naucalpan, avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 22, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Servicios Administrativos de Naucalpan, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de acuerdo a las bases.
- Plazo de entrega: 1 de julio al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: de acuerdo a las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 7 DE JUNIO DE 2007.

SUBADMINISTRADOR DEL CSA NAUCALPAN

MIGUEL ANGEL BRAVO MEDINA

RUBRICA.

(R.- 249270)

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 005

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional electrónica, de conformidad con lo siguiente:

Adquisición de refacciones, consumibles informáticos y material de reproducción

No. de licitación	Costo de las bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
29010001-012-07	En UPN y compraNET: \$995.00	No habrá visita	21/06/2007 11:00 horas	26/06/2007 11:00 horas	2/07/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Refacciones informáticas	1	Lote
2	C870000028	Consumibles informáticos	1	Lote
3	C360000000	Material de reproducción	1	Lote

- Venta de bases: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera al Ajusco número 24, colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, código postal 14200, México, D.F., a partir de la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, de lunes a viernes, y de 9:00 a 15:00 horas.
- Forma de pago: en la convocante en la caja general de 9:00 a 14:00 horas, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante el recibo de pago que genera el sistema.
- Domicilio donde se realizarán los eventos: las etapas del proceso se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en carretera al Ajusco número 24, colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, código postal 14200, México, D.F.
- Presentación de propuestas: los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Idioma y forma de cotización: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y deberán cotizarse en peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: la entrega de los bienes será de conformidad con las bases de licitación.
- Inicio de entrega de los bienes: a partir del 2 de julio al 31 de diciembre de 2007.
- Condiciones de pago: el pago se realizará invariablemente en moneda nacional, y dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada. No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
MARIA DEL CONSUELO NAVAS CONTRERAS
 RUBRICA.

(R.- 249258)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION XOCHIMILCO

CONVOCATORIA 004

Lic. Guadalupe Cruz Ariza, Director General de Administración en la Delegación Xochimilco, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 27 a) y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "Materiales y artículos de construcción", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-005-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/06/2007	13/06/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2007 11:00 horas	22/06/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600123	Brocal de polietileno	100	Pieza
2	C810600252	Cemento gris	250	Tonelada
3	C810600875	Tepetate amarillo	1000	M ³
4	C810603789	Varilla corrugada	16	Tonelada
5	C810354971	Piedra	500	M ³

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Gladiolas número 161, colonia Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono 56 76 01 67, a partir del 7 al 12 de junio del 2007; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 9649285 de la sucursal 92 de Santander Serfin.
- La junta de aclaraciones se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de las propuestas se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El Fallo se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén General Capulines, calle Capulines sin número, Barrio Xaltocán, de las 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, Plazo de entrega: según calendario. El pago se realizará: 20 días hábiles. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Esta convocatoria no se realiza bajo la cobertura de algún tratado.
- El responsable de cada una de las etapas de la presente es el C.P. Eduardo Mohedano Espitia, J.U.D. de Adquisiciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Se convoca a fabricantes o distribuidores autorizados.
- Presentar firmada, carta de compromiso de integridad.
- Los plazos se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del D.F.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. GUADALUPE CRUZ ARIZA
RUBRICA.

(R.- 249158)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 16

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 35 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace del conocimiento de las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, de los cambios a dicha licitación, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
30001120-016-07	\$4,000.00 compraNET: \$3,600.00	29/May./2007 hasta las 14:00 horas (igual)	30/May./2007 10:00 horas (igual)	30/May./2007 18:00 horas (igual)	13/Jun./2007 18:00 horas (cambio)	12/Jul./2007 12:30 horas (cambio)

Clave FSC (Ccaop)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Distribuidor vial en anillo periférico-Arco Norte y Av. Centenario	17/Jul./2007 (cambio)	11/Jun./2008 (cambio)	\$17'000,000.00

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALEJANDRO ECHANIZ PARTIDA

RUBRICA.

(R.- 249251)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de ambulancia para el Gobierno del Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 32002001-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	19/06/2007	15/06/2007 11:00 horas	25/06/2007 11:00 horas	25/06/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Ambulancia	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Independencia número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 558-10-88, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Baja California o en cuenta bancaria número 0430-7259961, en Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Gobierno, ubicada en el tercer piso, del Poder Ejecutivo, ubicado en calzada Independencia número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se hará en un solo sobre y se efectuará el día 25 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Gobierno, ubicada en el tercer piso, del Poder Ejecutivo, calzada Independencia número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- Se acepta el envío de proposición por servicio postal o de mensajería, y no se acepta el envío por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del edificio del almacén general del Estado, ubicado en avenida Vía Rápida Poniente sin número, colonia Corona del Rosal, código postal 22438, de la ciudad de Tijuana, Baja California, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 (veinte) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente.
- El pago se realizará: 100% una vez entregada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de algún tratado, según se señala en el artículo 29 fracción IV de la Ley de la materia.

MEXICALI, B.C., A 7 DE JUNIO DE 2007.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JOSE MARIA VALDEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 249127)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 024**

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional de conformidad con los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción III y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para el "Suministro e instalación de un elevador para Gobierno del Estado de Baja California", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32065001-024-07	\$1,100 Costo en comprasbc: \$1,000	22/06/2007	21/06/2007 13:00 horas	28/06/2007 13:00 horas	3/07/2007 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Elevador de tracción	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.comprasbc.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en calzada Independencia número 994, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California; de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Baja California, o en cuenta bancaria número 0430-7259961 en Banamex.
- Visita a instalaciones día 14 de junio de 2007 a las 11:00 horas. El punto de partida es el lugar de la entrega e instalación (edificio del nuevo Centro de Gobierno, ubicado en carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz número 6500, Ex Ejido Chapultepec, código postal 22890, de la ciudad de Ensenada, Baja California).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de junio de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en calzada Independencia número 994, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- No se aceptarán proposiciones presentadas a través de medios electrónicos.
- El acto de presentación de las propuestas técnica y económica será el día 28 de junio de 2007 a las 13:00 horas, en calzada Independencia número 994, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de junio de 2007 a las 13:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 3 de julio de 2007 a las 13:00 horas, en calzada Independencia número 994, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- Los precios unitarios ofertados por el licitante serán fijos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo solicitado en el punto 1.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir del pago del anticipo.
- Las condiciones de pago serán: se otorgará un anticipo de 30% para lo cual se solicitará la presentación de una garantía por el importe íntegro del anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 7 DE JUNIO DE 2007.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**JOSE MARIA VALDEZ MORALES**

RUBRICA.

(R.- 249107)

INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material didáctico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
32110002-002-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	15/06/2007	15/06/2007 12:00 horas	21/06/2007 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Abaco amadavi		7	Pieza
2	00000000	Abaco convencional		3	Pieza
3	00000000	Abaco crammer		13	Pieza
4	00000000	Abaco de color		27	Pieza
5	00000000	Abaco gigante		17	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Anáhuac número 427, colonia Ex Ejido Zacatecas, código postal 21090, Mexicali, Baja California, teléfono 01-6865-59-88-26 o 58; con el siguiente horario de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, o podrá depositar a la cuenta concentradora Santander Serfin cuenta 65500593232 sucursal 4413 Cliente ISEP. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el área de almacén, ubicado en calzada Anáhuac número 427, colonia Ex Ejido Zacatecas, código postal 21090, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 21 de junio de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en al área de almacén, calzada Anáhuac número 427, colonia Ex Ejido Zacatecas, código postal 21090, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacenes de ISEP, ubicados en los municipios de Mexicali, Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito y Ensenada Baja California, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- El pago se realizará: el 50% de anticipo y el 50% restante será entregado una vez que sea concluida la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 7 DE JUNIO DE 2007.
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACION Y ADMINISTRACION
RICARDO MARTIN CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 249211)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente.

En referencia al artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se emite la siguiente:

Convocatoria pública nacional número 04/2007

No. de licitación		UABC-ENS-FIES-011/2007			
Descripción de la obra		Licitación compraNET 29081002-005-07			
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Capital contable
\$2,500.00 M.N. compraNET		12 de junio de 2007	11 de junio de 2007	11 de junio de 2007	\$2'200,000.00 M.N.
\$2,272.72 M.N.			a las 11:00 Hrs.	a las 12:00 Hrs.	
					Presentación y apertura de proposiciones
					18 de junio de 2007
					a las 11:00 Hrs.

- La obra se llevará a cabo en la Unidad Valle Dorado, Campus Ensenada, boulevard Juan A. Zertuche y boulevard de Los Lagos, lote Fr. 1, manzana 137, Fraccionamiento Valle Dorado.
- Descripción general de la obra es la siguiente: limpieza de terreno trazo y nivelación, cimentaciones, estructura y escalera de concreto, firmes y losas, muros castillos y cadenas, impermeabilización de azotea, cancelarías y herrería, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y de telefonía y datos.
- La fecha de inicio de la obra es el día 2 de julio de 2007, con un plazo de ejecución de 200 días naturales. El idioma oficial en que se presentarán las proposiciones será español.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, el Departamento de Servicios Administrativos de la UABC, ubicada en el kilómetro 103 carretera Tijuana-Ensenada, en la Ciudad de Ensenada, Baja California, teléfono 01 (646) 175-07-07, extensión 63342, fax 01 (646) 174-54-66, de lunes a viernes, de 8:30 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito a favor de Universidad Autónoma del Estado de Baja California, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Este pago no es reembolsable. Al efectuar su pago quedará inscrito y tendrá derecho a presentar su propuesta a la hora exacuenta.
- La visita al lugar de la obra y la junta aclaratoria se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la Unidad Valle Dorado, Campus Ensenada, Baja California.
- La presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la fecha y horario señalado, en la sala de juntas del Departamento de Servicios Administrativos Ensenada, ubicado en el kilómetro 103 carretera Tijuana-Ensenada, código postal 22870, edificio de Vicerrectoría UABC Campus Ensenada.
- Se podrán subcontratar partes de la obra, indicando qué proceso de la obra será el que se subcontrate. La proposición se deberá cotizar en peso mexicano.
- Se otorgará el 30% de anticipo por inicio de los trabajos.
- La forma en que los interesados deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica y financiera es mediante carátulas de control y curriculas de las empresas y del personal técnico a su servicio, así como relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la Administración Pública o con los particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosando por anualidades. Relación de construcción de obras similares a la de esta convocatoria, acreditándolas mediante la presentación de currículo de la empresa y de su personal y administrativo. Declaración fiscal o balance general auditado y dictaminado por contador público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Las condiciones contenidas en las bases de la licitación y las proposiciones presentadas por los concursantes, no serán negociables.
- Los requisitos generales que se deberán cumplir son los señalados en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato respectivo será al licitante que haya presentado la proposición que reúna y cumpla con los requisitos establecidos en artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37 y demás relativos de su Reglamento.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona puede asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ENSENADA, B.C., A 7 DE JUNIO DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LAE. ROMAN LIZARRAGA BENITEZ
RUBRICA.

(R.- 249198)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CAMPECHE

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 1 camioneta pick up, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34001001-007-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$400.00	16/06/2007	16/06/2007 10:30 horas	21/06/2007 10:00 horas	21/06/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01(981) 811 92 00 extensión 1639, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 2007 a las 10:30 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicado en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de junio de 2007 a las 10:01 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: libre a bordo en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la recepción del anticipo.
- El pago se realizará: 50% de anticipo y saldo contra entrega de la unidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 7 DE JUNIO 2007.
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. VICTOR SANTIAGO PEREZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 249200)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE COMUNICACIONES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción del camino Samachique-Batopilas, tramo del kilómetro 0+000 al 12+500, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38002002-001-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	15/06/2007	12/06/2007 18:00 horas	12/06/2007 10:00 horas	22/06/2007 10:00 horas	22/06/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Construcción de camino	9/07/2007	480	\$30'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Beethoven número 4000, colonia La Herradura, código postal 31293, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (01614) 432-04-28, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Chihuahua, y a cargo de instituciones de crédito establecidas o con sucursales en la ciudad de Chihuahua, Chih., y que se entregue en la Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Chihuahua, ubicada en el primer piso del edificio Héroes de la Reforma, sito en la avenida Venustiano Carranza número 601, colonia Obrera, código postal 31350, de la ciudad de Chihuahua, Chih. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2007 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Comunicaciones, ubicada en Beethoven número 4000, colonia La Herradura, código postal 31293, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Comunicaciones, Beethoven número 4000, colonia La Herradura, código postal 31293, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Comunicaciones, Beethoven número 4000, colonia La Herradura, código postal 31293, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en el kilómetro 164+250 de la carretera San Pedro-Guachochi, código postal 33194, Guachochi, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: en los municipios de Guachochi y Batopilas, Chih.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica se acreditará con documentación con la que acredite su experiencia en trabajos similares y el curriculum de su personal técnico, y documentación que pruebe que posee el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, acreditando con copias certificadas y simples de las facturas del equipo que sea propio, indicando claramente su ubicación actual para su verificación, en su caso. Asimismo, deberá presentar relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública como con particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso respecto del programa vigente. Para acreditar la capacidad financiera deberá presentar original o copia certificada y en cualquiera de las dos opciones copia simple de:
 - A) Estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, si no existe obligación de auditarse deberán presentar dichos estados financieros firmados por un contador externo y por el representante legal.
 - B) Las dos últimas declaraciones anuales exigibles ante el SAT o complementarias, en su caso, presentadas ante la SHCP, debiendo ser éstas por los ejercicios fiscales 2004 y 2005.
 - C) Estados financieros al 30 de abril de 2007, con sus relaciones analíticas que integren sus activos, pasivos y capital, firmados por el contador y representante legal, en este caso y en el que señala el inciso A) deberá presentar original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional del contador.
 - D) Copia simple de la declaración fiscal o balance auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ser de nacionalidad mexicana. Conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Tratándose de personas físicas, original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía, en el caso de personas morales, escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fechas de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para presentar una propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual, los requisitos antes señalados, además de presentar el convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas, la convocante formulará el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta económicamente más conveniente.
- Las condiciones de pago son: el contrato será bajo la base de precios unitarios y tiempo determinado y se cubrirá por medio de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos y harán las veces de pago correspondiente, previa la presentación de la documentación comprobatoria que cumpla con los requisitos fiscales aplicables y se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 7 DE JUNIO DE 2007.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
ING. LUIS ALONSO FERNANDEZ CASILLAS
RUBRICA.

(R.- 249146)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES II
1645/OC-ME

CONVOCATORIA PUBLICA No. 001

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el Development Bussiness, edición número IDB47-672/06 de fecha 16 de febrero de 2006 y on line el 25 de enero de 2006.
2. El Gobierno de México ha recibido un préstamo o donación o cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 1645/OC-ME.
3. La Comisión del Agua del Estado de Durango invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos o a través de compraNET, si así se permite, para:

No. de licitación	Costo de recuperación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
39109001-001-07	\$1,200.00	20/06/07	15/06/07 12:00 horas	14/06/07 11:00 horas	21/06/07 10:00 horas	8'000,000.00
39109001-002-07	\$1,200.00	25/06/07	20/06/07 10:00 horas	19/06/07 12:00 horas	26/06/07 9:00 horas	500,000.00
39109001-003-07	\$1,200.00	25/06/07	20/06/07 11:00 horas	18/06/07 11:00 horas	26/06/07 11:00 horas	700,000.00
39109001-004-07	\$1,200.00	25/06/07	20/06/07 12:00 horas	18/06/07 13:00 horas	26/06/07 13:00 horas	1'000,000.00
39109001-005-07	\$1,200.00	25/06/07	20/06/07 13:00 horas	18/06/07 17:00 horas	26/06/07 18:00 horas	1'000,000.00
39109001-006-07	\$1,200.00	26/06/07	21/06/07 10:00 horas	19/06/07 12:00 horas	27/06/07 9:00 horas	500,000.00
39109001-007-07	\$1,200.00	26/06/07	21/06/07 11:00 horas	20/06/07 10:00 horas	27/06/07 11:00 horas	1'200,000.00
39109001-008-07	\$1,200.00	26/06/07	21/06/07 12:00 horas	20/06/07 13:00 horas	27/06/07 13:00 horas	500,000.00
39109001-009-07	\$1,200.00	27/06/07	22/06/07 10:00 horas	20/06/07 12:00 horas	28/06/07 9:00 horas	1'500,000.00
39109001-010-07	\$1,200.00	27/06/07	22/06/07 11:00 horas	19/06/07 13:00 horas	28/06/07 11:00 horas	300,000.00

39109001-011-07	\$1,200.00	27/06/07	22/06/07 12:00 horas	21/06/07 12:00 horas	28/06/07 13:00 horas	1'000,000.00
39109001-012-07	\$1,200.00	27/06/07	22/06/07 13:00 horas	21/06/07 11:00 horas	28/06/07 18:00 horas	2'000,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
001.- Construcción de sistema integral de agua potable perímetro Lavín	Localidad sistema integral perímetro Lavín (La Torreña-Transporte-San Ramón-Bucareli-Filadelfia), del Municipio de Gómez Palacio	120 días	25/06/2007 al 22/10/2007
002.- Construcción de la segunda etapa de sistema de agua potable	Localidad Ricardo Flores Magón (La Quesera), del Municipio de San Bernardo	91 días	16/07/2007 al 14/10/2007
003.- Construcción de sistema de alcantarillado y saneamiento	Localidad Ignacio Valencia (Los Alamos), del Municipio de Hidalgo	120 días	16/07/2007 al 12/11/2007
004.- Construcción de sistema de alcantarillado y saneamiento	Localidad Santo Domingo, del Municipio de San Pedro del Gallo	120 días	16/07/2007 al 12/11/2007
005.- Construcción de sistema de alcantarillado y saneamiento	Localidad Rancho Nuevo, del Municipio de Indé	120 días	16/07/2007 al 12/11/2007
006.- Construcción de segunda etapa de sistema de agua potable	Localidad El Zape, del Municipio de Guanaceví	91 días	16/07/2007 al 14/10/2007
007.- Construcción de sistema de alcantarillado	Localidad Villa Montemorelos, del Municipio de Durango	120 días	16/07/2007 al 12/11/2007
008.- Construcción de sistema de alcantarillado y saneamiento	Localidad José Refugio Salcido, del Municipio de Durango	91 días	16/07/2007 al 14/10/2007
009.- Construcción de sistema de alcantarillado y saneamiento	Localidad Bajío de Vacas (Bajío de Atocha), del Municipio de Otaez	120 días	16/07/2007 al 12/11/2007
010.- Construcción de sistema de agua potable	Localidad San José de la Cruz, del Municipio de Otaez	120 días	16/07/2007 al 12/11/2007
011.- Construcción de sistema de agua potable	Localidad La Cienguita, del Municipio de Otaez	120 días	16/07/2007 al 12/11/2007
012.- Primera etapa de construcción de sistema de alcantarillado y saneamiento	Localidad San José de Avino, del Municipio de Pánuco de Coronado	120 días	16/07/2007 al 12/11/2007

La reducción al plazo de la licitación 39109001-001-07 se hace en base al dictamen técnico elaborado por la Comisión del Agua del Estado de Durango, derivado de la falta de agua potable a la población de dichas comunidades.

El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el numeral número 3 para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento. El plazo de entrega/construcción es: el indicado en el cuadro del numeral 3.

Nota: la Comisión del Agua del Estado de Durango no tiene oficina licitadora certificada por compraNET, por lo que no aceptará las propuestas que se envíen a través de dicho medio electrónico.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.
 5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, Lic. Miguel Angel Herrera Tapia, Director General, dirección electrónica caed@durango.gob.mx y revisar los documentos de licitación en la Unidad de Licitaciones y Contrataciones de esta Comisión, ubicada en bulevar Felipe Pescador 983 Poniente, zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo., teléfonos (01-618) 811-30-10, 811-31-72 y 811-30-43, de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, o en compraNET, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.
 6. Los requisitos de calificación incluyen:
 - a).- Experiencia y capacidad técnica comprobable con: 3 obras de similar naturaleza y magnitud a la indicada en el cuadro del numeral 3; curriculum de personal técnico como administrativo; equipo esencial solicitado en las datos de licitación;
 - b).- Existencia legal y capacidad financiera comprobable con: copia de documentos originales que establezcan la constitución y sede del oferente; estados financieros auditados o última declaración anual fiscal presentada, relativos al ejercicio inmediato anterior, que acredite el capital contable mínimo requerido; No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
 7. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a compraNET.
Los Oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener de manera indistinta y previo pago por costo de recuperación, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET, en su dirección electrónica.
La forma de pago será mediante depósito bancario en el Banco Banorte a la cuenta número 0140858754 a nombre de la Comisión del Agua del Estado de Durango, en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
 8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección bulevar Felipe Pescador 983 Poniente, zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo., teléfonos (01-618) 811-30-10, 811-31-72 y 811-30-43, Comisión del Agua del Estado de Durango, a la atención del Lic. Miguel Angel Herrera Tapia, a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro del numeral 3. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET, antes de la hora y fecha indicada. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas en la hora y fecha indicadas en el cuadro del numeral 3 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Durango.
 9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
 10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
 11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- Dirección: Comisión del Agua del Estado de Durango, boulevard Felipe Pescador 983 Poniente, Zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo., teléfonos (01-618) 811-30-10, 811-31-72 y 811-30-43, dirección electrónica: caed@durango.gob.mx.

ATENTAMENTE
DURANGO, DGO., A 7 DE JUNIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
LIC. MIGUEL ANGEL HERRERA TAPIA
RUBRICA.

(R.- 249219)

R. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DURANGO

SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DURANGO

PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA MEJORA**DE EFICIENCIAS DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO**

PRESTAMO No. 7325 ME

LICITACION PUBLICA**CONVOCATORIA No. 001**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición número 692 del 16 de diciembre de 2006.
2. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar parcialmente el costo del Programa de Asistencia Técnica para la Mejora de Eficiencias del Sector de Agua y Saneamiento (PATME), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo los contratos de:

Licitación pública número 39105002-001-07

Contrato número SDAPA-GP-PATME-ME-001/07

3. El Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Mpio. de Gómez Palacio, Dgo., invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos o a través de Compranet, si así se permite, para:

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos	
Sectorización macrocircuito 2 (I etapa) "Solidaridad", construcción de líneas de conducción, automatización de Pozo 39		Gómez Palacio, Dgo.	120 días naturales Inicia: 9-julio-2007 Termina: 5-Nov.-2007	
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones	Fallo
15-junio-2007 8:00 horas	15-junio-2007 10:00 horas	27-junio-2007 8:00 horas	27-junio-2007 9:00 horas	3-julio-2007 10:00 horas

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio, de Gómez Palacio, Dgo., código postal 35000, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública número 39105002-002-07

Contrato número SDAPA-GP-PATME-ME-002/07

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos	
Sectorización Circuito "El Consuelo" I etapa: Rehabilitación de tanque, construcción de línea de conducción, válvulas de seccionamiento y líneas secundarias		Gómez Palacio, Dgo.	100 días naturales Inicia: 9-julio-2007 Termina: 16-Oct.-2007	
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones	Fallo
15-junio-2007 16:00 horas	15-junio-2007 18:00 horas	27-junio-2007 8:00 horas	28-junio-2007 12:00 horas	3-julio-2007 14:00 horas

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal del Sistema Descentralizado de Agua potable y Alcantarillado del Municipio, de Gómez Palacio, Dgo., código postal 35000, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública número 39105002-003-07

Contrato número SDAPA-GP-PATME-ME-003/07

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos	
Sustitución de líneas de conducción y tomas domiciliarias de agua potable en la Zona Centro de la ciudad de Gómez Palacio, Durango		Gómez Palacio, Dgo.	100 días naturales Inicia: 9-julio-2007 Termina: 16-Oct.-2007	

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones	Fallo
15-junio-2007 10:00 horas	15-Junio-2007 11:00 horas	27-junio-2007 8:00 horas	27-junio-2007 16:00 horas	3-julio-2007 12:00 horas

El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento. El plazo de entrega / construcción el que se indica en cada uno de los contratos.

Nota: El Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., no tiene oficina licitadora certificada por compraNET, por lo que no aceptará las propuestas que se envíen a través de dicho medio electrónico.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada Normas Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.
5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de: Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio, de Gómez Palacio, Dgo., con la Ingeniera Yadira Graciela Narváez Salas e-mail: direccion@sideapa.gob.mx y proyectos@sideapa.gob.mx y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado de lunes a viernes, de 8:00 A.M. a 3:30 P.M., o en compraNET en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.
6. Los requisitos de calificación incluyen:
 - I. Acreditar experiencia y capacidad técnica en obras de magnitud y naturaleza equivalente, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones que deberá acreditar con copia de la documentación que compruebe haber realizado y ejecutado en los últimos cinco años por lo menos tres trabajos equivalentes.
7. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a compraNET.
Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada en el numeral 5, a más tardar a lo indicado en el numeral 3. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET antes de la hora y fecha indicada. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a las horas indicadas en el numeral 3, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de organismo operador señalado en el numeral 5.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Sistema Descentralizado de Agua Potable Y Alcantarillado del Municipio, de Gomez Palacio, Dgo., avenida Victoria número 544 Norte, colonia Centro, Gomez Palacio, Dgo., código postal 35000, teléfono 81 (17) 140115, extensiones 120, 122 y 114, fax 81 (17) 142203, extensión 104.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 7 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. YADIRA GRACIELA NARVAEZ SALAS

RUBRICA.

(R.- 248241)

R. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DURANGO
SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DURANGO
BANCO MUNDIAL (BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO)
CONVOCATORIA No. 003
LICITACION PUBLICA

Préstamo 7325 ME Programa de Asistencia Técnica para la mejora de eficiencias del Sector Agua Potable y Saneamiento (PATME).

La realiza: Sistema Descentralizado de Agua potable y Alcantarillado del Mpio., de Gómez Palacio, Durango.

Fecha: 7-junio-2007.

Préstamo No.: 7325-ME

1. El Gobierno de México ha recibido¹ un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en diversas monedas para sufragar el costo de Programa de Asistencia Técnica para la Mejora de las Eficiencias del Sector de Agua y Saneamiento. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Mpio., de Gómez Palacio, Durango, invita a oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos o a través de compraNET, si así se permite, para el suministro de:

No. de licitación	Descripción y cantidad de los bienes ²	Fecha y hora de apertura de ofertas ³	Plazo de entrega de los bienes
39105002-007-07	Suministro, instalación y puesto en operación de equipo de automatización en cuatro fuentes de abastecimiento de agua potable en la ciudad de Gómez Palacio, Dgo.	29-junio-2007 10:00 Hrs.	60 días
39105002-008-07	Suministro, instalación y puesto en operación de variadores de velocidad en cuatro fuentes de abastecimiento de agua potable en la ciudad de Gómez Palacio, Dgo.	29-junio-2007 13:00 Hrs.	60 días

3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.
Nota: El Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., no tiene oficina licitadora certificada por compraNET, por lo que no aceptará las propuestas que se envíen a través de dicho medio electrónico.
4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., ubicadas en avenida Victoria número 544 Norte, colonia Centro, Gómez Palacio, Dgo., código postal 35000, teléfono (871)7140115 y fax 7142203, extensión 104, los días de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas, los días indicados, o en compraNET en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.
5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.

6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.
7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la adquisición de bienes, mediante la licitación pública (LPN), disponible en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>.
8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada de acuerdo a lo indicado al numeral 3. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET antes de la hora y fecha indicada.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Las ofertas serán abiertas a día 29 de junio de 2007, en los horarios arriba señalados en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado descritos en el numeral 4.
11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en la ciudad de Gómez Palacio, Dgo., a más tardar en 60 días, en la dirección indicada en el numeral 10 conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
12. El pago se realizará según se indica en las bases del concurso.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio, de Gómez Palacio, Dgo., avenida Victoria número 544 Norte, colonia Centro, Gómez Palacio, Dgo., código postal 35000, teléfono 81 (17) 140115, extensiones 120, 122 y 114, fax 81 (17) 142203, extensión 104.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 7 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. YADIRA GRACIELA NARVAEZ SALAS

RUBRICA.

(R.- 248239)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA PUBLICA No. 003

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Saneamiento de conformidad, con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-016-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	15/06/2007	15/06/2007 11:00 horas	13/06/2007 10:00 horas	22/06/2007 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$3'000,000.00	143 días naturales	Inicia: 11/07/2007 Termina: 30/11/2007	Arcelia, Mpio. Arcelia, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-017-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	15/06/2007	15/06/2007 11:30 horas	13/06/2007 11:00 horas	22/06/2007 10:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$3'000,000.00	143 días naturales	Inicia: 11/07/2007 Termina: 30/11/2007	Arcelia, Mpio. Arcelia, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-018-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	15/06/2007	15/06/2007 12:00 horas	13/06/2007 12:00 horas	22/06/2007 11:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$3'000,000.00	143 días naturales	Inicia: 11/07/2007 Termina: 30/11/2007	Arcelia, Mpio. Arcelia, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-019-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	15/06/2007	15/06/2007 12:30 horas	13/06/2007 10:00 horas	22/06/2007 12:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	\$2'500,000.00	143 días naturales	Inicia: 11/07/2007 Termina: 30/11/2007	Zirándaro, Mpio. Zirándaro, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-020-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	15/06/2007	15/06/2007 13:00 horas	13/06/2007 11:00 horas	22/06/2007 13:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	\$2'500,000.00	143 días naturales	Inicia: 11/07/2007 Termina: 30/11/2007	Zirándaro, Mpio. Zirándaro, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-021-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	15/06/2007	15/06/2007 13:30 horas	13/06/2007 12:00 horas	22/06/2007 14:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	\$2'500,000.00	143 días naturales	Inicia: 11/07/2007 Termina: 30/11/2007	Zirándaro, Mpio. Zirándaro, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-022-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	15/06/2007	15/06/2007 14:00 horas	13/06/2007 13:00 horas	22/06/2007 17:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de saneamiento	\$2'500,000.00	143 días naturales	Inicia: 11/07/2007 Termina: 30/11/2007	Zirándaro, Mpio. Zirándaro, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-023-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	15/06/2007	15/06/2007 14:30 horas	14/06/2007 10:00 horas	22/06/2007 18:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$2'500,000.00	143 días naturales	Inicia: 11/07/2007 Termina: 30/11/2007	Teloloapan, Mpio. Teloloapan, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-024-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	19/06/2007	19/06/2007 11:00 horas	14/06/2007 11:00 horas	25/06/2007 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$2'500,000.00	143 días naturales	Inicia: 11/07/2007 Termina: 30/11/2007	Teloloapan, Mpio. Teloloapan, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-025-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	19/06/2007	19/06/2007 11:30 horas	14/06/2007 12:00 horas	25/06/2007 10:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$2,500,000.00	143 días naturales	Inicia: 11/07/2007 Termina: 30/11/2007	Teloloapan, Mpio. Teloloapan, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-026-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	19/06/2007	19/06/2007 12:00 horas	14/06/2007 13:00 horas	25/06/2007 11:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$2'500,000.00	143 días naturales	Inicia: 11/07/2007 Termina: 30/11/2007	Teloloapan, Mpio. Teloloapan, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-027-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	19/06/2007	19/06/2007 12:30 horas	14/06/2007 14:00 horas	25/06/2007 12:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$2'500,000.00	143 días naturales	Inicia: 11/07/2007 Termina: 30/11/2007	Teloloapan, Mpio. Teloloapan, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-028-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	19/06/2007	19/06/2007 13:00 horas	14/06/2007 15:00 horas	25/06/2007 13:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$2'500,000.00	143 días naturales	Inicia: 11/07/2007 Termina: 30/11/2007	Teloloapan, Mpio. Teloloapan, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-029-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	19/06/2007	19/06/2007 13:30 horas	14/06/2007 16:00 horas	25/06/2007 14:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$2'500,000.00	143 días naturales	Inicia: 11/07/2007 Termina: 30/11/2007	Teloloapan, Mpio. Teloloapan, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-030-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	19/06/2007	19/06/2007 14:00 horas	15/06/2007 12:00 horas	25/06/2007 17:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$2'000,000.00	143 días naturales	Inicia: 11/07/2007 Termina: 30/11/2007	San Luis Acatlán, Mpio. San Luis Acatlán, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-031-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	19/06/2007	19/06/2007 14:30 horas	15/06/2007 13:00 horas	25/06/2007 18:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$2'000,000.00	143 días naturales	Inicia: 11/07/2007 Termina: 30/11/2007	San Luis Acatlán, Mpio. San Luis Acatlán, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-032-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	20/06/2007	20/06/2007 11:00 horas	19/06/2007 10:00 horas	26/06/2007 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$2'500,000.00	143 días naturales	Inicia: 11/07/2007 Termina: 30/11/2007	Colotlipa, Mpio. Quechultenango, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-033-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	20/06/2007	20/06/2007 11:30 horas	19/06/2007 11:00 horas	26/06/2007 10:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$2'500,000.00	143 días naturales	Inicia: 11/07/2007 Termina: 30/11/2007	Colotlipa, Mpio. Quechultenango, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-034-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	20/06/2007	20/06/2007 12:00 horas	19/06/2007 12:00 horas	26/06/2007 11:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$2'500,000.00	143 días naturales	Inicia: 11/07/2007 Termina: 30/11/2007	Colotlipa, Mpio. Quechultenango, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-035-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	20/06/2007	20/06/2007 12:30 horas	19/06/2007 10:00 horas	26/06/2007 12:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$2'000,000.00	143 días naturales	Inicia: 11/07/2007 Termina: 30/11/2007	Mochitlán, Mpio. Mochitlán, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-036-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	20/06/2007	20/06/2007 13:00 horas	19/06/2007 11:00 horas	26/06/2007 13:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$2'000,000.00	136 días naturales	Inicia: 18/07/2007 Termina: 30/11/2007	Mochitlán, Mpio. Mochitlán, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-037-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	20/06/2007	20/06/2007 13:30 horas	15/06/2007 14:00 horas	26/06/2007 14:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$2'000,000.00	136 días naturales	Inicia: 18/07/2007 Termina: 30/11/2007	San Luis Acatlán, Mpio. San Luis Acatlán, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-038-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	20/06/2007	20/06/2007 14:00 horas	19/06/2007 12:00 horas	26/06/2007 17:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	\$2'000,000.00	136 días naturales	Inicia: 18/07/2007 Termina: 30/11/2007	Tlalixtaquilla, Mpio. Tlalixtaquilla, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-039-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	20/06/2007	20/06/2007 14:30 horas	19/06/2007 13:00 horas	26/06/2007 18:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	\$2'000,000.00	136 días naturales	Inicia: 18/07/2007 Termina: 30/11/2007	Tlalixtaquilla, Mpio. Tlalixtaquilla, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-040-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	21/06/2007	21/06/2007 11:00 horas	19/06/2007 14:00 horas	27/06/2007 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de saneamiento	\$2'000,000.00	136 días naturales	Inicia: 18/07/2007 Termina: 30/11/2007	Tlalixtaquilla, Mpio. Tlalixtaquilla, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-041-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	21/06/2007	21/06/2007 11:30 horas	19/06/2007 10:00 horas	27/06/2007 10:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	\$2'000,000.00	136 días naturales	Inicia: 18/07/2007 Termina: 30/11/2007	Huamuxtitlán, Mpio. Huamuxtitlán, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-042-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	21/06/2007	21/06/2007 12:00 horas	19/06/2007 11:00 horas	27/06/2007 11:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	\$2'000,000.00	136 días naturales	Inicia: 18/07/2007 Termina: 30/11/2007	Huamuxtitlán, Mpio. Huamuxtitlán, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-043-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	21/06/2007	21/06/2007 12:30 horas	19/06/2007 12:00 horas	27/06/2007 12:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de saneamiento	\$2'000,000.00	136 días naturales	Inicia: 18/07/2007 Termina: 30/11/2007	Huamuxtitlán, Mpio. Huamuxtitlán, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-044-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	21/06/2007	21/06/2007 13:00 horas	19/06/2007 12:00 horas	27/06/2007 13:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$2'000,000.00	136 días naturales	Inicia: 18/07/2007 Termina: 30/11/2007	Petatlán, Mpio. Petatlán, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-045-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	21/06/2007	21/06/2007 13:30 horas	19/06/2007 13:00 horas	27/06/2007 14:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$2'000,000.00	136 días naturales	Inicia: 18/07/2007 Termina: 30/11/2007	Petatlán, Mpio. Petatlán, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-046-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	21/06/2007	21/06/2007 14:00 horas	19/06/2007 11:00 horas	27/06/2007 17:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$2'000,000.00	136 días naturales	Inicia: 18/07/2007 Termina: 30/11/2007	Marquelia, Mpio. Marquelia, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-047-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	21/06/2007	21/06/2007 14:30 horas	19/06/2007 12:00 horas	27/06/2007 18:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$2'000,000.00	136 días naturales	Inicia: 18/07/2007 Termina: 30/11/2007	Marquelia, Mpio. Marquelia, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-048-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	22/06/2007	22/06/2007 12:00 horas	19/06/2007 13:00 horas	28/06/2007 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$2'000,000.00	136 días naturales	Inicia: 18/07/2007 Termina: 30/11/2007	Marquelia, Mpio. Marquelia, Estado de Guerrero

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero no cuenta con certificación por parte de la Secretaría de la Función Pública, las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través del Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en avenida Miguel Alemán número 9, 2o. piso, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, con número telefónico (01-747) 47-2-26-23, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genera el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en:

Licitación número 41101001-016-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Plaza Principal, calle Fco. O. Arce sin número, colonia Centro, teléfono (01732) 36 40-535, Arcelia, Municipio de Arcelia, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-017-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Plaza Principal, calle Fco. O. Arce sin número, colonia Centro, teléfono (01732) 36 40-535, Arcelia, Municipio de Arcelia, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-018-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Plaza Principal, calle Fco. O. Arce sin número, colonia Centro, teléfono (01732) 36 40-535, Arcelia, Municipio de Arcelia, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-019-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en calle Manuel Altamirano Plaza Principal sin número, colonia Centro, teléfono (01767) 68 10-299, Zirándaro, Municipio de Zirándaro, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-020-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en calle Manuel Altamirano Plaza Principal sin número, colonia Centro, teléfono (01767) 68 10-299, Zirándaro, Municipio de Zirándaro, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-021-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en calle Manuel Altamirano Plaza Principal sin número, colonia Centro, teléfono (01767) 68 10-299, Zirándaro, Municipio de Zirándaro, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-022-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en calle Manuel Altamirano Plaza Principal sin número, colonia Centro, teléfono (01767) 68 10-299, Zirándaro, Municipio de Zirándaro, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-023-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Eutimio Pinzón número 1, colonia Centro, teléfono 01 736 36 6 21 50, Teloloapan, Municipio de Teloloapan, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-024-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Eutimio Pinzón número 1, colonia Centro, teléfono 01 736 36 6 21 50, Teloloapan, Municipio de Teloloapan, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-025-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Eutimio Pinzón número 1, colonia Centro, teléfono 01 736 36 6 21 50, Teloloapan, Municipio de Teloloapan, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-026-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Eutimio Pinzón número 1, colonia Centro, teléfono 01 736 36 6 21 50, Teloloapan, Municipio de Teloloapan, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-027-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Eutimio Pinzón número 1, colonia Centro, teléfono 01 736 36 6 21 50, Teloloapan, Municipio de Teloloapan, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-028-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Eutimio Pinzón número 1, colonia Centro, teléfono 01 736 36 6 21 50, Teloloapan, Municipio de Teloloapan, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-029-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Eutimio Pinzón número 1, colonia Centro, teléfono 01 736 36 6 21 50, Teloloapan, Municipio de Teloloapan, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-030-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Plaza Principal sin número, colonia Centro, teléfono 01 741 41 4 30 04, San Luis Acatlán, Municipio de San Luis Acatlán, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-031-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Plaza Principal sin número, colonia Centro, teléfono 01 741 41 4 30 04, San Luis Acatlán, Municipio de San Luis Acatlán, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-032-07: las oficinas de la Comisaría Municipal, sitas en domicilio conocido, Colotlipa, Municipio de Quechultenango, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-033-07: las oficinas de la Comisaría Municipal, sitas en domicilio conocido, Colotlipa, Municipio de Quechultenango, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-034-07: las oficinas de la Comisaría Municipal, sitas en domicilio conocido, Colotlipa, Municipio de Quechultenango, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-035-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en avenida Cuauhtémoc número 9, colonia Centro, teléfono 01 754 49 1 31 24, Mochitlán, Municipio de Mochitlán, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-036-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en avenida Cuauhtémoc número 9, colonia Centro, teléfono 01 754 49 1 31 24, Mochitlán, Municipio de Mochitlán, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-037-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Plaza Principal sin número, colonia Centro, teléfono 01 741 41 4 30 04, San Luis Acatlán, Municipio de San Luis Acatlán, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-038-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en avenida Morelos, colonia Centro, teléfono 01 757 47 6 20 64, Tlaxiataquilla, Municipio de Tlaxiataquilla, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-039-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en avenida Morelos, colonia Centro, teléfono 01 757 47 6 20 64, Tlaxiataquilla, Municipio de Tlaxiataquilla, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-040-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en avenida Morelos, colonia Centro, teléfono 01 757 47 6 20 64, Tlaxiataquilla, Municipio de Tlaxiataquilla, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-041-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Plaza Principal sin número, colonia Centro, teléfono 01 757 49 70 6 31, Huamuxtitlán, Municipio de Huamuxtitlán, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-042-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Plaza Principal sin número, colonia Centro, teléfono 01 757 49 70 6 31, Huamuxtitlán, Municipio de Huamuxtitlán, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-043-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Plaza Principal sin número, colonia Centro, teléfono 01 757 49 70 6 31, Huamuxtitlán, Municipio de Huamuxtitlán, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-044-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, teléfono 01 758 53 8 20 19, Petatlán, Municipio de Petatlán, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-045-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, teléfono 01 758 53 8 20 19, Petatlán, Municipio de Petatlán, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-046-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en calle Constitución esquina con Brasil sin número, colonia Centro, teléfono 01 741 41 6 08 74, Marquelia, Municipio de Marquelia, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-047-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en calle Constitución esquina con Brasil sin número, colonia Centro, teléfono 01 741 41 6 08 74, Marquelia, Municipio de Marquelia, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-048-07: las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, sitas en calle Constitución esquina con Brasil sin número, colonia Centro, teléfono 01 741 41 6 08 74, Marquelia Municipio de Marquelia, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Miguel Alemán número 9, 1er. piso, colonia Centro, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, en el horario y fecha señalados para cada licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Miguel Alemán número 9, 1er. piso, colonia Centro, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, en el horario y fecha señalados para cada licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia mínima de un año efectivo en la ejecución de trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando, de los cuales deberá acreditar y anexar en su propuesta: copia de contratos y actas de entrega-recepción de los mismos; así también deberán manifestar con qué dependencia o personas se ejecutaron dichos trabajos y sus números telefónicos para confirmar la información y deberán anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación.
- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII.** En su caso, original del escrito en que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuenten cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para su cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desecamiento de la proposición.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrarse previamente su asistencia: en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Miguel Alemán número 9, 1er. piso, colonia Centro, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- No se permitirá la subcontratación de los trabajos.
- Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- El contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra será en un 80% (ochenta por ciento).

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 7 DE JUNIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
C. RODOLFO GUILLERMO TERAN FLORES
RUBRICA.

(R.- 249197)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 30, 31, 32 y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adjudicación de contrato, del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
42113001-001-07	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	12/06/07	11/06/07 10:00 horas	11/06/07 11:00 horas	18/06/07 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de las obras		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistema integral de agua potable en Tepetzintla, Pajonal y Lindero Mpio. de Huautla		16-Jul.-07	169 días naturales	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
42113001-002-07	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	12/06/07	11/06/07 15:00 horas	11/06/07 16:00 horas	18 /06/07 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de las obras		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistema de agua potable en San Lorenzo Achioteppec, Mpio. de Huehuetla		16-Jul.-07	169 días naturales	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
42113001-003-07	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	12/06/07	11/06/07 10:00 horas	11/06/07 11:00 horas	18/06/07 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de las obras		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistema de agua potable en Potejamel y la Laguna, Mpio. de San Felipe Orizatlán		16-Jul.-07	123 días naturales	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
42113001-004-07	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	12/06/07	11/06/07 10:00 horas	11/06/07 11:00 horas	18/06/07 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de las obras		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistema de agua potable en Talol y Talapitz, Mpio. de San Felipe Orizatlán		16-Jul.-07	153 días naturales	\$1'600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
42113001-005-07	\$2,700.00 costo en compraNET: \$2,500.00	13/06/07	12/06/07 15:00 horas	12/06/07 16:00 horas	19/06/07 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de las obras		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistema integral de agua potable en Banderas, Mpio. de Huautla		16-Jul.-07	153 días naturales	1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
42113001-006-07	\$2,700.00 Costo en compraNET \$2,500.00	13/06/07	12/06/07 11:00 horas	12/06/07 12:00 horas	19/06/07 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de las obras		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistema de agua potable en Huehuetla, Mpio. de Huehuetla		16-Jul.-07	169 días naturales	\$1'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
42113001-007-07	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	15/06/07	15/06/07 10:00 horas	15/06/07 11:00 horas	21 /06/07 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de las obras		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de alcantarillado sanitario en Oxeloco, Mpio. de Yahualica		16-Jul.-07	169 días naturales	1'900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
42113001-008-07	\$2,700.00 costo en compraNET: \$2,500.00	15/06/07	15/06/07 15:00 horas	15/06/07 16:00 horas	21/06/07 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de las obras		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de alcantarillado sanitario en los Naranjos, Mpio. de Yahualica		16-Jul.-07	169 días naturales	700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Emilio Carranza numero 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-71-58390, extensión 113 correo electrónico jcgutierrez@ceaa-hidalgo.gob.mx, de lunes a viernes; de 9:00 a 14:00 horas.
- El pago se hará con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado. en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos sólo se encuentran disponibles en la dirección antes citada, por lo cual, de optar por el pago en compraNET, deberá acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo, en la sala de juntas de la Subdirección General de Infraestructura y Servicios del Agua 2o. piso de la Comisión Estatal del Agua y

Alcantarillado, en la calle Emilio Carranza numero 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.

- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se podrán subcontratar ninguna parte de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y para inicio de los trabajos el 10%.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos:
- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
- Relación de contratos de obra pública similares a la convocada que tengan celebradas con la Administración Pública y con Particulares.
- Curriculum vitae de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección los trabajos, que cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de la obra.
- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido deberá acreditarlo con la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado y dictaminado, anexando copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del proceso de licitación.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio privado de asociación en participación. (conforme al artículo 28 fracción II del Reglamento).
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, numero y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el registro público de comercio, y del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- El licitante deberá entregar en sobre cerrado las propuestas técnica y económica.
- La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, verificando que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por las Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte ser la económicamente mas conveniente para el Estado.
- La Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Para la evaluación de las proposiciones en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se aceptará la entrega de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, ni servicios de mensajería.
- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. no obstante los licitantes podrán inconformarse en términos de la Ley.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 7 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

LIC. JUAN CARLOS ALVA CALDERON

RUBRICA.

(R.- 249203)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 003

La Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29, 30 fracción I y 33 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como de su Reglamento, publicados los días 7 de julio de 2005 y 29 de noviembre de 2006, respectivamente y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a las personas físicas o morales mexicanas que tengan interés en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados mediante oficios números FEIEF-21301402190170-0413/2006, SPYDR-A-PAFEF/GI-2006-029-032 y SPYDR-A-PAFEF/GI-2005-029-075 de fechas 20 de febrero de 2007 y 1 de diciembre y 26 de octubre de 2006, emitidos por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo, y de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Fecha y hora de visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
42002001-013-07	\$3,500.00 compraNET: \$ 3,300.00	12-junio-07 de 9:00 a 14:00 horas	12-junio-07 16:00 horas	11-junio-07 10:00 horas	18-junio-07 9:00 horas
42002001-014-07	\$3,500.00 compraNET: \$3,300.00	12-junio-07 de 9:00 a 14:00 horas	12-junio-07 18:00 horas	11-junio-07 10:00 horas	18-junio-07 11:00 horas
42002001-015-07	\$3,500.00 compraNET: \$3,300.00	13-junio-07 de 9:00 a 14:00 horas	13-junio-07 17:00 horas	12-junio-07 10:00 horas	19-junio-07 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0000000000	Urbanización del Parque Industrial Huejutla Siglo XXI (4a. etapa), ubicada en el Municipio de Huejutla de Reyes, Hgo.	25-junio-07	154 días naturales	\$1'100,000.00
0000000000	Acceso al Parque Industrial Mineral de la Reforma, ubicada en el Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.	25-junio-07	93 días naturales	\$1'000,000.00
0000000000	Pavimentación asfáltica de la calle Eje Oriente Poniente del Parque Industrial Tizayuca, ubicada en el Parque Industrial, en el Municipio de Tizayuca, Hgo.	25-junio-07	62 días naturales	\$300,000.00

Venta de bases: Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>; o en las oficinas de la Dirección General de Administración, de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, sita en carretera México-Pachuca kilómetro 87.5, Ex-Centro Minero, edificio II-B, planta baja, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01-771) 717-8000, extensiones 8681, 8747, 8742 y fax (01-771) 7178045 en el horario indicado. De conformidad con el artículo 36 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación

distinta a la propuesta técnica y económica. Todo Interesado que satisfaga los requisitos de la convocatoria, tendrá derecho a presentar proposiciones. Forma de pago: en la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo (este pago no es reembolsable), en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con cargo a la cuenta número 84525 de Banco Banamex, S.A., sucursal 0055, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo. Visita al lugar de los trabajos: el lugar de reunión de los participantes para llevar a cabo la visita al lugar de los trabajos de las licitaciones, será en las presidencias municipales de Huejutla de Reyes, Mineral de la Reforma y Tizayuca, Hidalgo, respectivamente en las fechas y horarios indicados. La visita al sitio será optativa para los interesados por lo que no podrán invocar su desconocimiento por este motivo. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las fechas y horarios señalados, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, ubicada en Ex-Centro Minero, edificio II-B, planta baja, sita en el kilómetro 87.5 de la carretera México-Pachuca, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Acto de fallo: la fecha y hora del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Condiciones de pago: para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo de 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para el ejercicio de que se trate. Criterios para la evaluación y adjudicación de los contratos: los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como lo aplicable de la sección III de su Reglamento en vigor y a los criterios establecidos en las bases de licitación y los criterios de evaluación efectuados mediante el análisis comparativo (en todos los aspectos) y en su propio presupuesto de las obras de las propuestas admitidas se formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas financieras y administrativas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuya propuesta resulte solvente para el Estado. No se permitirán correcciones a las proposiciones presentadas. No se podrá subcontratar ninguna parte de estas obras. No podrán participar en estas licitaciones, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cubrir todos y cada uno de los requisitos descritos en las bases de esta licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, informa a las personas físicas o morales interesadas en participar en estas licitaciones, que según acuerdo de coordinación de acciones celebrado entre esta Secretaría y la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial (Hidalgo-Cofoin), dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico, los procesos de licitaciones se llevarán a cabo en esta dependencia hasta el fallo de los mismos y lo concerniente a la suscripción de los contratos, administración y pago de las obras, será directamente con la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial (Hidalgo-Cofoin).

Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema de compraNET, se entregarán a los interesados en las mismas oficinas de la venta de bases, previa presentación del recibo de pago de bases de licitación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 7 DE JUNIO DE 2007.
LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, COMUNICACIONES,
TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS
ING. PAULA HERNANDEZ OLMOS
RUBRICA.

(R.- 249250)

**INSTITUTO ESTATAL DE CONSTRUCCION
DE ESCUELAS DE SAN LUIS POTOSI
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1,3,24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento correspondiente, así como en los artículos 2o. y 3o. del Decreto de Creación del Instituto Estatal de Construcción de Escuelas y artículos 12 y 14 de su reglamento interno, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de espacios educativos de conformidad con lo siguiente. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por L.E.A.O. Fernando Rojas Diez Gutiérrez con cargo de Director General, el 29 de mayo de 2007.

Número de licitación 53105003-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	13/06/2007	13/06/2007 10:00 horas	12/06/2007 9:00 horas en el sitio de los trabajos	19/06/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de techumbre	9/07/2007	27/08/2007	50 días naturales	\$350,000.00

Ubicación de la obra: en el CECATI número 27, en San Luis Potosí, S.L.P.

Número de licitación 53105003-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	13/06/2007	13/06/2007 11:00 Horas	12/06/2007 11:00 horas en el sitio de los trabajos	19/06/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de techumbre	9/07/2007	13/08/2007	36 días naturales	\$350,000.00

Ubicación de la obra: en el CECATI número 59, en San Luis Potosí, S.L.P.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sierra Leona número 051, colonia Lomas 3a. Sección, código postal 78205, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos 825-23-00, 825-23-08, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Estatal de Construcción de Escuelas o en efectivo en la caja del I.E.C.E. entregándoseles el recibo correspondiente, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, y por razones técnicas los planos, especificaciones y catálogo estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, previa comprobación de pago.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones se efectuarán en las fechas y horarios correspondientes, en el Salón Federalismo del I.E.C.E., ubicado en Sierra Leona número 101, colonia Lomas 3a. Sección, código postal 78210, San Luis Potosí, S.L.P.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las fechas y horarios correspondientes, en el sitio de los trabajos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de materiales y para inicio de los trabajos de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en la solicitada en los requisitos generales.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **I.-** Solicitud de inscripción por escrito con los datos básicos del concurso. **II.-** Cuando se trate de personas morales testimonio notarial de escritura constitutiva de la empresa y modificaciones debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y copia del alta y cédula de RFC de la SHCP. **III.-** Cuando se trate de personas físicas, copia del alta y cédula del RFC de la SHCP. **IV.-** Declaración fiscal del 2006 para personas morales y personas físicas que acrediten el capital contable o **V.-** Estados financieros auditados a la fecha que acredite el capital contable (esto último sólo para empresas que inicien actividades en el 2007) por contador debidamente registrado en la Dirección General de Auditoría Fiscal de la Federación de la SHCP, incluir copias del auditor y cédula profesional del mismo. **VI.-** Copia de los contratos más representativos que ha celebrado la empresa, donde consta la ejecución de trabajos similares así como de las actas de entrega recepción correspondientes. **VII.-** El Pago de paquete, éste se realizará en la caja del I.E.C.E. Para entrega de paquete(s) se presentará copia del recibo correspondiente. **VIII.-** Relación de personal técnico. (En hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal).

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el I.E.C.E. emitirá un fallo mediante el cual se adjudicará el contrato respectivo con base en los artículos 37, 38, 39, 40 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de conformidad con los criterios establecidos en las bases de licitación y los artículos 36, 37, 38, y 40 del Reglamento correspondiente.

Las condiciones de pago son: se realizará la contratación a base de precios unitarios, se pagará mediante estimaciones, se otorgará un 30% de anticipo, los recursos provienen Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física de Planteles. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 7 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

L.E.A.O. FERNANDO ROJAS DIEZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 249150)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003 (D.G.I.G. 008)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 15 fracción VI, 17 fracción X del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México, la C.A.E.M., a través de la Dirección General de Inversión y Gestión, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios para la contratación de la obra que se describe a continuación:

Número de licitación: 44111001-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$8,000.00 Costo en compraNET: \$7,500.00	15/06/2007	13/06/2007 10:00 horas	12/06/2007 10:00 horas	21/06/2007 11:00 horas	21/06/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Construcción del macrocircuito de distribución de agua potable en los municipios de Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Chicoloapan-Ixtapaluca-Chalco, Valle de Chalco Solidaridad y La Paz (instalación de 24,000 metros de tubería de acero de 60" de diámetro troncal Dren General del Valle-Tanque la Caldera)	16/07/2007	270 días naturales	\$150'000,000.00

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-099-07-CP

- Experiencia: haber ejecutado obras de líneas de conducción con instalación de tubería de acero desde 42" de diámetro o mayores, así como estructuras metálicas y obras civiles similares a la concursada y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción dentro de los últimos 5 años, incluyendo el presente ejercicio.
- Capacidad técnica: acreditar equipo propio con las facturas originales correspondientes.
- Ubicación de la obra: municipios de Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Chicoloapan, Ixtapaluca, Chalco, Valle de Chalco Solidaridad y La Paz.
- La visita al lugar de la obra se llevará a cabo en dos etapas los días 25 y 26 de abril de 2007, sita en Residencia de Construcción Cuautitlán Oriente, ubicada en Carlos B. Zetina número 401, colonia Industrial Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, código postal 55348, con números telefónicos (0155) 57148705 y 57141207 en fecha y horario señalados. (Nota.- el 25/04/2007 señalado en el cuadro de referencia sólo es por sistema).
- La junta de aclaraciones se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Inversión y Gestión, sita en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, en fecha y horario señalados.
- Origen de los recursos: Federales Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).

Consideraciones generales

Forma de pago: el derecho de inscripción será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

Se otorgará un anticipo del treinta por ciento (30%).

Bases y especificaciones: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia, Independencia, código postal 50070, Toluca, México; de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, en el mismo domicilio se llevará a cabo el evento de presentación y apertura, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906 y 2159634 y número fax 2150267.

Requisitos obligatorios por acreditar en la propuesta técnica y económica que presenten son los que se describen a continuación:

1. **Acata constitutiva y modificaciones a la misma, en el caso de personas físicas acta de nacimiento y para ambas Registro Federal de Contribuyentes.**
 2. El capital contable deberá acreditarse con la declaración anual 2006 y las declaraciones parciales de los meses de enero y febrero 2007 y los estados financieros auditados por contador público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional.
 3. Currícula de los técnicos con experiencia en obras similares debidamente firmados por los técnicos, incluyendo las constancias que lo acreditan.
 4. Solicitud de inscripción indicando el número de licitación y la descripción general de la obra.
- **Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra y ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.**
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación (sin voz ni voto).

Criterio de adjudicación:

La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando como referencia el presupuesto base del organismo, verificando que cumplan con los requisitos legales, técnicos, económicos y normativos solicitados en las bases, juntas de aclaraciones o cualquier otro documento implementado en el proceso, con base en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 36 y 37 de su Reglamento, clasificando como propuestas solventes las que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen la totalidad de los requerimientos el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente, además de los criterios adicionales que se señalen en las bases correspondientes.

Si ninguna de las propuestas reúne los requisitos solicitados o sus precios unitarios se encuentren demasiado bajos o muy altos con respecto al presupuesto base, se declarará desierta la licitación.

Los eventos de apertura de propuestas y fallo serán presididos por el Lic. Manuel Moreno Vargas, Director General de Inversión y Gestión o por el Subdirector de Concursos y Contratos en su caso.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 7 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION

LIC. MANUEL MORENO VARGAS

RUBRICA.

(R.- 249259)

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES

CONVOCATORIA 004

FO-JCLAC-64-A

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo que se establece en los artículos 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 34, párrafo tercero, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, y los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27 y 28 de su reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente.

Licitación pública nacional

No. de licitación No. de concurso	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44113002-014-07 SCEM-JC-07-CCRRF-085-C	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	12/06/2007	14/06/2007 10:00 horas	13/06/2007 10:00 horas	21/06/2007 10:00 horas	21/06/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Modernización de la carretera San Antonio del Rosario-Zacualpan, tramo Zacualpan-Mamatla (obra nueva) Residencia Regional de Ixtapan de la Sal, ubicada en calle Miguel Hidalgo No. 29 Barrio San Gaspar, Ixtapan de la Sal, Estado de México	6/07/2007	60 días naturales	\$3'700,000.00

- La procedencia de los recursos son: federal en términos de los Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos (CCRRF) con oficio de autorización número 20321-AGIS-OF-0345/07, de fecha 18 de mayo de 2007 y número de autorización número 1.67574.7.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Igualdad número 101 esquina Fraternidad, colonia Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, México, teléfono 2-72-44-44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, para la adquisición de bases: se cubrirá en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Junta de Caminos del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Para la entrega de planos, especificaciones particulares, procedimientos constructivos y, en caso, de requerir información adicional, deberán acudir directamente a las oficinas centrales de la Junta de Caminos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día indicado en el cuadro superior.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día indicado en el cuadro superior.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día indicado en el cuadro superior.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día indicado en el cuadro superior.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar el curriculum vitae actualizado, en el que se demuestre que la empresa cuenta con experiencia de cuando menos cinco años en este tipo de obras y que los técnicos que integran la dirección y administración de obras de la empresa, así como los que estarán al frente de la obra, también cuentan con experiencia en la ejecución de obras similares, debiendo presentar el original de la cédula profesional de estos últimos. Asimismo, la documentación que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa, anexando relación, números de contratos y copias fotostáticas de los mismos, que refieran haber ejecutado obras similares a la(s) invocada(s) en esta convocatoria y/o copia de las actas de entrega-recepción de las obras terminadas durante los dos últimos años y contar con el capital contable mínimo requerido, acreditado mediante el último estado financiero y anexos, debidamente auditado por contador público externo, y/o última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, adjuntando copia de la cédula profesional, y el registro ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal del auditor. Asimismo, en cumplimiento a la adición 32-D del Código Fiscal de la Federación, los participantes deberán acreditar estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1. Solicitud de inscripción al concurso.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento (original) y copia fotostática.
3. Copia del Registro Federal de Causantes de la empresa, o de la persona física, según corresponda.
4. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 26 fracción XI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Relación de contratos de obras en vigor que tenga(n) celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con los particulares, anexando copia de la carátula de éstos, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
6. Relación del equipo propio disponible y ubicación, debiendo anexar una copia y los originales de sus facturas, que le serán devueltos una vez cotejados.
7. Acreditación y copia del comprobante de domicilio fiscal.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

1. La apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de usos múltiples de las oficinas centrales de la Junta de Caminos, ubicadas en Igualdad número 101 esquina Fraternidad, Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, México, el día y la hora indicados. En este acto se dará a conocer lugar, fecha y hora del fallo respectivo.
2. La Junta de Caminos, con base en el análisis comparativo y detallado de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de la(s) obra(s), emitirá el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre los proponentes reúna las condiciones y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la(s) obra(s), considerando costos de mercado, así como los rendimientos de maquinaria y equipo de construcción propuesto deberán considerarse como equipos nuevos. Si una vez realizado el análisis comparativo, resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, se dictaminará, que el contrato se adjudique a la postura solvente conveniente. Ninguna de las condiciones de las bases de la licitación podrán ser negociadas. Cuando ninguna de las posturas sea aceptable, la convocante declarará desierto el concurso con base en lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3. La(s) obra(s) se realizará(n) por contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, en los términos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Las condiciones de pago son: elaboración de estimaciones de obra por los trabajos ejecutados, por un periodo máximo de treinta días, hasta el término de la(s) obra(s), mismas que se liquidarán en un plazo no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera aceptado y firmado la(s) estimación(es) por las partes.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 7 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

JAIME HUMBERTO BARRERA VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 249229)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN

DIRECCION GENERAL DEL COMITE DE ADQUISICIONES
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SUBDIRECCION TECNICA-OPERATIVA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26, 27 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de laboratorios multidisciplinarios tipo "A", "B" y "C": material para talleres, mobiliario, equipo de administración, equipo y bienes informáticos, mobiliario escolar, instrumental y equipo de laboratorio y equipo de fotografía, cinematografía, televisión y grabación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases medio tradicional	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo de adjudicación
CADPE-EM-LPN- 001/2007 Y/O 45002001-001-07	\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	11/06/2007	15/06/2007 13:00 horas	22/06/2007 13:00 horas	28/06/2007 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan B. Ceballos número 441, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán, teléfonos (443) 340-08-01 al 04, los días 7, 8 y 11 de junio del presente año; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en cuenta BBVA Bancomer, S.A. número 00451120573 a nombre de la Tesorería General del Estado de Michoacán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén general de la Coordinación General de Espacios Educativos, ubicado en avenida Universidad número 581, colonia Gral. Oviedo Mota, en Morelia, Michoacán.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la firma del pedido y contrato.
- El pago se realizará: 15 días naturales, siguientes a la recepción de los bienes y a la presentación de la factura respectiva.
- Los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la convocante, en el domicilio señalado en el primer punto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como, las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Es indispensable la compra de las bases para poder participar.

MORELIA, MICH., A 7 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL COMITE
DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
ING. JOSE CARRILLO GARCIA
RUBRICA.

COORDINADOR GENERAL
DE ESPACIOS EDUCATIVOS
ING. DESIDERIO CAMACHO GARIBO
RUBRICA.

(R.- 249216)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT

CONVOCATORIA No. NAY-CEA-002/07

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

México

Proyecto: Programa para la sostenibilidad de los Servicios de Agua potable y saneamiento en comunidades rurales II

Obras: 1.- Rehabilitación y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento (1er. etapa) en Puente de Camotlan, Municipio de La Yesca, Nayarit.

Préstamo número 1645/OC-ME

- 1.- Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 672 del Development Business del 25 de enero de 2006.
- 2.- El Gobierno de México ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del proyecto: Programa para la sostenibilidad de los Servicios de Agua potable y saneamiento en comunidades rurales II y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en las licitaciones que en adelante se describen.
- 3.- La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
47102001-006-07	\$5,000.00, en compraNET: \$4,900.00	21/06/07	21/06/07 10:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA	19/06/07 6:00 Hrs.	27/06/07 10:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA		27/06/07 10:01 Hrs. Sala de juntas CEAPA
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Alcantarillado sanitario	Consiste en suministro e instalación de tubería de polietileno de alta densidad (PEAD), corrugado exterior anular e interior liso de 203.2 mm (8") Ø 9,920.76 M., suministro e instalación de tubería de acero (8") Ø y 6.35 mm de espesor 176.60 M., suministro e instalación de tubería de PVC para alcantarillado serie 25 de 200 mm. (8") Ø 103.10 M., suministro e instalación de tubería de polietileno de alta densidad (PEAD), corrugada exterior anular e interior liso de 300 mm. (12") Ø 178.47 M., suministro e instalación de tubería de polietileno de alta densidad (PEAD) para alcantarillado sanitario de 160 mm (16") Ø 1,115.00 M.				10/07/07	150 días	\$2'500,000.00

- La visita al lugar de los trabajos partirá de las oficinas de la CEAPA.
- Ubicación de la obra: Puente de Camotlan, Municipio de La Yesca, Nayarit. La visita al lugar de los trabajos partirá de las oficinas de la CEAPA.

- 4.- Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del sistema electrónico de contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>.
- 5.- El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de estos documentos de licitación.
- 6.- Las ofertas deberán presentarse en español y en peso mexicano.
- 7.- Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el cuadro de referencia de cada una de las licitaciones.
- 8.- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo del 10% respecto a la asignación presupuestal para la movilización, compra de materiales y demás insumos se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato de que se trate.
- 9.- Para participar en la licitación el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en obras similares presentando dirección, número telefónico y/o fax de los propietarios y/o empresas contratistas, así como la relación desglosada de trabajos similares a los del concurso seleccionado y deberá anexarse dentro de su propuesta técnica, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- 10.- La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.iadb.org/idbppi/asp/procurement.aspx?pLanguage=SPANISH>) y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
- 11.- Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit sitas en avenida Insurgentes número 1060, colonia Los Llanitos, código postal 63180, Tepic, Nayarit, teléfono 213 55 28, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas o en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- 12.- Los licitantes que elijan presentar su propuesta, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior. Será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
- 13.- Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener cubriendo el costo de sus bases, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con la Comisión Estatal del Agua de Nayarit en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET.
- 14.- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha arriba indicadas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha arriba indicadas.
- 15.- Será responsabilidad del licitante, revisar en página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
- 16.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más conveniente para el estado que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 17.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 18.- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- 19.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 20.- Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- 21.-** Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presenta y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en avenida Insurgentes número 1060, colonia Los Llanitos, código postal 63180, Tepic, Nayarit, teléfono 213 55 28, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas o en Internet: <http://compranet.gob.mx>, la forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.-** Solicitud por escrito, indicando el número y la descripción de la licitación.
 - 2.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y las que surtirán todos sus efectos legales.
 - 3.-** Doctos. que comprueben el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal (2006) y con el último estado financiero auditado debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 - 4.-** Identificación oficial con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 5.-** Escrito mediante el cual la personal moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que consiste el acta constitutiva y, en su caso, reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción de notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Reg. Público de Comercio, y
 - b)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y ejecución de la obra, y su proposición sea la solvente más baja.
 - Las condiciones de pago son: por medio de estimaciones de obra ejecutada por el contratista por periodo mensual, que deberá presentar a la residencia dentro de los 6 días hábiles siguientes a su terminación, para que en un periodo no mayor a 15 días naturales sean pagados por la Comisión.
 - Los licitantes que adquieran sus bases a través del Sistema compraNET: deberán recoger sus planos en las oficinas de la CEAPA.
 - Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

TEPIC, NAY., A 7 DE JUNIO DE 2007.

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT

AV. INSURGENTES No. 1060 OTE., COL. LOS LLANITOS, C.P. 63180

TEPIC, NAYARIT, TEL. 01 311 213 55 28, FAX 01 311 213 52 18

DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR GONZALEZ CUIEL

RUBRICA.

(R.- 249194)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE NAYARIT
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipamiento para distintos laboratorios para la Secretaría de Obras Públicas (uso: Instituto Tecnológico de Tepic), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47004002-001-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	15/06/2007	18/06/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2007 11:00 horas	21/06/2007 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Instrumental de laboratorio			2	Pieza
2	I060400000	Instrumental de laboratorio			1	Pieza
3	I060400000	Instrumental de laboratorio			1	Pieza
4	I060400000	Instrumental de laboratorio			1	Pieza
5	I060400000	Instrumental de laboratorio			1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Veracruz y Mina altos sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 311-215-20-00, extensión 20254, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, pagaderos en la recaudación de rentas ubicada en el edificio de Palacio de Gobierno, o depósito a la cuenta número 04 015173529 del Banco HSBC, a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Veracruz y Mina altos sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, Veracruz y Mina Altos sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de junio de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, Veracruz y Mina Altos sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará hasta un anticipo de 50%. * Lugar de entrega: Instituto Tecnológico de Tepic, sito en avenida Tecnológico número 2595, Fraccionamiento Lagos del Country, Tepic Nayarit, los días de lunes a viernes. En el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, siguientes a la firma de contrato, instalados y puesta en marcha. * El pago se realizará: con C.L.C. a los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la factura original en el Instituto Tecnológico de Tepic.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 7 DE JUNIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. JOSE LUIS LOZANO GARATE
RUBRICA.

(R.- 249190)

H. XXXVII AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAYARIT

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, el H. XXXVII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, a través de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de las obras que se enlistan a continuación:

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Costo de las bases	Plazo de ejecución	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
47302002-001-07	Construcción de puente vehicular sobre el camino rural, San Rafael-Roseta (La Tristeza) en el kilómetro 4+200; y construcción de 11 vados en los cadenamientos: 1+800, 1+845, 2+100, 2+400, 2+700, 2+900, 3+100, 3+600, 3+700, 3+800 y 3+900, en la localidad indígena Roseta (La Tristeza), Municipio de Tepic, Estado de Nayarit	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	60 días	20/06/2007 8:00 horas	20/06/2007 11:00 horas	27/06/2007 9:00 horas
47302002-002-07	Modernización del camino de acceso, Cerro de Los Tigres E.C. cruce carretera internacional No. 15 México Nogales, en la localidad de Cerro de Los Tigres, Municipio de Tepic, Estado de Nayarit	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,200.00	60 días	20/06/2007 8:00 horas	20/06/2007 12:00 horas	27/06/2007 11:00 horas

Los recursos económicos de las obras están incluidos en el "Programa de Infraestructura Básica para la atención de los Pueblos Indígenas", según oficio número UCE/238/07 del 9 de abril de 2007.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones (21 de junio de 2007), en las oficinas de la Dirección de Concursos, Contratos, Estimaciones y P.U., sitas en calle Mallorca número 60, fraccionamiento Ciudad Del Valle, Tepic, Nayarit (edificio Secretaría de Obras Públicas Municipales), a los teléfonos (01311) 213-94-07, 210-94-08 y 210-94-09, la consulta y venta en las oficinas de la convocante será de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, mediante el de pago en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería Municipal de Tepic, Nayarit; o en Internet: <http://compranet.gob.mx>, la forma de pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La fecha estimada para el inicio de los trabajos es el 9 de julio de 2007.

El sitio de reunión para las visitas al lugar de los trabajos, las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones será en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, sitas en calle Mallorca número 60, Fraccionamiento Ciudad Del Valle, Tepic, Nayarit, en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá de anexarse dentro de la parte técnica (documento PT 12 y PT 13).

Los requisitos generales que deben cumplir los interesados, los cuales deberán presentarse en original y copia, son los siguientes:

- I. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación;
- II. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

- III. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- IV. Documentación que acredite un capital contable mínimo de \$500,000.00, el cual puede acreditarse con la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta, debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión), con una antigüedad no mayor a seis meses.
- V. Acta de nacimiento, identificación oficial vigente con fotografía y cédula de identificación fiscal, tratándose de personas físicas, y
- VI. Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán presentarse propuestas por medios electrónicos.

Los licitantes que adquieran las bases por compraNET, deberán recoger los planos y las especificaciones en las oficinas de la Dirección de Concursos, Contratos, Estimaciones y P.U., sitas en calle Mallorca número 60, fraccionamiento Ciudad Del Valle, Tepic, Nayarit (edificio Secretaría de Obras Públicas Municipales).

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Dirección de Concursos, Contratos, Estimaciones y P.U., sitas en calle Mallorca número 60, Fraccionamiento Ciudad Del Valle, Tepic, Nayarit (edificio Secretaría de Obras Públicas Municipales).

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un 30% de anticipo, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción de inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el H. XXXVII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

TEPIC, NAY., A 30 DE MAYO DE 2007.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ING. SERGIO NISHIMURA TORRES

RUBRICA.

(R.- 249223)

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción del camino Yalchén-San Silverio (aportación al convenio del "Programa de Infraestructura Básica para la atención de los Pueblos Indígenas") (del kilómetro 0+000 al 12+010), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero William S. Conrado Alarcón, con cargo de Director General de Obras Públicas, mediante oficio DGOP/1952/2007, el día 31 de mayo de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52301005-001-07	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	11/06/2007	11/06/2007 18:00 horas	11/06/2007 8:00 horas	18/06/2007 9:00 horas	18/06/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del camino Yalchén-San Silverio (aportación al convenio del "Programa de Infraestructura Básica para la atención de los Pueblos Indígenas") (del km 0+000 al 12+010)	5/07/2007	124	\$8'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo, teléfono 9848731556, los días 7, 8, 9 y 11 de junio de 2007, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a nombre del Municipio de Solidaridad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La procedencia de los recursos son provenientes de: CDI-Convenios Estatales Especiales, Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, según oficio número DAP-05-4012-CEE-0027, de fecha 27 de abril de 2007; Ramo 33 "Fondo para la Infraestructura Social Municipal", según oficio número DAP-05-4012-FISM-SOL-0007 de fecha 8 de mayo de 2007; Ramo 33 "Fondo para la Infraestructura Social Municipal Remanente 2006", según oficio número DAP-05-4012-FISM-SOL-0008 de fecha 8 de mayo de 2007 y con recursos propios del H. Ayuntamiento de Solidaridad para el ejercicio fiscal 2007.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2007 a las 18:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicadas en Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2007 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo.
- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de junio de 2007 a las 8:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo.
- Ubicación de la obra: Zona Maya, Municipio de Solidaridad.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de terracerías, pavimentos y señalización de caminos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud de inscripción al concurso dirigida a la Dirección General de Obras Públicas.
 - 2.- Copia de la escritura pública protocolizada que otorga personalidad al representante legal.
 - 3.- Copia del testimonio del acta constitutiva protocolizada y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 4.- Demostrar el capital contable del balance general del primer trimestre de 2007 auditado y copia de la declaración fiscal del último año, anexando copia de la cédula profesional del contador ajeno a la empresa que esté inscrito en el padrón de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (registro otorgado por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, A.G.A.F.F.).
 - 5.- Curriculum vitae de la empresa, que demuestre la experiencia y capacidad en obras similares señalando para el último año los montos contratados y ejercidos, así como la ubicación de las obras, la dirección y teléfonos de la contratante.
 - 6.- Relación de los contratos de obra en vigor celebrados con la administración pública, así como con particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, la dirección y teléfonos del contratante.
 - 7.- Demostrar experiencia en obras similares con copia de dos contratos en este tipo de obras.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 - 1.- El contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento y garantice el cumplimiento de cada una de las obligaciones respectivas basadas en la Ley de Obras Públicas Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 2.- Si dos o más proposiciones son solventes y satisfacen la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el municipio.
- Las condiciones de pago son: los pagos se formularán mediante estimaciones, las cuales deberán ser pagadas dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha de su recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SOLIDARIDAD, Q. ROO, A 7 DE JUNIO DE 2007.
PRESIDENTE MUNICIPAL
C.P. CARLOS MANUEL JOAQUIN GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 249177)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

COMISION NACIONAL DEL AGUA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL JAPASA-SDSS-CNA-APAZU-2007-01**LICITACION PUBLICA NACIONAL****54306001-001-07**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Villa Benito Juárez, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
54306001-001-07	\$3,500.00 \$3,000.00 (compraNET)	20 de junio De 2007	19 de junio de 2007 a las 13:00 Hrs.	19 de junio de 2007 a las 10:00 Hrs.	2 de julio de 2007 a las 18:00 Hrs.	
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Villa Benito Juárez, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa		\$1'500,000.00	108 días	Inicio: 16 de julio de 2007 Término: 31 de octubre de 2007		Villa Benito Juárez Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, sita en Lázaro Cárdenas número 1200, colonia Del Evora, código postal 81460, en la ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET:), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas que ocupa la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, sita en Lázaro Cárdenas número 1200, colonia Del Evora, código postal 81460, en la ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, teléfonos 01 673 73 22903 y 04, extensiones 113 y 115.

La junta de aclaraciones será en las oficinas que ocupa la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, sita en Lázaro Cárdenas número 1200, colonia Del Evora, código postal 81460, en la ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, teléfonos 01 673 73 22903 y 04, extensiones 113 y 115.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de las oficinas que ocupa la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado sita en Lázaro Cárdenas número 1200, colonia del Evora código postal 81460 en la ciudad De Guamúchil, Salvador Alvarado Sinaloa, el día 2 de julio de 2007 a las 18:00 horas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de contratos de trabajo ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos, para los profesionales técnicos deberá presentar currículum vitae, y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general Auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por si mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas que ocupa la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, sita en Lázaro Cárdenas número 1200, colonia Del Evora, código postal 81460 en la ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, teléfonos 01 673 73 22903 y 04, extensiones 113 y 115 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo del 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice, en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

GUAMUCHIL, SALVADOR ALVARADO, SIN., A 7 DE JUNIO DE 2007.

GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO

ING. ARQ. FRANCISCO JAVIER GAXIOLA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 249208)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA No. JUMAPAG-SPD-CNA-PP-2007-01

MEXICO

PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES (PROSSAPYS II).

PRESTAMO 1645/OC/ME.

ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DE LA PUBLICACION DEL AVISO GENERAL DE ADQUISICIONES (AGA), PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN PAPEL EN DEVELOPMENT BUSSINESS CON NUMERO DE PUBLICACION 691, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y EN ON LINE EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2006.

EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS (BANSEFI), HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, UN PRESTAMO PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES (PROSSAPYS II) Y SE PROPONE UTILIZAR PARTE DE LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO DE PRESTAMO 1645/OC/ME.

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE (JUMAPAG), INVITA A OFERENTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO, EN IDIOMA ESPAÑOL PARA:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA		
54308001-002-07	\$5,000.00 COSTO EN compraNET: \$4,000.00	15/06/2007 15:00 HORAS	15/06/2007 12:00 HORAS	15/06/2007 10:00 HORAS	21/06/2007 10:00 HORAS		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO TERM.	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
0	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO POR MEDIO DE FOSAS SEPTICAS Y LAGUNA WETLAND PARA LA LOCALIDAD DE PALOS VERDES, MUNICIPIO DE GUASAVE			30/06/2007 31/10/2007	124	\$1'000,000.00	

- LOS OFERENTES PRESENTARAN SU OFERTA UTILIZANDO DOCUMENTOS IMPRESOS. NO SE ADMITEN ELECTRONICAS.
- LAS OFERTAS DEBERAN DE PRESENTARSE EN ESPAÑOL Y LA MONEDA DE COTIZACION SERA PESO MEXICANO.
- LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS SEÑALADAS.
- ANTICIPOS: PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS EL 30% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA CONVOCATORIA Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO 4.2 INCISO B DE LAS INSTRUCCIONES DE LOS OFERENTES).
- LA LICITACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO TITULADOS "POLITICAS PARA ADQUISICION DE BIENES Y OBRAS FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO", (<http://cond05.iadb.org/idbppi/asp/procurement.aspx?lLanguage=SPANISH>) Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PODRAN PARTICIPAR EN ELLA TODOS LOS OFERENTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.
- LOS OFERENTES INTERESADOS PODRAN INFORMARSE Y REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION LAS CUALES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS EN HERNANDO DE VILLAFANE Y CALLEJON MOCTEZUMA, COLONIA CENTRO, GUASAVE, SIN., CODIGO POSTAL 81100, TELEFONO (01-687) 87-2-13-48, EN LAS FECHAS INDICADAS, EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA SERAN EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SIN., SITA EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO, COLONIA DEL BOSQUE, GUASAVE, SIN., TELEFONO (01-687) 87-2-24-65, EN HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, Y EL SITIO DE REUNION PARA VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARAN EN LAS OFICINAS TECNICAS DE LA JUMAPAG, SITAS EN HDO. DE VILLAFANE Y CALLEJON MOCTEZUMA, COLONIA CENTRO, GUASAVE, SIN., TELEFONO (01-687) 87-2-13-48, EN HORARIOS SEÑALADOS.
- SERA RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET SI LAS BASES DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADAS MEDIANTE ADDENDA.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.
- LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS OFERTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES);
 - 2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES, MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
 - 3.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL (EJERCICIO 2006) O CON ESTADO FINANCIERO AUDITADO DE LA EMPRESA, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE ANTE LA SHCP Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR;
 - 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 33 FRACCION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA LOPSRM;
 - 5.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 - 6.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL RFC, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA AUTORIZACION POR EL RESIDENTE.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- "ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y DE OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

GUASAVE, SIN., A 7 DE JUNIO DE 2007.
GERENTE GENERAL DE LA JUMAPAG
ING. JESUS ARMANDO ORDUÑO MONDACA
RUBRICA.

(R.- 249157)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA No. 002

México; Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYSII); Préstamo número 1645/OC-ME.

Esta convocatoria se formula como resultado de la publicación del aviso general de adquisiciones (AGA), para este proyecto, publicado en papel en Development Bussiness con número de publicación 691, de fecha 30 de noviembre de 2006 y en On Line el 9 de noviembre de 2006.

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo, un préstamo para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar el pago contemplado en el contrato de préstamo número 1645/OC-ME.

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa (JUMAPAS), invita a oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
54320001-001-07	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,800.00	21/06/2006 15:00 horas	21/06/2007 11:00 horas	21/06/2007 9:00 horas	27/06/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio Term.	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema de Alc. y San. para la Loc. de Alfonso G. Calderón, Sinaloa	9/07/2007 10/11/2006	125 días	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
54320001-002-07	\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	21/06/2006 15:00 horas	21/06/2007 16:00 horas	21/06/2007 13:00 horas	27/06/2007 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio Term.	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema de agua potable, para la Loc. de los Quintero, Sinaloa	9/07/2007 6/10/2007	90 días	\$800,000.00

- Los oferentes presentarán su oferta utilizando documentos impresos. No se admiten electrónicas.
- Las ofertas deberán de presentarse en español y la moneda de cotización será: peso mexicano.
- Las fechas de inicio y terminación de los trabajos se efectuarán en las fechas señaladas.
- Anticipos: para el inicio de los trabajos el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento 4.2 inciso b, de las instrucciones de los oferentes).
- La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://cond05.iadb.org/odbppi/asp/procurement.aspx?ILanguage=SPANISH>) y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.

- Los oferentes interesados podrán informarse y revisar las bases de la licitación las cuales se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, a través de documentos impresos en las oficinas de la JUMAPAS, ubicadas en Miguel Hidalgo sin número, esquina con José Ma. Morelos, colonia Centro, Sinaloa de Leyva, Sin., Tel./fax 01 (687) 8750101, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El sitio de reunión para visita y junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de cabildos del H. Ayto, sita en Hidalgo y Morelos sin número, colonia Centro, Sinaloa de Leyva, Sin., código postal 81900, Tel./fax 01 (687) 8750101 en horarios señalados.
- Será responsabilidad del oferente revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas mediante addenda.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la oferta evaluada más baja que, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las propuestas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus ofertas en original y copia los siguientes documentos:
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales, mientras no señale otro distinto;
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal (ejercicio 2006) o con estado financiero auditado de la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley LOPSRM;
 - 5.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - A) De la persona moral: clave del RFC, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - B) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, a partir de la autorización por el residente.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SINALOA DE LEYVA, SIN., A 7 DE JUNIO DE 2007.
GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE SINALOA
LIC. HONORIO RIGOBERTO PARRA BURGOS
RUBRICA.

(R.- 249218)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA No. 001

México; Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYSII); Préstamo número 1645/OC-ME.

Esta convocatoria se formula como resultado de la publicación del aviso general de adquisiciones (AGA), para este proyecto, publicado en papel en Development Bussiness con número de publicación 691, de fecha 30 de noviembre de 2006 y en On Line el 9 de noviembre de 2006.

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo, un préstamo para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar el pago contemplado en el contrato de préstamo número 1645/OC-ME.

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota (JAPAME), invita a oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
54321001-001-07	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,750.00	20/junio/2007 15:00 horas	20/junio/2007 12:00 horas	20/junio/2007 10:00 horas	26/junio/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio Term.	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema de alcantarillado y obra de saneamiento en la comunidad de El Bolillo, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa	16/julio/2007 20/octubre/2007	97 días	\$1'500,000.00

- Los oferentes presentarán su oferta utilizando documentos impresos. No se admiten electrónicas.
- Las ofertas deberán de presentarse en español y la moneda de cotización será peso mexicano
- Las fechas de inicio y terminación de los trabajos se efectuarán en las fechas señaladas.
- Anticipos: para el inicio de los trabajos el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento 4.2 inciso b, de las instrucciones de los oferentes).
- La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del BID titulados "Políticas para Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo", (<http://cond05.iadb.org/idbppi/asp/procurement.aspx?ILanguage=SPANISH>) y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
- Los oferentes interesados podrán informarse y revisar las bases de la licitación las cuales se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, a través de documentos impresos en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota ubicadas en boulevard Luis Donaldo Colosio número 19, colonia Arroyitos, Ciudad La Cruz, Elota, Sinaloa, Tel./fax 01 (696) 961 05 18 y 961 1414, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El sitio de reunión para visita y junta de aclaraciones, y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, sita en boulevard Luis Donaldo Colosio número 19, colonia Arroyitos, Ciudad La Cruz, Elota, Sinaloa, Tel./fax 01 (696) 961 05 18 y 961 1414 en horarios señalados.
- Será responsabilidad del oferente revisar en la página de compraNET si las bases de licitación han sido modificadas mediante adenda.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la oferta evaluada más baja que, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las propuestas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus ofertas en original y copia los Sig. documentos:
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales, mientras no señale otro distinto;
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal (ejercicio 2005) o con estado financiero auditado de la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley LOPSRM;
 - 5.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - A) De la persona moral: clave del RFC, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - B) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, a partir de la autorización por el residente.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LA CRUZ, ELOTA, SIN., A 7 DE JUNIO DE 2007.
 GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
 Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA
ING. FRANCISCO SOTO QUINTERO
 RUBRICA.

(R.- 249217)

**INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,
 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION
 DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN
 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
 CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27, 28 fracción II, y 32 párrafo último de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional para la "adquisición de mobiliario y equipo diverso para la Universidad de Oriente ubicada en Valladolid Yucatán".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones (apertura de propuestas técnicas y económicas)
60103001-022-07	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,495.00	12/06/2007	11/06/2007 9:00 horas	18/06/2007 8:45 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega
---------	-------------	-------------	----------	------------------	------------------

1		Automóvil pick up de una cabina y caja de carga	1	Pza.	20 días naturales
3		Video filmadora con disco duro interno	3	Pza.	20 días naturales
21		Cajón calienta platos eléctrico con control de temperatura	1	Pza.	20 días naturales
35		Conmutador digital	1	Pza.	20 días naturales
41		Servidor de Internet y antivirus	1	Pza.	20 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la jefatura de concursos del Instituto ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán; en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- La forma de pago es en convocante: mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas Naaj Much'bal del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295, entre 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán en las fechas y horarios señalados.
- Los actos de presentación de propuestas técnica y económica se efectuarán en la sala de juntas Naaj Much'bal del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La presente licitación pública es internacional y no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la presente licitación no se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega: el lugar de entrega de los bienes será de conformidad a lo establecido en las bases.
- El plazo para la entrega de los bienes será de conformidad a lo establecido en el programa de entrega de los bienes de las bases de la presente licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en la ventanilla de la Dirección de Administración del ICEMAREY, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán. Dentro de un plazo que no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectivas, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

MÉRIDA, YUC., A 7 DE JUNIO 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES

RUBRICA.

(R.- 249205)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL****CONVOCATORIA UADY 002/2007**

La Universidad Autónoma de Yucatán, a través del Comité Institucional de Adquisiciones y en cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Constitución Política del Estado de Yucatán en su artículo 107, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, invita a las personas físicas o morales que sin estar impedidas legalmente, deseen participar en la licitación pública internacional, cuyos datos generales se indican a continuación:

Número de licitación	Costo de bases más IVA	Descripción de bienes	Cantidad total	Unidad de medida
29021001-002-07	\$1,200.00 En compraNET: \$1,100.00	Equipo de cómputo	1,478	Pieza y equipo
Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de documentación y de propuestas	Fallo	
21/junio/2007 13:00 Hrs.	20/junio/2007 9:00 Hrs.	27/junio/2007 9:00 Hrs.	Se notificará por escrito dentro de los 20 días siguientes al acto de apertura de propuestas	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, personalmente en la caja general del Departamento de Tesorería de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, del 7 al 21 de junio del año 2007, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, sita en el predio número 491-A (segundo piso) de la Calle 60 x 57 (edificio Central), código postal 97000, Mérida, Yucatán, México, teléfono 01(999) 930-09-00, extensión 1221, fax extensión 1241. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Si las bases son adquiridas personalmente, su importe será cubierto en efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Universidad Autónoma de Yucatán; si son adquiridas a través de compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones, así como el acto de presentación y apertura de documentación y de propuestas se llevarán a cabo en el local que ocupa el auditorio "Manuel Cepeda Peraza" del Centro Cultural Universitario, ubicado en el segundo piso del edificio Central de la Universidad Autónoma de Yucatán, situado en la Calle 60 x 57 número 491-A., Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, México.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los bienes serán entregados en las dependencias de la Universidad Autónoma de Yucatán, que para tal efecto se les notifique a los concursantes ganadores, en un plazo máximo de 40 días naturales, contados a partir de la firma del contrato respectivo.

No se otorgarán anticipos; y el pago total se hará 20 días después de recibidos los bienes a entera conformidad de la Universidad Autónoma de Yucatán.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

MERIDA, YUC., A 7 DE JUNIO DE 2007.

"LUZ, CIENCIA Y VERDAD"

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN
 RECTOR COORDINADOR DEL COMITE
M.V.Z. ALFREDO F.J. DAJER ABIMERHI, M. PHIL **ABOG. LUIS A. LOPEZ MALDONADO, E.D.**
 RUBRICA. RUBRICA.

(R.- 249209)

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE,
 ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA
 CONVOCATORIA 02**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción I, 28, 30, 31, 32 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, El OOMAPAS, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de contrato relacionado con obra pública a precios unitarios conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55315004-004-07	Domicilio convocante: \$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	15/junio/2007	15/junio/2007 10:30 horas	21/junio/2007 13:00 horas

Clave	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión, de la Construcción del Colector Chihuahua en sus etapas I y II, en S.L.R.C.	4/julio/2007	150 días naturales	\$500,000.00

La visita al sitio de los trabajos será el día 15 de junio a las 8:30 horas, partiendo del domicilio de la convocante. Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán acabo en la sala de juntas del OOMAPAS, ubicado avenida 16 de Septiembre y calle sexta sin número, en la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, en la fecha y horarios establecidos.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet, página: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de OOMAPAS, ubicadas en avenida 16 de Septiembre y calle Sexta sin número, código postal 83449, teléfono 01 653 5341172, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 14:30 horas, informes con los CC. Lic. José Rubén Rojas Torres y/o ingeniero Humberto Hernández Aguilar. La forma de pago es en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de OOMAPAS, y el pago deberá efectuarse en las cajas recaudadoras de dicho organismo. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

Para quienes decidan agruparse para presentar la proposición, bastará con que alguno de los integrantes del grupo adquiera las bases de licitación. No se permitirá la presentación de propuestas por medios remotos de comunicación.

El idioma en que deberán de presentarse las propuestas será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

La capacidad y experiencia técnica, así como la capacidad financiera que deberán de acreditar los licitantes será de conformidad con los artículos 24 fracción III, 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para acreditar la existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos: I.- Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, copia de acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes; II.- Tratándose de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición, así como escrito mediante el cual manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de conformidad con el artículo 24 fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 Fracción XXIII, 51, 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

SAN LUIS RIO COLORADO, SON., A 7 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. RAUL ADALBERTO MORELOS

RUBRICA.

(R.- 249202)

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales Norte en Mante, Tamps." y "Construcción de red de drenaje en la colonia Vamos Tamaulipas 2a. etapa en Ciudad Victoria, Tamps.", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57106001-001-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	18/Jun./2007	19/Jun./2007 10:00 Hrs.	15/Jun./2007 10:00 Hrs.	22/Jun./2007 10:00 Hrs.	22/Jun./2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	16/Jul./2007	169	\$19,000,000.00

- Ubicación de la obra: Mante, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mante, ubicado en calle Guerrero, número 114 Oriente Zona Centro, Mante Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57106001-002-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	18/Jun.2007	18/Jun./2007 12:00 Hrs.	15/Jun/2007 10:00 Hrs.	22/Jun./2007 16:00 Hrs.	22/Jun./2007 16:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de red de drenaje en Col. Vamos Tamaulipas 2a. etapa	16/Jul./2007	150	\$4'500,000.00

- Ubicación de la obra: Victoria, Tamps.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de la Dirección de Infraestructura Hidráulica ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P. 3er. piso boulevard Praxedis Balboa, Ciudad Victoria, Tamps.
- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Infraestructura Hidráulica ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P. 3er. piso, boulevard Praxedis Balboa, Ciudad Victoria Tamps. Teléfono (834) 318-91-74, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Infraestructura Hidráulica ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P. 3er. piso boulevard Praxedis Balboa, Ciudad Victoria Tamps. Teléfono (834) 318-91-74.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P. 3er. piso boulevard Praxedis Balboa, Ciudad Victoria Tamps. teléfono (834) 318-91-74.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P. 3er. piso, boulevard Praxedis Balboa, Ciudad Victoria Tamps.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el curriculum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o la del ejercicio fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **A)** Para personas físicas, original y copia de la identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, **B)** Para personas morales, Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **B.1)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **B.2)** Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de

los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Asimismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.

- Original del comprobante de pago expedido por la convocante, o en su caso, original del recibo de pago que genera el Sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. La Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Dirección de Infraestructura Hidráulica ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P. 3er. Piso, boulevard Praxedis Balboa, Ciudad Victoria Tamps.
- Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Sub-Comisión para la licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VICTORIA, TAMPS., A 7 DE JUNIO DE 2007.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE TECNICO PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

ING. SABAS CAMPOS ALMODOVAR

RUBRICA.

(R.- 249193)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

Por auto de veinticuatro de abril de dos mil siete, se ordenó emplazar a: GRUPO LIMP-OFF, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y LUIS SANCHEZ SANTOVEÑAN, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezcan a este juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación; quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado copia de la demanda de amparo relativa al juicio de garantías 1353/2006 y acumulado 1826/2006, promovido por HSBC, MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRO, contra actos de la Junta Especial Número Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y Actuario adscrito.

México, D.F., a 3 de mayo de 2007.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito
en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Gladys Eliza González León

Rúbrica.

(R.- 247949)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de México
con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl

A VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.

AL C. JORGE REYES HERNANDEZ.

La Licenciada Elisa Jiménez Aguilar, Juez Quinto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, ordena emplazar a usted como tercero perjudicado, mediante edictos, por tres veces, de siete en siete días, para que comparezca deducir derechos, por término de treinta días, a partir del día siguiente al en que se efectúe la última publicación; en los autos del juicio de amparo 1085/2006-IV-4, promovido por el Licenciado Sergio Cruz Hernández, en su carácter de representante legal del quejoso ELOY CERVANTES PEREZ, contra actos del PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO DOCE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL y otra autoridad, haciendo de su conocimiento que la audiencia constitucional en este juicio se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, y que se encuentra a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de amparo.

Atentamente

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de México

Lic. Carlos Fernando López Martínez

Rúbrica.

(R.- 248588)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito

Los Mochis, Sinaloa

EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, a veintidós de abril de dos mil siete.

A QUIEN CORRESPONDA.

En el proceso penal 99/2007-II, instruido a ROSARIO ENRIQUE REYES VALENZUELA, por el delito CONTRA LA SALUD, se decreta el aseguramiento de caja cerrada Grat Dane, con placas de circulación 746VD-8 del Servicio Público Federal, modelo 1989; en consecuencia, tiene noventa días naturales a partir del día siguiente de la publicación del presente, para acreditar su propiedad, apercibido que de no hacerlo, el bien mueble se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 182 A, párrafo tercero, del Código Federal de Procedimientos Penales.

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado

Lic. Antonio Soto Martínez

Rúbrica.

(R.- 249092)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Zacatecas**

Leobardo García Núñez y/o persona que tenga interés jurídico al respecto:

En el proceso penal 18/1999-III, contra Juan Antonio López, por un delito Contra la Salud, el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, este Juzgado no decretó el aseguramiento respecto del tractocamión color blanco, marca Freightliner, modelo mil novecientos noventa y tres, serie T374CM0035833, con placas 84AA5 del Servicio Público Federal, con autotank color blanco, placas de circulación 662UM4 del Servicio Público Federal con la razón social "Transportes Especializados Brittingham No. 408, Cd. Industrial, Torreón, Coah.", de su propiedad; si es su deseo reclamarlo, debe comparecer ante el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, en Avenida Inglaterra, 3504, colonia Vallarta San Jorge, Guadalajara, Jalisco; de no hacerlo en el plazo de 3 meses a partir de esta publicación, causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Guadalupe, Zac., a 20 de abril de 2007.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Juan Antonio Huerta Vázquez

Rúbrica.

(R.- 249098)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Décima Sala Civil
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A: CARLOS RODRIGUEZ MALDONADO.

En el toca número 529/2006/4, deducido del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ARIAS MALDONADO BRAVO ANA MARIA LOURDES en contra de CARLOS RODRIGUEZ MALDONADO Y OTROS, se EMPLAZA al tercero perjudicado para que en un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el amparo promovido por RAUL DELFINO SILVA ACOSTA y MARTHA ESTHER MORALES OCEGUEDA, quedando a disposición del tercero las copias de traslado en esta Sala, sita en el 10o. piso de Río de la Plata número 48, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 21 de mayo de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Décima Sala Civil

Lic. María Elena Urrutia Alvarez

Rúbrica.

(R.- 248589)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Décimo Primero Civil
Secretaría
León, Gto.**

EDICTO

Por este publíquese por tres veces dentro de tres días en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico de Mayor Circulación de esta ciudad y Tablero de Avisos de este Juzgado, anúnciese REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, en el Juicio Ejecutivo Mercantil sobre Vencimiento Anticipado de Contrato, expediente número M64/05, promovido por FRANCISCO ESPINOZA LOZANO Y OTROS en contra de CAROLINA GONZALEZ MEDINA, respecto del bien inmueble dado en garantía, consistente en finca urbana ubicada en calle PASEOS DE LOGAN número 228-A, del fraccionamiento PASEOS DE LA CIMA, condominio 96 sobre fracción del lote 28, Manzana 9, que mide y linda, AL NORESTE; 4.75 metros con casa habitación 227-A; AL SUROESTE; 4.75 metros con calle PASEOS DE LOGAN; AL SURESTE; 15 metros con la casa marcada con el número 228; AL NOROESTE; 15 metros con casa marcada con el número 230 con un proindiviso del 50 por ciento.

Almoneda a verificarse a las 10:00 horas del día veintiuno de junio del año dos mil siete, y será postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$331,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio de avalúo, convóquese a postores y cítese a acreedores.

León, Gto., a 30 de mayo de 2007.

La Secretaria del Juzgado Décimo Primero Civil

Lic. Beatriz del Carmen Velázquez Tavares

Rúbrica.

(R.- 249115)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

Juicio Ejecutivo Mercantil 31/2006, promovido por ALBERTO CASTILLO VAZQUEZ, endosatario en procuración de ALFREDO ALVARO POBLANO, CONTRA JESUS ROBLES HERNANDEZ, se anuncia remate del bien inmueble ubicado en el lote tres manzana ciento cuatro, sector III colonia Emiliano Zapata en Acapulco, Guerrero, cuyo valor asciende a la cantidad de \$153,572.00 CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N., resultando del avalúo, siendo postura legal las dos terceras partes que es \$102,381.32 CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 32/100 M.N., audiencia que se realizará a las diez horas del veintisiete de junio de dos mil siete, en el local del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla, quedando los autos a disposición de los interesados para que tomen los datos que estimen pertinentes, debiendo hacer posturas y pujas por escrito reuniendo requisitos del artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio, las que se presentarán a partir del día siguiente de la publicación del último edicto, venciendo el término un minuto antes de las diez horas del veintisiete de junio de dos mil siete, previa toma de lista de los postores que se presenten.

Atentamente

San Andrés Cholula, Pue., a 7 de mayo de 2007.

La Juez Quinto de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Lucitania García Ortiz

Rúbrica.

(R.- 249162)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito
Tijuana, B.C.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LA TERCERO PERJUDICADA ALEJANDRINA ZEPEDA MENDOZA.

En los autos del juicio de amparo número 114/2007-3, CIUDAD POPOTLA, S.A., promovió demanda de amparo contra actos del Juez Mixto de Primera Instancia, con residencia en Playas de Rosarito, Baja California y otra autoridad; por auto de fecha dos de marzo del dos mil siete, este Juzgado admitió la demanda de amparo y se tuvo como tercero perjudicada a ALEJANDRINA ZEPEDA MENDOZA; en dicha demanda se señaló como acto reclamado: **"A).**- La violación de las garantías individuales consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al no cumplir con las autoridades con las formalidades esenciales del procedimiento, privándole a mi representada la oportunidad de comparecer en un juicio para poder ser oída y vencido en contra del juicio de prescripción que se instaura en su contra y culminó con la afectación de sus derechos de propiedad del multicitado inmueble. **B).**- El acto de desposesión de las responsables consistente la inscripción del lote de terreno 5 de la manzana 270 del fraccionamiento Ciudad

Popotla bajo partida 6018776 de fecha 31 de Enero del 2007 a nombre de ALEJANDRINA ZEPEDA MENDOZA, segregando de la partida 6001043, de Sección Civil de fecha 16 de Mayo del 2000 de Ciudad Popotla, S.A.; acto de autoridad violatorio en perjuicio de las garantías de audiencia, legalidad y seguridad Jurídica de mi representada consagrados en los artículos 14 y 16 constitucionales.” Sic.

Es la fecha que no se ha podido emplazar a la tercero perjudicada ALEJANDRINA ZEPEDA MENDOZA; en consecuencia, hágase del conocimiento de la citada tercero perjudicada que deberá presentarse ante este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en la ciudad de Tijuana, por sí o por conducto de quien legalmente la represente, sito en Avenida Paseo de Los Héroes, número 10540, Séptimo Piso, Zona Río de la ciudad de Tijuana, Baja California, dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado. Se expide el presente edicto, mismo que deberá de ser publicado por TRES VECES de SIETE en SIETE DIAS en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico “Excélsior”, ambos de la Capital de la República, y en “El Mexicano” en esta ciudad, en cumplimiento a lo ordenado en auto de tres de mayo del dos mil siete, así mismo se hace de su conocimiento que se han señalado las DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, para la celebración de la audiencia constitucional.

“Dos firmas ilegibles”. “Rúbricas”.

Tijuana, B.C., a 3 de mayo de 2007.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado

Lic. Hesed Hernández Torrez

Rúbrica.

(R.- 247951)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero Civil
Morelia, Mich.**

EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del juicio Ejecutivo Mercantil número 887/2005 promovido por AARHUS UNITED MEXICO, S.A. de C.V. frente a ALFONSO PEREZ CORREA y/o ALFONSO DE JESUS PEREZ CORREA, se señalaron las 10:00 diez horas del día 15 quince de junio del año que corre, para celebrar audiencia de remate en su SEGUNDA ALMONEDA, respecto los derechos correspondientes a la parte alícuota del copropietario ALFONSO DE JESUS PEREZ CORREA, del siguiente bien inmueble:

UNICO.- Casa número 4 cuatro, del conjunto en condominio Horizontal número 25 de la calle Iztaccíhuatl y número 65 de la calle de camelia, colonia Florida delegación Alvaro Obregón de México, D.F., con las siguientes colindancias y superficie:

AL NORTE: 14.30 metros y colinda con calle central;

AL SUR: 14.30 metros y colinda con propiedad privada;

AL ORIENTE: 27.65 metros y colinda con lote número 3 tres;

AL PONIENTE: 27.65 metros y colinda con lote número 5 cinco.

Con una extensión superficial de 395.39 metros cuadrados.

Se manda convocar postores mediante la publicación de 1 un solo edicto con cuando menos 5 cinco días de anticipación a la fecha de remate en los Estrados de este Juzgado y en los del Juzgado competente y en turno de México, D.F., y Diario Oficial de la Federación.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$1,789,627.50 (UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N.) y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Atentamente

Morelia, Mich., a 3 de mayo de 2007.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Elizabeth Julieta Chávez Tungüi

Rúbrica.

(R.- 248229)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosexto de Distrito
Tijuana, B.C.**

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LOS TERCEROS PERJUDICADOS ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE MANUEL P. BARBACHANO E INVERSIONES BARBACHANO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En el juicio de amparo número 80/2006-III, promovido por Jaime Armando López Ferreiro, en su carácter de albacea de las sucesiones acumuladas de Rafael Machado Valdez, Juan Machado Valdez, María Antonia Machado Valdez, Arcadio Machado Valdez, María Guadalupe Machado Valdez, José de Jesús Machado Valdez, Juan Machado Valdez, Rosa María Machado Valdez y Joaquín Machado Valdez, contra actos del Juez de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, y otra autoridad, consistente en todo lo actuado dentro del expediente número 2021/53, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria; por auto de fecha cuatro de mayo de dos mil siete, se acordó emplazar a ustedes, en su carácter de terceros perjudicados, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "El Excelsior" de la ciudad de México, Distrito Federal, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, y si pasado dicho término no se apersonaran, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, les surtirán efectos por medio de lista; en la inteligencia de que se han señalado las DIEZ HORAS DEL VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL SIETE, para la celebración de la audiencia constitucional, en el juicio de garantías antes mencionado.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 10 de mayo de 2007.

El Secretario del Juzgado Decimosexto de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Enedino Cándido Sánchez Zepeda

Rúbrica.

(R.- 248460)

Estados Unidos Mexicanos
Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos
Poder Judicial
H. Tribunal Superior de Justicia
EDICTO

C. ALBACEAS o REPRESENTANTES DE LA SUCESION DE CONSTANCIO JUAREZ Y CIRILO CLAUDIO JUAREZ FLORES o CIRILO JUAREZ FLORES, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN.

Ante la Sala Auxiliar de este Tribunal FIDENCIO JUAREZ ROSALES, promovió juicio de amparo contra la resolución de quince de marzo de dos mil siete, dictada en el toca 2719/06-15, teniendo Ustedes el carácter de terceros perjudicados en dicho juicio de amparo y toda vez que se desconoce su domicilio, es que se les emplaza por medio de EDICTOS, en cumplimiento a lo ordenado en auto de esta misma fecha, dictado en el cuaderno de amparo formado con motivo de la demanda de garantías promovida por el quejoso de mérito, para que en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezca ante el Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito que por turno corresponde conocer de la demanda de amparo de mérito, a hacer valer lo que a sus derechos convenga y señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidas que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Honorable Tribunal. Se les hace saber que queda a su disposición copia de la demanda de amparo correspondiente en la Secretaría de Amparos Civiles de este Tribunal.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Diario el Excelsior, que se editan en la ciudad de México, Distrito Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuernavaca, Mor., a 10 de mayo de 2007.

El Magistrado Presidente de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado

Lic. Wilfrido López Luna

Rúbrica.

La Secretaria de Amparos Civiles

Lic. Yolanda Estrada Santana

Rúbrica.

(R.- 248487)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

RICARDO HERNANDEZ MIRANDA

En el Juicio de Amparo número 12/2007-II, promovido por LUIS IBARRA ROSAS, contra actos de la PRIMERA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA y JUECES CUADRAGESIMO Y CUADRAGESIMO CUARTO, AMBOS PENALES, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, radicado en el Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, el quejoso reclama de la sala responsable la resolución de quince de noviembre de dos mil seis, dictada en el toca 1673/2006, por medio del cual se declara infundado el recurso de denegada apelación interpuesto por el quejoso, así como del Juez Cuadragésimo el cumplimiento y la ejecución de dicha resolución, y señala como preceptos violados los artículos 14 y 16 Constitucionales; juicio en el que se le ha señalado como tercero perjudicado, y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República (Excélsior, la Prensa, la Jornada, Reforma, el Economista, etcétera), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentra a su disposición en este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que cuenta con treinta días, a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y haga valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por lista que se publica en este órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 4 de mayo de 2007.

El Secretario del Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Joel Humberto Mendoza Mancilla

Rúbrica.

(R.- 248576)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Campeche, Camp.
Secc. Amparo
Mesa V
Exp. 04/2007
EDICTO

CONSULTORES DE LA INDUSTRIA PETROLERA y SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de quien legalmente lo represente

CUAUHTEMOC GARCIA CASTELLANOS, MIGUEL ALVARADO VILLEGAS.

Por este medio se hace de su conocimiento que mediante proveído de esta propia fecha, pronunciado por el suscrito Juez Segundo de Distrito en el Estado, dentro del expediente relativo al juicio de amparo número 04/2007-V, del índice de este Juzgado, promovido por WILFRIDO RAMOS SANCHEZ, en su carácter de endosatario en procuración de CATALINA CARRIZALES JUAREZ, contra actos de la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD Y OTRA AUTORIDAD, que hace consistir básicamente en la sentencia de fecha siete de diciembre de dos mil seis, emitida dentro del Toca Civil número 96/03-2004, S.C. Segunda Apelación, deducido del expediente número 89/02-2003/1C-II; se ordenó emplazarlos a juicio por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico que tenga diariamente mayor circulación en la República, por desconocerse su domicilio y dado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5o., fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo, les resulta el carácter de terceros perjudicados en este asunto. Asimismo, se hace de su conocimiento que cuentan con el término de treinta días para comparecer a este juicio constitucional a defender sus derechos, contados a partir de la última publicación de tales edictos, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en aplicación supletoria a la Ley Reglamentaria del Juicio de Garantías.

San Francisco de Campeche, Camp., a 15 de mayo de 2007.

El Juez Segundo de Distrito en el Estado

Lic. José de Jesús Bañales Sánchez

Rúbrica.

(R.- 248965)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

EDIFICACIONES TECNICAS STILO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO GARCIA y OSCAR HERNANDEZ.

En los autos del juicio de amparo número 373/2007-IV, promovido por JAVIER IGNACIO GARZA ANGULO, por propio derecho, contra actos de la Junta Especial Número Trece de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otras, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se le ha señalado como terceros perjudicados y como se desconoce sus domicilios actuales, se ha ordenado por auto de siete de mayo de dos mil siete, emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excélsior, que resultan ser de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentran a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que cuentan con un plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y haga valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de este órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 21 de mayo de 2007.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. María Victoria Villarreal Lizárraga

Rúbrica.

(R.- 248980)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz

con residencia en Boca del Río

EDICTO

Antonio Medina Solar, o quien acredita ser propietario de la camioneta redilas, modelo mil novecientos setenta, marca Ford, motor número AF5JJK-11721, con registro federal de vehículo 1666192, con placas de circulación CV-89370, del estado de Chiapas, con la cabina roja y redilas en color azul, con leyenda en la portezuela que dice: "Diversiones en Ferias Tradicionales. Cintalapa, Chis.", con doble fondo en la redila.

En razón de ignorar su domicilio, por este medio se le comunica que en los autos de la causa penal II-72/1995-2, del índice de este Juzgado, que fue instruida a Agustín Ramos Velásquez, por el delito de violación a la Ley General de Población; expediente que se encuentra concluido; la persona a quien le recaiga el carácter de propietario, puede solicitar la devolución de la camioneta redilas, modelo mil novecientos setenta, marca Ford, motor número AF5JJK-11721, con registro federal de vehículo 1666192, con placas de circulación CV-89370, del estado de Chiapas, con la cabina roja y redilas en color azul, con una leyenda en la portezuela que dice: "Diversiones en Ferias Tradicionales. Cintalapa, Chis.", con doble fondo en la redila; ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Boca del Río, Veracruz; ya que en términos de los artículos 182-N, fracción II y 182-Ñ del Código Federal de Procedimientos Penales, se levantó el aseguramiento que sobre él recaía, en el entendido que en el plazo de tres meses a partir de que surta efectos la notificación por edictos, deberá presentarse ante este órgano jurisdiccional a recogerlo, con el apercibimiento que no hacerlo, dicho vehículo causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Atentamente

Boca del Río, Ver., a 24 de abril de 2007.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. José Arturo Martínez Espinoza

Rúbrica.

(R.- 249014)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en Materias de Amparo

y Juicios Civiles Federales en el Estado de México**EDICTO**

"PROYECTOS Y CONTRUCCIONES LEGAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE ONCE DE MAYO DE DOS MIL SIETE, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NUMERO 275/2007-V, PROMOVIDO POR LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL RODOLFO PATRICIO GARCIA ESQUIVEL, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL CIVIL DE TOLUCA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO; SE LE TUVO COMO TERCERO PERJUDICADO Y EN TERMINOS DEL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE AMPARO, SE LE MANDA EMPLAZAR A ESTE JUICIO POR MEDIO DE LOS PRESENTES EDICTOS PARA QUE SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE A EL, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBE PRESENTARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, SITO EN CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, NUMERO 302 SUR, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, POR MEDIO DE APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, Y QUE SE HAN FIJADO LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL SIETE. DOY FE.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

Lic. Adriana Vargas Gómez

Rúbrica.

(R.- 248462)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes a partir del 1 de enero de 2007 son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,244.00
2/8	de plana	\$ 2,488.00
3/8	de plana	\$ 3,732.00
4/8	de plana	\$ 4,976.00
6/8	de plana	\$ 7,464.00
1	plana	\$ 9,952.00
1 4/8	planas	\$ 14,928.00
2	planas	\$ 19,904.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Tijuana, Baja California

EDICTO

Emplazamiento al tercero perjudicado JOSE ANTONIO MACIAS SAMANIEGO, al margen sello con Escudo Nacional, dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, Tijuana, Baja California.

Juicio de amparo número 171/2005-V, promovido por ARTURO MACHADO MACIAS, EN SU CARACTER DE ALBACEA DEFINITIVO DE LA SUCESION A BIENES DE LA SEÑORA ANDREA MANUELA MACHADO VIUDA DE MACIAS, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y DE OTRAS AUTORIDADES, señalando como tercero perjudicado a JOSE ANTONIO MACIAS SAMANIEGO y al REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, y cuyos actos reclamados consisten en: "Del C. Juez segundo de lo Civil con residencia en esta ciudad, le reclamo todo lo actuado dentro del expediente 488/1985, relativo al Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva, promovido por el tercero perjudicado José Antonio Macías Samaniego, en contra de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la SRA. MANUELA MACHADO VIUDA DE MACIAS, y seguido también en contra del registro Publico de la propiedad y de Comercio con residencia en esta ciudad, a partir del emplazamiento hasta lo resuelto en la sentencia definitiva que se dictó dentro del litigio antes invocado del cual mi representada es totalmente ajena, siendo que dicha resolución le depara perjuicio, toda vez que se prescribieron bienes inmuebles pertenecientes a la Sucesión que represento, cuando ni siquiera había sido denunciada la correspondiente sucesión, ni mucho menos existía albacea o interventor que lo representara, prescribiendo de manera ilegal en los términos que mas adelante se precisaran, el inmueble conocido como predio rústico, con una superficie de 163-32-99 hectáreas, de un predio mayor conocido como "AGUAJE DE MARIANO", ubicado en el municipio de Playas de Rosarito, en el lugar conocido como el descanso, mismo a que se refiere la sentencia de fecha 21 de agosto de 1985, el cual se encontraba inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Tijuana, bajo la partida 1611, folio 112, tomo XI de la sección sentencias, de fecha 13 de noviembre de 1952, a nombre de la Sra. Andrea Manuela Machado viuda de Macías.

Asimismo le reclamo la orden de cancelación parcial ordenada en el juicio antes mencionado, al Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Tijuana, de la partida 1611, folio 112, tomo XI de la sección sentencias, de fecha 13 de noviembre de 1952, a nombre de la Sra. Andrea Manuela Machado viuda de Macías, para inscribirla nueva partida que ampara la propiedad del tercero perjudicado Sr. José Antonio Macías Samaniego.

b) del Registrador Publico de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Tijuana, le reclamo la cancelación parcial e ilegal inscripción de la partida señalada en el párrafo que antecede, ordenada por parte del de la autoridad responsable ordenadora C. Juez segundo de lo Civil de esta ciudad de Tijuana, Baja California, a favor del sr. José Antonio Macías Samaniego, dictada dentro del expediente 488/1985, del juicio ordinario civil de prescripción positiva promovido por sr., José Antonio Macías Samaniego, en contra de la sucesión intestamentaria a bienes de la Sra. ANDREA MANUELA MACHADO VIUDA DE MACIAS, mediante la inscribió la ilegal sentencia definitiva dictada dentro del litigio antes dictado, lo anterior por ser una orden derivada de un juicio viciado de nulidad, asignándole a dicha inscripción la partida 43363, del tomo 271, de la sección civil, de fecha 19 de noviembre de 1985, del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Tijuana, B. C.

c) del Registrador Publico de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Playas de Rosarito, le reclamo la ilegal inscripción ordenada por parte del de la autoridad responsable ordenadora C. Juez Segundo de lo Civil de esta ciudad de Tijuana, Baja California, y en su caso del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Tijuana, que derivan del ilegal expediente 488/1985, del juicio ordinario civil de prescripción positiva promovido por José Antonio Macías Samaniego, en contra de la sucesión intestamentaria a bienes de la Sra. ANDREA MANUELA MACHADO VIUDA DE MACIAS, mediante la inscribió la ilegal sentencia definitiva dictada dentro del litigio antes citado, lo anterior por ser orden derivada de un juicio viciado de nulidad, correspondiendo dicha inscripción a la partida 6000104, de la sección civil, de fecha 22 de diciembre de año de 1999."

Ahora bien, visto el estado de autos, de los que se aprecia que se han efectuado diversos trámites a fin de poder llevar a cabo el emplazamiento del referido tercero perjudicado, sin que se haya logrado tal objeto.

En consecuencia, y con apoyo en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia, emplácese al tercero perjudicado JOSE ANTONIO MACIAS SAMANIEGO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda de amparo y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos "El Mexicano", de esta ciudad, y "Excélsior", de la capital de la República, haciéndole saber que deberá apersonarse a este juicio de garantías con el carácter de tercero perjudicado, dentro de los treinta días siguientes, contados a partir de la última publicación y si pasado dicho término no lo hicieron, las ulteriores notificaciones en este juicio de amparo, aun las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de lista que se fije en los estrados de este Tribunal, y además haciéndole saber que con el Secretario de este Juzgado quedará a su disposición copia de la demanda de garantías que dio origen a este juicio fijándose en los estrados de este Juzgado copia íntegra de este acuerdo por todo el tiempo que dure el emplazamiento de mérito.

Tijuana, B.C., a 8 de marzo de 2007.

El Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Jorge Alberto Garza Chávez

Rúbrica.

(R.- 248044)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Trámite

X.

**J.A. 70/2007 y sus acumulados
EDICTO****MARGARITA GARCIA HERNANDEZ**

En veintisiete de abril de dos mil siete, el secretario da cuenta a la Juez con un escrito registrado bajo el número de folio 9014. Conste.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.

Agréguese a los presentes autos el escrito de cuenta signado por el apoderado legal de la parte quejosa, personalidad que tiene debidamente reconocida en autos, por medio del cual en desahogo al requerimiento de fecha veintitrés de abril del presente año (foja 788), manifiesta bajo protesta de decir verdad que no conoce el domicilio actual de la tercero perjudicada Margarita García Hernández.

En consecuencia, tomando en consideración que este órgano jurisdiccional ha agotado las medidas necesarias para obtener el domicilio de la tercero perjudicada Margarita García Hernández a fin de emplazarla a juicio, sin que se haya obtenido resultado favorable en ese sentido, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente conforme al 2º de la ley de la materia, realícese dicho emplazamiento a costa de la impetrante de garantías, por medio de EDICTOS, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciendo saber a dicha tercero perjudicada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando apercibida la tercero perjudicada que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado.

Al efecto, con fundamento en el artículo 297, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, requiérase a la peticionaria de garantías para que dentro del término de TRES DIAS, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la legal notificación del presente proveído, se presente en el local que ocupa este juzgado a recoger los edictos correspondientes, hecho lo anterior, tendrá un término de TRES DIAS MAS, contados a partir del día siguiente al en que los reciba, para exhibir ante este juzgado las constancias respectivas con las que acredite que realizó el pago de las publicaciones ordenadas bajo los lineamientos precisados en líneas que anteceden, de igual forma, una vez que los edictos en mención sean recibidos por la parte quejosa, fíjese en los estrados de este órgano jurisdiccional, copia íntegra de los mismos, por todo el tiempo que dure el emplazamiento de mérito.

Asimismo, se apercibe a la parte quejosa que de no dar cumplimiento a lo ordenado en el presente proveído, se decretará el sobreseimiento del presente juicio por falta de interés de su parte en su prosecución, de conformidad con el artículo 73, fracción XVIII en relación con el artículo 116, fracción II, de la Ley de Amparo.

Sirve de apoyo a lo anterior, la tesis de la Novena Época, Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, tomo XVI, julio de 2002, número 2a./J.64/2002, página 211, de rubro y texto siguientes:

"EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS AL TERCERO PERJUDICADO. EL INCUMPLIMIENTO DEL QUEJOSO DE RECOGERLOS, PAGAR SU PUBLICACION Y EXHIBIRLA, DA LUGAR AL SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado se hará mediante notificación personal, siempre que se conozca o se logre investigar su domicilio, o por medio de edictos a costa del quejoso, si a pesar de la investigación se ignora aquél. Ahora bien, del análisis sistemático de lo previsto en el artículo 73, fracción XVIII, de la Ley de Amparo, en relación con los diversos dispositivos 30, fracción II, y 5º., fracción III, del propio ordenamiento, así como en el numeral 14, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concluye que si una vez agotada la investigación a que alude el referido artículo 30, fracción II, y ordenado el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado por medio de edictos a costa del quejoso, éste no los recoge, paga su publicación y exhibe ésta, procede decretar el sobreseimiento en el juicio de garantías, toda vez que incumple con un presupuesto procesal, que se erige en formalidad esencial del procedimiento y hace que el juzgador de amparo no pueda pronunciarse sobre el fondo de lo planteado en el juicio constitucional; por ende, se actualiza una causa de improcedencia, pues con la no publicación de los edictos ordenados queda paralizado el juicio de garantías al arbitrio del quejoso, con lo que se contraviene lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Federal, puesto que se entorpece la administración de justicia, por retardarse la solución del conflicto, ya que ello no es atribuible al órgano jurisdiccional, sino al propio quejoso, cuyo interés particular no puede estar por encima del interés público, tutelado por dicho precepto constitucional, en razón de que la sociedad está interesada en que los juicios se resuelvan dentro de los términos que al respecto señale la ley y no quede su resolución al arbitrio de una de las partes, en este caso del quejoso."

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE QUEJOSA.

Así lo proveyó y firma la Licenciada Ana Luisa Mendoza Vázquez, Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, asistida del Secretario Licenciado Luis Alberto Balderas Flores, quien autoriza y da fe. Doy fe.

La Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Ana Luisa Mendoza Vázquez

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Luis Alberto Balderas Flores

Rúbrica.

(R.- 248111)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado

Coatzacoalcos, Ver.**Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado de Veracruz, perteneciente al Décimo Circuito****Amparo IV. 720/2006****EDICTO**

En los autos del juicio de amparo registrado bajo el número 720/2006-IV, promovido por Ayuntamiento Constitucional de Acayucan, Veracruz, contra actos de la autoridad responsable Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, con residencia en esta ciudad, el día dieciséis de marzo de dos mil siete, se dictó un acuerdo, que en lo conducente dice lo siguiente:

"COATZACOALCOS, VERACRUZ, A DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL SIETE.

Vista la certificación de cuenta, de la que se advierte que hasta esta fecha no se ha realizado el emplazamiento del tercero perjudicado CORPUS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., aún y cuando ya se hizo la investigación a que se refiere el artículo 30 de la Ley de Amparo; así como que se han efectuado diversas medidas para lograr el paradero de la citada empresa y aún incluyendo la omisión de aportar mas datos por parte del municipio quejoso, que ayude a ese fin; en consecuencia, y con apoyo en la fracción II, última parte, del numeral antes citado, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, precédase a realizar el emplazamiento mediante edictos a entera costa de la parte quejosa, mismos que deberán publicarse por tres veces y de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en el periódico de mayor circulación nacional, haciéndole saber que a través del presente juicio de garantías número 720/2006-IV, promovido por Ayuntamiento Constitucional de Acayucan, Veracruz, se demanda la protección de la Justicia Federal contra actos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con residencia en esta ciudad, mismo que se hace consistir en esencia lo siguiente:- "(...) El procedimiento para expedir la autorización a la empresa CORPUS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., para realizar la obra "Cruzamiento subfluvial del Poliducto de 12" Minatitlán-México, del kilómetro 53+670.00 al kilómetro 54+310 Minatitlán-México, en el cruce con el arroyo Michapan, que se pretende realizar en la localidad Gran Bretaña, perteneciente al municipio de Acayucan, Veracruz. (...)"-Hágase del conocimiento de la tercero perjudicada antes citada, que dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, deberá comparecer a este Juzgado a deducir sus derechos en Juicio de Amparo en que se actúa.

Por otro lado, fíjese en la tabla de avisos de este órgano constitucional, copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo de emplazamiento; así mismo, requiérase a la parte quejosa para que dentro del término de tres días, contados a partir de aquel al en que quede debidamente notificado de este proveído, acuda a este Tribunal a recoger los edictos de que se habla, y para que dentro del plazo de diez días, que se considera prudente, demuestre haber gestionado su publicación en los periódicos referidos, apercibida que de no hacerlo así sin razón justificada, se le impondrá una multa por la cantidad de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en términos de la fracción I, del artículo 59 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

En mérito de lo anterior, no se está en condiciones de llevar a cabo la celebración de la audiencia constitucional señalada para hoy, por lo que se DIFIERE para las DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA TRES DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, para su verificativo.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL QUEJOSO Y CUMPLASE.

Así, lo proveyó y firma el licenciado PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ DIAZ, Juez Decimocuarto de Distrito en el Estado de Veracruz, ante el licenciado Juan Carlos Méndez Moreno, Secretario que autoriza.-Doy fe.-"DOS FIRMAS RUBRICAS".

EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS MENDEZ MORENO, SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ: CERTIFICA: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONSTANTE DE UNA FOJA UTIL, ES REPRODUCCION FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE SE ENCUENTRA AGREGADA EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 720/2006-IV, LA QUE SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.- COATZACOALCOS VERACRUZ, A DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.- RUBRICA.

(R.- 248786)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia

Lerma
Segunda Secretaría
Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo Tercero de lo Civil
EDICTO

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO

En el Juzgado segundo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dentro del expediente número 194/2007, FABIAN ALBERTO ABITIA REYES promoviendo en su carácter de apoderado legal de la empresa FORD MOTOR COMPANY S.A. DE C.V., inició procedimiento especial mercantil de cancelación y reposición de títulos nominativos demandando del CLUB DE GOLF LOS ENCINOS S.A. DE C.V. la siguiente prestación:

La cancelación y reposición de las acciones ordinarias nominativas con los números 246 (doscientos cuarenta y seis), 306 (trescientos seis) y 307 (trescientos siete), todos ellos de fecha 23 (veintitrés) de marzo del año 1992 (mil novecientos noventa) y de la Serie "A" por parte de la empresa emisora denominada CLUB DE GOLF LOS ENCINOS S.A. DE C.V., cuyo domicilio lo tiene establecido en la carretera México Toluca kilómetro 44.5 (cuarenta y cuatro punto cinco) de la carretera México Toluca, colonia los Encinos código postal 52740, Lerma de Villada Estado de México.

Al cual le recayó el siguiente:

AUTO.- Lerma de Villada, México, dieciséis de Marzo de dos mil siete.

Por presentado a FABIAN ABITIA REYES en su carácter de apoderado de la empresa denominada FORD MOTOR COMPANY, S.A. DE C.V., y una vez visto su contenido, se tiene el promovente cumpliendo la prevención que se le hiciera mediante proveído de fecha doce de Marzo de dos mil siete; en consecuencia y en la vía especial mercantil de cancelación y reposición de Títulos nominativos, se admite la solicitud planteada, en contra de la persona jurídico colectiva denominada CLUB DE GOL LOS ENCINOS S.A. por lo que con fundamento en los artículos 1054 y 1063 del código de comercio, 42, 43, 44 y 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y una vez analizadas las pruebas acompañadas por el accionante consistentes en el testimonio Notarial número ochenta y dos mil doscientos noventa y cuatro, el escrito de fecha dieciocho de Octubre de dos mil seis, emitido por el Secretario del Consejo de Administración del Club de Golf, Los Encinos S.A., las copias simples de las acciones serie A, de números doscientos cuarenta y seis, trescientos seis y trescientos siete, el testimonio Notarial número siete mil setecientos cincuenta y dos, y el escrito de fecha tres de Octubre del dos mil seis, se demuestra fehacientemente que la persona jurídico colectiva denominada FORD MOTOR COMPANY S.A. DE C.V., ha acompañado los documentos idóneos que demuestran las menciones esenciales de los títulos de los cuales pretende su cancelación y reposición, que dichos títulos nominativos los tenía en posesión anterior y que sufrió la privación de la misma debido a un extravío de éstos, y el nombre y dirección de la persona que deberá reponerlos y a quien deberá hacerse la notificación prevista en la fracción III del artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En razón de lo anterior este Tribunal decreta la cancelación provisional de los Títulos nominativos consistentes en las acciones serie A de números doscientos cuarenta y seis, trescientos seis y trescientos siete, emitidas por el Club de Golf Los Encinos S.A. a favor de CECOP S.A. DE C.V. de fechas veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y dos, por ende y en estricto apego a lo establecido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito se ordena se realice la publicación de un extracto del presente proveído por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, por lo que tomando en consideración que las oficinas del mencionado medio de comunicación se encuentran fuera de la jurisdicción de este Juzgado con fundamento en los artículos 1071 y 1072 del código de comercio, gírese atento exhorto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para que ordene a quien corresponda que en auxilio de las labores de este Juzgado, se dé cumplimiento a la publicación antes ordenada, facultando a dicha autoridad exhortada para acordar todo tipo de promociones tendentes al cumplimiento del presente auto, girar oficios, autorizar las medidas de apremio que bajo su más estricta responsabilidad considere pertinentes, habilite horas inhábiles, e incluso amplíe el término que se otorgue a la parte interesada para la diligenciación.

Además de lo antes ordenado, deberá también turnarse los autos al Notificador de la adscripción a efecto de que proceda a realizar la Notificación del emisor de los Títulos nominativos que se cancelan provisionalmente, es decir a la persona jurídico colectiva denominada CLUB DE GOLF LOS ENCINOS S.A. en el domicilio que para tales efectos señala tanto en el escrito inicial como en el que se provee.- Doy fe.

20 de abril de 2007.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Marco Antonio Reyes Gama

Rúbrica.

(R.- 248990)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación**Juzgado Quinto de Distrito****Los Mochis, Sinaloa****EDICTO**

Los Mochis, Sinaloa, a 11 de mayo de 2007.

Por éste publicaráse una sola vez Diario Oficial de la Federación y diario mayor circulación nacional, presente EDICTO, notificando a GEORGE MOUNGE sobre el numerario relacionado al procesado Abel Tsidja, consistente en ciento cincuenta y ocho mil ochocientos dólares americanos asegurado en el proceso penal 63/2006-IIIC, que deberá presentarse ante este Juzgado Quinto de Distrito, ubicado en calles Miguel Hidalgo esquina con Vicente Guerrero, planta baja, colonia Centro, en esta ciudad, dentro de los tres meses siguientes a la publicación de este edicto, a acreditar la legal propiedad sobre el numerario antes descrito; apercibido que de no hacerlo, se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal. Cúmplase.

Lo proveyó y firmó el licenciado Roberto Hoyos Aponte, Juez Quinto de Distrito en el Estado de Sinaloa, ante la licenciada Carmen Alicia Salazar Rodríguez, Secretaria con quien actúa y da fe. DOY FE. Dos firmas ilegibles.

El Juez Quinto de Distrito en el Estado de Sinaloa

Lic. Roberto Hoyos Aponte

Rúbrica.

(R.- 249104)

AVISOS GENERALES

HSBC FIANZAS, S.A.**GRUPO FINANCIERO HSBC****AVISO**

El 1 de marzo de 2007, HSBC Fianzas, S.A. publicó en el Diario Oficial de la Federación sus estados financieros al 31 de diciembre de 2006. En complemento a lo anterior, se comunica que la consulta del Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros, el cual se encuentra en el módulo de Información Financiera, se puede realizar en Internet a través de la siguiente liga:

<http://www.hsbc.com.mx/aptrix/internetpub.nsf/Content/PorqueHacerNegocios>

México, D.F., a 31 de mayo de 2007.

Director General

Eduardo Ramos Tercero

Rúbrica.

(R.- 249188)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Unitario Agrario

Distrito 30

Tamaulipas

Secretaría de Acuerdos

Dto. 30 Cd. Victoria, Tamps.

EDICTO

POBLADO: NCPE. EL BERNAL
MUNICIPIO: GONZALEZ
ESTADO: TAMAULIPAS.
EXPEDIENTE: 460/2004
AMPARO: 516/2005-I

CC. RODOLFO PONCE CISNEROS, RODOLFO PONCE RAFTA, RAMONA AGUILAR MEZA, FIDEL CASTILLO CASTILLO, SALVADOR RUBALCABA SORIA, SIXTO MARTINEZ SALAZAR, RUBEN ZUÑIGA GARCIA, MARIO PORTES ESPRIELLA Y J. ISABEL PORRAS RIOS.- con domicilio desconocido.

---- En cumplimiento al acuerdo de fecha trece de marzo del año dos mil seis, dictado por este Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 460/2004, relativo al juicio de amparo número 516/2005-I, atendiendo a que no se obtuvo el domicilio de RODOLFO PONCE CISNEROS, RODOLFO PONCE RAFTA, RAMONA AGUILAR MEZA, FIDEL CASTILLO CASTILLO, SALVADOR RUBALCABA SORIA, SIXTO MARTINEZ SALAZAR, RUBEN ZUÑIGA GARCIA, MARIO PORTES ESPRIELLA Y J. ISABEL PORRAS RIOS, a pesar de haberse girado oficios a la Presidencia Municipal de González, Tamaulipas, con la finalidad de que proporcionara el domicilio de las citadas personas, situación que no ocurrió en la especie, como se desprende de las contestaciones respectivas, contenidas en los oficios de fecha nueve de marzo del año dos mil seis, en tal virtud con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria, se ordena que el emplazamiento de los Terceros Perjudicados RODOLFO PONCE CISNEROS, RODOLFO PONCE RAFTA, RAMONA AGUILAR MEZA, FIDEL CASTILLO CASTILLO, SALVADOR RUBALCABA SORIA, SIXTO MARTINEZ SALAZAR, RUBEN ZUÑIGA GARCIA, MARIO PORTES ESPRIELLA Y J. ISABEL PORRAS RIOS, se realice por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en uno de los diarios de mayor circulación en la República, así como en el Diario Oficial de la Federación; por lo tanto, se hace del conocimiento de los quejosos JORGE ALBO MARQUEZ, VICENTA IMELDA CISNEROS MAR Y FELIPE DE JESUS JIMENEZ PRESA, en su carácter de PRESIDENTE, SECRETARIA Y TESORERO DEL COMISARIADO EJIDAL, DEL N.C.P.E. EL BERNAL, Municipio de González, Tamaulipas, que los edictos se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Federal, para que realicen las publicaciones antes mencionadas, asimismo, se hace del conocimiento de los Terceros Perjudicados, que las copias de traslado de la demanda de garantías, también se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Unitario Agrario, para que dentro de un término máximo de diez días, comparezcan ante el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito a defender sus derechos, de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de la Ley de Amparo, haciéndole saber a los terceros perjudicados que el acto reclamado lo constituye la resolución dictada el día veintitrés de mayo del año dos mil cinco por este Unitario.

Ciudad Victoria, Tamps., a 13 de marzo de 2006.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Roberto Aguilar Dorantes

Rúbrica.

(R.- 248396)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
	Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
	C.P. 06500
	México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

COMBINED SEGUROS MEXICO, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

AVISO A LOS ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y para su publicación tres veces de diez en diez días en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se da a conocer lo siguiente:

El balance final de liquidación, con la indicación de la parte que a cada accionista corresponde en el haber social.

Dicho balance, junto con los papeles y libros de la sociedad, queda por igual término a disposición de los accionistas, quienes disponen de un plazo de quince días contados a partir de la última publicación, para presentar sus reclamaciones al liquidador, si tal es el caso.

Transcurrido este último plazo, el liquidador convocará a una asamblea general de accionistas, presidida por él, para la aprobación definitiva del balance final de liquidación.

México, D.F., a 11 de mayo de 2007.
 Combined Seguros México, S.A. de C.V.
 (en liquidación)
 Balance final de liquidación
 al 30 de abril de 2007
 Liquidador
Lic. Eduardo David García
 Rúbrica.

COMBINED SEGUROS MEXICO, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2007
(cifras en pesos constantes)

ACTIVO		
INVERSIONES		24,554,245.71
Valores y Oper. con Productos Der.	24,554,245.71	
Valores	24,554,245.71	
Gubernamentales	24,554,245.71	
Empresas Privadas	0.00	
Tasa Conocida	0.00	
Renta Variable	0.00	
Valuación Neta	0.00	
Deudores por Intereses	0.00	
(-) Estimación para Castigos	0.00	
Operaciones con Productos Derivados	0.00	
Préstamos	0.00	
Sobre Pólizas	0.00	
Con Garantía	0.00	
Quirografarios	0.00	
Descuentos y Redescuentos	0.00	
Cartera Vencida	0.00	
Deudores por Intereses	0.00	
(-) Estimación para Castigos	0.00	
Inmobiliarias	0.00	
Inmuebles	0.00	
Valuación Neta	0.00	
(-) Depreciación	0.00	
INVS. PARA OBLIGS. LAB. AL RETIRO		0.00
DISPONIBILIDAD		851,880.61
Caja y Bancos	851,880.61	
DEUDORES		0.00
Por Primas	0.00	
Agentes y Ajustadores	0.00	
Documentos por Cobrar	0.00	
Préstamos al Personal	0.00	
Otros	0.00	
(-) Estimación para Castigos	0.00	
REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		0.00
Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
Depósitos Retenidos	0.00	
Part. de Reas. por Sins. Pendientes	0.00	
Part. de Reas. por Rgos. En Curso	0.00	
Otras Participaciones	0.00	
Intermediarios de Reaseg. y Reaf.	0.00	
Part. de Reaf. Rva. Fianz. de Vigor	0.00	
OTROS ACTIVOS		0.00
Mobiliario y Equipo	0.00	
Activos Adjudicados	0.00	

Diversos	0.00	
Gastos Amortizables	0.00	
(-) Amortización	0.00	
Productos Derivados	0.00	
SUMA DEL ACTIVO		25,406,126.32
PASIVO		
RESERVAS TECNICAS		0.00
De Riesgos en Curso	0.00	
Vida	0.00	
Accidentes y Enfermedades	0.00	
Fianzas en Vigor	0.00	
De Obligaciones Contractuales	0.00	
Por Sinistros y Vencimientos	0.00	
Por Sinistros Ocurredos y No Reportados	0.00	
Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
Fondos de Seguros en Administración	0.00	
Por Primas de Depósito	0.00	
De Previsión	0.00	
Previsión	0.00	
Riesgos Catastróficos	0.00	
Contingencia	0.00	
Especiales	0.00	
RESERVAS PARA OBLIGS. LAB. RETIRO		0.00
ACREEDORES		0.00
Agentes y Ajustadores	0.00	
Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
Acreedores por Resps. de Fianzas	0.00	
Diversos	0.00	
REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		0.00
Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
Depósitos Retenidos	0.00	
Otras Participaciones	0.00	
Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS		0.00
OTROS PASIVOS		731,409.36
Provisión para la Part. de Uts. al Personal	0.00	
Provisión para el Pago de Impuestos	0.00	
Otras Obligaciones	731,409.36	
Créditos Diferidos	0.00	
SUMA DEL PASIVO		731,409.36
CAPITAL		
Capital o Fondo Social Pagado		165,424,888.94
Capital o Fondo Social	165,424,888.94	
(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
Obligaciones Sub. de Conv. Oblig. a Capital		0.00
Reservas		85,459,437.33
Legal	0.00	
Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
Otras	85,459,437.33	
Superávit por Valuación		0.00
Subsidiarias		0.00
Efecto de Impuestos Diferidos		0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores		(205,598,425.78)
Resultado del Ejercicio		-409,679.20
Exceso o Insuficiencia en la Act. del Cap. Cont.		(20,201,504.33)
SUMA DEL CAPITAL		24,674,716.96
SUMA DEL PASIVO Y DEL CAPITAL		25,406,126.32
Valores en Depósito 810	0.00	
Fondos en Administración 820	0.00	
Resps. por Fianzas en Vigor 830	0.00	
Gtías. de Rec. por Fianzas Expedidas 840	0.00	
Recl. Recibidas Pends. de Comp. 850	0.00	
Reclamaciones Contingentes 860	0.00	

Reclamaciones Pagadas 870	0.00
Recua. de Recls. Pagadas 880	0.00
Pérdida Fiscal por Amortizar 890	(188,429.014.00
Rva. por Const. para Obl. Lab. al Retiro 900	0.00
Cuentas de Registro 910	0.00
Operaciones con Productos Derivados 920	0.00
Cuentas en Orden 800	(188,429.014.00

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de =inmueble y de =mobiliario y equipo=, las cantidades de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representan activos adquiridos en arrendamiento financiero.

Con base en el balance final de liquidación al 30 de abril de 2007, la cifra de capital a distribuir a los accionistas asciende a la cantidad de \$24'674,716.96.

Conforme a la participación accionaria de cada uno de ellos, el capital será distribuido de la siguiente manera:

Combined Insurance Company of America Inc.:	\$24'633,259.38	(99.832%)
Aon Corporation:	\$41,457.58	(0.168%)

México, D.F., a 11 de mayo de 2007.

Liquidador

Lic. Eduardo David García

Rúbrica.

(R.- 249169)

DESTILERIA DE JALISCO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 15/05/07

ACTIVO

BANCOS	676,172.27
IVA POR ACREDITAR	<u>192,470.18</u>
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	868,642.45
ACTIVO FIJO	<u>0.00</u>
TOTAL ACTIVO FIJO	0.00
ACTIVOS DIFERIDO	
IMP. DIFERIDOS POR RECUPERAR	1,880,452.00
RESERVA IMP. DIFERIDOS	<u>-1,880,452.00</u>
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	0.00
TOTAL ACTIVO	868,642.45
SUMA DE ACTIVO	868,642.45

PASIVO

TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	<u>0.00</u>
TOTAL PASIVO	0.00

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	20,529,656.28
RESULTADO DE EJER. ANT.	<u>-20,330,033.73</u>
TOTAL CAPITAL	199,622.55
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	<u>669,019.90</u>
SUMA DEL CAPITAL	868,642.45
SUMA PASIVO Y CAPITAL	868,642.45

15 de mayo de 2007.

Liquidador

C.P. Ma. Antonia Benítez Pérez

Rúbrica.

DESTILERIA DE JALISCO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS AL 15/05/07

INGRESOS	
INGRESOS DE OPERACION	<u>0.00</u>
TOTAL INGRESOS DE OPERACION	0.00

GASTOS DE OPERACION	
GASTOS DE ADMINISTRACION	233,794.11
TOTAL GASTOS DE OPERACION	233,794.11
PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00
GASTOS FINANCIEROS	470.00
OTROS PRODUCTOS	903,284.01
TOTAL EGRESOS	669,019.90
UTILIDAD O (PERDIDA)	669,019.90

15 de mayo de 2007.

Liquidador

C.P. Ma. Antonia Benítez Pérez

Rúbrica.

(R.- 248437)**Secretaría de Comunicaciones y Transportes****Centro SCT Campeche****CONVOCATORIA SCT-04-SA-001-2007****PARA LA VENTA POR PARTIDA DE UNIDADES AUTOMOTRICES COMO VEHICULOS RODANTES****LICITACION PUBLICA No. CSCT-04-SA-001-001-2007**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, llevará a cabo a través del Centro SCT Campeche, la venta por partida de cuarenta y cinco unidades como vehículos rodantes mediante el procedimiento de licitación pública número CSCT-04-SA-01-01-2007, en la cual podrán participar todas las personas físicas y/o morales que deseen hacerlo y cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, y en cumplimiento a lo establecido en las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal centralizada publicadas en el Diario Oficial de la Federación el treinta de diciembre del dos mil cuatro.

DESCRIPCION DEL BIEN	CANTID.	U/MED.	UBICACION
UNIDADES VEHICULARES	45	PARTIDA	INSTALACIONES DEL CENTRO SCT CAMPECHE

El precio de venta se encuentra contemplado en las bases de la licitación así como los días y horarios de verificación del bien y la venta de bases será del 7 al 20 de junio de 2007, las fechas de pago y retiro de los bienes, se encuentran contempladas en las bases de la presente licitación, asimismo, el costo de las bases será de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.).

Los interesados deberán garantizar su oferta mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación por el 10% del valor para venta de los bienes sujetos a licitar, asimismo, las bases de la licitación como las especificaciones detalladas estarán a su disposición en el Departamento de Recursos Materiales, de la Subdirección de Administración, de este Centro SCT Campeche, sita en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24020, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el segundo día hábil previo al acto de presentación y apertura de ofertas.

Los bienes se encuentran depositados en las instalaciones del Centro SCT Campeche, con domicilio en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua de esta ciudad. Donde podrán ser verificados del 7 al 20 de junio de 2007, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, previa autorización.

El acto de presentación y apertura de ofertas de esta licitación se celebrará el día 25 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Campeche, donde se dará a conocer el día y la hora del acto de fallo correspondiente.

Asimismo, una vez emitido el fallo, se procederá a la Subasta en el mismo evento, respecto de las partidas que se declaren desiertas, precisando que será postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación y un 10% menos en segunda almoneda, participando quienes cumplan con los requisitos que se establecen en las bases de la presente licitación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

San Francisco de Campeche, a 7 de junio de 2007.

El Director General del Centro SCT Campeche

Ing. Alfredo Rubio Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 249186)

Cámara de Diputados
LX Legislatura
Secretaría General
Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 25 de la Ley General de Bienes Nacionales, convoca a las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional para la enajenación de 11 vehículos en desuso que se describe a continuación:

Número de licitación	Costo de las bases	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Inspección física de los vehículos	Registro, recepción y apertura de propuestas
HCD/LX/LPN/EBM/01/2007	\$1,150.00	Enajenación de 11 vehículos en desuso	1	Lote	7, 8, 11, 12 y 13 de junio de 2007 10:00 a 14:00 horas	20-junio-2007 11:00 horas

- Las bases y especificaciones estarán para consulta de los interesados en la página de Internet <http://pac.diputados.gob.mx/pac/> y a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, ubicada en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Delegación Venustiano Carranza, edificio "E", cuarto nivel, en horario de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 13 de junio de 2007, en días hábiles. El costo de las bases (no reembolsable) será de \$1,150.00 (un mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja expedido a favor de la H. Cámara de Diputados, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el país.

- Todos los actos se llevarán a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados, conforme a lo establecido en las bases.
- La inspección física de los vehículos se llevará a cabo en los estacionamientos del Palacio Legislativo, ubicados en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Delegación Venustiano Carranza, los días 7, 8, 11, 12 y 13 de junio de 2007, de 10:00 a 14:00 horas.
- Las propuestas deberán presentarse en moneda nacional.
- Se precisa que las bases y anexos son parte integrante de la presente convocatoria.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- La compra de las bases es requisito indispensable para participar en la presente licitación.

México, D.F., a 7 de junio de 2007.
El Secretario de Servicios Administrativos y Financieros
Lic. Rodolfo Noble San Román
Rúbrica.

(R.- 249075)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

EDICTO

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Política de Telecomunicaciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracciones VII y XII, 37 Bis fracciones VI, XVII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 1, 2, 3, 4, 7, 38 fracción I y 74 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 3o. fracción II, 117 y 121 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 1, 2, 3, 12, 13, 35 fracción III, 37, 38, 44, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 fracciones II y VI, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y considerando que se desconoce el domicilio actual de las personas que más adelante se detallan, por este conducto notifica el inicio de los procedimientos administrativos de sanción y de revocación en contra de las citadas personas, por hechos que pueden constituir violaciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables en materia de telecomunicaciones, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

No.	NOMBRE DE LA PERSONA	No. DE ACTA DE VISITA DE VERIFICACION Y/O REVISION DE EXPEDIENTE	DOMICILIO DE LA VISITA DE VERIFICACION Y/O DE LA EMPRESA	IRREGULARIDADES DETECTADAS	ACUERDO DEL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
1	COMUNICACIONES DEL CARIBE, S.A. DE C.V.	REVISION DE EXPEDIENTE	ANTERIOR: PRADO DE LAS ROSAS No. 4452, PRADO TEPEYAC, 45050, GUADALAJARA, JAL. ACTUAL: SE DESCONOCE	EL PERMISIONARIO NO CUMPLIO LAS SIGUIENTES CONDICIONES DEL PERMISO PARA ESTABLECER, OPERAR Y EXPLOTAR UNA COMERCIALIZADORA DE TELEFONIA PUBLICA: 1.3 PLAZO PARA INICIAR OPERACIONES, 1.16 SUSCRIPCION DE ACCIONES, 2.3 SISTEMA DE QUEJAS Y REPARACIONES, 2.4 SERVICIOS DE EMERGENCIA, 2.5 CODIGO DE PRACTICAS COMERCIALES, 2.7 DESIGNACION DE RESPONSABLE TECNICO, 2.8 REGISTRO DE CONTRATOS, 3.1 TARIFAS Y 4.1 INFORMACION	P/150205/22

En beneficio de la garantía de audiencia que consagra el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le concede al interesado un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, para que exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas con que cuenten ante esta Dirección General de Política de Telecomunicaciones, sita en el sexto piso, cuerpo "B", Centro Nacional de Comunicaciones entre avenida Universidad y Eje Central Lázaro Cárdenas, colonia Narvarte, código postal 03020, México, D.F., en días y horas hábiles, apercibido que haga o no uso de esta garantía, se emitirá la resolución que en derecho proceda.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el interesado podrá consultar el expediente abierto a su nombre, previa identificación, en esta Dirección General, cuyo domicilio quedó precisado en el párrafo anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publíquese el presente edicto por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y uno de los periódicos diarios de mayor circulación a nivel nacional.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 20 días del mes de abril de 2007.

El Director General de Política de Telecomunicaciones
Lic. Pablo González Manterola
 Rúbrica.

(R.- 249028)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

EDICTO

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Política de Telecomunicaciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción VII, 37 Bis fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 1, 2, 3, 4, 7, 37 fracción III y 74 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 3o. fracción II, 117 y 121 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 1, 2, 3, 12, 13, 35 fracción III, 37, 38, 44, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y considerando que se desconoce el domicilio actual de la persona que más adelante se detalla, por este conducto notifica el inicio del procedimiento administrativo de revocación en contra de la citada persona, por hechos que pueden constituir violaciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables en materia de telecomunicaciones, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

No.	NOMBRE DE LA PERSONA	No. DE ACTA DE VISITA DE VERIFICACION Y/O REVISION DE EXPEDIENTE	DOMICILIO DE LA VISITA DE VERIFICACION Y/O DE LA EMPRESA	IRREGULARIDADES DETECTADAS	ACUERDO DEL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
1	ASEGURADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	REVISION DE EXPEDIENTE	ANTERIOR: AVENIDA REVOLUCION No. 1508, C.P. 01020, MEXICO, D.F. ACTUAL: SE DESCONOCE	QUE LA COMISION PROPUSO A LA SECRETARIA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE REVOCACION DE LAS AUTORIZACIONES, EN VIRTUD DE QUE LA FUSION CELEBRADA POR ASEGURADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. (LA AUTORIZADA) Y SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V., IMPLICA UNA TRANSMISION DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS AUTORIZACIONES, CESION DE DERECHOS QUE SE LLEVO A CABO SIN CONTAR CON LA PREVIA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA, VIOLANDO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 35 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/141204/215

En beneficio de la garantía de audiencia que consagra el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le concede a la interesada un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, para que exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas con que cuente ante esta Dirección General de Política de Telecomunicaciones, sita en el sexto piso, cuerpo "B", Centro Nacional de Comunicaciones entre avenida Universidad y Eje Central Lázaro Cárdenas, colonia Narvarte, código postal 03020, México, D.F., en días y horas hábiles, apercibida que haga o no uso de esta garantía, se emitirá la resolución que en derecho proceda.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la interesada podrá consultar el expediente abierto a su nombre, previa identificación, en esta Dirección General, cuyo domicilio quedó precisado en el párrafo anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publíquese el presente edicto por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y uno de los periódicos diarios de mayor circulación a nivel nacional.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 17 días del mes de mayo de 2007.

El Director General de Política de Telecomunicaciones
Lic. Pablo González Manterola
 Rúbrica.

(R.- 249029)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
EDICTO

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Política de Telecomunicaciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción XII, 37 Bis fracciones XVII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 1, 2, 3, 4, 7, 71, 72 y 74 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 3o. fracción II, 117 y 121 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 1, 2, 3, 12, 13, 35 fracción III, 37, 38, 44, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 fracciones I y II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y considerando que se desconoce el domicilio actual de las personas morales que más adelante se detallan, por este conducto notifica la resolución emitida con motivo del procedimiento administrativo de imposición de sanción iniciado en contra de las citadas personas, por hechos que pueden constituir violaciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables en materia de telecomunicaciones, de conformidad con las propuestas formuladas por la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

No.	NOMBRE DE LA PERSONA VISITADA	No. DE ACTA DE VISITA DE VERIFICACION Y/O REVISION A EXPEDIENTE	DOMICILIO DE LA VISITA DE VERIFICACION Y/O DE LA EMPRESA	IRREGULARIDADES DETECTADAS	ACUERDO DEL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	SANCION
1.	ANTONIO MOSQUEDA ROA	017/2001-SRTP	ANTERIOR: NARCISO MENDOZA No. 380, COLONIA CENTRO, IRAPUATO, GUANAJUATO ACTUAL: SE DESCONOCE	QUE DEL ACTA DE VERIFICACION SE CONCLUYE QUE LA VISITADA NO CUENTA CON LA CONCESION O EL PERMISO CORRESPONDIENTE, PARA HACER USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS, NO OBSTANTE LO CUAL HACE USO DE LA FRECUENCIA 155.775 MHz, VIOLANDO LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION I, 14 Y 28 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/010403/54.3	SE IMPONE UNA MULTA DE 2,000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$40.35 PESOS, QUE ASCIENDE A \$80,700.00, POR VIOLACION A LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION I, 14 Y 28 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
2.	RADIO LOCALIZACION DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.	REVISION DE EXPEDIENTE	ANTERIOR: AVENIDA VENTURA PUENTE No. 112, COLONIA CHAPULTEPEC SUR, 58260, MORELIA, MICHOACAN ACTUAL: SE DESCONOCE	DESPUES DE LLEVAR A CABO UN ANALISIS DEL EXPEDIENTE ABIERTO A LA CONCESIONARIA, SE ENCONTRO QUE INCUMPLIO LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE LA CONCESION: INCUMPLIO LAS CONDICIONES 3.1, 3.2, 3.4, 3.8, 4.4, 4.5, 4.7, 4.8, 4.9, 6.1, 6.2, 6.3, 7.2, 8.5 Y 7.4 DE LA CONCESION, YA QUE NO PRESENTO LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE ESTA OBLIGADA A EXHIBIR DE CONFORMIDAD CON DICHAS CONDICIONES	P/191000/0250	SE IMPONE UNA MULTA DE 56,000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE \$34.45 PESOS, QUE ASCIENDE A \$1,929.200.00 DE LA SIGUIENTE MANERA: - 4,000 DIAS DE SALARIO MINIMO QUE ASCIENDE A \$137,800.00 POR INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES 3.1 Y 3.2 DE LA CONCESION - 4,000 DIAS DE SALARIO MINIMO QUE ASCIENDE A \$137,800.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION 3.4 DE LA CONCESION

						- 4,000 DIAS DE SALARIO MINIMO QUE ASCIENDE A \$137,800.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION 3.8 DE LA CONCESION - 4,000 DIAS DE SALARIO MINIMO QUE ASCIENDE A \$137,800.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION 4.4 DE LA CONCESION - 4,000 DIAS DE SALARIO MINIMO QUE ASCIENDE A \$137,800.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION 4.5 DE LA CONCESION - 4,000 DIAS DE SALARIO MINIMO QUE ASCIENDE A \$137,800.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION 4.7 DE LA CONCESION - 4,000 DIAS DE SALARIO MINIMO QUE ASCIENDE A \$137,800.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION 4.8 DE LA CONCESION - 4,000 DIAS DE SALARIO MINIMO QUE ASCIENDE A \$137,800.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION 4.9 DE LA CONCESION - 4,000 DIAS DE SALARIO MINIMO QUE ASCIENDE A \$137,800.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION 6.1 DE LA CONCESION
--	--	--	--	--	--	--

						- 4,000 DIAS DE SALARIO MINIMO QUE ASCIENDE A \$137,800.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION 6.2 DE LA CONCESION - 4,000 DIAS DE SALARIO MINIMO QUE ASCIENDE A \$137,800.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION 6.3 DE LA CONCESION - 4,000 DIAS DE SALARIO MINIMO QUE ASCIENDE A \$137,800.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION 7.2 DE LA CONCESION - 4,000 DIAS DE SALARIO MINIMO QUE ASCIENDE A \$137,800.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION 8.5 DE LA CONCESION - 4,000 DIAS DE SALARIO MINIMO QUE ASCIENDE A \$137,800.00 POR INCUMPLIMIENTO A LA CONDICION 7.4 DE LA CONCESION
--	--	--	--	--	--	--

Dicha multa deberá ser cubierta mediante la forma valorada, emitida por la Tesorería Local, correspondiente al domicilio fiscal de las personas físicas y morales antes citadas, dentro del plazo de 15 días contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, debiendo comunicar por escrito a esta Secretaría por conducto de la Dirección General de Política de Telecomunicaciones, ubicada en el sexto piso, cuerpo "B", Centro Nacional de Comunicaciones entre avenida Universidad y Eje Central Lázaro Cárdenas, colonia Narvarte, código postal 03020, México, D.F., respecto del pago efectuado, acompañando copia del mismo dentro de los siguientes cinco días hábiles, en la inteligencia que de no hacerlo así se procederá conforme a derecho.

De conformidad con lo previsto por el artículo 74 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, en relación con lo dispuesto en los artículos 3o. fracción XV y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace saber a los interesados afectados que podrán interponer recurso de revisión ante esta misma autoridad emisora, dentro del plazo de quince días que otorga el artículo 85 de la referida Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 20 días del mes de abril de 2007.

El Director General de Política de Telecomunicaciones
Lic. Pablo González Manterola
 Rúbrica.

(R.- 249031)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
EDICTO

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Política de Telecomunicaciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción XII, 37 Bis fracciones XVII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 1, 2, 3, 4, 7, 71 y 74 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 3o. fracción II, 117 y 121 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 1, 2, 3, 12, 13, 35 fracción III, 37, 38, 44, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y considerando que se desconoce el domicilio actual de las personas físicas y morales que más adelante se detallan, por este conducto notifica el inicio del procedimiento administrativo de imposición de sanción en contra de las citadas personas, por hechos que pueden constituir violaciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables en materia de telecomunicaciones, de conformidad con las propuestas formuladas por la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

No.	NOMBRE DE LA PERSONA VISITADA	No. DE ACTA DE VISITA DE VERIFICACION Y/O REVISION A EXPEDIENTE	DOMICILIO DE LA VISITA DE VERIFICACION Y/O DE LA EMPRESA	IRREGULARIDADES DETECTADAS	ACUERDO DEL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
1	ANGELOPOLIS COM, S.A. DE C.V.	DF/081/01	ANTERIOR: CALLE DIAMANTE No. 2906-2, COLONIA ESMERALDA, 72400, PUEBLA, PUEBLA ACTUAL: SE DESCONOCE	QUE DEL ACTA DE VERIFICACION SE CONCLUYE QUE LA VISITADA COMERCIALIZABA SERVICIOS DE TELEFONIA DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, YA QUE SI BIEN NO CUENTA CON UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES NI MEDIOS DE TRANSMISION PROPIOS, SI PRESTA A TRAVES DE SU PAGINA WEB, SERVICIOS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL A TERCEROS, INCUMPLIENDO LOS ARTICULOS 31 FRACCION I y 52 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/090805/162.100
2	COMERCIALIZADORA Y TRANSFORMADORA RIANO, S.A. DE C.V.	SC-005/2003-SRP	ANTERIOR: FELIX Z. LICONA No. 220, COLONIA RAFAEL LUCIO, 91110, JALAPA, VERACRUZ ACTUAL: SE DESCONOCE	QUE DEL ACTA DE VERIFICACION SE CONCLUYE QUE LA PERMISIONARIA EN EL MOMENTO DE LA DILIGENCIA NO ACREDITO HABER REALIZADO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES CADA SEIS MESES;	P/230805/168.71

				NO MOSTRO LA DOCUMENTACION TECNICA DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES QUE CONFORMAN SU RED; NO ACREDITO HABER REALIZADO EL PAGO DE DERECHOS POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO DEL AÑO 2002; Y SE DETECTO QUE UNICAMENTE OPERABA UN EQUIPO MOVIL DE LOS CINCO AUTORIZADOS, LO QUE IMPLICA UNA MODIFICACION AL SISTEMA PERMISIONADO, SIN CONTAR CON LA PREVIA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA, INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES SEXTA, SEPTIMA, NOVENA Y DECIMA TERCERA DEL PERMISO	
3	DOMINANTE MUSICAL Y/O PEDRO BELTRAN ESPINOZA	CSCT.05 469/99	ANTERIOR: CALLE GUERERO No. 500, COLONIA CENTRO, 26200, CIUDAD ACUÑA, COAHUILA ACTUAL: SE DESCONOCE	QUE DEL ACTA DE VERIFICACION SE CONCLUYE QUE LA VISITADA NO CUENTA CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA COMERCIALIZAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 31 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, NO OBSTANTE LO CUAL POR LA LINEA TELEFONICA 20762 SE REALIZAN LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA MARCANDO EL NUMERO CERO, CONTESTANDO UNA OPERADORA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	P/0308034/121.06
4	EKOFON, S.A. DE C.V.	DF/048/003	ANTERIOR: AVENIDA PASEO DE LAS PALMAS No. 555, PISO 8, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, 11000, MEXICO, D.F. ACTUAL: SE DESCONOCE	QUE DEL ACTA DE VERIFICACION SE CONCLUYE QUE LA VISITADA HA INCUMPLIDO LO DISPUESTO POR LA CONDICION 1 EN RELACION CON LA CONDICION 4 DE LA CONSTANCIA, YA QUE DEJO DE OPERAR LOS SERVICIOS AMPARADOS POR LA CONSTANCIA, SIN DAR AVISO A LA SECRETARIA O A LA COMISION	P/230805/168.144

5	FRANCISCO HERNANDEZ DE LOS SANTOS	CHS/16/2001	ANTERIOR: CALLE DE LAS ROSAS No. 10, COLONIA MARIA AUXILIADORA, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS ACTUAL: SE DESCONOCE	QUE DEL ACTA DE VERIFICACION SE DESPRENDE QUE EN EL MOMENTO DE LA VISITA LA CERTIFICADA NO MOSTRO EL INFORME ANUAL ESTADISTICO DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE LA VISITA QUE SE ENCONTRABA OBLIGADA A ELABORAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 29 DEL REGLAMENTO PARA INSTALAR Y OPERAR ESTACIONES RADIOELECTRICAS DEL SERVICIO DE AFICIONADOS, NO MOSTRO EL CORRESPONDIENTE A 1996; NO MOSTRO EL LIBRO DE REGISTRO QUE SE ENCONTRABA OBLIGADA A LLEVAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30 DEL CITADO REGLAMENTO	P/090805/162.96
6	INFO RED DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DF/086/03	ANTERIOR: ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1420, LOCAL A-24, COLONIA ATASTA, 86100, VILLAHERMOSA, TABASCO ACTUAL: SE DESCONOCE	QUE DEL ACTA DE VERIFICACION SE CONCLUYE QUE LA VISITADA PRESTA LOS SERVICIOS DE VALOR AGREGADO CONSISTENTES EN SERVICIOS DE INTERNET, RESPECTO DE LOS CUALES NO CUENTA CON EL REGISTRO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 33 Y 64 FRACCION II DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/230805/168.145
7	INTERNATIONAL VAN, S.A. DE C.V.	DF/055/03	ANTERIOR: CALZADA DE LAS ARMAS No. 114 A, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL, 54080, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO ACTUAL: SE DESCONOCE	QUE DEL ACTA DE VERIFICACION SE CONCLUYE QUE EL CONCESIONARIO EN EL MOMENTO DE LA VISITA NO MOSTRO EL AVISO DE INICIO DE OPERACIONES, EN CONTRAVENCION A LA CONDICION A.7 DEL ANEXO A DE LA CONCESION; NO MOSTRO EL PERMISO PARA INSTALAR Y OPERAR EL TELEPUERTO DETECTADO EN EL LUGAR DE LA VISITA, EN CONTRAVENCION A LA CONDICION 1.4 DE LA CONCESION EN RELACION CON EL ARTICULO 31 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/230805/168.151

8	LAURA ESTRADA REYES Y/O CASA CHABELA	C.SCT.05 471/99	ANTERIOR: VILLALDAMA No. 195, COLONIA CENTRO, CIUDAD ACUÑA, COAHUILA ACTUAL: SE DESCONOCE	QUE DEL ACTA DE VERIFICACION SE CONCLUYE QUE LA VISITADA NO CUENTA CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA COMERCIALIZAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 31 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, NO OBSTANTE LO CUAL POR LA LINEA TELEFONICA 25723, SE REALIZAN LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA MARCANDO EL NUMERO CERO NUEVE, CONTESTANDO UNA OPERADORA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	P/030804/121.07
9	MINI SUPER FREDI'S Y/O ALFREDO MARTINEZ CHAIREZ	C.SCT.05 0461/99-3	ANTERIOR: MONTES No. 304, COLONIA LOS MOONTES, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA ACTUAL: SE DESCONOCE	QUE DEL ACTA DE VERIFICACION SE CONCLUYE QUE LA VISITADA NO CUENTA CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA COMERCIALIZAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 31 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, NO OBSTANTE LO CUAL POR LA LINEA TELEFONICA (878) 1-19-18 SE REALIZAN LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA MARCANDO EL NUMERO CERO, CONTESTANDO UNA OPERADORA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	P/030804/121.12
10	MINI SUPER ZARAGOZA	C.SCT.05 0459/99-1	ANTERIOR: ZARAGOZA No. 500, COLONIA CENTRO, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA ACTUAL: SE DESCONOCE	QUE DEL ACTA DE VERIFICACION SE CONCLUYE QUE LA VISITADA NO CUENTA CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA COMERCIALIZAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 31 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, NO OBSTANTE LO CUAL POR LA LINEA TELEFONICA SE REALIZAN LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA MARCANDO EL NUMERO CERO, CONTESTANDO UNA OPERADORA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	P/030804/121.08
11	RADIO SINFONIA, S.A DE C.V.	DF/056/03	ANTERIOR: AVENIDA MEXICO No. 3150, FRACCIONAMIENTO MONRAZ, GUADALAJARA, JALISCO ACTUAL: SE DESCONOCE	QUE DEL ACTA DE VERIFICACION SE DESPRENDE QUE LA VISITADA TENIA INSTALADOS Y EN OPERACION LOS EQUIPOS DESCRITOS EN EL ACTA, CON LOS CUALES ESTABLECE UN ENLACE SATELITAL PARA DIFUNDIR NOTICIEROS	P/230805/168.154

				A LOS ABONADOS EN EL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, SIN CONTAR CON EL PERMISO POR PARTE DE LA SECRETARIA PARA INSTALAR Y OPERAR ESTACIONES TERRENAS, INCUMPLIENDO LO ESTABECIDO POR EL ARTICULO 31 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	
12	ROCA FOSFORICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	CSCT.B.C.S. No. 016/2001 RCP	ANTERIOR: DOMICILIO CONOCIDO SAN JUAN DE LA COSTA, BAJA CALIFORNIA SUR ACTUAL: SE DESCONOCE	QUE DEL ACTA DE VERIFICACION SE CONCLUYE QUE LA AUTORIZADA HA INCUMPLIDO CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1 DE LAS AUTORIZACIONES QUE LE FUERON OTORGADAS, YA QUE EN EL MOMENTO DE LA VISITA DE VERIFICACION LA AUTORIZADA, NO MOSTRO A LOS INSPECTORES LA FORMA EM-03 AUTORIZADA PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN OPERACION; PLANO DE COBERTURA AUTORIZADO POR LA SECRETARIA, POLIGONAL DEL SISTEMA AUTORIZADO, ASIMISMO, SE VERIFICO LA MODIFICACION DE LA RED AUTORIZADA, A UN EQUIPO REPETIDOR, TRES ESTACIONES DE BASE Y VARIOS EQUIPOS MOVILES PORTATILES	P/190705/132.29
13	SATELITRON, S.A. DE C.V.	DF/106/03	ANTERIOR: AVENIDA INSURGENTES SUR No. 421, EDIF. B, DESPACHO 514, COLONIA HIPODROMO CONDESA, 06170, MEXICO, D.F. ACTUAL: SE DESCONOCE	QUE DEL ACTA DE VERIFICACION SE DESPRENDE QUE LA PERMISIONARIA NO PRESENTO LA FIANZA DE GARANTIA SOLICITADA POR LA COMISION; NO PRESENTO EL AVISO DE INICIO DE OPERACIONES DE LA RED; LA PERMISIONARIA ESTA OBLIGADA A PRESENTAR CADA AÑO LA CONFIGURACION ACTUALIZADA DE LA RED; NO SE ACREDITO QUE CONTARA CON ESTACIONES TERRENAS DE ALTA CAPACIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO, ASI COMO ESTACIONES TERRENAS SEMIMAESTRAS DE MEDIANA CAPACIDAD	P/160805/166.156

				EN LAS CIUDADES DE MONTERREY, NUEVO LEON; GUADALAJARA, JALISCO Y HERMOSILLO, SONORA, PARA LA CONDUCCION DE LAS SEÑALES DE VOZ, DATOS Y VIDEOCONFERENCIAS, YA QUE SOLO ACREDITO LA INSTALACION DEL TELEPUERTO EN EL ESTADO DE MEXICO, INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES 29a. Y 4a. DEL PERMISO	
14	TORTILLERIA LA NUEVA Y/O RICARDO SANCHEZ ROCHA	C.SCT.05 0462/99-5	ANTERIOR: GALEANA No. 1911 ESQ. GENERAL MALTOS, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA ACTUAL: SE DESCONOCE	QUE DEL ACTA DE VERIFICACION SE CONCLUYE QUE LA VISITADA NO CUENTA CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA COMERCIALIZAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 31 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, NO OBSTANTE LO CUAL POR LA LINEA TELEFONICA 25008 SE REALIZAN LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA MARCANDO EL NUMERO CERO, CONTESTANDO UNA OPERADORA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	P/030804/121.09

En beneficio de la garantía de audiencia que consagra el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se les concede a los interesados un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, para que expongan lo que a su derecho convenga y aporten las pruebas con que cuenten ante esta Dirección General de Política de Telecomunicaciones, sita en el sexto piso del cuerpo "B", Centro Nacional de Comunicaciones, avenida Xola sin número entre avenida Universidad y Eje Central Lázaro Cárdenas, colonia Narvarte, código postal 03020, México, D.F., apercibidos que hagan o no uso de esta garantía, se emitirá la resolución que en derecho proceda.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán consultar el expediente abierto a su nombre, previa identificación, en esta Dirección General, cuyo domicilio quedó precisado en el párrafo anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publíquese el presente edicto por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y uno de los periódicos diarios de mayor circulación a nivel nacional.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 20 días del mes de abril de 2007.

El Director General de Política de Telecomunicaciones

Lic. Pablo González Manterola

Rúbrica.

(R.- 249030)